

## **VII. LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO**



## VII.1. LAS INFRAESTRUCTURAS COMO BASE DEL DESARROLLO

### VII.1.1. La dotación de infraestructuras de Castilla y León

La dotación de infraestructuras, de transporte, energéticas, turísticas, culturales y de la sociedad de la información, constituye, según los planteamientos del enfoque del potencial de desarrollo endógeno, un factor fundamental para la convergencia real de las regiones.

En este mismo sentido, tanto el PDR de Castilla y León, el MCA de las regiones Objetivo 1 españolas y el *Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006*, ponían el acento en la importancia estratégica del conjunto de actuaciones relacionadas con esos campos para el desarrollo de esta región.

Hemos de señalar que las actuaciones en el campo de las infraestructuras están contenidas en varios *Ejes* del *Programa Operativo Integrado*: El *Eje 6.Redes de transporte y energía*, el *Eje 7.Agricultura y desarrollo rural*, el *Eje 3.Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos*, el *Eje 41.Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades* y el *Eje 5.Desarrollo local y urbano*.

Advertimos que en este epígrafe no nos vamos a ocupar de todas ellas. Aquí vamos a abordar únicamente la descripción y análisis posterior de las infraestructuras de **transporte y energía (Eje 6)**, de las de **desarrollo de recursos humanos (Eje 41)** y de las del *Eje 5* sobre **desarrollo local y urbano**, todas ellas cofinanciadas a través del FEDER. El conjunto de acciones relacionadas con los otros campos arriba señalados será objeto de análisis en epígrafes posteriores.

## VII.1.2. Infraestructuras de transporte y energía (Eje 6)

### VII.1.2.1. Situación de partida

El *Marco Comunitario de Apoyo* de la regiones Objetivo 1 españolas, señalaba para Castilla y León la existencia de una serie de **debilidades estructurales**:

- Una estructura de asentamientos poblacionales dispersa.
- Insuficiencia de redes de distribución de los productos regionales.
- Deficiencias e insuficiencias de infraestructuras, sobre todo, en las redes de transporte, tanto de carretera como de ferrocarril, la red gasística, la red de comunicaciones, la dotación de suelo industrial y el abastecimiento y saneamiento de agua.

En el capítulo de las fortalezas y oportunidades señalaba, igualmente, algunas **potencialidades** que, con el tiempo, están llevando a que esta región se acerque a los niveles medios alcanzados en la Unión Europea.

- Castilla y León tiene una posición estratégica como eje esencial de conexión entre núcleos de población importantes, tanto nacionales (la conexión de Galicia con Madrid) como extranjeros (región de paso de Portugal hacia Europa dentro de la Diagonal Continental).
- Considerable extensión territorial que garantiza un buen aprovechamiento del suelo.
- Abundancia de recursos naturales y elevado volumen de producción energética.

De forma parecida, pero concretando más los rasgos estructurales, el análisis DAFO del *Programa Operativo Integrado* de esta región mostraba

las características específicas de las infraestructuras de transporte y energía de Castilla y León (Tabla VII.1).

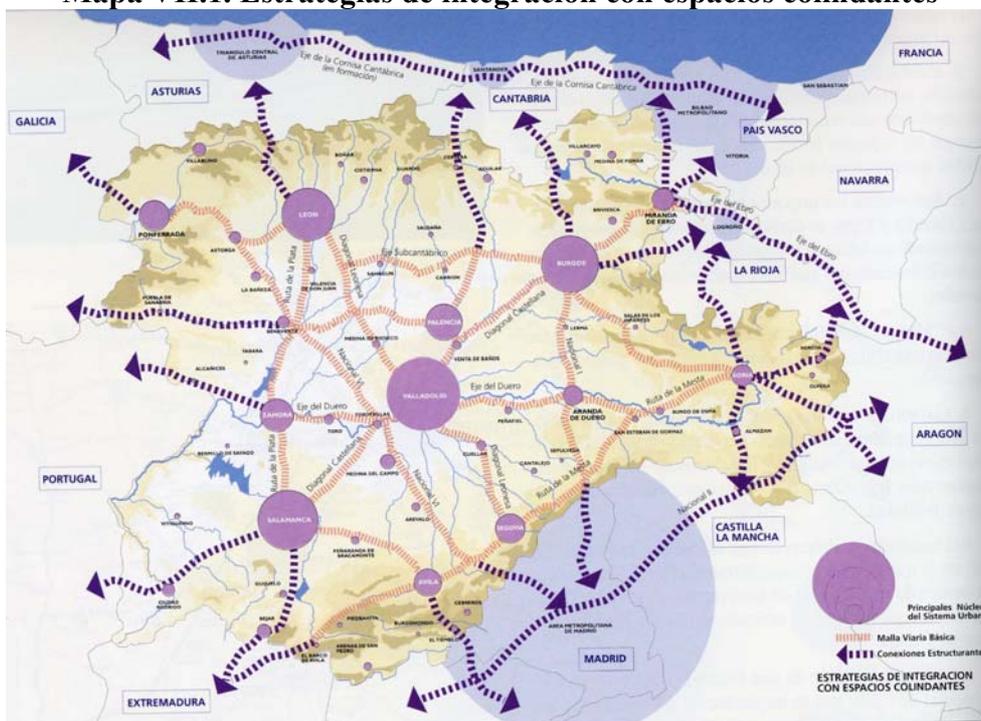
**Tabla VII.1. El marco operativo de las infraestructuras de transporte y energía de Castilla y León**

<b>De transporte</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Una red viaria de 33.150 Km, el 20% de la red española</li><li>• Por cada 100 Km<sup>2</sup> existen 35 Km de carretera frente a los 32 de media de toda España.</li><li>• Mucha extensión (es la región mayor de España), con 6.149 núcleos de población.</li><li>• Una densidad viaria de 5,3 Km por cada entidad de población, el doble que España.</li><li>• Hay 12,9 Km de carretera por cada 1000 habitantes, lo que representa el triple del total nacional.</li><li>• Sin embargo, la longitud de autopistas y autovías representa un porcentaje muy inferior a la media nacional: 3,4% de la región frente al 4,5% de España.</li></ul>
<b>De energía</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• La región contribuye con el 16% de la energía eléctrica nacional, tanto térmica como hidráulica, con una distribución del 23,7% del total nacional de origen térmico y un 25,7% e origen hidráulico.</li><li>• Dentro de la región solo se consume un 23% de la producción, exportándose el resto.</li><li>• La región cuenta igualmente con un gran potencial de energías renovables, minihidráulica, eólica y solar.</li><li>• Los gaseoductos alcanzan 1.260 Km de la región.</li></ul>

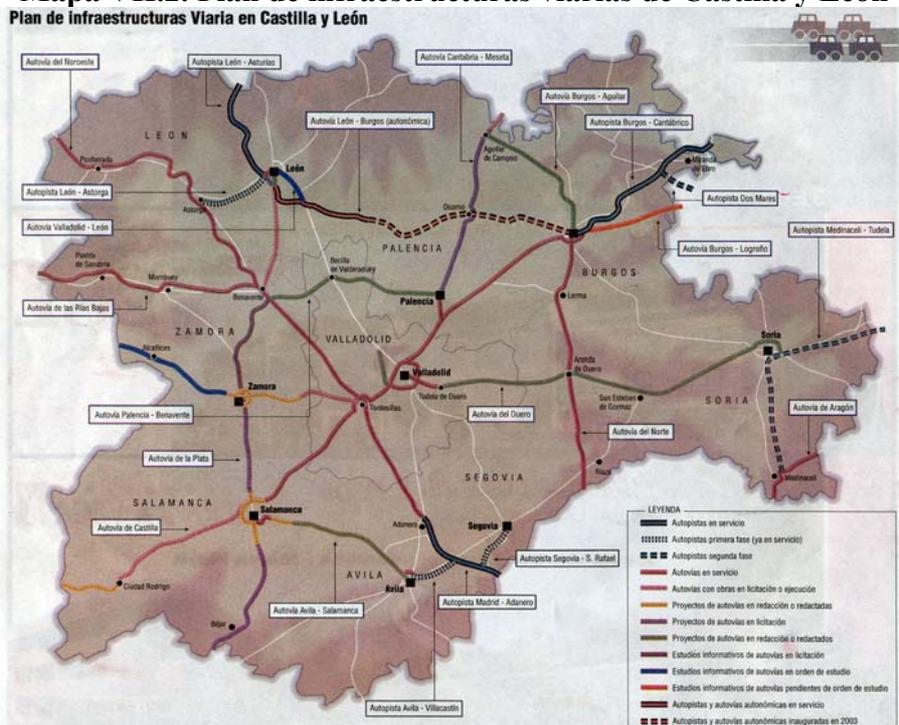
Para observar mejor, tanto el complejo sistema de comunicaciones intrarregional como las sinergias que ofrece sus condiciones de emplazamiento como punto de paso con otras regiones españolas y el corredor europeo, se presentan unos mapas donde quedan reflejados estos aspectos

En el Mapa VII.1 se advierten cuáles son los intereses estratégicos locacionales de Castilla y León con el exterior, la importancia económica de sus principales núcleos de asentamientos poblacionales y, en base a ello, sus preferencias en cuanto a la ordenación del territorio y el plan de comunicaciones interno y con el exterior. En el Mapa VII.2 se presenta el *Plan de Infraestructuras Viarias de Castilla y León* para el periodo 2000-2006, mostrando cuál era la situación a finales de 2002.

Mapa VII.1. Estrategias de integración con espacios colindantes



Mapa VII.2. Plan de infraestructuras viarias de Castilla y León



A la vista de tal situación, en el *Programa Operativo Integrado* se adoptaron una serie de **medidas** dirigidas a resolver los problemas anteriormente citados, y a aprovechar al máximo las oportunidades existentes: *medida 5.3. Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes, medida 5.7. Infraestructuras turísticas y culturales, medida 5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural, medida 5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios y medida 5.10. Instalaciones deportivas y de ocio.*

#### VII.1.2.2. *Incidencia sobre la economía de Castilla y León*

##### VII.1.2.2.1. Impactos estratégicos

- Las infraestructuras de transporte y energía tienen una elevada capacidad de influencia en el ámbito social y condicionan el desenvolvimiento de la actividad económica, particularmente en una región territorialmente tan extensa y con una población muy dispersa como es el caso de Castilla y León. Por ello, las actuaciones en este ámbito son responsables de la evolución del entorno socioeconómico en un grado medio/alto.
  
- Los **principales estrangulamientos** provienen de la gran extensión territorial de la región junto con la dispersión de su población, con centros económicos muy polarizados. Castilla y León es una región periférica en Europa que, a su vez, tiene muchas zonas periféricas y en la que existe falta de articulación territorial. Puesto que los proyectos afectan a todo el territorio y no existe concentración en los grandes polos económicos de la región, dichos proyectos están orientados hacia la resolución de los citados estrangulamientos.

En el caso de las infraestructuras de transporte, la *medida 6.1. Carreteras y autovías* busca facilitar la accesibilidad a las áreas periféricas de la región, mientras que la *medida 6.6. Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte*, busca mejorar la utilización del transporte público, contribuyendo a la eficiencia técnica y medioambiental, reduciendo la incidencia del tránsito de mercancías en los núcleos urbanos y las aglomeraciones y congestiones, lo que permite reducir los costes de transporte. Sin embargo, aunque el suministro y ahorro energético y las energías renovables no representan estrangulamientos para la economía regional, dado el apoyo público del que gozan estas líneas, las actuaciones que inciden en estos aspectos se llevarían a cabo aún no habiendo financiación comunitaria.

- Los **grupos de población** que están siendo **beneficiados**, en mayor medida, son los clientes/usuarios de las infraestructuras afectadas. El tejido empresarial se ve muy beneficiado, en términos generales.

La población urbana (en todos los grupos: beneficiarios, pymes, grandes empresas población en general) resulta ser la más beneficiada; el ámbito rural se ve menos beneficiado, aunque algunas actuaciones (*medidas 6.1 y 6.3*) son específicas para este entorno.

**No se identifican grupos perjudicados**, salvo los afectados por las expropiaciones precisas para la construcción de infraestructuras de trazado nuevo que, sin embargo, se ven compensadas con el pago del correspondiente justiprecio.

- La incidencia en el ámbito territorial promueve la dispersión de la actividad económica en las fases de ejecución, puesto que se trata de muchos proyectos en toda la región Sin embargo, el uso de las

**infraestructuras promueve el objetivo perseguido de la integración económica y articulación territorial**, aunque los gestores no se pronuncian sobre el sentido en que se producen estos fenómenos (concentración o dispersión). Como mucho distinguen entre obra nueva (favorecería la concentración o la dispersión, según los casos) y renovación y modernización de infraestructuras existentes (neutras en este aspecto).

- Los gestores poseen información sobre la Estrategia Europea del Empleo, si bien no con profundidad, y consideran que las intervenciones del *Programa Operativo Integrado* están integradas en ella.

Respecto a la **incidencia de las intervenciones en la evolución regional del mercado laboral**, se considera que en la fase de ejecución sí tienen incidencia (alta/media), sobre todo en los sectores de la construcción (cuando se trata de proyectos prolongados en el tiempo), de instalación, asistencia técnica, etc. Posteriormente, la influencia viene de la mano de la mejora en la movilidad de los trabajadores y las mercancías.

- **Los costes** en que se ha incurrido no difieren de los habituales en este tipo de intervenciones, estando muy ajustadas a las condiciones de mercado debido al procedimiento concursal, abierto y en condiciones competitivas con que se adjudican los proyectos y se resuelven las convocatorias. Además (*medidas 6.9 y 6.10*) la generalización en el uso de los equipos permitirá la fabricación de series más amplias, con lo que su coste unitario se reducirá gracias a las economías de escala.
- La **relación calidad-precio** de los proyectos es alta/media, puesto que se exigen homologaciones y el cumplimiento de normas técnicas, instaladores autorizados, etc. Las infraestructuras de

transporte de nuevo trazado cumplen unas exigencias de calidad muy elevadas (ya no se desdoblán antiguos trazados) y se persigue la mejora en la seguridad y la reducción de la siniestralidad.

#### VII.1.2.2.2. Impactos macroeconómicos

En cuanto a los **impactos macroeconómicos** y sobre el contexto general, con la información obtenida de los gestores entrevistados así como la del propio evaluador se ha elaborado una ficha de contexto económico (Cuadro VII.1). En ella se advierte que las actuaciones del *Eje 6. Redes de transporte y energía*, tienen un impacto positivo sobre el PIB regional y sobre la mejora del nivel de empleo de la región, siendo todos estos efectos de mayor magnitud en las *medidas 6.1 y 6.3*, centradas en las carreteras, autovías y ferrocarriles.

**Cuadro VII.1. Ficha de contexto económico general. Infraestructuras de transporte y energía (Eje 6)**

MEDIDA	coordinadores	6.1	6.6	6.1	6.3	6.9	6.10	6.3	Promedio
ORGANISMO GESTOR	JCyL (Economía)	JCyL (Fomento)	JCyL (Fomento)	AGE (Fomento)	AGE (Fomento)	JCyL (Energía)	JCyL (Energía)	RENFE	EJE 6
A) Impacto macroeconómico sobre:									
1. PIB regional	4	5	4	4	4	2	2	4	3,63
2. Mejora del nivel de empleo	4	4	3	5	5	3	3	4	3,88
3. Formación de capital									
a) Físico	4	5	5	5	5	3	3	4	4,25
b) Humano	3	4	2	3	3	4	4	3	3,25
4. Mejora de la competitividad empresarial	5	5	4	5	5	5	5	5	4,88
B) Efectos redistributivos	4	4	2	3	3	1	1	1	2,38
C) Igualdad de oportunidades									
a) En general	4	4	3	4	3	0	0	0	2,25
b) Entre hombres y mujeres	4	2	2	2	2	0	0	0	1,50
D) Impacto medioambiental									
a) Posibilidad (SÍ o NO)		SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	
b) Se requiere evaluación (SÍ o NO)		SÍ	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO	

Nota: valoración de 0 (mínimo) a 5 (máximo)

Fuente: Elaborado sobre entrevistas a los gestores.

El impacto de las actuaciones de este *Eje* sobre **formación de capital físico** es muy elevado, siendo la incidencia sobre la **formación de capital humano**, también, positivo, aunque de menor magnitud. Por ello, todas las actuaciones en transporte y energía contribuyen muy positivamente a la mejora de la **competitividad empresarial**. A su vez, los **efectos redistributivos** de las medidas del *Eje 6* son considerados buenos. En relación con las **prioridades horizontales**, se puede concluir que todas la

*medidas* son neutras en materia de igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres, al no discriminar entre sexos a los beneficiarios. A su vez, todas las *medidas* tienen posibilidad de impacto medioambiental, aunque sólo en aquellas actuaciones de obra nueva se requiere una Evaluación de Impacto Ambiental.

En **resumen**, podemos señalar que, en el conjunto de medidas del *Eje 6*, las actuaciones tienen dotación financiera adecuada, van orientadas a la articulación territorial y favorecen la integración de la economía regional, teniendo capacidad para ello. Las actuaciones inciden favorablemente sobre todo en el ámbito urbano, aunque están muy territorializadas; influyen en la evolución del mercado laboral al generar empleo directo en fase de ejecución y favorecer posteriormente la movilidad de personas y mercancías. Existe complementariedad con otras actuaciones, su coste no difiere de lo habitual en estas intervenciones y poseen un grado elevado de relación calidad-precio. Las medidas del *Eje 6*, pueden absorber, aún, más financiación. El elevado ritmo de ejecución financiera sólo se ha visto influido a la baja por dos circunstancias puntuales que han afectado a la *medida 6.3*, dependiente del Ministerio de Fomento, y la *medida 6.9* dependiente de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Para solucionar estos retrasos ya se han propuesto soluciones.

### **VII.1.3. Infraestructuras en materia de desarrollo de recursos humanos: infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico profesional (Eje 41.1)**

#### VII.1.3.1. *Situación de partida*

De los documentos institucionales dedicados a la programación de la actuaciones, tanto el *Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León* como el MCA y el *Programa Operativo Integrado* de la región, señalan cuáles son los objetivos que se persiguen con esta medida:

- Acondicionamiento y mejora de las dotaciones en infraestructuras educativas.
- Incremento del equipamiento que permita impartir las nuevas enseñanzas profesionales regladas que en el sector agrario, forestal y agroalimentario se demandan.
- Mejora de la calidad del sistema educativo.

En concreto, el MCA señala, en el espacio dedicado a Castilla y León, que esta región cuenta entre sus **debilidades** con un “limitado nivel de equipamientos sociales sanitarios, culturales, educativos y de vivienda, en relación con las demandas crecientes de las sociedad”. A tal efecto, el *Programa Operativo Integrado de Castilla y León* creó la *medida 41.1* destinada a la “creación, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación” cuya ejecución está encomendada al FEDER.

#### VII.1.3.2. *Incidencia sobre la economía de Castilla y León*

Para tener una idea de la incidencia que las actuaciones contenidas en esta *medida* tienen en el desarrollo de Castilla y León, se ha confeccionado una ficha de contexto económico (Cuadro VII.2) en la que, a partir de la valoración realizada por los gestores entrevistados, el equipo evaluador ha establecido la incidencia general sobre las variables de contexto.

La totalidad de las actuaciones acometidas en la realización de esta medida actúan muy positivamente en la resolución de algunos de los principales estrangulamientos que se detectan en la economía de Castilla y León. En concreto, sobre el limitado nivel de equipamientos culturales y educativos descrito en el MCA. Hay que tener en cuenta que nos estamos refiriendo a actuaciones como:

- i. Potenciación de la investigación.
- ii. Cursos de formación permanente.

- iii. Mejora de la calidad de la educación accesible a las mujeres, y a personas con discapacidades.
- iv. Formación profesional para agricultores.
- v. Ampliación de la oferta de titulaciones técnicas y de formación profesional.

**Cuadro VII.2. Ficha de contexto económico general del Eje 41. Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación**

MEDIDA	41.1	41.1	41.1	Promedio EJE 41.1
ORGANISMO GESTOR	JCyL (Agricultura)	JCyL (Educación)	JCyL (universidades)	
A) Impacto macroeconómico sobre:				
1. PIB regional	0	0	0	0,00
2. Mejora del nivel de empleo	4	5	5	4,67
3. Formación de capital				
a) Físico	5	4	5	4,67
b) Humano	5	5	5	5,00
4. Mejora de la competitividad empresarial	4	3	3	3,33
B) Efectos redistributivos	4	2	3	3,00
C) Igualdad de oportunidades				
a) En general	5	5	5	5,00
b) Entre hombres y mujeres	5	5	5	5,00
D) Impacto medioambiental				
a) Posibilidad (SÍ o NO)	NO	NO	NO	
b) Se requiere evaluación (SÍ o NO)	NO	NO	NO	

Nota: valoración de 0 (mínimo) a 5 (máximo)

Fuente: Elaborado a partir de las entrevistas a los gestores

Todas estas actuaciones, aunque por si solas no son suficientes, contribuyen a la fijación de la población juvenil en la región. alguna de ellas afecta especialmente a dicha fijación en el ámbito rural. En efecto, las actuaciones realizadas en el marco de esta medida tienen una incidencia muy importante en la evolución del entorno socio-económico de Castilla y León. Se debe tener en cuenta que las actuaciones en educación, en general, y en las enseñanzas profesionales regladas en particular, que se demandan en el sector agrario son una condición, necesaria aunque suficiente, para la modernización de la sociedad y especialmente del medio rural.

En **resumen**, puede afirmarse que, la ejecución de esta medida se está acompañando bastante bien al programa de actuaciones previsto y la medida contribuye muy eficazmente a dotar a la región de infraestructuras para el desarrollo del capital humano.

#### **VII.1.4. Infraestructuras en materia de desarrollo local y urbano (Eje 5)**

##### *VII.1.4.1. Situación de partida*

El MCA en el capítulo dedicado a Castilla y León señala que la estructura tan dispersa de asentamientos urbanos constituye un serio inconveniente para poder contar con equipamientos sociales adecuados.

Por ello, las medidas contenidas en este *Eje* pretenden dotar de infraestructuras sociales básicas a la región, principalmente mejorar la distribución de agua potable, del alcantarillado, del alumbrado público; mejorar y crear consultorios médicos e instalaciones deportivas (todo lo anterior en municipios de menos de 20.000 habitantes, que son más de 2.000 de Castilla y León).

A todo ello se añade, además, con carácter general, la creación de parques temáticos, la conservación del patrimonio histórico artístico y cultural, la construcción y mejora de centros de atención primaria y especializada, la creación y mejora de centros de día de mayores (las residencias de mayores han quedado excluidas de las ayudas FEDER), la creación de centros e infraestructuras para atención y mejora de calidad de vida de discapacitados, la creación y mejora de centros de atención a jóvenes infractores, la construcción y equipamiento de centros de dinamización juvenil, la mejora de las instalaciones de albergues y residencias juveniles y, la creación y dotación de centros de alto rendimiento deportivo, para facilitar la formación y perfeccionamiento de los deportistas de alto nivel.

La naturaleza de las actuaciones descritas, dada la situación demográfica de Castilla y León y su dotación en infraestructuras, hace comprensible la práctica unanimidad manifestada entre los gestores con relación a la escasez de fondos para poder atender las necesidades existentes en la región en los ámbitos mencionados. La elevada tasa de cofinanciación comunitaria

existente en las medidas del presente eje, del 70% en las *medidas 5.3, 5.7 y 5.9*, y del 60% en las *medidas 5.8 y 5.10*, explica que gran parte de los proyectos cofinanciados no hubieran sido realizados de no ser por la existencia de los Fondos Estructurales<sup>17</sup>.

#### VII.1.4.2. Incidencia sobre la economía de Castilla y León

A partir del trabajo de campo realizado a lo largo del proceso de evaluación se ha confeccionado una **ficha de contexto económico** (Cuadro VII.3) en la que se valora la incidencia de este *Eje* sobre el desarrollo de Castilla y León. De forma genérica, puede afirmarse que existe una relación directa entre el volumen de fondos asignado a cada medida y la incidencia que el gestor considera que ésta ha tenido sobre los cambios del entorno.

**Cuadro VII.3. Ficha de contexto económico general del Eje 5.Desarrollo local y urbano**

MEDIDA	5.3	5.7	5.8	5.9	5.10	Promedio EJE 6
ORGANISMO GESTOR	JCyL (Presidencia)	JCyL (Turismo)	JCyL (Patrimonio)	JCyL (Asuntos Sociales)	JCyL (Educación y Cultura)	
A) Impacto macroeconómico sobre:						
1. PIB regional	2,5	1	3	3	1	2,10
2. Mejora del nivel de empleo	2	2	3	4	1	2,40
3. Formación de capital						
a) Físico	5	4,5	4	3	4	4,10
b) Humano	0	2	4	0	5	2,20
4. Mejora de la competitividad empresarial	4	1	4	2	1	2,40
B) Efectos redistributivos	3,5	0	3	5	1	2,50
C) Igualdad de oportunidades						
a) En general	3,5	2	3	3	4	3,10
b) Entre hombres y mujeres	0	4	2	4	4	2,80
D) Impacto medioambiental						
a) Posibilidad (SÍ o NO)	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	
b) Se requiere evaluación (SÍ o NO)	NO	NO	SÍ	NO	NO	

Nota: valoración de 0 (mínimo) a 5 (máximo)

Fuente: Elaborado a partir de entrevistas a los gestores

<sup>17</sup> Tan sólo un gestor manifestó que las actuaciones no están condicionadas a la recepción del Fondo, sino que con ellos se complementan actuaciones ya previstas (*medida 5.7* dependiente de la Dirección General de Turismo). Ahora bien, debe indicarse que se trata de una medida con carácter marginal dentro del *Eje*, pues sólo representa el 0,7% del total. Además, tal y como manifestaron los propios gestores, dentro de su ámbito han venido trabajando habitualmente con fondos PRODER y LEADER en temas de turismo, y con fondos URBAN en temas de valorización del patrimonio, siendo ésta la primera ocasión en que trabajaban con fondos FEDER. La falta de experiencia y la escasa cuantía con la que contaban explica esta respuesta excepcional dentro del conjunto de entrevistas realizadas.

Se aprecian, por lo general, efectos relevantes en el nivel de infraestructuras rurales, lo cual conduce a un acercamiento de la calidad de vida de los ciudadanos del ámbito rural y del ámbito urbano, y a una mejora de la competitividad de las PYMEs instaladas en el mundo rural.

En el caso de la **conservación del patrimonio histórico artístico** (*medida 5.8*), el 90% de las actuaciones realizadas por la administración autonómica en este ámbito van acompañadas de ayudas FEDER (tasa de cofinanciación del 60%). Debe destacarse que, además, gracias a estas actuaciones, ha surgido, y se ha consolidado, una importante red de empresas y de técnicos de gran calidad dedicados específicamente a tareas de restauración.

Hay medidas, como la 5.9 y la 5.10 en las que a pesar en la dificultad existente en el manejo de los indicadores de resultado, la rentabilidad social de las actuaciones, por la propia naturaleza de las mismas, es muy elevada.

La **incidencia del programa** en los cambios del entorno puede considerarse medio, medio-alto, al actuar sobre el nivel de infraestructuras de los núcleos rurales, lo cual hace que sea, además, la población en general, y la PYMES que se encuentran en el medio rural, en particular, los principales beneficiarios de los efectos de este tipo de medidas. Éstas contribuyen, además, a la dispersión de la actividad económica y a la fijación de la población rural en su medio de origen.

En cuanto a la repercusión sobre **la mejora y desarrollo del tejido productivo** se considera que el impacto sobre el PIB regional y la mejora en el nivel de empleo es “medio”. Los **efectos sobre el capital físico y mejora de la competitividad empresarial** son “elevados”, también se consideran elevados los efectos redistributivos. En cuanto a **igualdad de oportunidades** se consideran que hay efectos positivos al mejorar relativamente la situación de la población del medio rural sobre la población urbana.

En definitiva, los principales efectos de las actuaciones cofinanciadas con cargo al *Eje 5.Desarrollo local y urbano* del *Programa Operativo* pueden resumirse en las siguientes:

- La dotación en infraestructuras de Castilla y León y sus peculiaridades demográficas explican la práctica unanimidad manifestada por todos los entrevistados durante el trabajo de campo relativa a la escasez de fondos para poder atender las necesidades existentes en la región para potenciar el desarrollo local y urbano.
- La elevada tasa de cofinanciación comunitaria existente en las medidas del presente *Eje*, explica que los proyectos cofinanciados no hubieran sido realizados de no ser por la cofinanciación de los Fondos Estructurales.
- Los principales efectos derivados del *Eje 5* son: mejora en las condiciones de vida en el ámbito rural; fijación de la población en el ámbito rural (en la medida que lo permite el volumen de fondos disponible), y, por ello, dispersión de la actividad económica; mejora de la conservación del patrimonio histórico artístico (el 90% de las actuaciones de la administración local en este ámbito de actuación gozan de ayudas FEDER); elevada rentabilidad social de aquellos proyectos dirigidos a la creación de infraestructuras sanitarias, a grupos “con problemas” (mayores, discapacitados y menores “infractores”), a jóvenes en general, y a deportistas de élite (en este último caso por el efecto imitación existente en el resto de la población en la práctica de deportes).

## VII.2. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS

### VII.2.1. El contexto general en Castilla y León

Como ya se ha señalado en anteriores páginas, Castilla y León es una de las regiones más extensas de la Unión Europea con una baja densidad de población. La unión de ambos factores, junto con las características de su clima y sus peculiaridades naturales, facilita la aparición de ecosistemas con una gran diversidad y valor biológico, configurando a esta Comunidad Autónoma como una de las regiones de Europa más ricas en este sentido. Entre ellos cabe destacar: el bosque Atlántico, que cubre extensas áreas de las montañas septentrionales; el bosque mediterráneo de montaña, constituido por grandes formaciones de coníferas, que ocupa amplias extensiones en las sierras del sur y el este de la región; las estepas cerealistas de Tierra de Campos; y, las dehesas del Campo Charro salmantino.

Las principales características medioambientales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se resumen en la Tabla VII.2.

En esta región todavía es posible observar especies zoológicas que en otros países de Europa desaparecieron hace cientos de años. Son los casos: del oso pardo (*Ursus arctos*), el lobo (*Canis lupus*) o la avutarda (*Otis tarda*); o auténticas reliquias de la casi extinta fauna mediterránea, como son: el águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*), el buitre negro (*Aegypius monachus*) o la cigüeña negra (*Ciconia nigra*).

Esta variedad de flora y fauna requiere para su conservación la puesta en marcha de una extensa red de áreas protegidas, que hacen de la **Red de Espacios Naturales de Castilla y León una de las más numerosas, variadas y atractivas del país**. En estos momentos, la Red está formada por cuarenta espacios protegidos que, sin duda, han contribuido de forma

decisiva a que esta región sea, en estos momentos, la Comunidad Autónoma española líder en el sector del turismo de interior.

**Tabla VII.2. Principales características medioambientales de Castilla y León**

DEBILIDADES	POTENCIALIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Graves problemas de erosión en el 18% del territorio de Castilla y León y moderados en el 36%.</li> <li>• Desplazamiento de las zonas rurales con el consiguiente abandono de las actividades forestales, y la degeneración de masas arbóreas.</li> <li>• Peligro de la biodiversidad en algunas zonas.</li> <li>• Masas forestales excesivamente homogéneas fruto de reforestaciones inadecuadas.</li> <li>• Falta de eficiencia en los sistemas de regadío.</li> <li>• Deficiente regulación hídrica en el margen izquierdo de la cuenca del Duero.</li> <li>• Abandono de la actividad agraria por su baja rentabilidad.</li> <li>• Problemas de desabastecimiento de agua en determinadas zonas del medio rural durante la época estival.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Patrimonio natural de una gran diversidad en hábitats de fauna y flora en la mayor parte de los territorios.</li> <li>• Existencia de una demanda social que reclama una mayor protección del medio ambiente y un desarrollo sostenible.</li> <li>• Vocación forestal en algunas zonas del territorio regional.</li> <li>• Grandes posibilidades de desarrollo en algunos aprovechamientos no maderables del sector forestal (castaña, piñón, hongos y resina).</li> <li>• Grandes posibilidades para tratamientos forestales extensivos.</li> <li>• Existencia de amplias superficies susceptibles de repoblación y mejora forestal, aprovechando las propuestas de reforma de la PAC y la política medioambiental de la Unión Europea.</li> </ul>

Fuente: *Elaboración propia*

La calidad de sus aguas, principalmente en las zonas de montaña, hace que sus ríos y lagos tengan una gran riqueza piscícola, sobre todo de trucha común (*salmo trutta*), cuya pesca atrae a aficionados a este deporte de toda España, e incluso de otros países europeos, suponiendo esta actividad un importante recurso, especialmente, para algunas comarcas de la provincia de León. No obstante, **se debe hacer un esfuerzo por mejorar la capacidad de depuración de las aguas residuales, sobre todo en ciertas comarcas rurales con una elevada carga ganadera, y reducir la presión sobre algunos acuíferos subterráneos, cuya sobreexplotación ha dado lugar a la aparición de arsénico**, que ha convertido estas aguas en no potables.

Otro aspecto a considerar es la extensión de las masas forestales de Castilla y León. Más del 20% de la superficie regional está cubierta de bosques, lo

que supone más de 1.880.000 hectáreas<sup>18</sup>. Los beneficios que generan estas masas sobre el medido ambiente son muy significativos: los bosques son importantes depósitos de carbono que extraen de la atmósfera purificando el aire; frenan la erosión que, en algunas zonas montañosas de la región, es un problema grave; y, reducen el proceso de evaporación permitiendo incrementar las reservas de agua disponibles, algo nada desdeñable en un país donde la falta de agua en ciertos meses del año es un problema importante.

Ahora bien, muchos de estos bosques, como consecuencia de la despoblación que sufre el medio rural y la desaparición de ciertas actividades tradicionales que siempre se han realizado en los montes (recogida de leña, ganadería tradicional, fabricación de carbón vegetal,...), se han visto ocupados progresivamente por matorral y maleza, al igual que ha ocurrido con muchos pastizales y prados. Esta situación genera dificultades: por un lado, ralentizando el crecimiento y la regeneración de las especies forestales; y, por otro, favoreciendo la propagación de los incendios y plagas que anualmente asolan una parte relevante de los montes de esta Comunidad Autónoma.

No obstante, Castilla y León cuenta con un volumen importante de masas forestales muy bien conservadas, ordenadas, e incluso con una aceptable producción maderera, cuya gestión es un claro ejemplo de desarrollo sostenible. Se trata de los montes de coníferas del Sistema Ibérico, entre las provincias de Burgos y Soria, y los bosques, también de coníferas, del Sistema Central, en las de Ávila y Segovia. A pesar de la explotación

---

<sup>18</sup> Castilla y León cuenta, además, con un 27% de su superficie catalogada como forestal pero sin arbolado, lo que viene a representar unas 2.538.000 hectáreas. Esto supone que, o bien está cubierta por matorrales, o bien son eriales sometidos al viento y al agua favoreciendo el proceso erosivo. Muchas de estas zonas están necesitadas de tratamientos silvícolas que permitan al matorral adquirir porte arbóreo, lo que ayudaría a reducir el riesgo de incendios, o de una repoblación con especies forestales autóctonas, en aquellos lugares donde la regeneración natural no sea posible.

forestal de la que son objeto, estos montes han preservado su biodiversidad y muchos de ellos forman parte de la *Red de Espacios Naturales de Castilla y León* o son *Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs)*. Todas estas zonas forestales, también son una importante fuente de ingresos para la región, mediante su aprovechamiento como recurso turístico y cinegético<sup>19</sup>.

**La Administración Regional ha hecho un notable esfuerzo en los últimos años para proteger los recursos naturales y conseguir una adecuada gestión del medio ambiente a través de diversas medidas legislativas. A pesar de ello, las disponibilidades financieras están muy por debajo de las necesidades reales de esta región, lo que ha obligado a diseñar planes a muy largo plazo. El alto coste de algunas infraestructuras ambientales, unido a la gran extensión de terrenos forestales que necesitan ordenación y tratamientos preventivos, hacen que la dotación presupuestaria asignada al Eje 3. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos dentro del Programa Operativo Integrado resulte muy escasa en relación con el gran volumen de necesidades que debe atender, a través de las seis medidas que se recogen en la Tabla VII.3.**

---

<sup>19</sup> En este aspecto Castilla y León todavía ofrece posibilidades que empiezan a ser escasas en Europa, dado que es posible cazar en zonas abiertas donde la fauna es verdaderamente salvaje y no en cercones, como ocurre en buena parte de la España meridional y en Europa, o pescar trucha común enteramente salvaje. Debe tenerse en cuenta que por algunos de los ejemplares de caza mayor abatidos en Castilla y León se ha llegado pagar, en las subastas en las que se conceden los permisos de caza, más de 12.000 euros.

**Tabla VII.3. Ejes prioritarios, medidas y objetivos del Programa Operativo Integrado de Castilla y León vinculados a la estrategia de medio ambiente y desarrollo sostenible**

Ejes	Medidas y Fondo Estructural que cofinancia	Objetivos generales de la comisión (1999/c267/02)	Objetivos globales de las medidas
3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)	Crear las condiciones de base para la competitividad regional	Desarrollo de la Segunda Etapa del <i>Plan Regional de Saneamiento</i> .
	3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER)		
	3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER)		Desarrollo de la Segunda Etapa del <i>Plan Regional de Saneamiento</i> . Reducción de la Carga Contaminante producida por debajo de las exigencias de la Directiva 91/271/CEE y dentro de los plazos establecidos en ésta.
	3.6. Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)		Difundir los valores de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León propuestos para formar parte de la Red Europea NATURA 2000, así como de otros espacios singulares de la Comunidad.
	3.9. Silvicultura (FEOGA-Orientación)		Ordenación, conservación y mejora silvícola de las masas forestales de la región. Restauración forestal de áreas degradadas. Prevención activa de incendios forestales. Mejora de la recolección, transformación y comercialización de productos silvícolas. Fomento de nuevas salidas para el uso y comercialización de los productos forestales.
	3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y de la economía agraria (FEOGA-Orientación)		Conservación y mejora de la biodiversidad.

Fuente: Elaboración propia a partir del Programa Operativo Integrado de Castilla y León (2000-2006).

### **VII.2.2. Agua: Abastecimiento, saneamiento, depuración y mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes**

La mayor parte de las actuaciones del *Programa Operativo Integrado* en este ámbito, se enmarcan dentro del *Plan Regional de Infraestructura Hidráulica Urbana*, aprobado en julio de 1994, cuyo horizonte temporal a largo plazo es el año 2006. El diagnóstico general que se realizaba en el *Plan* detectaba carencias de infraestructuras en tres aspectos, según el tamaño de los municipios que las padece:

- En los núcleos de población con más de 20.000 habitantes las carencias fundamentales se identificaron en el tratamiento de aguas residuales, dado que algunos de ellos todavía vertían los fangos a los ríos.
- En los núcleos intermedios, con población entre 2.000 y 20.000 habitantes, el problema más extendido era la precaria situación del tratamiento disponible, ya que resultaba insuficiente para suministrar agua con la calidad deseada, principalmente en sales disueltas. Asimismo, se detectó un déficit generalizado en su capacidad de depósito y una mala situación de las redes de distribución que daba lugar a abundantes fugas.
- Entre los núcleos pequeños, con menos de 2.000 habitantes, se encontraban casi todas las localidades afectadas endémicamente por las situaciones de sequía, a las que se les unía problemas de calidad de las aguas, como: tomas de aguas con escueto tratamiento de cloración; pozos en acuíferos poco profundos contaminados (zonas de Segovia y León); y, sondeos en acuíferos profundos de aguas salinizadas (Burgos, Palencia y Valladolid). Además, en estos núcleos, la red de distribución adolecía de los mismos problemas que los núcleos intermedios.

Para solucionar estas carencias se proponían una serie de líneas preferentes de acción regional que son, básicamente, las que recoge el *Programa Operativo Integrado* en las medidas 3.1. *Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas*, 3.2. *Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua* y 3.3. *Saneamiento y depuración de aguas residuales*, cofinanciadas por el FEDER.

Las actuaciones contempladas en la *medida 3.1* se centran en incrementar los recursos hídricos para el abastecimiento de la región y mejorar los existentes, estando la mayor parte de ellas enmarcadas dentro del citado *Plan Regional de Infraestructura Hidráulica* y del *Plan Hidrológico Nacional*. Como ya se ha señalado, su gestión se realiza de forma compartida entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas del Ministerio de Medio Ambiente.

Las repercusiones sociales y económicas de las actuaciones de esta medida son muy importantes, no sólo para la población, en general, sino, también, para el tejido empresarial de la zona en que se inscriben; en concreto, **una de las grandes beneficiadas es la industria agroalimentaria, un sector fundamental para el desarrollo económico de Castilla y León, dado que la mejora en la distribución de agua posibilita la instalación de nuevas empresas en aquellas zonas que están más cerca de la materia prima, incrementando el valor añadido de la producción agraria y frenando la despoblación. Otra actividad altamente favorecida por este tipo de actuaciones es el turismo rural.**

Hace unos años, en Castilla y León existían zonas que no podían desarrollar su potencial turístico debido a las restricciones de agua que sufrían durante la época estival. Muchas de esas zonas han sido objeto de intervención a través del *Programa Operativo Integrado* y, una vez corregida esta

deficiencia en las infraestructuras básicas, han experimentado un crecimiento espectacular en la recepción de visitantes durante el verano<sup>20</sup>.

En cuanto a la incidencia de este tipo de actuaciones sobre el mercado laboral, podemos señalar que éstas **no han tenido una gran repercusión en la creación de nuevos puestos de trabajo en la zona, durante la fase de construcción**, dado que las empresas constructoras para realizar este tipo de obras precisan trabajadores cualificados que, normalmente, forman parte de sus propias plantillas. Sin embargo, **en la fase de mantenimiento, sí se generan nuevas necesidades de empleo**.

Finalmente, cabe señalar que **las actuaciones que se han realizado en la zona de Sayago (Zamora) se han visto reforzadas por otras intervenciones complementarias financiadas con Fondos Estructurales a través de la Iniciativa Comunitaria INTERREG**.

**Las repercusiones socioeconómicas y sobre el mercado laboral de las actuaciones integradas en la *medida 3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua*, que son responsabilidad exclusiva de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, básicamente, son similares a las de la *medida 3.1*, pues todas ellas **suponen una mejora en la calidad de vida de la población de la zona en que se inscribe aunque, en este caso, los beneficios son también importantes para el sector agrario local**.**

Por último, la *medida 3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales*, gestionada en su totalidad por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, tiene como su objetivo único dotar de infraestructuras

---

<sup>20</sup> Durante las entrevistas mantenidas con los gestores de esta medida, a lo largo del proceso evaluador, se señaló como un buen ejemplo de este tipo de impacto lo que había sucedido en el municipio de El Barco de Ávila (Ávila) tras una actuación de captación.

para la depuración de aguas en núcleos de más de 2.000 habitantes, así como los vertientes a espacios naturales catalogados. Los proyectos que se están realizando obedecen al cumplimiento del *Plan Regional de Saneamiento*, incluido en el citado *Plan Regional de Infraestructura Hidráulica Urbana*, fundamentalmente, a través de la construcción de estaciones depuradoras.

Hasta el momento, la mayor parte del gasto ejecutado, en estos tres primeros años de ejecución del *Programa Operativo*, se ha dedicado a la realización de obras complementarias; a cerrar obras en algunas Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales, iniciadas anteriormente con cargo al Fondo de Cohesión; y, a la realización de los proyectos de algunas de las estaciones previstas en el *Programa*, como la de Pradoluengo (Burgos) y las de los Espacios Naturales Protegidos de Ojo Guareña, en Burgos, y Las Médulas, en León, estas últimas declaradas Patrimonio de la Humanidad.

Las **repercusiones socioeconómicas** de este tipo de actuaciones son muy parecidas a las de las dos medidas anteriores aunque, quizá, menos visibles. Entre otros efectos podemos resaltar: **una mejora considerable en la calidad de vida de los habitantes de los núcleos en los que se actúa; una mejora en la flora y fauna de los ríos a los que se vertían directamente los fangos con anterioridad a la realización de la obra; y unas mejores condiciones de los espacios naturales en los que se ha intervenido. Sin duda, todo ello repercute, también, de forma positiva en el turismo de las zonas afectadas.**

### **VII.2.3. Silvicultura: Respuestas a las preguntas comunes de evaluación establecidas en el Documento STAR VI/12004/00 (Capítulo VIII)**

La *medida 3.9.Silvicultura*, cofinancia, a través del FEOGA-Orientación, una serie de actuaciones encaminadas, principalmente, a: la ordenación, conservación y mejora de masas forestales; la prevención activa de

incendios forestales; la restauración forestal de zonas degradadas; y, la mejora de la recolección, transformación, comercialización y diversificación de los productos selvícolas.

Tal como establece la *Guía Metodológica para la Evaluación de los Programas Operativos 2000-2006*, las *Preguntas Comunes (Documento STAR VI/12004/00)* son una herramienta metodológica, pertinente al nivel comunitario, que sirve al evaluador para examinar los efectos del *Programa* (resultados e impactos) esperados a partir de los medios. Aunque la mayor parte de ellas afectan a las medidas que tienen que ver directamente con la estrategia de desarrollo rural<sup>21</sup>, el Capítulo VIII del *Documento STAR* hace referencia expresa a la silvicultura. Por este motivo, el equipo evaluador ha considerado oportuno incluir en este subepígrafe las respuestas a dichas preguntas, para lo cual ha contado con la colaboración del Servicio de Gestión Forestal de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, responsable de la *medida 3.9.Silvicultura*.

Es preciso señalar que **el establecimiento de un sistema de indicadores para la evaluación de programas forestales está siendo debatido intensamente en la actualidad, aunque se trata de una tarea en absoluto sencilla, si se considera la complejidad y diversidad de los sistemas forestales y el pobre estado de conocimiento en el que éstos se encuentran**. Además, la estadística forestal ha estado insuficientemente atendida y sólo recientemente se está prestando atención a la elaboración de unas bases sólidas, comunes entre Estados y regiones<sup>22</sup>. De hecho, el *Comité*

---

<sup>21</sup> Las respuestas a estas preguntas comunes (Capítulos I, VII y IX) se recogen en el quinto apartado de este mismo capítulo bajo el título *Desarrollo Rural*.

<sup>22</sup> Existen procesos no gubernamentales para evaluar la sostenibilidad de la gestión forestal. En Europa destacan dos sistemas: el Forest Stewardship Council (FSC) y el PanEuropean Forestry Certification (PEFC), que llevan años intentando establecer sistemas de indicadores globalmente significativos y localmente adaptados. A nivel nacional, la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de

*Permanente Forestal de la Unión Europea* está trabajando sobre dichas bases, en un proceso sobre el que puede informar la Comisión, denominado “*Forest Focus*”.

**Pregunta VIII.1.** ¿En qué medida se han conservado y mejorado los recursos forestales a través del *Programa Operativo Integrado de Castilla y León*, especialmente por su influencia en la utilización del suelo y calidad de la madera en pie?

**Respuesta VIII.1.** Los recursos forestales de la región han mejorado gracias a la ejecución del *Programa Operativo* debido a que las actividades silvícolas contempladas en él se están desarrollando bajo las siguientes pautas:

- ❑ **Utilización de métodos de preparación del suelo muy respetuosos con el medio** (hoyos en lugar de terrazas, desbroces manuales y mecánicos en lugar de herbicidas,...)<sup>23</sup> (Ilustración VII.1).
- ❑ **Densidades de plantación considerablemente elevadas (1.600 plantas/ha)**, frente al resto de las regiones españolas, lo que conlleva mayores costes de repoblación y de los cuidados posteriores. Esta forma de proceder se justifica **para tener mayores opciones en la selección del arbolado definitivo** y para adelantar el momento de la transformación de las condiciones de la vegetación a las propias de un bosque.

---

Medio Ambiente, está trabajando, también, en el establecimiento de un sistema de indicadores del Plan Forestal Nacional y de los diferentes planes forestales regionales.

<sup>23</sup> Según señalaron algunos técnicos de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, durante el trabajo de campo, en el proceso de evaluación, el coste de las repoblaciones con retroaraña o manuales viene a ser, prácticamente, el doble que el de una repoblación por el sistema de fajas. Además, el éxito de la repoblación, en este último caso, es muy superior, debido a que elimina completamente los matorrales que frenan el crecimiento de los árboles.

- **Uso de una gran diversidad de especies**, en muchos casos en mezcla íntima, al objeto de enriquecer la diversidad de la vegetación y el aprecio de la población, reacia hacia las plantaciones monoespecíficas de pinos utilizadas hasta la década de los ochenta. El *Programa de Forestación de Tierras Agrarias de Castilla y León*, considerado modélico en el conjunto del país, supuso un notable esfuerzo para establecer las condiciones de idoneidad de las especies en la gran diversidad de situaciones de la región.

**Ilustración VII.1. Plantación por hoyos mecanizados en las Comarcas de Alberche y Alto Tiétar (Ávila)**



**Todo ello, junto al uso de mejores plantones y el respeto por el origen local del material genético utilizado, garantiza la conservación y protección de la diversidad biológica, aunque también ha motivado un notable incremento de los precios unitarios.**

En principio, este efecto sobre los recursos forestales de la región se prevé perdurarán en el tiempo dado que **la práctica totalidad de las plantaciones que se están realizando van a ser bosques permanentes, con un alto grado de idoneidad de las especies utilizadas.**

**Pregunta VIII.2.** ¿En qué medida las actuaciones subvencionadas, a través del *Programa Operativo Integrado de Castilla y León*, han permitido a la silvicultura contribuir a los aspectos económicos y sociales del desarrollo rural mediante la conservación y el fomento de la función productiva de las explotaciones forestales?

**Respuesta VIII.2.** Las condiciones del medio en Castilla y León no son favorables para la producción de madera y solo menos de un 1% de la superficie regional (unas 75.000 hectáreas) pueden considerarse productivas. Se trata de las vegas de los ríos y zonas bajas de ciertas comarcas como la del Bierzo, en la provincia de León, donde la productividad puede situarse entre 5 y 10 m<sup>3</sup> con corteza/ha/año. En esos casos, las especies utilizadas son *Populus sp.* y *Pinus radiata*. En la práctica totalidad de la región la productividad esperable es inferior a 5 m<sup>3</sup>/ha/año y en la mayor parte del terreno incluso inferior a 2,5 m<sup>3</sup>/ha/año, lo que hace que no se trate de una actividad económicamente interesante, incluso con las ayudas públicas utilizadas (la productividad media para las nuevas plantaciones se estima en 2 m<sup>3</sup>/ha/año).

No obstante, el *Plan Forestal de Castilla y León* defiende el aprovechamiento de la madera, por la demanda de mano de obra que conlleva y las posibilidades para el desarrollo rural que ofrece la industria de transformación.

Según estimaciones proporcionadas por el Servicio de Gestión Forestal de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, podemos indicar que:

- ⇒ **Menos del 1% de la superficie plantada tendrá aprovechamiento comercial antes de 30 años.**
- ⇒ **1/3 de la superficie plantada tendrá un aprovechamiento comercial entre los 30 y los 60 años** aunque, teniendo en cuenta la

evolución previsible del mercado, estas cortas intermedias difícilmente serán autofinanciables y, a buen seguro, requerirán nueva ayuda (con lo que pasarían a ser consideradas intervenciones de tratamiento selvícola y no aprovechamientos maderables, aunque la madera llegase a ser utilizada).

- ⇒ **Un 50% de la superficie plantada podría tener un aprovechamiento comercial entre los 60 y 120 años de plazo.**
- ⇒ **Entre un 25 y un 33% de la superficie plantada jamás tendrá aprovechamiento comercial.**

El incremento de la productividad por la mejora de los bosques existentes es despreciable, prácticamente nulo. Desgraciadamente los selvicultores saben que la productividad natural del terreno no varía con la aplicación de tratamientos selvícolas (con la excepción de abonos en algunas condiciones, que no se utilizan en la región, y probablemente con la aplicación de clareos y desbroces tempranos de los regenerados naturales, que son una parte mínima de los trabajos realizados).

Finalmente, por lo que se refiere a la evolución de los parámetros de estructura/calidad de la madera, es preciso señalar que las estimaciones del Servicio de Gestión Forestal de la Dirección General del Medio Natural indican que:

- ⇒ Un tercio de las plantaciones de Castilla y León corresponde a maderas duras como el quejigo (*Quercus faginea*), la encina (*Quercus Ilex*) y el rebollo (*Quercus pyrenaica*), actualmente no aprovechables.
- ⇒ Dos tercios corresponden a maderas blandas, algunas de las cuales sí son aprovechables (*Pinus sp.*, *Populus sp.* y otros).

Estas proporciones son las de las plantaciones, en las que puede incidirse con cierta facilidad sobre este parámetro. En las masas naturales la proporción es prácticamente al 50% entre uno y otro tipo.

En cuanto a calidad y firmeza, no se considera que haya una evolución digna de reseñar, salvo en el caso del chopo, donde la silvicultura sí está dirigida a la producción de madera sin nudos, para la fabricación de chapa por desenrollado. Dicha silvicultura está bien definida.

**Pregunta VIII.3.** ¿En qué medida las actuaciones subvencionadas, a través del *Programa Operativo Integrado de Castilla y León*, han permitido a la silvicultura contribuir a los aspectos económicos y sociales del desarrollo rural mediante el mantenimiento y la generación de empleo y otras funciones y condiciones socioeconómicas?.

**Respuesta VIII.3.** El impacto socioeconómico sobre el medio rural de este tipo de actuaciones puede visualizarse haciendo referencia a algunas experiencias recientes en la región. Actualmente, la puesta en producción de las repoblaciones forestales que realizó el Patrimonio Forestal del Estado en Castilla y León es un claro generador de riqueza y de una importante actividad en varias comarcas de la Comunidad Autónoma. El plazo medio necesario ha sido de 30-40 años, pero este proceso no ha hecho más que empezar. Algunos ejemplos pueden resultar ilustrativos de lo que está sucediendo.

En Villabrázaro (Zamora), se ha instalado recientemente una fábrica de tableros de madera con el objetivo de aprovechar los productos de estas repoblaciones de los años 1950-1970. Hasta 1990, esta provincia no tuvo producción alguna de madera de pino y, actualmente, genera más de 100.000 m<sup>3</sup> de madera, en buena parte consumidos en esta fábrica. Algo parecido ha sucedido en Valencia de Don Juan (León), donde se instaló hace unos 10 años la mayor fábrica nacional de tablero contrachapado de madera de chopo, que actualmente se encuentra duplicando sus instalaciones, al

objeto de aprovechar la producción comarcal de chopo de las vegas de los ríos Esla y Órbigo. Estas producciones responden a la política de repoblación forestal con esta especie, diseñada por el Patrimonio Forestal del Estado y mantenida por ICONA y por la Junta de Castilla y León. En este caso, los plazos medios de producción están en 15 años. Finalmente, puede citarse, también, entre otros, el aserradero para maderas de coníferas de pequeñas dimensiones, instalado en Cuéllar (Segovia) en la última década, que es el mayor de España de sus características.

Por supuesto, todas estas producciones madereras no pueden relacionarse con los recursos financieros que, en estos momentos, está aportando el FEOGA-Orientación a la región, a través del *Programa Operativo Integrado*, pero lo cierto es que **estos fondos han permitido el mantenimiento y consolidación de la política forestal regional, y en un plazo de 20-30 años darán claramente resultados similares a los de las inversiones del Estado Español.**

En el caso del sector ganadero, **la realización de desbroces, en gran parte cofinanciados por el FEOGA-Orientación dentro del *Programa Operativo Integrado*, tiene varios efectos muy positivos, difíciles de cuantificar.** Por orden de importancia, la realización de desbroces de matorrales ha proporcionado los siguientes beneficios:

- **Disminución del número de incendios** y, consecuentemente, sus daños, lo que tiene un efecto indirecto sobre las producciones de madera y otras materias primas, que no han sido destruidas. No obstante, el efecto que más se valora es la reducción de los daños al ecosistema y al paisaje.
  
- **Reducción de la presión sobre el conjunto del territorio forestal de la actividad ganadera.** Con los desbroces, los ganaderos han sido conscientes de que la producción interesante de pastos se

encuentra en las zonas de praderas desbrozadas y han permitido la repoblación forestal de las zonas de brezal de las laderas, cuya producción de forraje era insignificante pero que, en el pasado, exigían mantener. Este hecho es especialmente evidente en la Montaña Oriental de León, en la Sanabria zamorana o en la Montaña Palentina. Con ello, **se está definiendo un nuevo modelo de uso del territorio, mucho más integrador en el que, junto a la ganadería tradicional, tengan cabida el bosque y sus producciones directas (madera, hongos,...) y la caza, que en el pasado tenían un papel muy reducido.** Por lo tanto, en 30-40 años, el efecto sobre otras producciones será indudable.

- Incremento del alimento natural para el ganado, reduciendo la aportación de piensos y productos no generados en la propia explotación y, sobre todo, el gasto energético de mantenimiento de los animales, que antes tenían que recorrer territorios más extensos para obtener su alimento en zonas no desbrozadas.

Análisis similares cabría realizar para otras producciones forestales como la caza, la resina y **los hongos**. Por lo que se refiere a la producción de estos últimos y, concretamente, la ligada a los pinares de repoblación, es preciso señalar que **aunque no generan una renta directa al propietario, por la forma en que se realiza el aprovechamiento, sí está proporcionando rentas significativas a los habitantes del entorno.** En un reciente incendio de un pinar en Zamora, que se pasó de la frontera portuguesa, la mayor valoración de los daños entre los vecinos correspondía a la pérdida de la producción de hongos y no a la madera, la caza o el paisaje.

**Otro efecto indirecto de las actuaciones en silvicultura, muy interesante para el entorno socioeconómico del medio rural de Castilla y León, es el que incide sobre la producción de resina.** La resinación es una actividad que tuvo una enorme trascendencia en las comarcas pinariegas de esta

región<sup>24</sup>. La adhesión de España a la Unión Europea, en 1986, y la consecuente apertura de los mercados provocó el derrumbamiento de la extracción de resinas, debido a la importación masiva de materias primas de países en desarrollo. Entre 1975 y 1990 se perdieron en España más de 4.000 puestos de trabajo de resineros, la mayoría en Castilla y León. Por desgracia, este desastre laboral, para los montes y sus comarcas rurales, ha pasado desapercibido. Pero, afortunadamente, en torno a la Tierra de Pinares de llanura de Segovia y Valladolid, la resinación se ha mantenido y, actualmente, trabajan unos 250 resineros, de los cuales sólo 100 se dedican en exclusividad a esta actividad. Con los precios internacionales, la resinación es una actividad en el límite de la rentabilidad, que puede aportar una renta neta a los operarios de unos 21.500 euros/mes, durante 10 meses. **Si no fuera por la contratación que se efectúa desde la Administración Regional para la realización de tratamientos selvícolas, a dichos trabajadores, como actividad complementaria, la actividad no podría mantenerse y la producción de mieras en esta zona, actualmente en torno a 4.000 Tm/año, seguramente se reduciría a la mitad, si no desaparecería definitivamente.**

Por último, es preciso señalar que los titulares de las explotaciones agrarias de Castilla y León, en general, no han realizado nunca actividades forestales como parte de las actividades de su explotación, salvo la extracción de leñas, que sí era una actividad integrada en el conjunto de las actividades de la explotación, pero ha disminuido de forma muy notable por el reducido coste de otras fuentes alternativas de energía (gasoil y gas). La cultura de los agricultores castellanos y leoneses es agro-ganadera y establecer un sistema agro-silvo-ganadero o, lo que sería aun más lógico, silvo-ganadero, está

---

<sup>24</sup> En el Anexo X, en el que se recoge una serie de *Buenas Prácticas* en el empleo de los Fondos Estructurales, seleccionadas a lo largo del proceso de evaluación intermedia, se incluye un proyecto dentro de la *medida 3.6. Protección y regeneración del entorno natural*, aún en ejecución, que consiste en la construcción de la Casa del Parque de la Reserva Natural del Valle de Iruelas, en Ávila. Para ello, se está rehabilitando una antigua fábrica de resinas que daba trabajo a 300 personas sólo en ese monte.

muy lejos de su mentalidad<sup>25</sup>. Por ello, los trabajos forestales cofinanciados por el FEOGA-Orientación a través del *Programa Operativo Integrado*, son realizados, en su mayoría, por empresas especializadas, ajenas a la explotación.

Finalmente, la oferta de empleo fuera de las explotaciones es la práctica totalidad del empleo generado. La Tabla VII.4 muestra la estimación del empleo directo en el sector forestal de Castilla y León que se recogía en el Plan Forestal.

**Tabla VII.4. Empleo directo en el sector forestal de Castilla y León**

Actividad	Número de empleos
Trabajos y servicios forestales	3.000
Explotaciones de madera	1.100
Industria de primera transformación	2.500
Industria de segunda transformación	9.000
Caza	1.200
Administración forestal	1.200
<b>TOTAL</b>	<b>18.000</b>

*Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Forestal de Castilla y León.*

Una vez finalice la ejecución de dicho *Plan* se espera que se generen 17.000 nuevos empleos más. Ahora bien, estimar qué parte de este empleo puede deberse a las actividades subvencionadas a través del *Programa Operativo Integrado* resulta extremadamente complejo. No obstante, el Servicio de Gestión Forestal de la Dirección General del Medio Natural ha realizado el siguiente cálculo. El empleo en la industria transformadora, que representa dos terceras partes del total, puede considerarse independiente de estas ayudas. El empleo “agrario”, que sería el correspondiente a las actividades de silvicultura, representa **casi un tercio del total y éste sí es en gran medida dependiente de estas ayudas.**

---

<sup>25</sup> Un buen ejemplo lo encontramos en los titulares de las dehesas, explotaciones de carácter mixto, que habitualmente contratan las actividades sobre el arbolado (las podas) a trabajadores autónomos o a pequeñas empresas especializadas. Estas podas suelen ser de dos tipos: olivación (poda para la producción de más fruto) y desmoche (poda salvaje para la obtención de leña de forma rentable).

Se estima que, **entre una quinta y una cuarta parte de ese empleo en la región depende directamente de estas ayudas, lo que supondría unos 4.000 o 4.500 empleos. Si consideramos un total de 2.200 horas/año trabajadas como media por cada uno de estos trabajadores, obtendríamos que entre 8,8 y 9,9 millones de horas/año dependen directamente las ayudas<sup>26</sup> canalizadas a través del Programa Operativo.**

Para tratar de optimizar los recursos y dar cierta continuidad al empleo que generan estas actividades, **desde la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León se están poniendo en marcha actuaciones integradas por diversos tipos de trabajos forestales que se van sucediendo a lo largo del tiempo y cuya duración suele superar al año.** Por ejemplo: se empieza repoblando en otoño; durante el invierno y la primavera se realizan trabajos silvícolas; y, en verano se lucha contra los incendios. De esta forma, los trabajadores están empleados durante todo el año, lo que les permite estar afiliados al Régimen General de la Seguridad Social y la Administración puede disponer de mano de obra especializada durante todo el año, especialmente, durante la época de incendios, cuando es más necesaria, en unos momentos en que ésta empieza a escasear.

**Este tipo de actuaciones integradas contribuyen a mantener la escasa población que existe en el medio rural** aunque, en opinión de algunos técnicos, en determinadas zonas de la región han llegado diez años tarde.

#### **VII.2.4. Protección y conservación del paisaje y de los espacios naturales y rurales**

En este epígrafe se exponen los principales efectos que se han detectado a lo largo del proceso de evaluación en las siguientes *medidas*:

---

<sup>26</sup> Según señalaron algunos técnicos durante el trabajo de campo, en el proceso de evaluación, para repoblar una hectárea de monte son necesarias ocho personas durante un día entero, más una persona especializada en el manejo de la maquinaria que se emplea.

- *Medida 3.6. Protección y regeneración del entorno natural*, cofinanciada por el FEDER, y cuyas actuaciones se centran, fundamentalmente, en: la construcción de Centros Temáticos en espacios naturales de interés prioritario; la preservación de paisaje; la recuperación de espacios naturales en el entorno urbano; la restauración de impactos; la restauración hidrológica y lucha contra la erosión; y, la creación de vías verdes. La gestión de esta medida se reparte entre la Administración Autonómica a través de la Consejería de Medio Ambiente, que aborda, fundamentalmente, la construcción y equipamiento de centros temáticos de interpretación de la naturaleza en la *Red de Espacios Naturales Protegidos*, y el Ministerio de Medio Ambiente<sup>27</sup> que realiza distintas líneas de actuación, por un lado, para la restauración hidrológica y lucha contra la erosión y, por otro, para efectuar encauzamientos y protección de márgenes y riberas.
  
- *Medida 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria*, cofinanciada por el FEOGA-Orientación, que pretende: ayudar a la conservación y restauración de hábitats de interés; consolidar la *Red de Espacios Naturales Protegidos*; y gestionar el aprovechamiento de poblaciones acorde con su estado de conservación. La ejecución de estas acciones recae en la Consejería de Medio Ambiente, por parte de la Administración Autonómica, y en el Ministerio de Medio Ambiente, por parte de la Administración Central.

**Las actuaciones que se están llevando a cabo desde la Administración Regional a través de estas dos medidas están perfectamente coordinadas. Con la *medida 3.6* se está financiando, fundamentalmente,**

---

<sup>27</sup> Las intervenciones del Ministerio se realizan a través de: las Confederaciones Hidrográficas del Norte de España, del Tajo, del Duero y del Ebro; las Direcciones Generales de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas, y de Conservación de la Naturaleza; y, Aguas del Duero, S.A.

**la construcción de Centros de Interpretación y recepción de visitantes de los *Espacios Naturales Protegidos* de la región, mientras que con la 3.10 se están financiando las actuaciones sobre el territorio de estos espacios,** que facilitan el acceso de los visitantes a la vez que tratan de evitar el posible impacto negativo, que esta afluencia puede tener sobre el espacio protegido.

Los Centros de Interpretación de los diversos *Espacios Naturales Protegidos* son edificios, o complejos de edificios, situados, bien en el entorno del propio espacio, bien en una población próxima, en los que se explica a los visitantes las características del espacio natural: condiciones orográficas, geológicas, hidrográficas, climatológicas, flora y fauna más característica, la forma de vida tradicional de sus habitantes,.. Se trata de ofrecer una visión de conjunto de lo que es el *Espacio Natural Protegido*, de forma que los visitantes sepan apreciar la riqueza natural y paisajística. **Se pone especial énfasis en la labor pedagógica, dado que no sólo se trata de mostrar, sino, también, de formar y sensibilizar a los visitantes, especialmente cuando éstos son escolares, y de transmitirles valores relacionados con la conciencia medioambiental<sup>28</sup>.**

**En algunos casos, estos Centros han servido para rehabilitar edificios históricos de la comarca,** como es el caso del Torreón de Lillo, edificio medieval utilizado como Centro de Recepción en la parte occidental del *Parque Regional de Picos de Europa*, en León, **con lo cual también contribuyen a mantener el patrimonio histórico artístico** de la comarca, o, como ocurre en el de la *Reserva Natural del Valle de Iruelas*, en Ávila, **permiten preservar el patrimonio industrial histórico,** ya que se está utilizando para su ubicación una antigua fábrica de resina.

---

<sup>28</sup> En algunos de estos Centros se establecen sistemas de calefacción o agua caliente utilizando energías renovables, como la solar, con el objetivo de mostrar a los visitantes cómo funcionan, reforzando esa labor pedagógica.

La ejecución de estos proyectos de construcción de Centros de Interpretación de la Naturaleza, incluidos en la *medida 3.6*, ha atravesado por ciertas dificultades motivadas por la insuficiencia de fondos asignados para acometer las necesidades que se tenían en este campo. Dificultades que se han resuelto, sin mayores problemas, incrementando la parte que financia la Consejería de Medio Ambiente, lo que ha permitido adelantar la programación<sup>29</sup>. De hecho, a finales de 2003, estará ejecutado el 80% de los compromisos adquiridos para el conjunto del periodo (2000-2006). Sin duda, estos problemas se hubieran resuelto mejor si se hubiera dotado con más recursos la *medida 3.6*.

Este tipo de actuaciones se han convertido en un **instrumento muy importante para crear infraestructuras y empleo en comarcas de la región afectadas por graves problemas de despoblación**. Además, **tienen una incidencia directa sobre el empleo femenino, dado que la mayoría de los monitores contratados para informar a los visitantes de los Centros de Interpretación de la Naturaleza, son mujeres**, convirtiéndose en una de las escasas posibilidades de empleo que tienen las mujeres jóvenes de las comarcas en las que se instalan estos centros<sup>30</sup>.

Sin embargo, la mayor parte de los recursos de esta medida son gastados por el Ministerio de Medio Ambiente y está dedicándolo, fundamentalmente, a la restauración de las riberas de los ríos a su paso por los principales núcleos urbanos de la región. Con estas actuaciones se trata de integrar el río en las ciudades. Además, se limpian los cauces para evitar posibles avenidas e inundaciones, se intentan resolver los problemas de erosión de los cauces,

---

<sup>29</sup> Se han ido adelantando anualidades, incluyendo en una dos. Así, por ejemplo, en la anualidad de 2003 se ha incluido, también, la anualidad de 2006.

<sup>30</sup> Debe tenerse en cuenta que en cada uno de estos Centros se crean, como mínimo, cuatro puestos de trabajo: tres monitores y una persona de mantenimiento. Los monitores, mayoritariamente, son mujeres.

recuperar la vegetación de las riberas y aumentar la capacidad hidráulica del río en puntos de estrechamiento.

Las actuaciones ejecutadas al amparo de la *medida 3.10* se utilizan como complemento de las anteriores, dado que, en parte, se está destinando a financiar inversiones en el territorio de los espacios protegidos para favorecer la afluencia de visitantes, tratando de reducir al mínimo el impacto de éstos sobre el medio natural. En esta medida se incluyen multitud de pequeñas actuaciones que se llevan a cabo en estas áreas protegidas, entre las que pueden destacarse las siguientes:

- 1. Instalación de pequeños postes en la orilla de la carretera para evitar que los visitantes aparquen en zonas no aptas para ello.** Se pretende con esta actuación que los coches aparcados en las cunetas no interrumpan el paso de los medios de extinción de incendios en caso de que ocurra una emergencia.
- 2. Construcción de sendas, en las que se desbroza un poco el terreno para facilitar el acceso,** se establecen indicadores para dirigir la marcha de los excursionistas y se ponen pequeños paneles informativos acerca de las especies de flora y fauna que podrán contemplarse a lo largo del recorrido.
- 3. Adecuación de áreas de aparcamiento para que los visitantes puedan dejar sus vehículos sin causar trastorno alguno.** Para ello, se rodea el recinto con vallas de madera tratada, que resultan más agradables a la vista que las metálicas y se desbroza el terreno que anualmente es cubierto por la maleza.
- 4. La construcción de fuentes en las que los excursionistas pueden saciar su sed y disfrutar de la pureza de las aguas de la montaña,** especialmente, en comarcas en las que durante el estío se alcanzan con facilidad los cuarenta grados centígrados, con la

ventaja añadida de servir como abrevaderos para la importante comunidad faunística de los espacios naturales.

- 5. Instalación de puertas de seguridad que impiden el paso a los vehículos todoterreno no autorizados** (Ilustración VII.2). Antes se ponían unas sencillas cadenas, pero ante la actitud de algunos visitantes que las arrancaban con sus automóviles, se ha optado por puertas mucho más sólidas, con cierre de seguridad y un cable de acero unido a los pilotes de hormigón armado, recubiertos de piedra de la zona. Se debe limitar el acceso de vehículos a estos caminos porque los ruidos que producen perturban el normal desarrollo de la vida natural y pueden echar a perder las puestas de algunas especies de aves en grave peligro de extinción.

**Ilustración VII.2. Puertas de seguridad en la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila)**



- 6. Construcción de armazones de madera en los que se camuflan los contenedores de basura para que los visitantes depositen sus residuos** (Ilustración VII.3). De esta forma, se evita el impacto

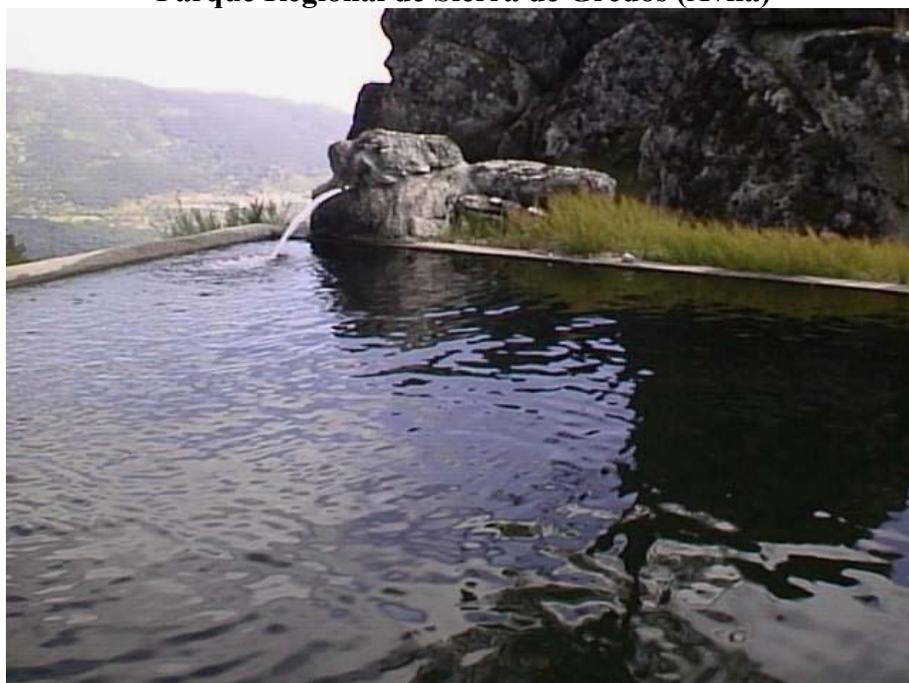
visual desagradable de estos contenedores sobre un espacio natural y también se consigue que el viento o los visitantes no los puedan volcar derramando su contenido por el espacio protegido.

**Ilustración VII.3. Camuflaje en madera para contenedores de basura en la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila)**



A través de la *medida 3.10* también se han construido, en estos espacios naturales, algunas infraestructuras para mejorar la capacidad de lucha contra incendios, algo fundamental en áreas tan visitadas dónde el riesgo de una imprudencia que pueda causar una de estas catástrofes es muy alto. El equipo evaluador ha comprobado durante el trabajo de campo cómo se han construido depósitos de agua (Ilustración VII.4), en forma de pilones tradicionales, dónde se recoge el agua de fuentes naturales, de forma que en caso de incendio se pueden utilizar para recargar urgentemente las motobombas, o incluso los helicópteros. **También, se construyen pistas forestales, no abiertas para la circulación de vehículos particulares, pero que son un elemento imprescindible para permitir el rápido acceso de los medios de lucha contra incendios.**

**Ilustración VII.4. Balsa de agua para la lucha contra incendios en el Parque Regional de Sierra de Gredos (Ávila)**



Una parte de la *medida 3.10* se destina a actuaciones cuyo objetivo es la preservación de algunas especies en peligro de extinción en el seno de los *Espacios Naturales Protegidos*. Son los casos del oso pardo (*Ursus arctos*) subespecie ibérica, el urogallo (*Tetrao urogallus*), la cigüeña negra (*Ciconia nigra*), o el águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*). De todas ellas, en la que se ha hecho un mayor esfuerzo es en el oso pardo, especie en claro peligro de extinción de la que no sobreviven más de 80 individuos en libertad, divididos en dos núcleos: uno oriental, en torno al *Parque Natural de la Sierra de Ancares*, aunque con mucha mayor presencia en la vertiente asturiana, en los *Parques Naturales de Somiedo y Muniellos*; y, otro occidental, cuyo núcleo principal reside en el *Parque Regional* y en el *Parque Nacional de Picos de Europa*. En la preservación de esta especie la Comunidad Autónoma de Castilla y León juega un papel fundamental. **Las inversiones han consistido en crear un corredor natural que permita poner en contacto los osos del núcleo occidental con los del oriental para incrementar la variabilidad genética de la especie y plantar**

**especies arbóreas de fruto, que son el alimento principal de esta especie durante el otoño**, cuando almacenan grasas para poder soportar la hibernación.

En su conjunto, **las actuaciones incluidas en las medidas 3.6 y 3.10 contribuyen de forma muy importante a cambiar la forma de vida del medio rural en el que se llevan a cabo**. La declaración de un área como espacio protegido, la creación del centro de recepción o de interpretación del parque y la construcción de infraestructuras que permitan la llegada de visitantes sin deteriorar el medio natural, es algo que facilita el cambio de la actividad dominante de las comarcas en las que se actúa, y, al menos, **frenar el proceso de despoblación al que se ven abocadas desde hace décadas**. Pasan de ser zonas rurales deprimidas a ser áreas en las que el turismo casi se convierte en la actividad principal de la comarca, con: la creación de alojamientos rurales en los pueblos de los alrededores, para facilitar que los visitantes se puedan quedar más de un día en la zona; la creación de nuevos establecimientos de hostelería o la reactivación de los ya existentes; la aparición de empresas de turismo activo que ofrecen sus servicios a los visitantes del parque, creando empleos de guías o de monitores,... En definitiva, **se produce una reconversión casi completa de la actividad económica de la zona**.

**Dados los beneficios que este tipo de actuaciones aportan, es necesario poner de manifiesto la falta de recursos suficientes, hasta el punto de que en la medida 3.6 la Administración Regional ha tenido que aportar recursos adicionales de su presupuesto**, quedando todas las obras programadas concluidas antes de finalizar el año 2004.

## **VII.2.5. Análisis territorial del gasto en las medidas 3.6. Protección y regeneración del entorno natural, 3.9. Silvicultura y 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y de la economía agraria**

### *VII.2.5.1. Algunas consideraciones iniciales*

La metodología específica para la evaluación de las intervenciones cofinanciadas por FEOGA-Orientación establece la necesidad de realizar, en el marco de la evaluación intermedia, un análisis territorial que intente determinar cuál ha sido el criterio seguido para la distribución del gasto.

Aunque el *Eje 7. Agricultura y Desarrollo Rural*, es el que concentra la mayor parte de las inversiones cofinanciadas por FEOGA-Orientación, existen dos medidas dentro del *Eje 3 (3.9. Silvicultura y 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y de la economía agraria)* en las que participa el FEOGA-Orientación. Por ello, en este apartado se realiza una valoración territorial de la actividad realizada al amparo de FEOGA-Orientación exclusivamente en las inversiones correspondientes a este *Eje 3*.

No obstante, en el apartado en el que se efectúa el análisis de los logros de la estrategia de desarrollo rural, dentro de este mismo capítulo, se llevará a cabo el análisis territorial de los dos *Ejes*, de forma conjunta, dado que es a lo largo de ambos donde se concentra la actividad orientadora de FEOGA. Ahora bien, es preciso señalar que no existe una coincidencia literal entre los objetivos del FEOGA-Orientación y la clasificación por *Ejes* de las distintas medidas. Por este motivo, **no parece prudente valorar territorialmente sólo las medidas 3.9 y 3.10, sino que, al objeto de obtener una visión completa de la distribución territorial del conjunto de las acciones relacionadas con el medio ambiente en el medio rural, a juicio de este equipo evaluador, debe incorporarse a este análisis la medida 3.6. Protección y regeneración del entorno natural** aunque, en este

**caso, esté cofinanciada por FEDER.** De todos modos, como parte de dicho análisis lo será a nivel de medida, ello no impedirá evaluar los impactos territoriales de las medidas correspondientes a FEOGA-Orientación, esto es, la 3.9 y la 3.10.

VII.2.5.2. *Análisis territorial del gasto (medidas 3.6, 3.9 y 3.10)*

Antes de entrar en el análisis territorial del gasto conviene realizar algunas precisiones previas. En primer lugar, **es preciso tener en cuenta que no toda la inversión es territorializable**, en el sentido de que ciertos proyectos abarcan varias provincias, o se refieren a actuaciones que, aun situándose en una provincia desde el punto de vista de la ejecución física, extienden su beneficio a toda la Comunidad Autónoma en su conjunto, como sucede con ciertas actuaciones relacionadas con la investigación o con aspectos genéricos de trascendencia medioambiental. En consecuencia, **el análisis territorial es necesariamente parcial, en cuanto que un 7% de las inversiones no admiten su imputación comarcal o provincial.**

En segundo lugar, cuando valoramos la territorialización del gasto, nos concentramos en la cuantía de la inversión, y no en el número de proyectos auxiliados. Ello supone que, en igualdad de otros parámetros, es dicha cuantía la que determina el esfuerzo de las Administraciones, en mayor medida que el número de proyectos, más dependiente del grado de especialización en regímenes de ayuda o de la organización administrativa de la gestión de los Fondos.

Una primera valoración territorial, referente a la concentración provincial de las inversiones, apunta a que, **durante el periodo evaluado (2000-2002), los proyectos se concentran en las provincias de Burgos (28%) y León (23%), que cubren más del 50% del total de las inversiones para el conjunto de las tres medidas que venimos analizando. Por el contrario, Palencia (2%), Salamanca (3%), Soria (3%), Segovia (4%) y Valladolid**

**(4%) sólo recogen, en conjunto, el 16% de los proyectos (Gráfico VII.1 y Cuadro VII.4).**

Cuando se desciende al nivel de las distintas medidas, la especialización geográfica y socioeconómica hace que las desigualdades territoriales aumenten. Así, en la *medida 3.10*, que supone el 28% de la inversión en el *Eje*<sup>31</sup>, los proyectos de las dos primeras provincias (Burgos y León) suponen el 76% de la inversión comprometida, reduciéndose al 28% para la *medida 3.6*, que supone el 8% de los compromisos en el *Eje 3*.

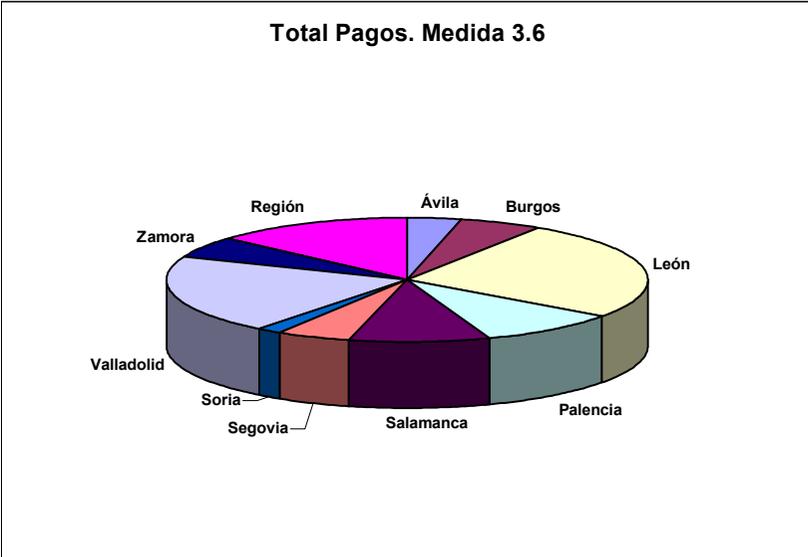
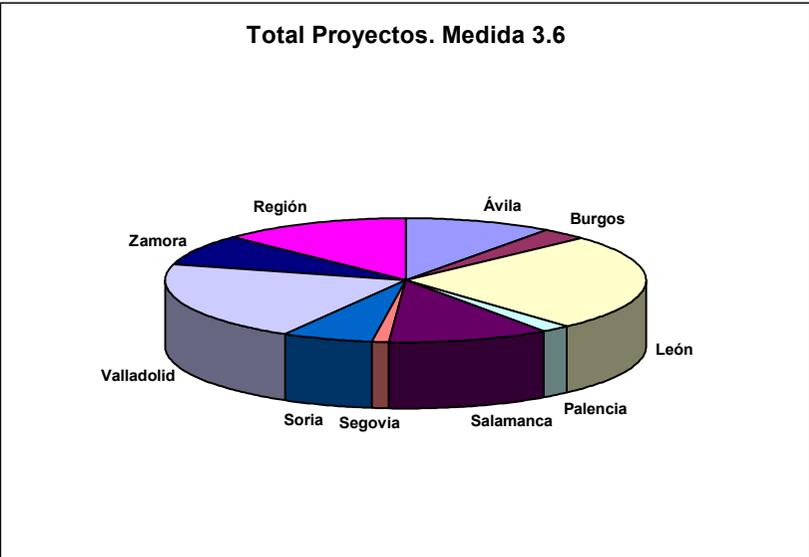
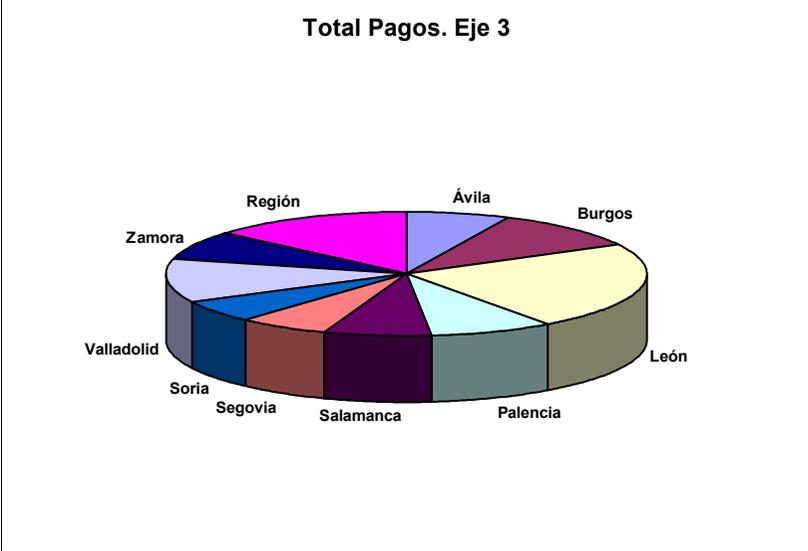
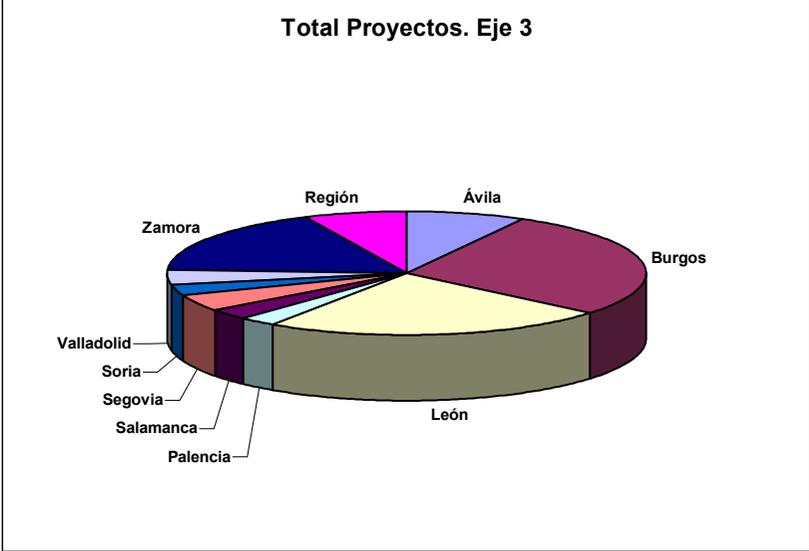
**Cuadro VII.4. Distribución provincial de los pagos en las medidas 3.6, 3.9 y 3.10 durante el periodo 2000-2002**

Provincia	Total Eje 3		Medida 3.6		Medida 3.9		Medida 3.10	
	Total Proyectos	Total Pagos						
Ávila	79.997.637	19.585.206	7.720.775	4.116.168	63.660.645	13.188.901	8.616.216	2.280.136
Burgos	271.380.906	30.279.902	2.427.735	6.694.194	171.921.557	19.993.167	97.031.614	3.592.541
León	228.757.333	65.388.161	19.535.898	30.655.126	96.283.235	28.691.051	112.938.200	6.041.983
Palencia	23.402.688	24.030.333	1.596.732	11.130.850	12.630.233	11.070.821	9.175.722	1.828.662
Salamanca	29.201.596	20.271.850	8.386.208	11.196.158	16.517.439	7.382.487	4.297.948	1.693.206
Segovia	41.762.699	18.182.524	866.308	5.980.811	36.748.880	10.730.568	4.147.511	1.471.145
Soria	27.280.968	16.143.167	4.798.495	1.982.435	19.107.061	12.962.297	3.375.413	1.198.434
Valladolid	38.745.089	33.097.825	15.970.799	24.332.234	18.708.691	8.407.167	4.065.599	358.425
Zamora	168.837.175	21.699.405	6.307.808	6.437.561	160.209.057	13.580.657	2.320.309	1.681.187
Región	67.116.138	38.962.961	9.953.026	15.759.522	26.230.261	18.841.391	30.932.850	4.362.048
Total	976.482.228	287.641.334	77.563.784	118.285.061	622.017.060	144.848.507	276.901.383	24.507.767

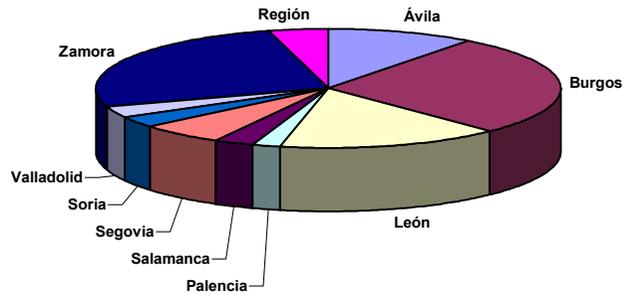
Fuente: Fondos 2000

<sup>31</sup> Estos totales solo contemplan el conjunto de las *medidas 3.6, 3.9 y 3.10*.

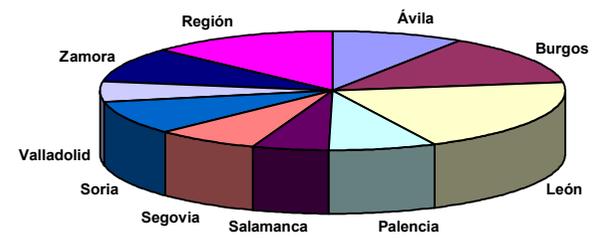
**Gráfico VII.1. Distribución provincial del número de proyectos y de los pagos en las medidas 3.6, 3.9 y 3.10 durante el periodo 2000-2002**



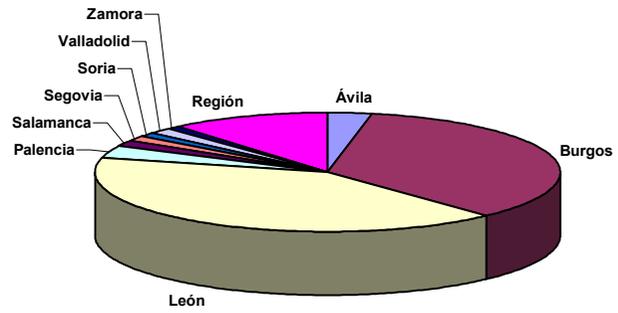
**Total Proyectos. Medida 3.9**



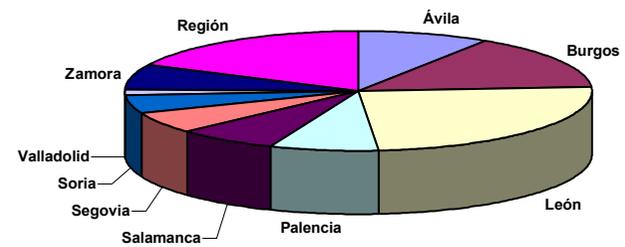
**Total Pagos. Medida 3.9**

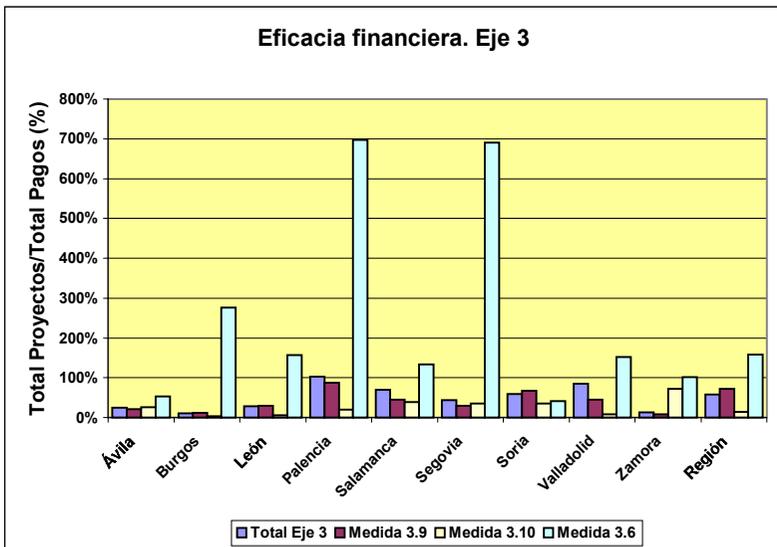
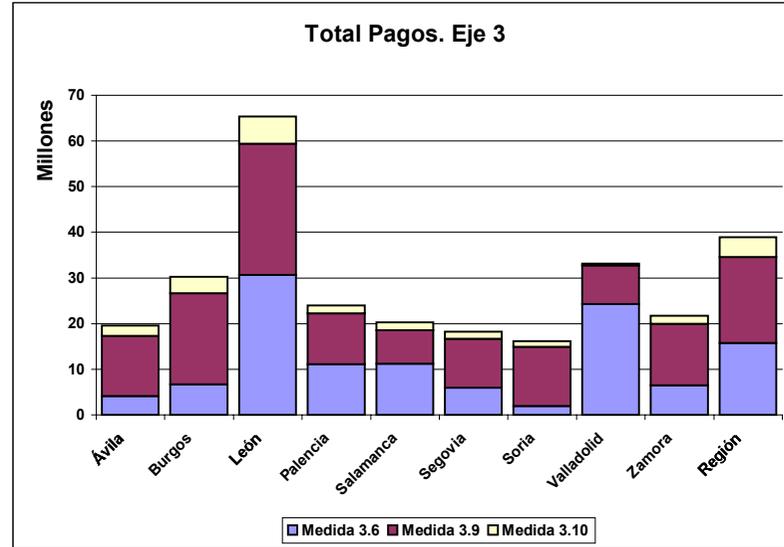
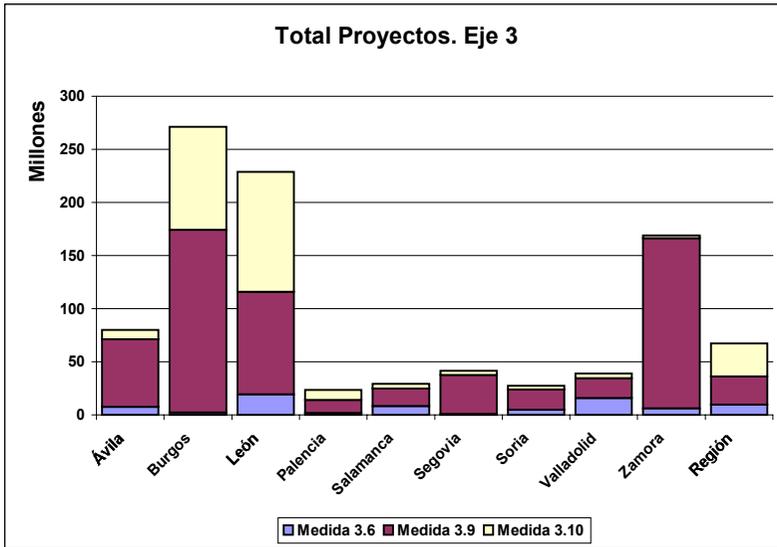


**Total Proyectos. Medida 3.10**



**Total Pagos. Medida 3.10**





Estos porcentajes no se trasladan de la misma forma a la inversión ejecutada, esto es, a los pagos efectuados, en virtud del diferente grado de eficacia financiera. Así, **los mayores porcentajes de eficacia financiera se alcanzan en las provincias menos dotadas desde el punto de vista del compromiso, y esta apreciación es uniforme, casi sin excepciones, para las tres medidas analizadas dentro del Eje lo que debe hacernos reflexionar sobre la calidad global de la programación o sobre la necesidad de reprogramar dentro del mismo Eje para el resto del periodo 2003-2006.**

La distribución comarcal de las inversiones se presenta en los cuatro mapas que se recogen a continuación, tanto para el conjunto de las tres medidas como para cada una de ellas consideradas individualmente.

El Mapa VII.3 muestra que, a grandes rasgos, **la mayor concentración de las inversiones para el conjunto de estas tres medidas del Eje 3 se produce en muy pocas comarcas, precisamente las más periféricas y con mayores problemas de despoblación y envejecimiento de Castilla y León.** Son los casos de: La Montaña de Riaño y El Bierzo, en León; Sanabria en Zamora; la Demanda y las Merindades, en Burgos; y, El Bajo Alberche, en Ávila, todas ellas correspondientes a la periferia montañosa de la Comunidad. La excepción a esta regla viene representada por la comarca zamorana del Duero Bajo.

Ciertamente, otras comarcas concentran también porcentajes relevantes de la inversión. Así, las abulenses de Gredos y del Valle del Tiétar, Esla-Campos en León, o Cuéllar en Segovia, si descontamos la vallisoletana comarca del Centro, probablemente por la asignación a Valladolid de inversiones correspondientes a investigación o gestión que deberían imputarse globalmente al conjunto de la Comunidad Autónoma.

Los Mapas VII.4, VII.5 y VII.6 muestran la desagregación de la inversión para cada una de las tres medidas que venimos analizando. El Mapa VII.4, correspondiente a la *medida 3.6. Protección y regeneración del entorno natural*, que solo viene a representar un 8% de la inversión total en estas tres medidas para el período 2000-2002, es poco significativo si atendemos a las cantidades comprometidas, pero muestra a las claras que el alto grado de ejecución, que desborda en general los compromisos, se repite en casi todas las comarcas. Esta situación se produce porque la Consejería de Medio Ambiente está dedicando fondos propios de la Comunidad Autónoma para financiar algunas actuaciones de esta medida al no contar con una dotación suficiente de recursos financieros. **Los propios gestores lamentaron, durante alguna de las entrevistas que el equipo evaluador mantuvo con ellos, que la Administración Central, a través del Ministerio de Medio Ambiente, se hubiera quedado con la mayor parte de los recursos asignados a esta medida para llevar a cabo trabajos de restauración en la riberas de los ríos puesto que la Administración Regional hubiera podido realizar actuaciones más eficaces de cara a reducir los problemas que en este campo padece Castilla y León.**

Este hecho también se refleja en el Mapa VII.4, en el que, como puede observarse, **la mayor parte de los recursos se está destinando a la restauración de las riberas urbanas**, como son los casos de: las riberas del Pisuerga a su paso por Simancas, en Valladolid; las riberas del Torío y el Bernesga, en León; el Tormes, en Salamanca; y el Duero, en Zamora. Las inversiones en la construcción de los Centros de Interpretación de los Espacios Naturales apenas tienen reflejo en el mapa dada su escasa cuantía en comparación con el coste de la restauración de las riberas.

El Mapa VII.5 muestra la distribución comarcal de los compromisos y pagos de la *medida 3.9. Silvicultura*, que concentra el 64% de la inversión comprometida a 31 de diciembre de 2002 para el conjunto de las tres medidas que venimos analizando, por lo que no puede extrañar que sus

pautas sean similares a las que reflejábamos en el Mapa VII.3. Puede también notarse que las comarcas que más inversión concentran presentan, asimismo, grados muy bajos de ejecución (pagos).

Igualmente, de su observación se desprende que algunas de las comarcas que podrían ser calificadas como forestales, son las que están absorbiendo la mayor parte de los recursos financieros. Se trata de las comarcas de: Sanabria, en Zamora; Sierra de la Demanda y Las Merindades, en Burgos; y, el Valle del Bajo Alberche, en Ávila. Llama la atención la comarca zamorana del Duero Bajo, que también ha concentrado un volumen importante y no destaca, precisamente, por su carácter forestal. Asimismo, sorprende que la comarca soriana de Tierras Altas y Valle del Tera, con una fuerte tradición forestal, apenas tenga inversiones, aunque, en este caso, quizá obedezca a que el monte se percibe como una fuente generadora de riqueza y eso hace que los propietarios asuman el coste de cuidarlo sin que sean necesarias aportaciones externas.

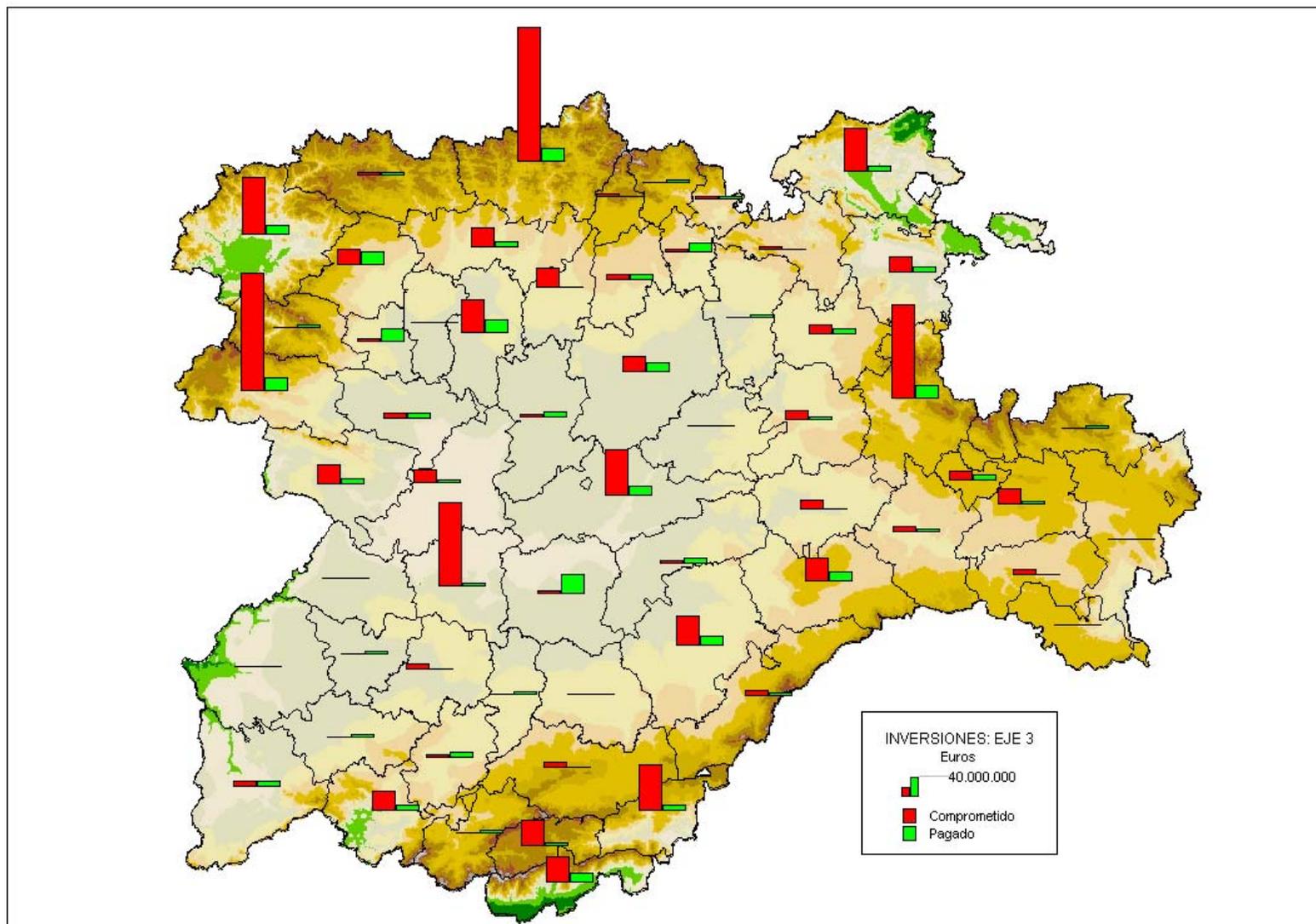
Finalmente, el Mapa VII.6 contempla la distribución en el territorio de la *medida 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y de la economía agraria* que, como puede observarse, apunta a una concentración de los recursos en la Montaña de Riaño, y a un escaso grado de ejecución (pagos realizados) puesto que el indicador de eficacia financiera global para esta medida era del 9%, a 31 de diciembre de 2002.

Es preciso no olvidar que los ámbitos territoriales de actuación para esta medida son, básicamente, los *Espacios Naturales Protegidos*, las *Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAS)* y los ecosistemas acuáticos de interés de la región. En consecuencia, el principal motivo de la concentración de los recursos en la comarca de La Montaña de Riaño obedece a que en ella se ubica el *Parque Regional Picos de Europa*, que se extiende por toda la montaña oriental leonesa y es el espacio natural protegido más extenso de toda Castilla y León, y que, como ya se ha

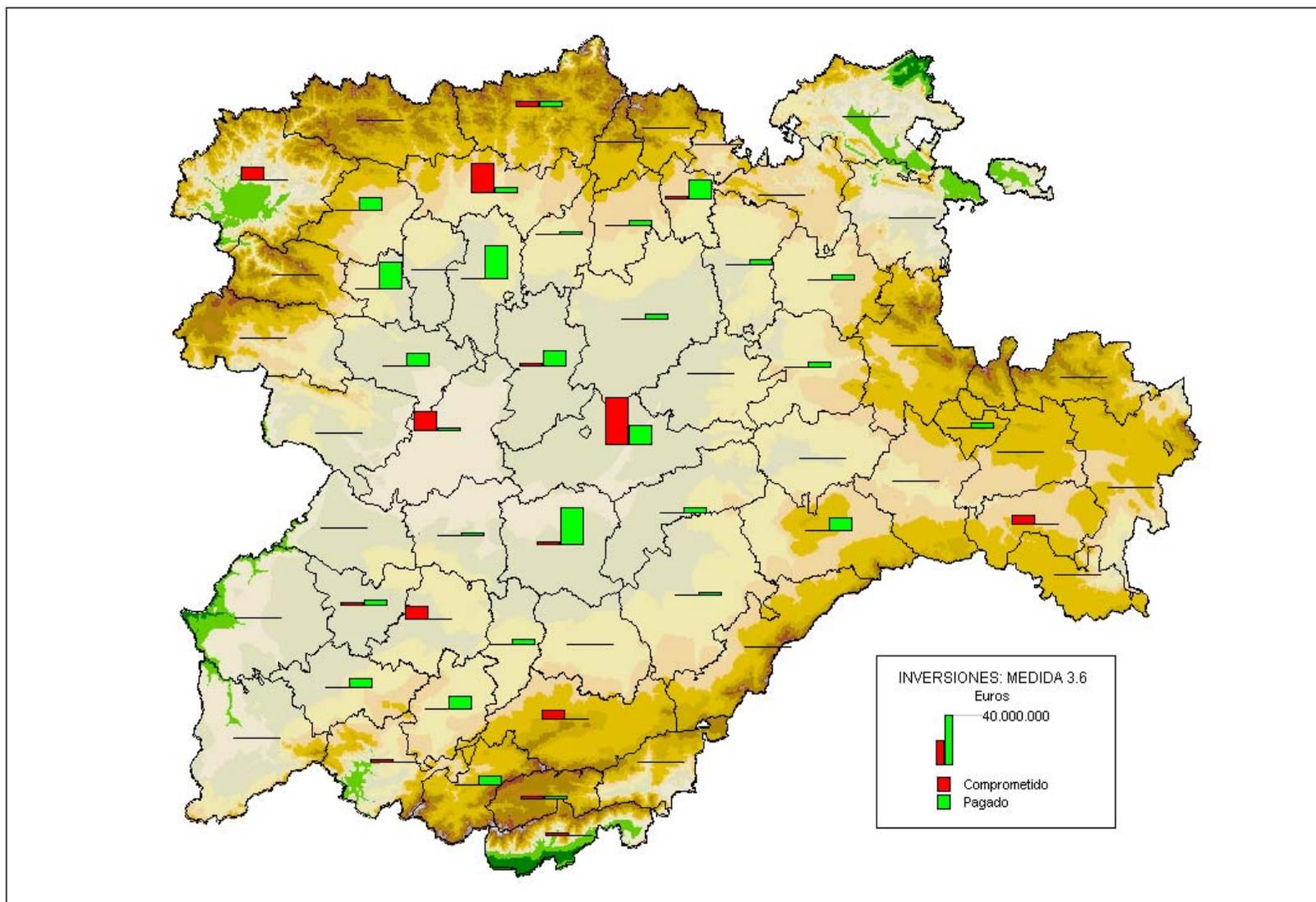
señalado, en él se localiza un gran número de especies protegidas que son objeto de atención por parte de esta medida. Es el caso, por ejemplo, de los *Planes para la Recuperación del Oso Pardo*, especie que acapara el mayor volumen de recursos financieros y que, entre otras actuaciones, se han destinado a la construcción de un corredor y a realizar repoblaciones con especies de fruto.

Finalmente, la comarca del Bierzo, en la que se encuentra el Parque Natural de Sierra de Ancares y el Monumento Natural de Las Médulas, ambas en León, y el Parque Regional de la Sierra de Gredos, en Ávila, también han sido objeto de atención a través de esta medida. Se trata de espacios amplios, con una gran afluencia de visitantes lo que requiere un importante esfuerzo por parte de la Administración para evitar al máximo los perjuicios que estos flujos pueden causar al medio natural.

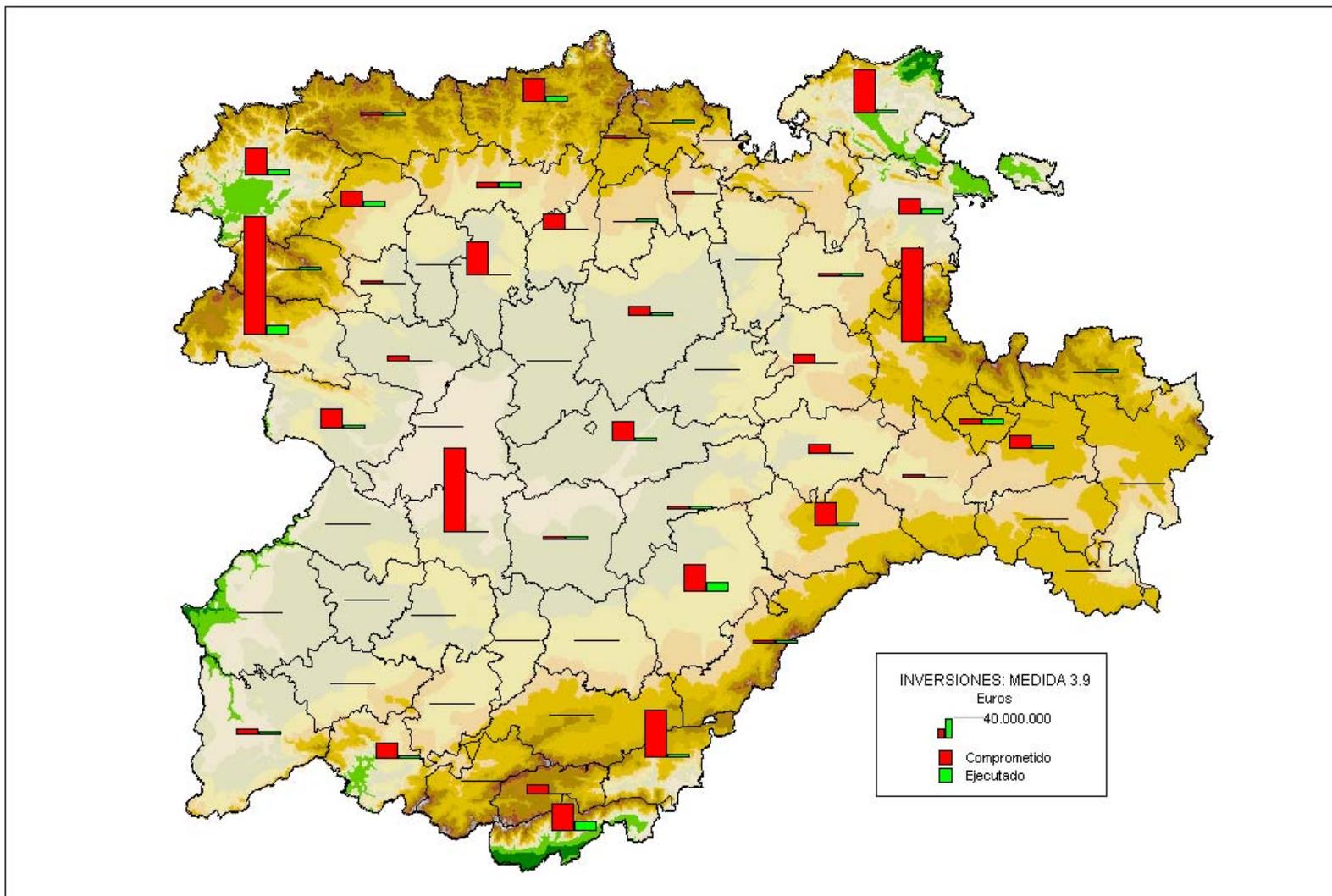
**Mapa VII.3. Distribución territorial de las inversiones efectuadas en las medidas 3.6, 3.9 y 3.10 del Eje 3 en el Programa Operativo Integrado de Castilla y León**



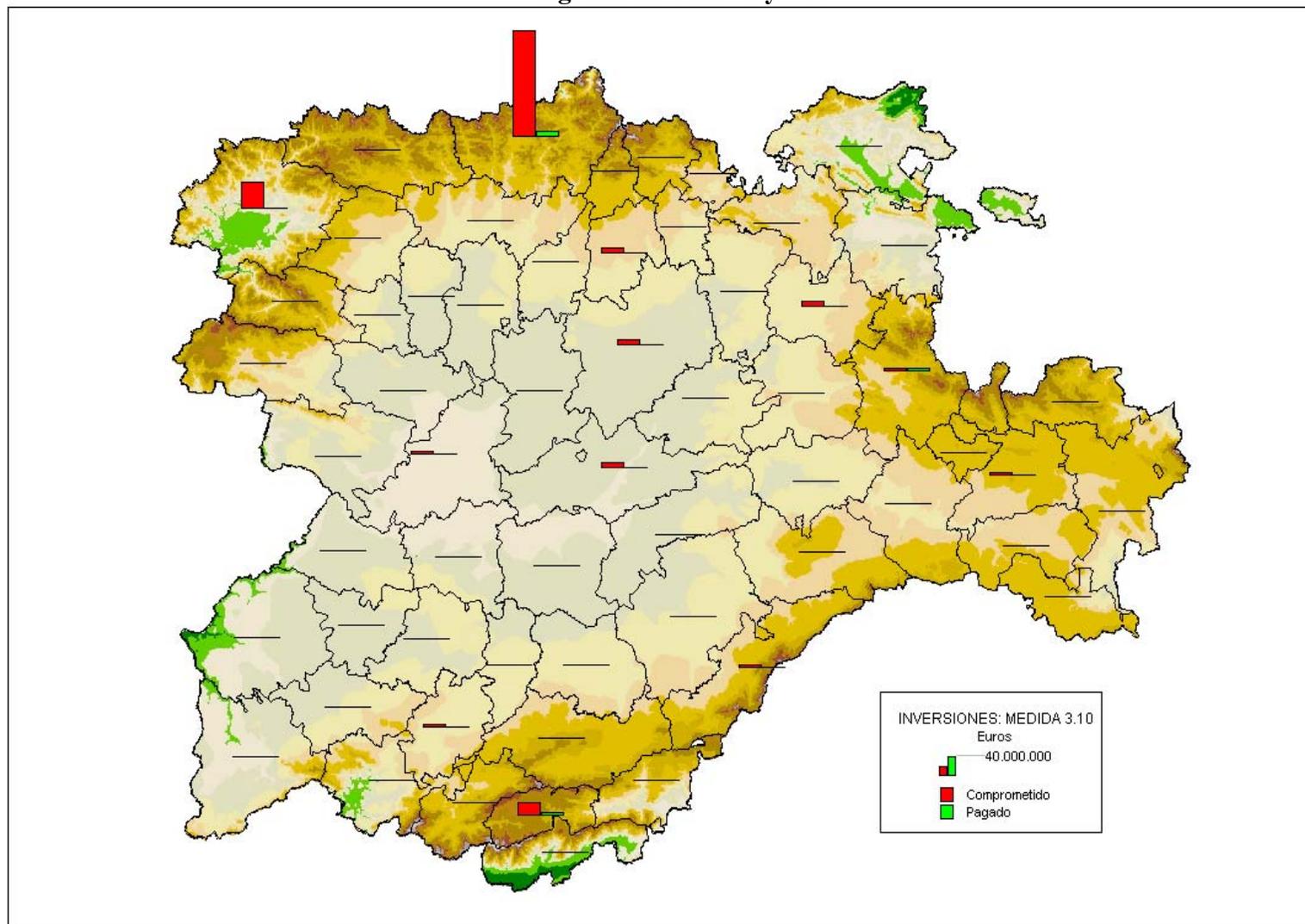
**Mapa VII.4. Distribución comarcal de las inversiones efectuadas en la medida 3.6 del Eje 3 en el Programa Operativo Integrado de Castilla y León**



**Mapa VII.5. Distribución comarcal de las inversiones efectuadas en la medida 3.9 del Eje 3 en el Programa Operativo Integrado de Castilla y León**



**Mapa VII.6. Distribución comarcal de las inversiones efectuadas en la medida 3.10 del Eje 3 en el Programa Operativo Integrado de Castilla y León**



### **VII.3. EL TEJIDO EMPRESARIAL COMO ELEMENTO DINAMIZADOR**

#### **VII.3.1. El contexto general de Castilla y León**

El *Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León 2000-2006*, señala que la estructura productiva se asemeja cada vez más a la media española y europea, a pesar de que existe todavía una considerable participación del sector agrario y una menor contribución porcentual del sector servicios a la formación del Valor Añadido Bruto (VAB) regional, en relación a otras regiones más avanzadas.

En este sentido, entre los principales desequilibrios de la estructura productiva regional se cita que la actividad industrial, si bien, registra una productividad superior a la media española, incluye un elevado porcentaje de PYMES con estructuras insuficientemente competitivas y con escasas conexiones con las grandes empresas ubicadas en la región.

Además, se produce una considerable concentración empresarial en determinadas actividades como la energía, el agua y el material de transporte, que concentran conjuntamente las dos terceras partes del VAB industrial regional. Finalmente, el sector servicios está insuficientemente diversificado y, en algunas actividades, escasamente especializado.

A este contexto inicial, se ha de añadir que existen desequilibrios espaciales muy acentuados en detrimento de las zonas rurales, montañosas, periféricas y fronterizas. Además, la estructura poblacional se caracteriza por una fuerte concentración en pocos núcleos urbanos.

En este contexto general, el *Programa Operativo Integrado de Castilla y León* establece entre sus *objetivos fundamentales* que deberán ser alcanzados durante el periodo 2000-2006, los siguientes: a) Mejorar la competitividad de las empresas de Castilla y León y b) Favorecer el

desarrollo de las áreas menos favorecidas de la Comunidad (rurales, mineras, textiles, fronterizas, periféricas, etc.).

Asimismo, en el *Programa Operativo Integrado* se contempla la consecución de una serie de *objetivos específicos*, directamente vinculados con el campo de actuación del tejido empresarial, entre los que destacan los siguientes:

- Favorecer la mejora de la competitividad y el desarrollo del tejido productivo, apoyando especialmente a las PYMES y potenciando la creación de nuevas empresas, así como la modernización para lograr una mayor proyección exterior de Castilla y León.
- Potenciar la realización de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico y la implantación de la sociedad de la información en las empresas.
- El desarrollo rural.

En conclusión, este *Programa Operativo Integrado* se concentra en la profundización del desarrollo sostenido de la región, realizándose un gran esfuerzo por potenciar la modernización de las infraestructuras, la captación de inversiones del exterior y la oferta de un entorno adecuado a la inversión del capital autóctono, así como su apertura a nuevos mercados.

La plasmación de estos objetivos fundamentales y específicos en forma de líneas de actuación estratégicas, por parte de la política regional comunitaria, para impulsar el tejido productivo y empresarial de Castilla y León, se traduce en una serie de *Ejes y medidas* específicas concentradas fundamentalmente, de una manera directa, en el *Ejes 1.Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo y el Eje 2.Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)* (este Eje, por su gran importancia estratégica, será tratado ampliamente en el próximo

epígrafe, de manera individualizada) y, en menor grado, en el Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos, Eje 41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico profesional, Eje 42. Inserción y reinserción profesional de los desempleados, Eje 43. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad, Eje 44. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades, Eje 45. Participación de las Mujeres en el Mercado de Trabajo y Eje 7. Agricultura y desarrollo rural (Tabla VII.5).

**Tabla VII.5. Relación de medidas de los Ejes 1 y 2, con efectos sobre el tejido empresarial**

Ejes	Medidas
Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	1.51 Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicio
	1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas
	1.55 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas
	1.56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior
	1.57 Promoción del capital organizativo de las empresas
	1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo
Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)	2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo
	2.52 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico
	2.53 Equipamiento científico y tecnológico
	2.7 Sociedad de la Información

Fuente: Elaboración propia a partir del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006

### VII.3.2. Análisis de la situación inicial del tejido empresarial castellano y leonés y los cambios experimentados durante el trienio 2000-2002

El estudio de los principales indicadores relativos al ámbito del tejido empresarial, al inicio del periodo de programación, es decir, el año 2000, revela una estructura muy parecida en cuanto a la densidad y el tamaño empresarial, en comparación con España y las regiones Objetivo 1, sin embargo muestra una situación más delicada en cuanto a la internacionalización y el contenido tecnológico del ámbito empresarial (Cuadro VII.5) Por tanto, de partida se justificaría la necesidad de intervenir en estas líneas de intervención, para mejorar los resultados e incrementar la competitividad de las empresas localizadas en la región.

Castilla y León es una región muy extensa y dispar desde el punto de vista de la estructura productiva. Los indicadores utilizados del tejido empresarial nos ofrecen unos datos muy diferentes por provincias, poniendo de manifiesto los núcleos de elevada concentración y dinamismo económico, frente al estancamiento y peor situación relativa de la mayoría de los municipios rurales, alejados del eje de “centralidad”, periféricos, de montaña y “fronterizos”.

Las notas más destacadas que se deducen del Cuadro VII.5 son las siguientes:

- La densidad empresarial, en Castilla y León, es semejante a la media española y superior a las regiones *Objetivo 1*, aunque muestra elevadas diferencias interprovinciales. Así, Zamora (164,8) presenta el valor más alto (con una elevada presencia de PYMES), frente a la provincia más dinámica, empresarialmente, que es Valladolid, con el menor valor (123,6), reflejo inequívoco de un tamaño empresarial medio mayor y la presencia de empresas multinacionales. Además, el porcentaje de empresas de menos de 10 asalariados (microempresas) es prácticamente el mismo en toda la Comunidad Autónoma.

**Cuadro VII.5. Análisis comparado de los indicadores de contexto referidos al campo de tejido empresarial (2000)**

	Densidad empresarial (nº empr /1000 activos)	Internacionalización (nº empr. export. /1000 empr.)	Contenido tecnológico (nº empr. tecn. /1000 empr.)	Tamaño empresarial (% empr. < 10 asal.)
<b>Castilla y León</b>	<b>142,91</b>	<b>3,8496</b>	<b>10,376</b>	<b>0,3795</b>
Ávila	146,73	0,7349	5,7327	0,3798
Burgos	143,67	6,9053	10,4977	0,3850
León	151,25	2,8362	9,7651	0,3898
Palencia	137,36	3,4263	7,8673	0,3654
Salamanca	151,18	3,0451	11,0371	0,3787
Segovia	152,50	3,9960	10,1425	0,3653
Soria	134,85	4,2463	9,6641	0,3826
Valladolid	123,64	4,5988	14,2061	0,3740
Zamora	164,86	2,776	7,5294	0,3810
<b>Total Objetivo 1</b>	<b>136,02</b>	<b>5,1295</b>	<b>12,043</b>	<b>0,3979</b>
<b>España</b>	<b>146,10</b>	<b>6,1706</b>	<b>16,204</b>	<b>0,3935</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del DIRCE y la EPA

- **El bajo grado de internacionalización** de las empresas regionales muestra la **escasa sensibilización empresarial** en este apartado, especialmente acentuado en las PYMES. Una cierta “*comodidad*” e *idiosincrasia* empresarial, **en actividades tradicionales de demanda débil**, provoca el desinterés por crecer, expansionarse y colocar su producción en el exterior, Sin embargo, nuevamente se ponen de manifiesto las enormes diferencias interprovinciales entre los tejidos empresariales más dinámicos, activos e innovadores como Burgos (6,9), por encima incluso de la media nacional, y Valladolid (4,6), frente a los pobres resultados de Ávila (0,7), Zamora (2,7) y León (2,8). La **internacionalización** regional se concentra en los **sectores de automoción, maquinaria y bienes de equipo, y agroalimentaria**.
  
- Las ratios de contenido tecnológico también muestran una situación peor que la nacional y el conjunto de las regiones Objetivo 1, en cuanto a la ratio del *número de empresas tecnológicas por cada mil empresas*. Con otro tipo de indicadores las conclusiones son diferentes, como se estudiará más ampliamente en el siguiente epígrafe. Pero lo más destacable vuelven a ser las disparidades territoriales entre Valladolid (14,2), por encima de las regiones Objetivo 1, frente a provincias con unos ratios que difícilmente alcanzan la mitad, como son los casos de Ávila (5,7), Zamora (7,5) y Palencia (7,8).
  
- La **existencia preponderante de pequeñas empresas con menos de diez trabajadores**, aunque mínimamente inferior a la media nacional y a las regiones Objetivo 1, determina que el tejido empresarial esté extremadamente atomizado, lo que condiciona, en mayor medida, sus posibilidades estratégicas de innovación tecnológica y, por supuesto, de competitividad. En este caso, cabe

señalar como aspecto destacado, la gran uniformidad interprovincial de esta ratio.

Una vez determinada la situación inicial de partida, en el año 2000, resulta interesante analizar la evolución hasta el año 2002 (Cuadro VII.6), para determinar el impacto sobre la estructura productiva y empresarial de las medidas aplicadas y los pagos realizados hasta el momento. El estudio comparado de estos indicadores proporcionará una primera aproximación del esfuerzo realizado por la Comunidad Autónoma, en estos tres años de aplicación del *Programa Operativo Integrado*, en materia de apoyo y estímulo a la actividad del tejido empresarial regional:

- A grandes rasgos, se observa que en Castilla y León se ha producido una claro **estancamiento en cuanto a la densidad empresarial**, manteniéndose similar, aunque inferior, a la media española que creció un escaso 1,5%, y el 1,4% en la regiones Objetivo 1. Destaca la adversa evolución en Salamanca que ha perdido el 13,5% de las *empresas cada 1000 activos*. La densidad desde el punto de vista del *número de empresas con asalariados*, también ha seguido la misma evolución que en España, con un crecimiento del 6%, pero destacando especialmente un crecimiento por encima del 13% en las provincias de Ávila, León y Palencia.
  
- A pesar de la discreta evolución de la densidad empresarial, sin embargo, se abren grandes posibilidades futuras en el sentido de la **mayor vocación y orientación exterior del tejido productivo**, como consecuencia de la **mejor evolución**, en términos relativos, **de la internacionalización de las empresas regionales, que ha crecido un 2,8%, en un contexto internacional recesivo** como el actual, que sí ha afectado al conjunto del país reduciéndose (-1,1%) y las regiones Objetivo 1 (-1,9%). En la distribución territorial nuevamente se observan evoluciones tan dispares como el

crecimiento del 56% en Ávila (debido a su mínimo nivel de partida, no alcanzado la cifra de una empresa exportadora por cada mil con asalariados existentes), 12,8% en Valladolid (se sitúa por encima de las regiones Objetivo 1) y 11,5% en Burgos (que mantiene una especialización exportadora muy superior incluso a la media nacional), frente a la caída del 18% en León.

**Cuadro VII.6. Evolución de los indicadores más representativos de las principales características del tejido empresarial (Castilla y León, Regiones Objetivo 1 y España, 2000-2002)**

Indicador	Unid. medida	Ámb. Territ.	2000	2001	2002	T.Var
Densidad empresarial (total de empresas)	Nº empresas / miles activos	Castilla y León	142,91	145,71	142,00	-0,0064
		Ávila	146,73	150,03	156,68	0,0678
		Burgos	143,67	143,34	138,19	-0,0381
		León	151,25	157,37	161,28	0,0663
		Palencia	137,36	150,77	144,65	0,0530
		Salamanca	151,18	140,89	130,73	-0,1352
		Segovia	152,50	157,07	153,94	0,0094
		Soria	134,85	133,38	131,58	-0,0243
		Valladolid	123,64	130,74	124,05	0,0034
		Zamora	164,86	166,62	166,05	0,0072
		Reg. Obj. 1	136,02	140,62	137,99	0,0145
		España	146,10	149,37	148,37	0,0155
	Nº empresas con asalariados / miles activos	Castilla y León	60,77	64,29	64,71	0,0649
		Ávila	60,47	64,65	69,27	0,1454
		Burgos	62,92	65,04	64,03	0,0177
		León	65,53	70,40	74,94	0,1436
		Palencia	55,52	64,16	63,07	0,1361
		Salamanca	63,77	62,24	60,16	-0,0566
		Segovia	62,46	66,62	67,48	0,0802
		Soria	58,58	59,68	61,12	0,0434
		Valladolid	53,19	58,23	57,09	0,0733
		Zamora	68,17	70,73	72,73	0,0670
Reg. Obj. 1	61,64	66,01	66,27	0,0750		
España	66,32	69,82	70,35	0,0607		
Indicador	Unid. medida	Ámb. Territ.	2000	2001	2002	T.Var
Internacionalización	Nº empresas exportadoras / mil empresas con asalariados	Castilla y León	3,850	4,203	3,957	0,0280
		Ávila	0,735	0,943	1,148	0,5615
		Burgos	6,905	8,271	7,698	0,1149
		León	2,836	2,511	2,326	-0,1800
		Palencia	3,426	3,744	3,203	-0,0652
		Salamanca	3,045	3,207	2,857	-0,0618
		Segovia	3,996	4,109	3,764	-0,0581
		Soria	4,246	4,551	4,305	0,0139
		Valladolid	4,599	5,190	5,187	0,1278
		Zamora	2,776	3,087	2,814	0,0137
		Reg. Obj. 1	5,130	5,439	5,032	-0,0190
		España	6,171	6,484	6,101	-0,0113
Indicador	Unid. medida	Ámb. Territ.	2000	2001	2002	T.Var
Contenido tecnológico	Nº locales tecnológicos / mil locales productivos	Castilla y León	10,376	10,526	10,651	0,0265
		Ávila	5,733	6,526	6,210	0,0832
		Burgos	10,498	10,196	11,094	0,0568

Indicador	Unid. medida	Ámb. Territ.	2000	2001	2002	T.Var
		León	9,765	10,511	10,658	0,0914
		Palencia	7,867	8,247	8,591	0,0920
		Salamanca	11,037	9,915	9,841	-0,1084
		Segovia	10,143	9,124	9,291	-0,0840
		Soria	9,664	9,452	10,395	0,0757
		Valladolid	14,206	15,200	14,846	0,0450
		Zamora	7,529	7,625	7,532	0,0003
		<b>Reg. Obj. 1</b>	12,043	12,382	12,771	0,0605
		<b>España</b>	16,204	16,852	17,541	0,0825
Indicador	Unid. medida	Ámb. Territ.	2000	2001	2002	T.Var
<b>Dimensión</b>	Nº empresas de menos 10 asalariados / nº total empresas	<b>Castilla y León</b>	0,379	0,396	0,408	0,0753
		Ávila	0,380	0,399	0,409	0,0766
		Burgos	0,385	0,400	0,408	0,0607
		León	0,390	0,405	0,420	0,0788
		Palencia	0,365	0,386	0,394	0,0796
		Salamanca	0,379	0,399	0,413	0,0901
		Segovia	0,365	0,381	0,394	0,0779
		Soria	0,383	0,398	0,413	0,0788
		Valladolid	0,374	0,389	0,402	0,0746
		Zamora	0,381	0,392	0,404	0,0593
		<b>Reg. Obj. 1</b>	0,398	0,415	0,424	0,0653
		<b>España</b>	0,393	0,408	0,413	0,0505

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del DIRCE y la EPA

- **La evolución** que se ha producido en el segmento de las actividades con un contenido tecnológico (Cuadro VII.6) medido por la ratio *número de locales tecnológicos por cada mil locales productivos* ha tenido un crecimiento discreto del 2,6%, en Castilla y León, frente al 8,2% nacional y el 6% de las regiones Objetivo 1. La principal razón de esta evolución es que sigue existiendo un importante número de **PYMES, con una base productiva no especializada, de demanda débil, en sectores tradicionales y con una baja productividad**. No obstante, como se expuso previamente, este ámbito de actuación será tratado en el siguiente epígrafe, de manera pormenorizada.

Finalmente, el porcentaje de empresas de reducida dimensión, como se expuso previamente, es prácticamente igual, aunque mínimamente inferior, a la media española y las regiones Objetivo 1. Además, la evolución durante este periodo 2000-2002, también ha sido muy similar, incluso provincialmente. Por tanto, las dos características relacionadas con la densidad del tejido productivo y el porcentaje de pequeñas empresas o

microempresas, se mantiene y evoluciona prácticamente igual en Castilla y León que en España y en las regiones Objetivo 1. En cambio, la internacionalización ha mejorado notablemente en Castilla y León, no ocurriendo lo mismo con el número de empresas de contenido tecnológico.

### **VII.3.3. Los instrumentos utilizados para el fomento de la competitividad en Castilla y León**

Con el objeto de conseguir una incidencia positiva efectiva sobre el tejido empresarial de Castilla y León, el conjunto de medidas adoptadas han de ser no solo eficaces en cuanto a consecución de objetivos, sino también eficientes en su instrumentalización.

Por ello, se han llevado a cabo una serie de análisis que ofrecen una visión sintética sobre la relación entre medios e instrumentos utilizados y los objetivos conseguidos, así como la incidencia territorial de los distintos proyectos. En relación con este último aspecto, cabe señalar que, de forma genérica, las ayudas a empresas pueden encontrar su máxima eficiencia (en el sentido del rendimiento económico) cuando se concentran en zonas geográficas con un desarrollo económico consolidado.

No obstante, **la eficiencia entendida como la voluntad de una articulación territorial más equilibrada requiere destinar un esfuerzo financiero por unidad más elevado, en las zonas con una menor densidad demográfica y concentración de actividad.** De hecho, así se aplica en la práctica, cuando un promotor de un proyecto de inversión solicita ayuda y se le otorga una mayor valoración en función de la provincia en la que se ubique, su carácter rural o no, o si son municipios mineros. El primer análisis (Cuadro VII.7) está enfocado a estudiar la evolución de la densidad empresarial castellano y leonesa en relación con el gasto tanto programado como ejecutado.

**Cuadro VII.7. Gasto asociado al incremento de la densidad empresarial**

Provincia	Activos (miles)	Gasto asociado	Densidad empresarial (2000)	Gasto asociado por mil activos	Incidencia real sobre prevista
Total España	17.763,50		146,11		
<b>Programado 2000-2002</b>					
POI's del Objetivo 1 programado	10.224,40	2.823.582.446,00	136,02	276.161,19	
POI's del Objetivo 1 programado a pagos	10.224,40	1.752.647.845,25	136,02	171.418,16	
Castilla y León programado	1.038,70	317.065.321,00	142,91	305.252,07	73%
Castilla y León programado a pagos	1.038,70	203.376.273,10	142,91	195.798,86	114%
<b>Pagos 2000-2002</b>					
Total Castilla y León	1.038,70	232.423.071,79	142,91	223.763,43	
05 Ávila	67,50	3.963.413,97	146,73	58.717,24	
09 Burgos	149,60	16.517.342,11	143,67	110.410,04	
24 León	193,70	7.162.066,59	151,25	36.975,05	
34 Palencia	73,60	3.230.699,00	137,36	43.895,37	
37 Salamanca	144,20	8.247.647,05	151,18	57.195,89	
40 Segovia	64,10	1.666.195,14	152,50	25.993,68	
42 Soria	40,20	2.397.826,30	134,85	59.647,42	
47 Valladolid	237,10	32.060.068,76	123,64	135.217,50	
49 Zamora	68,70	11.065.205,20	164,86	161.065,58	
Varios municipios		109.993.373,88			
No provincializado		36.119.233,79			

Fuente: Fondos 2000, EPA y DIRCE

- Como se ha señalado, la densidad empresarial en Castilla y León es superior a la media para el conjunto de regiones Objetivo 1 e inferior a la media de España, pero con grandes disparidades interprovinciales. De hecho, la menor densidad empresarial se produce en torno al mayor eje del desarrollo regional: el corredor Valladolid-Burgos. Por el contrario, la mayor densidad del tejido productivo aglutina las provincias menos dinámicas y desarrolladas empresarialmente como Zamora, Segovia y Salamanca (reflejando el menor tamaño empresarial medio).
- Consecuentemente, el **gasto por persona activa previsto** para superar esta situación **es superior al gasto medio programado** a tal fin **para el conjunto de regiones Objetivo 1**. Concretamente, el esfuerzo financiero (por mil activos) que recae sobre proyectos con incidencia potencial sobre la densidad empresarial absorben, aproximadamente, un 10% más de fondos que en el resto de regiones Objetivo 1.

- En términos de pagos, lo efectivamente ejecutado en Castilla y León también presenta una buena eficacia financiera, tanto en términos del gasto asociado por mil activos, como de la incidencia real sobre prevista.
  
- La cuestión de si **la actividad económica se concentra en las zonas con un desarrollo económico más consolidado**, se muestra nítidamente cierta si observamos en la distribución por provincias, el gasto asociado en términos de densidad empresarial. En este sentido, el mayor gasto asociado por activo, exceptuando Zamora (que se justifica por un caso puntual de un gran proyecto de inversión), se localiza en las provincias más industrializadas y dinámicas como Valladolid y Burgos, en concordancia con los procesos de concentración espacial del tejido empresarial. Por añadidura, **en términos absolutos, Valladolid y Burgos absorben más de la mitad de la totalidad del gasto asociado**, excluyendo algo más del 50% de gasto no provincializado ni el que afecta a varios municipios que, razonablemente, cabe pensar que también se concentrará en los mismos municipios.

En el **área de la internacionalización**, el siguiente análisis (Cuadro VII.8), permite llevar a cabo una valoración sobre los recursos destinados a apoyar la salida al mercado exterior de las empresas castellano y leonesas.

- El menor grado de apertura al exterior se refleja en el hecho de que sólo 3,8 empresas por cada mil son exportadoras, frente a las 5,1 empresas en el conjunto de las regiones Objetivo 1, y las 6,2 empresas, en la totalidad del territorio español. No obstante, como se destacó previamente, **la evolución durante los tres últimos años ha sido más positiva**. Por provincias, Burgos es la única que se sitúa por encima de la media nacional en internacionalización, por el

contrario, Ávila no alcanzaba la cifra de una empresa exportadora cada mil empresas, en los años 2000 y 2001.

**Cuadro VII.8. Gasto asociado a la promoción de la internacionalización de las empresas**

Provincia	Empresas con asalariado	Gasto asociado	Empresa exportadora por mil empresas con asalariados	Gasto asociado por empresa con asalariados	Incidencia real sobre prevista
Total España	1.178.171		6,17		
<b>Programado 2000-2002</b>					
POI's del Objetivo 1 programado	630.275	913.990.229,00	5,13	1.450,15	
POI's del Objetivo 1 programado a pagos	630.275	530.916.050,52	5,13	842,36	
Castilla y León programado	63.123	142.873.536,00	3,85	2.263,41	58%
Castilla y León programado a pagos	63.123	86.862.942,48	3,85	1.376,09	95%
<b>Pagos 2000-2002</b>					
Total Castilla y León	63.123	82.811.572,73	3,85	1.311,91	
05 Ávila	4.082	0,00	0,73	0,00	
09 Burgos	9.413	439.440,20	6,91	46,68	
24 León	12.693	43.272,87	2,84	3,41	
34 Palencia	4.086	12.020,00	3,43	2,94	
37 Salamanca	9.195	0,00	3,05	0,00	
40 Segovia	4.004	142.171,22	4,00	35,51	
42 Soria	2.355	12.020,24	4,25	5,10	
47 Valladolid	12.612	360.607,26	4,60	28,59	
49 Zamora	4.683	908.802,13	2,78	194,06	
Varios municipios		44.774.005,02			
No provincializado		36.119.233,79			

Fuente: Fondos 2000, EPA y DIRCE

- Dada esta gran debilidad exportadora, el gasto medio programado por empresa, en Castilla y León, es muy superior a la media de las regiones Objetivo 1. Sin embargo, la incidencia real sobre la prevista representa un grado de ejecución inferior al de las otras actuaciones (densidad, I+D, desarrollo rural), circunstancia que también se corrobora en el bajo grado de ejecución financiera de la medida 1.56. *Apoyo a la internacionalización y promoción exterior*, concretamente, el 31,3%, poniéndose de manifiesto las dificultades que tienen las PYMES en acometer este tipo de actuaciones, no sucediendo lo mismo con las grandes empresas.
- La práctica totalidad del gasto (97,7%) no se encuentra territorializado por provincias, lo cual impide verificar correctamente si se ha producido una concentración del gasto. No obstante, la cuantía restante sí se reparte prácticamente, por orden de

importancia, entre Zamora, Burgos y Valladolid, tanto en valores absolutos, como en términos relativos de gasto asociado por empresa con asalariados.

Ya se señaló la importancia del sector agrario en Castilla y León. Consecuentemente, el gasto destinado a instrumentos relacionados con la producción y comercialización de productos agrarios y agroalimentarios supone una proporción importante dentro del total destinado a la promoción del tejido empresarial de Castilla y León. El siguiente análisis (Cuadro VII.9) permite realizar un estudio comparativo entre la importancia de este sector y el gasto dedicado a esta área.

- La importancia relativa del sector agrario en Castilla y León (VAB agrario / VAB total) duplica el peso de éste en la media nacional y se sitúa por encima del conjunto de regiones Objetivo 1. En algunas provincias, esta participación incluso supera el 10%, como son los casos de Zamora (12,6), Soria (11,2) y Ávila (10,7) o Segovia (9,9), frente a Valladolid con tan sólo un 4,3%.
- El gasto destinado al sector por unidad de VAB agrario también es muy superior, tanto en las cifras programadas, como en los pagos reales, mostrando una incidencia real elevada. La explicación responde a los esfuerzos de modernización y mejora de la competitividad en el sector agrario regional.
- Este gasto, asociado en su mayoría al FEOGA-Orientación, se encuentra concentrado en: el desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo; la dotación de servicios a las explotaciones agrarias; la comercialización e ingeniería financiera; el desarrollo endógeno de zonas rurales; y, la diversificación y reconversión.

**Cuadro VII.9. Gasto destinado a la diversificación rural**

Provincia	VAB agrario	Gasto asociado	VAB agrario/VAB (2000)	Gasto por und. De VAB agrario	Incidencia real sobre prevista
Total España	0		3,7%		
<b>Programado 2000-2002</b>					
POI's del Objetivo 1 programado	15.747.440	2.243.640.638,00	5,8%	142,48	
POI's del Objetivo 1 programado a pagos	15.747.440	1.384.235.062,79	5,8%	87,90	
Castilla y León programado	2.230.486	403.742.392,00	7,1%	181,01	77%
Castilla y León programado a pagos	2.230.486	250.319.470,72	7,1%	112,23	124%
<b>Pagos 2000-2002</b>					
Total Castilla y León	2.230.486	311.220.438,03	7,1%	139,53	
05 Ávila	198.424	10.825.677,09	10,7%	54,56	
09 Burgos	278.613	25.421.577,99	5,3%	91,24	
24 León	310.625	26.784.447,21	5,3%	86,23	
34 Palencia	208.519	10.221.717,76	9,1%	49,02	
37 Salamanca	330.285	15.097.353,68	8,7%	45,71	
40 Segovia	208.278	10.101.452,54	9,9%	48,50	
42 Soria	138.273	13.428.696,35	11,2%	97,12	
47 Valladolid	295.377	7.255.314,41	4,3%	24,56	
49 Zamora	262.092	22.848.948,74	12,6%	87,18	
Varios municipios		78.066.942,02			
No provincializado		91.168.310,24			

Fuente: Fondos 2000, EPA y Dirce

- Un porcentaje del 54,4% del total del gasto asociado al desarrollo rural no aparece clasificado por municipios. Teniendo en cuenta que algunas provincias castellano y leonesas tienen un mayor perfil de carácter rural, resultaría coherente que se encontrara repartido entre la variedad de núcleos rurales dispersos por la región. Tanto en valores absolutos, como en términos relativos, el gasto para Valladolid muestra una situación opuesta al resto de las provincias, como reflejo de la menor importancia de su sector agrario en el conjunto del tejido productivo provincial.

El análisis del gasto asociado a I+D, es decir, el esfuerzo tecnológico regional realizado, se estudiará en el siguiente epígrafe, dedicado a la investigación, el desarrollo tecnológico y la sociedad de la información.

#### **VII.3.4. Los logros del Programa Operativo Integrado en materia de tejido empresarial**

Considerando el conjunto global de instrumentos puestos en marcha con el objetivo de modernizar y mejorar la competitividad del tejido empresarial de Castilla y León, varios aspectos resultan reseñables (Cuadro VII.10).

**Cuadro VII.10. Los logros alcanzados en el tejido empresarial**

Indicador	Tipo	Und	Medidas asociadas	Objetivo	Logros	Eficacia
Empresas beneficiarias (280+1021+1022)	Realización	Nº	1.2/1.51/1.56/1.57/2.1/3.9/4.2/4.3/4.4/7.3/7.3	26.126	9.557	36,6%
Empresas industriales y de servicios beneficiarias (280)	Realización	Nº	1.2/1.51/1.56/1.57/2.1/3.9/4.2/4.3/4.4	24.660	8.965	36,3%
Total beneficiarios (1021+1022)	Realización	Nº	7.3	1.466	592	40,4%
Pymes beneficiarias (230)	Realización	Nº	1.2/1.51/1.57/1.8/2.1/3.9/4.2/4.3/4.4/6.10	22.538	5.216	23,1%
Total inversión (532+544+548+550+553)	Resultado	Euros	/2.52/1.2/1.51/1.55/3.9/6.10/6.9/7.3/7.5//	842.334.000	868.038.727	103,1%

Fuente: Fondos 2000

- El total de empresas beneficiarias a través de las diferentes medidas de los *Ejes 1, 2, 3, 41, 42, 43, 44, 45* y *7*, globalmente consideradas, representan el 36,6% del objetivo fijado para el periodo de programación 2000-2006, habiendo ayudado concretamente a 9.557 empresas durante las tres primeras anualidades del presente periodo de programación. Más específicamente, se produce un menor porcentaje de logros en las *medidas 1.56. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior* y en la *medida 1.57. Promoción del capital organizativo de las empresas*.
- Las razones de estos resultados para la *medida 1.56*, pueden resumirse en las siguientes: las empresas consideran que este tipo de ayudas son exigentes en cuanto a los requisitos y papeleo administrativo exigido, además no son aplicables a un sector como el agroalimentario con un peso y protagonismo importante y creciente en la promoción exterior que, además, sufre problemas de compatibilidad con otros Fondos Estructurales. Además, en este campo se carecía de una estrategia única de internacionalización, dependiendo de diversos organismos e instituciones hasta que, recientemente, en el año 2003, se ha aprobado el *Plan de Internacionalización de Empresas de Castilla y León*, que aglutina en una única estrategia al ICEX (Instituto de Comercio Exterior), EXCAL (Sociedad Exportadora Castellana y Leonesa, S.A.), las

Cámaras de Comercio y SOTUR (Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León).

- Las razones de los bajos logros para la *medida 1.57*, ya se han expuesto en el Capítulo V. En primer lugar, a partir del año 2001, esta medida ha cambiado el sistema de gestión, procediéndose a realizar la solicitud de la subvención por el reconocimiento del certificado de calidad cuando el proyecto está terminado, por tanto, se requiere que transcurra un periodo de maduración (de 12 a 18 meses) hasta el reconocimiento final. En segundo término, ante los rumores de que se iba a modificar la norma para los proyectos de certificación de calidad ISO-9000, las empresas deciden esperar. Así, comenzó un procedimiento de revisión de la normativa durante el año 2000, habiéndose aprobado al final de 2001. Sucede que ante esta situación, las empresas pararon sus trabajos hasta que fuera aprobada y adoptada la nueva versión.
- Del total de empresas beneficiarias el 94% corresponde a empresas industriales y de servicios (segunda fila de indicadores), siendo el resto beneficiarios de inversiones en explotaciones agrícolas de la *medida 7.3* (tercera fila de indicadores).
- Otro aspecto importante a tener en cuenta en el tejido productivo regional es la influencia sobre las PYMES. En este sentido, **del total de empresas beneficiarias, el 86,4% son PYMES**, habiéndose alcanzado una eficacia del 23,1% respecto al total previsto para el periodo de programación. Estos datos son razonables porque se produce mayor porcentaje de “fallidos” en los proyectos de inversión pequeños que en los grandes, debido a que esta tipología de empresas soportan mayores dificultades de *financiación* de largo plazo (que se intentan superar mediante las ayudas en forma de

avales, de la *medida 1.55.Mejora de las condiciones de financiación de las empresas*).

El total de la inversión inducida, en Castilla y León, a través de los diferentes instrumentos ha alcanzado una eficacia muy elevada, concretamente, del 103,1%, habiendo significado, por tanto, durante los tres primeros ejercicios una cuantía superior a la programada para la totalidad del periodo 2000-2006. No obstante, a pesar del buen resultado, hemos de matizar que esta cifra no resulta tan fácilmente interpretable, en términos de esfuerzo y logros, si consideramos que un mismo dato puede ser fruto de dos macro-proyectos de inversión, que aportan cifras espectaculares de inversión y empleo, o bien puede corresponder a la suma de múltiples pequeños y medianos proyectos.

### **VII.3.5. La incidencia del Programa Operativo Integrado de Castilla y León sobre los cambios observados en el entramado empresarial de la región**

El siguiente análisis permite analizar la contribución y el impacto de los instrumentos enmarcados dentro del *Programa Operativo Integrado de Castilla y León* en la evolución del contexto regional.

En Castilla y León el gasto en el ámbito del tejido empresarial resulta relativamente importante. En este sentido, el *Eje 1.Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo* y el *Eje 2.Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D y Sociedad de la Información)* aglutinan a los instrumentos relacionados directamente con el desarrollo del tejido productivo, más específicamente, la mejora de la competitividad y la sociedad del conocimiento, acumulan el 11,5% del total de los pagos del *Programa Operativo Integrado*, en el periodo 2000-2002, frente al 10,3% del total programado, para el mismo periodo. Dentro del *Eje 1*, las mayores dotaciones pagadas, hasta el año 2002, se dirigen a las ayudas de apoyo a la

inversión, tanto de creación como de ampliación y modernización de empresas industriales, comerciales y de servicios.

Los principales aspectos que se deducen de los indicadores representativos de la incidencia sobre el tejido productivo, pueden resumirse en los siguientes (Tabla VII.6):

**Tabla VII.6. Incidencia sobre el tejido productivo**

Indicador del POI (1)	Contexto (año 2000) (2)	Incidencia (1/2)	
Empresas beneficiarias	Total empresas	Incidencia sobre el tejido empresarial no agrario	2,53%
Empresas beneficiarias	Empresas con asalariados	Incidencia sobre empresas con asalariados	5,94%
Empresas beneficiarias (PYMES)	Total Pymes (1-199 asalariados.)	Incidencia sobre Pymes (1-199 asalariados.)	8,28%
Total inversión (532+544+548+550+553)	Volumen créditos en el sistema financiero	Inversión inducida respecto a volumen de endeudamiento	3,74%
Total inversión anualizada (532+544+548+550+553)	Incremento anual medio de créditos en el sistema financiero	Inversión inducida respecto a incremento de endeudamiento	15,17%

Fuente: Fondos 2000, Dirce, Anuario Estadístico de la Banca Española, Anuarios Estadístico de las CECA

- La mayor incidencia se produce para la inversión inducida respecto al incremento del endeudamiento, medida por la ratio de *total de inversión anualizada* entre el *incremento medio anual de créditos en el sistema financiero*, alcanzando un valor del 15,17%. Por tanto, esta cifra representa el porcentaje destinado a inversión productiva del total de nuevos créditos concedidos por los intermediarios financieros. Desde otro punto de vista, se deben de establecer otras consideraciones adicionales sobre estos datos de inversión porque difieren notablemente en función del instrumento de apoyo utilizado. Así, **en el caso de la política de concesión de avales a la inversión, se calcula que por cada 2 € de gasto, genera una inversión privada inducida de 100€.** Además, debemos considerar que esta cifra hubiera resultado algo superior si tuviéramos en cuenta que las subvenciones concedidas, para las PYMES, en ocasiones suponen prescindir de una parte de dichos créditos.

- Sin embargo, en conexión con estos resultados, si no consideramos la evolución, sino los valores absolutos de la ratio de *total inversión* entre el *volumen de créditos del sistema financiero*, este valor se reduce hasta el 3,74%, poniendo de manifiesto **la importancia que, en los últimos años, han tenido los Fondos Estructurales, sobre el tejido productivo, por el efecto inducido que han generado en la inversión, aumentando sensiblemente el peso de los créditos con que se financia ésta, sobre el volumen crediticio total del sistema financiero.**

Existe una incidencia destacada sobre las PYMES, porque **los recursos utilizados del Programa Operativo Integrado han afectado al 8,28% del total de las PYMES de Castilla y León.**

- Se debe tener en cuenta que todas las medidas del *Eje 1*, se dirigen prioritariamente a estas empresas, aunque no de manera exclusiva (las *medidas 1.55 y 1.56* sí se dirigen en exclusiva a las PYMES), porque en determinados supuestos, cumpliendo una serie de requisitos, se consideran también los grandes proyectos de inversión denominados de *Interés Especial*, en particular en la *medida 1.51*.
- La incidencia del *Programa Operativo Integrado* sobre el tejido empresarial no agrario, medido por la ratio *empresas beneficiarias* entre *total de empresas*, arroja un valor del 2,53%, que aumenta hasta el 5,94% si consideramos la incidencia en las empresas con asalariados. Por tanto, los autónomos o empresarios sin asalariados son los que menos se benefician de estos Fondos Estructurales, más teniendo en cuenta que uno de los criterios utilizados en estas subvenciones es la consideración del empleo creado y mantenido.

### **VII.3.6. Aproximación del impacto global del Programa en materia de tejido empresarial**

Con el objetivo de completar la visión del impacto de las diferentes actuaciones desarrolladas en el marco del *Programa Operativo Integrado*, en el ámbito del tejido empresarial, se realiza una evaluación del esfuerzo regional realizado en comparación con el de la media española, para una selección de indicadores de contexto, los cuales sirven para caracterizar, de manera objetiva, la cohesión lograda por la Política Regional Europea.

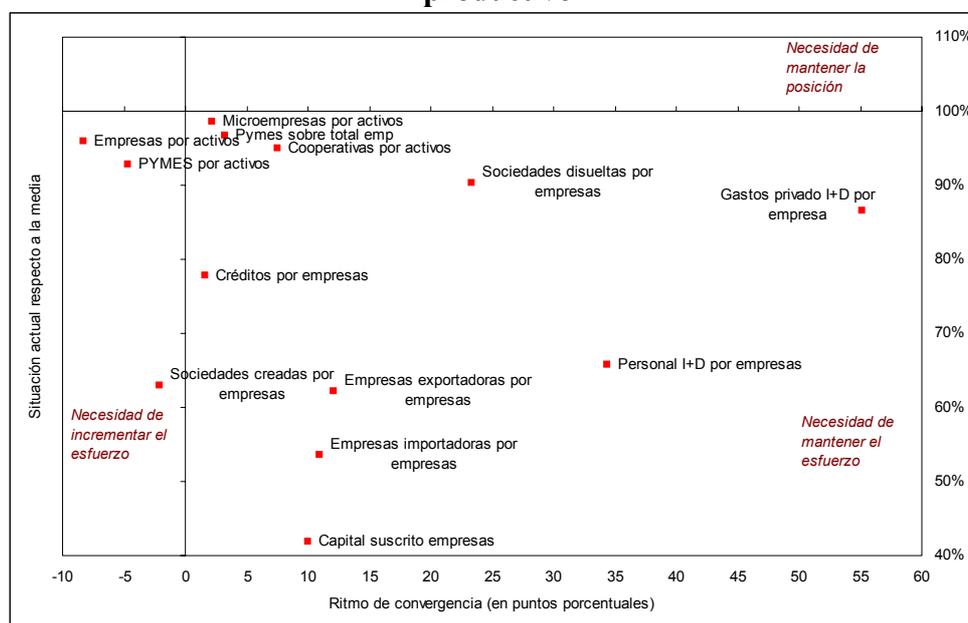
En definitiva, se trata de valorar, a partir del Gráfico VII.2, los siguientes aspectos:

- Por un lado, si la mejora conseguida, debido al esfuerzo realizado en tales indicadores, ha sido más intensa respecto al promedio nacional. Situación que se reflejaría en un elevado ritmo de convergencia (diferencia entre la posición de Castilla y León frente a España al comienzo y al final del periodo).
  
- Por otro, **si dicho esfuerzo ha sido suficiente para alcanzar los valores medios de España** o, lo que es igual, si se ha culminado efectivamente el proceso de convergencia de Castilla y León con el conjunto de la nación en algunos de los indicadores estudiados.

La situación de partida del tejido empresarial de Castilla y León pone de relieve una serie de carencias sobre las que se trata de incidir a través de una amplia variedad de instrumentos que incluyen las diversas modalidades de apoyo e incentivos a la inversión, apoyo a la sociedad del conocimiento, varias acciones horizontales y fomento del desarrollo local, rural y urbano, entre otros.

Los resultados alcanzados permiten realizar una serie de valoraciones a partir del Gráfico VII.2:

**Gráfico VII.2. Situación comparada frente a España de la evolución y situación de las principales variables representativas del tejido productivo**



Fuente: INE y Seguridad Social

- Con carácter general, casi todos los indicadores se sitúan en el cuadrante inferior derecho, recogiendo que se sitúan por debajo de la media española y que están convergiendo, es decir evolucionan más favorablemente.
- Una vez realizada esta primera aproximación a la situación comparada con España, el siguiente aspecto a considerar es que los mejores indicadores, con un ritmo de convergencia alto, por encima de los 25 puntos porcentuales, se agrupan bajo el ámbito de la I+D y, serán objeto de un comentario amplio en el siguiente epígrafe. Otro grupo de indicadores, los relativos a la internacionalización y promoción exterior (*empresas exportadoras por empresas* y *empresas importadoras por empresas*), aunque partiendo de unos niveles próximos al 60% de la media nacional, sin embargo convergen a un buen ritmo, por encima del 10%, con esta media.

Previamente, los datos reflejaban este dinamismo en el tejido productivo regional.

- Otro conjunto de indicadores relacionados con la densidad empresarial (*empresas, PYMES y cooperativas por activos*) y el número de microempresas, se aproximan bastante a la media nacional, aunque menor, siendo además la convergencia mínima en algunas ratios (menos del 5%) o incluso negativa en otras.

#### **VII.4. I+D Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

El desarrollo económico y social de una región está fuertemente relacionado con los cambios de carácter estructural, en los que la valorización de los recursos del conocimiento, la inversión en I+D, la innovación y su relación con las empresas son aspectos claves. Este cambio estructural afecta a todos los ámbitos de la sociedad, es decir, tanto a la administración pública, como a las empresas (PYMES), a las Universidades y a los recursos humanos.

En cuanto a los **desequilibrios y estrangulamientos más importantes** en este ámbito de actuación, el *Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León 2000-2006*, reconoce entre éstos, la **limitada utilización de nuevas tecnologías** y la **carencia en la implantación de actividades de servicios avanzados** que generan mayor valor añadido. Además, entre los factores que dificultan un mayor grado de desarrollo de la región se menciona la **escasa penetración de nuevas tecnologías, de los procesos de innovación** y de los modernos sistemas de gestión. Por añadidura, hemos de mencionar las abultadas disparidades y diferencias interprovinciales.

Sin embargo, también se reconocen una serie de **potencialidades**, en este ámbito, entre las que se destacan:

- Existencia de **sectores dinámicos e innovadores** en medianas y grandes empresas (**automóvil, telecomunicaciones, industria**

**agroalimentaria**), capaces de generar efectos inducidos sobre las PYMES.

- Tendencia al aumento de la demanda de innovación y tecnología por parte de las empresas.
- Capacidad de **incrementar la oferta educativa y la investigación** sobre la base de las **Universidades regionales** y los diversos **Centros Tecnológicos**. Existe en la región un elevado nivel educativo de los recursos humanos, especialmente los jóvenes, lo que facilita la adaptación a los nuevos retos del sistema productivo.

Asimismo, el *Programa Operativo Integrado de Castilla y León*, recogiendo el análisis y diagnóstico del *Plan de Desarrollo Regional*, establece como uno de sus objetivos específicos, en el ámbito de la sociedad del conocimiento, el de *potenciar la realización de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico y la implantación de la sociedad de la información en las empresas y ciudadanos de la Comunidad*.

Para alcanzar el anterior objetivo específico, el *Programa Operativo Integrado* recoge una serie de medidas de intervención en este ámbito (Tabla VII.7.), aglutinadas en el **Eje 2.Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)**, lo que es indicativo de las prioridades, por líneas de actuación, mediante los Fondos Estructurales, concretamente, tres: **a) la innovación y desarrollo tecnológico** (que aplicado a las empresas está fuertemente relacionado con el *Eje 1.Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo* y la medida más importante, la *1.51.Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios*), **b) la Investigación y**, **c) las telecomunicaciones y sociedad de la información**.

**Tabla VII.7. Medidas del Eje 2.Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)**

2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo (FSE)
2.52	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)
2.53	Equipamiento científico tecnológico (FEDER)
2.7	Sociedad de la información (FEDER)

Fuente: Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006

#### VII.4.1. Evolución del entorno innovador de Castilla y León

La situación en materia de investigación y desarrollo en la economía de Castilla y León aparece reflejada, en una primera aproximación, en los indicadores y ratios del Cuadro VII.11, de donde se deduce el importante esfuerzo de convergencia que se ha realizado, en los últimos años, en comparación con España.

En este sentido, el esfuerzo tecnológico regional realizado y medido mediante el **cociente entre el gasto total en I+D y el VAB de la Comunidad Autónoma**, puede calificarse como **muy positivo** porque ha crecido más del 54%, desde el año 1998 al 2001, alcanzando un valor final en este último ejercicio considerado del 0,88%, bastante más próximo a la media nacional (1,06%) que al inicio del periodo. Debemos tener presente el bajo nivel regional de partida, el 0,57%, en el año 1998, sumado al hecho que, entre los años 1996 y 1997, es cuando comienzan a funcionar de forma efectiva los principales Centros Tecnológicos regionales y, posteriormente, las empresas que a su “sombra” se han ido ubicando.

**Cuadro VII.11. Esfuerzo tecnológico de Castilla y León (miles de euros)**

	1998	1999	2000	2001	España 2001
VABpb (corrientes)*	27.814.812	29.402.404	31.350.699	33.646.798	589.475.000
Gastos internos totales en I+D*	158.633	201.997	222.811	295.943	6.227.158
Gastos internos totales de las empresas en I+D*	48.073	76.759	92.347	157.727	3.261.032
% Gasto total s/ VAB	0,57	0,69	0,71	0,88	1,06
% Gasto empr. s/ VAB	0,17	0,26	0,29	0,47	0,55
% Gasto empr. s/ tot.	30,30	38,00	41,45	53,30	52,37

Fuente: Elaboración propia a partir de la Contabilidad Regional y de la Estadística de I+D (INE)

Por tanto, podemos reseñar un esfuerzo en I+D muy alto, durante los últimos años, tanto en términos absolutos como relativos del VAB regional. Más **espectacular** aún ha sido el **crecimiento de los gastos internos en I+D de las empresas**, habiendo crecido por encima del 228%, en términos absolutos y el 171%, en relación al VAB regional, así como más del 75%, en términos del gasto de las empresas en comparación con el volumen de gasto total en I+D.

La explicación de esta evolución está en el efecto arrastre generado e inducido por parte de los Centros Tecnológicos y el *Parque Tecnológico de Castilla y León*, ubicado en Boecillo (Valladolid), sobre una parte del tejido empresarial, en sectores muy específicos, como la automoción, las telecomunicaciones y el sector agroalimentario, habiéndose instalado algunas empresas punteras en innovación, tanto del escenario nacional como internacional. No obstante, tales efectos difusores no se han extendido al conjunto del tejido productivo regional, muy influido por su carácter tradicional.

Por añadidura, algunos de los centros de investigación y tecnología mencionados, actualmente realizan contratos con empresas, de forma competitiva, suponiendo más del 50% del total de sus ingresos, siendo éste un aspecto muy positivo e indicador de la fortaleza del sistema de I+D regional, disminuyendo, en términos relativos que no absolutos, el protagonismo de los organismos públicos de investigación.

Esta misma evolución, se constata para el número de trabajadores en I+D, en el ámbito público y privado, según se deduce del Cuadro VII.12, donde el porcentaje de trabajadores dedicados a I+D, ha aumentado el 31,27%, entre los años 1998 y 2001 (el incremento del empleo en la región ha sido del 12,4%, en este mismo periodo).

**Cuadro VII.12. Evolución del número de trabajadores dedicados a I+D**

	1998	1999	2000	2001	% Variación
Empleo	815.400	869.000	897.300	916.500	12,40
Total Trabajadores en I+D	4.429	4.962	5.475	6.535	47,55
Personal en I+D en empresas	678	1.146	1.307	1.709	152,06
% Trabaj. I+D s/ Empleo	0,54	0,57	0,61	0,71	31,27
% Trabaj. Priv. I+D s/ Empleo	0,08	0,13	0,15	0,19	124,26
% Trabaj. Priv. I+D s/ Trabaj. I+D	15,31	23,10	23,87	26,15	70,83
Gasto priv. I+D por mil empeados	58,96	88,33	102,92	172,10	191,91

Fuente: Elaboración propia a partir de la Contabilidad Regional y de la Estadística de I+D (INE)

Nuevamente, el **aumento en la ratio trabajadores de I+D del sector privado, en comparación al total de trabajadores (124,26%) o al número de trabajadores de I+D (70,83%)** ofrece unos resultados muy positivos.

La evolución en la situación castellano y leonesa en materia de I+D puede sintetizarse en algunas **notas de interés**, como las siguientes:

- Todavía **no se ha solventado la posición de retraso relativo** en las actividades de I+D, que existe frente al conjunto de España. No obstante, el esfuerzo de gasto y **los logros** en términos de empleo son **muy importantes** y, en particular, **en el sector privado**.
- A pesar de la importancia del **esfuerzo realizado por el sector privado**, éste es **todavía muy puntual** (focalizado en pocas empresas), no afectando al grueso del tejido productivo regional. **Esta situación acentúa las disparidades interprovinciales**, incluso entre capitales de provincia y algunos municipios.
- El contexto de las actividades de I+D en Castilla y León se centra, principalmente, en sectores como automoción, agroalimentaria y telecomunicaciones aunque, recientemente, muchos de los avances en el conocimiento se están aplicando exitosamente a otras actividades emergentes en la región como biotecnología, aeronáutica, lengua y contenidos digitales, y sanidad.
- Finalmente, resulta positivo que exista una **estrategia global única**, incluyendo todas las actuaciones públicas y privadas que se

financian con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, a los recursos presupuestarios de otras administraciones públicas, a los Fondos Estructurales de la Unión Europea y al sector privado. Tal estrategia se recoge en la ***Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i) 2000-2006***.

#### **VII.4.2. Análisis de los instrumentos de política utilizados para el impulso de la innovación y la investigación**

Una vez establecida la situación y evolución reciente de las actividades de I+D, la siguiente fase consiste en determinar los **instrumentos y las acciones** que contribuyan, tanto a corregir el desfase con la media nacional, como al mantenimiento y la mejora de la situación existente.

El *Programa Operativo Integrado de Castilla y León*, establece como uno de los objetivos específicos, del ámbito de la Sociedad del Conocimiento, el de potenciar la realización de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico y la implantación de la Sociedad de la Información en las empresas y para los ciudadanos de la Comunidad Autónoma.

Asimismo, se debe tener presente que, **en un entorno globalizado, el desarrollo del Eje 2, Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información) está íntimamente relacionado con el Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**, siendo necesario la mejora en aquél, para redundar en el incremento de la competitividad regional (objetivo del Eje 1). El diseño de la estrategia, los instrumentos y las líneas de actuación (véase las medidas de la Tabla VII.7.), en este campo de la I+D, parten del *Plan Tecnológico Regional 1997-2000*, concretándose, a día de hoy, para el horizonte temporal 2002-2006, en la *Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i) 2000-2006*.

El **instrumento utilizado** en todas estas medidas son las **subvenciones** dirigidas a **impulsar los proyectos de I+D+i; el equipamiento científico tecnológico**, mediante un Plan de Actuaciones anual, dirigido principalmente a los Centros Tecnológicos; **apoyar la inversión en capital humano**, en éste ámbito y; finalmente, **la Sociedad de la Información**.

La información correspondiente al **gasto asociado al fomento de los procesos de innovación tecnológica empresarial**, recogida en el Cuadro VII.13, nos permite realizar un **análisis de la acción del Programa Operativo Integrado** durante este primer trienio.

Previamente, en el apartado anterior sobre el tejido productivo, se ponía de manifiesto un escaso dinamismo del tejido empresarial regional, durante el periodo 2000-2002, debido a la evolución en el número de empresas de contenido tecnológico. Otras notas a destacar son las siguientes:

- El número de empresas de especialización tecnológica en Castilla y León es 6 puntos inferior a la media del territorio español, y casi 2 puntos menos que para el conjunto de regiones Objetivo 1. Las diferencias provinciales, como se puso previamente de manifiesto, son muy acentuadas entre Valladolid (14,21), por una parte, y Ávila (5,7), Zamora (7,5) y Palencia (7,8), por otra. Por esta razón, inicialmente el gasto programado es, aproximadamente, un 10% superior en Castilla y León que en el conjunto de las regiones Objetivo 1. Sin embargo, el dinamismo y la actividad en este campo han sido muy elevadas en comparación con el resto de las regiones y, de hecho, la incidencia real sobre la prevista ha sido del 100%, y si considerásemos lo programado a pagos, casi el doble.
  
- **Este ámbito de actuación**, el del contenido tecnológico, dentro del contexto del tejido productivo, **es el que tiene el mayor porcentaje**

de ejecución financiera, como también sucede con las medidas del Eje 2, de la Subvención Global-FEDER de la ADE.

**Cuadro VII.13. Gasto asociado a I+D**

Provincia	Empresas con asalariado	Gasto asociado	Empresas especialización tecnológica por cada mil locales	Gasto asociado por empresa con asalariado	Incidencia real sobre prevista
Total España	1.178.171		16,20		
<b>Programado 2000-2002</b>					
POI's del Objetivo 1 programado	630.275	509.092.633,00	12,04	807,73	
POI's del Objetivo 1 programado a pagos	630.275	325.541.835,10	12,04	516,51	
Castilla y León programado	63.123	56.696.887,00	10,38	898,20	100%
Castilla y León programado a pagos	63.123	30.868.734,54	10,38	489,03	184%
<b>Pagos 2000-2002</b>					
Total Castilla y León	63.123	56.790.356,12	10,38	899,68	
05 Ávila	4.082	0,00	5,73	0,00	
09 Burgos	9.413	3.252.916,83	10,50	345,58	
24 León	12.693	1.833.760,63	9,77	144,47	
34 Palencia	4.086	117.834,10	7,87	28,84	
37 Salamanca	9.195	1.301.954,34	11,04	141,59	
40 Segovia	4.004	257.529,48	10,14	64,32	
42 Soria	2.355	246.921,35	9,66	104,85	
47 Valladolid	12.612	11.702.526,33	14,21	927,89	
49 Zamora	4.683	228.120,89	7,53	48,71	
Varios municipios		37.848.792,17			

Fuente: Fondos 2000, EPA y Dirce

- Las diferencias interprovinciales también se ponen de manifiesto si consideramos, por una parte, el gasto asociado en términos absolutos y, por otra, el gasto asociado por empresas con asalariado. Teniendo en cuenta que el 66,5% del total del gasto no se puede provincializar (beneficiándose también las provincias más dinámicas y mejor dotadas de I+D), resulta que el 61,6% del total del gasto asociado provincializado lo absorbe Valladolid (ubicación del Parque Tecnológico y de algunos Centros Tecnológicos en Boecillo), y el 16,8% Burgos (dos Centros Tecnológicos). En el extremo opuesto se encuentra Ávila que no tiene gasto asociado y en otras provincias es mínimo, como sucede en Palencia, Segovia, Soria y Zamora. Estas disparidades interprovinciales reflejan un desequilibrio interno mayor aún que en sus diferencias con las regiones Objetivo 1 y respecto a la media española. Si consideramos el otro indicador, es decir, el gasto asociado por empresa con asalariados, también

alcanza los valores significativamente más altos en Valladolid (927,9) y Burgos (345,6), como reflejo de las provincias donde más se está gastando en I+D, motivado tanto por la existencia de una importante infraestructura tecnológica (equipamiento científico-tecnológico en el Parque Tecnológico y en los Centros Tecnológicos), como por los efectos de arrastre e inducción generados en su entorno, sobre el sector privado.

- La presencia de empresas tecnológicas por cada mil locales en la región (12,22) se encuentra por debajo de la media española (16,2), no obstante, mantiene una posición ligeramente por encima de las regiones Objetivo 1, con importantes disparidades interprovinciales.
- El **gasto asociado medio por empresa tecnológica en Castilla y León es superior a la media de las regiones Objetivo 1**. Este dato refleja que el esfuerzo lo están realizando empresas de mayor tamaño y contenido tecnológico que, indudablemente, es muy positivo y de gran importancia estratégica para el desarrollo de la I+D+i en la región, pero “deja al margen” o aisladas a las empresas tradicionales, en sectores maduros, y a las que no se dedican a la innovación tecnológica, al partir de una situación desfavorable.

Las **diferencias interprovinciales**, así como su elevada concentración en pocos municipios, generalmente capitales de provincia, **también se constatan**, específicamente **para las medidas 2.52. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico y 2.53. Equipamiento científico-tecnológico**, pertenecientes a la Subvención Global-FEDER de la ADE, si consideramos como ratio o indicador, por una parte, **los pagos realizados** en el periodo 2000-2002 y, por otra, **los gastos per capita por provincias y capitales**.

En este sentido, se observa en el Cuadro VII.14 que, tanto en la distribución en términos absolutos como en valores de pagos *per capita*, durante los

ejercicios 2000-2002, existe una nítida disparidad interregional, entre las provincias de Valladolid (cuenta con las principales infraestructuras tecnológicas) y Burgos, frente al resto de provincias. De hecho, el municipio que más pagos ha percibido de la *medida 2.53.Equipamiento científico-tecnológico*, durante el periodo 2000-2002, es Boecillo (Valladolid), donde se ubica el *Parque Tecnológico de Castilla y León*, ocupando también el tercer puesto en pagos recibidos de la *medida 2.52.Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico*, tras Valladolid y Burgos. Los datos para las capitales de provincia recogen el porcentaje que absorben del total provincial, mostrando la elevada concentración en dichas capitales, salvo excepciones muy puntuales.

**Cuadro VII.14. Distribución provincial y por capitales de provincia de los pagos realizados en las medidas 2.52 y 2.53, y distribución según pagos per cápita**

Provincias	DISTRIBUCIÓN DE LOS PAGOS			PAGOS PER CAPITA EN EUROS		
	2.52	2.53	Provincias	2.52	2.53	Provincias
Total Ávila			3,50			24,25
Total Burgos	16,28	3,31	14,12	7,61	1,52	45,88
Total León	8,40	1,09	6,02	2,80	0,36	13,97
Total Palencia	0,72		2,84	0,68		18,48
Total Salamanca	5,06		6,86	2,39		22,48
Total Segovia	1,58		1,34	1,74		10,32
Total Soria	1,51		2,10	2,72		26,30
Total Valladolid	38,62	30,82	27,86	12,64	9,88	63,40
Total Zamora	1,40		8,96	1,15		51,01
Sin Provincializar	26,42	64,78	26,39			
Total	100,00	100,00	100,00	6,64	6,50	46,14
<b>Capitales</b>	<b>2.52</b>	<b>2.53</b>	<b>Capitales</b>	<b>2.52</b>	<b>2.53</b>	<b>Capitales</b>
Ávila			71,39			56,92
Burgos	78,81	60,00	80,22	12,59	1,91	77,28
León	29,59	100,00	13,00	3,10	1,33	6,78
Palencia	0,00		9,75			3,93
Salamanca	62,03		25,48	3,27		12,66
Segovia	69,79		23,51	3,31		6,59
Soria	0,00		34,47			23,40
Valladolid	53,76	29,72	60,35	10,70	4,62	60,20
Zamora	15,57		9,30	0,55		14,57
Total Capitales	40,54	12,24	35,32	6,27	1,85	37,99

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Fondos 2000 y el INE.

Las principales razones que justifican el éxito del Parque Tecnológico de Castilla y León en Boecillo son las siguientes: a) la presencia de Universidades cercanas muy importantes tanto en I+D, como en la formación de ingenieros, b) el entorno medioambiental, en un paraje de

pinos, **c) la cercanía y buenas comunicaciones con Madrid**, a menos de 200 kms y **d) que Castilla y León sea región Objetivo 1**.

Desde otro punto de vista, **dentro del Eje 2, otro aspecto relevante** a considerar se deriva de **las intervenciones para impulsar y extender la Sociedad de la Información (SI), medida 2.7, cuya implantación** en la región **es** considerada **estratégica**, entre otras razones, por la elevada dispersión territorial de los habitantes de Castilla y León, el elevado número de pequeños municipios y el elevado grado de envejecimiento poblacional, que hace indispensable la promoción de estas tecnologías, tanto desde un punto de vista asistencial, como de calidad de vida. Otros motivos adicionales que justifican su apoyo y promoción son los siguientes:

- La implantación de sistemas y centros de información, que faciliten la comunicación y cohesión social regional, como son los casos de algunas prestaciones públicas del ámbito médico y asistencial, así como de información.
- Su capacidad para fomentar la igualdad de oportunidades, su idoneidad para mejorar la preparación y formación del alumnado y la mejora de las condiciones de vida de los mayores, los discapacitados, y de las áreas rurales alejadas, etc.
- Su indudable incidencia sobre el tejido productivo, el crecimiento económico y la mejora de la competitividad.

Algunos de los indicadores que nos muestran la situación de la implantación de la Sociedad de la Información se encuentran recogidos en el Cuadro VII.15, deduciéndose como principales ideas las siguientes:

**Cuadro VII.15. Gasto asociado para la implantación de la Sociedad de la Información**

Provincia	Hogares	Gasto asociado	Internet por mil hogares	Gasto asociado por hogares	Incidencia real sobre prevista
España	12.178.937		106,47		
<b>Programado 2000-2002</b>					
Objetivo 1 programado	7.082.090	241.048.835	82,84	34,04	
Objetivo 1 programado a pagos	7.082.090	136.655.065	82,84	19,3	
Castilla y León programado	780.698	15.984.859	77,32	20,48	83,36%
Castilla y León programado a pagos	780.698	10.644.866	77,32	13,64	125,18%
<b>Pagos 2000-2002</b>					
Total Castilla y León	780.698	13.325.392	77,32	17,07	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Fondos 2000.

- La extensión de la Sociedad de la Información en Castilla y León, ha tenido un menor impacto, no alcanzando la media española, ni siquiera la del conjunto de regiones del Objetivo 1, desde la óptica del número hogares con acceso a Internet por cada mil hogares.
- El **esfuerzo de gasto realizado también es inferior al resto de regiones Objetivo 1**, aunque la incidencia real sobre la prevista es elevada alcanzando el 83,3%, y si consideramos lo programado a pagos supera el 100%.

**VII.4.3. Los logros alcanzados en materia de I+D y Sociedad de la Información**

Para analizar los resultados de los compromisos asumidos por el *Programa Operativo Integrado de Castilla y León* en materia de I+D+i, en relación a las actuaciones de: a) fortalecer el sistema regional de I+D, b) desarrollar la innovación tecnológico-científica y, c) optimizar el aprovechamiento del conocimiento e innovación por parte del sector productivo, se han seleccionado algunos de los indicadores de las medidas que influyen en un mayor grado sobre estas actuaciones (Cuadro VII.16).

**Cuadro VII.16. Los resultados obtenidos por la aplicación del Programa Operativo Integrado en materia de I+D y Sociedad de la Información**

Indicador	Tipo	Unidad	Medidas vinculadas	Objetivos	Logros	Eficacia
Nº de alumnos en sociedad de la información	Realización o físico	Nº	4.12	14.189	5.880	41,44%
Empresas beneficiarias	Realización o físico	Nº	2.1	200	121	60,50%
Usuarios de las redes creadas	Resultado	Nº	2.7	400.000	74.790	18,70%
Centros beneficiados	Resultado	Nº	2.53	13	10	76,92%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Fondos 2000.

De estos indicadores físicos se extraen los siguientes puntos de reflexión:

- El indicador de eficacia de usuarios de las redes creadas es aparentemente bajo (18,7%) justificado porque, inicialmente, se estimó el número de personas que podrían utilizar cada puesto de ordenador y, finalmente, el cómputo es del número de puestos y no de usuarios.
- El indicador que alcanza el mayor nivel de eficacia (además, muy elevado) es el de los Centros Tecnológicos beneficiados (76,9%), incluido en la *medida* 2.53. Se debe tener en cuenta que los logros están referenciados al periodo 2000-2006 (si considerásemos en relación al periodo 2000-2002, la eficacia alcanzaría el 291,4%). En esta medida, el gran dinamismo en la demanda de equipamientos científico-tecnológicos ha provocado que se haya ejecutado, al finalizar el año 2002, la totalidad del gasto programado en el *Programa Operativo Integrado* hasta el año 2006. Por añadidura, habría que valorar positivamente, en términos cualitativos, los recursos humanos disponibles y la tipología de proyectos de I+D en curso o finalizados, no siendo tan importante, en sí mismo, el número de Centros beneficiados, mayor o menor.
- También muestran un elevado nivel de eficacia, aunque inferior al anterior, los indicadores correspondientes, a las *medidas* 4.1.12 (41,4%) y 2.1 (60,5%), relativos al número de alumnos en la S.I, cuyo objetivo inicial era de 14.189, hasta finalizar el periodo de

programación y el logro alcanzado, al finalizar el año 2002 es de 5.880 alumnos. Por lo que respecta al número de empresas beneficiarias, del objetivo inicial de 200, a mitad del periodo de programación ya se había alcanzado una cifra de 121, por tanto, superior a la cifra prevista a esta fecha.

Como conclusión, los datos corroboran un menor adelanto en la ejecución de los pagos relativos a la sociedad de la información, y la difusión del conocimiento y la innovación hacia las empresas beneficiarias, consecuencia de la tradicional estructura productiva regional. Sin embargo, se produce una cierta dualidad porque, al mismo tiempo, existe un destacable dinamismo en la oferta tecnológica y de I+D, por parte de algunos Centros Tecnológicos, generando un importante impacto, arrastre y efecto difusor sobre algunas empresas ubicadas en la región y que se convierten en punteras en el escenario nacional e incluso internacional.

#### **VII.4.4. Contribución del Programa Operativo Integrado a la mejora del sistema de I+D en la región: Análisis de la incidencia**

Previamente, se han destacado las **principales carencias** en el ámbito de la I+D y la sociedad de la información que presenta Castilla y León, a saber, por una parte, en cuanto a **la implantación en las empresas regionales de los procesos innovadores generados** y, por otra, en cuanto al **desarrollo de la sociedad de la información**. También se han analizado los avances y progresos conseguidos durante estos últimos años.

Finalmente, por tanto, sólo cabe **analizar la contribución real del Programa Operativo Integrado a la resolución de estas debilidades**. Así, se puede estimar y valorar la incidencia de las acciones llevadas a cabo por el *Programa Operativo Integrado* en la mejora de la situación regional en el contexto de este campo de actuación. Debemos tener presente, como se expuso con anterioridad, que **la ejecución financiera en este ámbito es**

**muy elevada, situándose por encima de lo programado.** Por tanto, cabe esperar que sí hayan producido efectos en el entorno, aunque va a depender de los indicadores más representativos elegidos, no incluyendo a todos los disponibles.

**Tabla VII.8. La cuota de responsabilidad atribuible al Programa Operativo Integrado**

Indicador del POI	Indicador de contexto (2000)	Incidencia	
Nº de alumnos en sociedad de la información	Total alumnos FP	Sobre los procesos de formación tecnológica	18,77%
Empresas beneficiarias	Locales I+D 1 1 2000	Sobre la actividad productiva de carácter innovador	6,98%
Usuarios de las redes creadas	Usuarios internet 2000	Sobre el grado de penetración de la Soc. de la Inform. en la región	38,90%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Fondos 2000.

La Tabla VII.8, presenta la incidencia atribuible al *Programa Operativo Integrado* sobre los resultados alcanzados en Castilla y León, en el ámbito de la I+D+i:

- En primer lugar, destaca la incidencia del *Programa Operativo Integrado* sobre la sociedad de la información, siendo donde se produce el mayor impacto, en términos del porcentaje de usuarios de las redes creadas de internet, como consecuencia de la financiación con fondos comunitarios, concretamente, casi el 40%. Por tanto, resulta reseñable que los avances y mejoras en este campo se deben fundamentalmente a los citados fondos.
- Otro indicador a destacar es el porcentaje del número de alumnos de formación profesional que se benefician de formación tecnológica, dentro del ámbito de la sociedad de la información, gracias a los fondos comunitarios, concretamente un 18,77% del total. Por tanto, también en este ámbito de la formación y cualificación del capital humano, un área con importantes ventajas comparativas, dentro de la Comunidad de Castilla y León, hay que destacar la aportación de recursos europeos.

- **El indicador que arroja una menor incidencia**, pero no por ello menos importante, es el **número de empresas beneficiarias de locales de I+D**, cuyo objetivo consiste en el desarrollo de una actividad productiva de carácter innovador. En este caso, **la aportación de fondos comunitarios ha afectado casi al 7% de las citadas empresas**. Es oportuno reseñar que la Comunidad Autónoma también facilita este tipo de servicio a empresas innovadoras en el Parque Tecnológico.

En consecuencia, **como se desprende del elevado grado de ejecución financiera y del alto impacto en una serie de indicadores**, los objetivos pretendidos por el *Programa Operativo Integrado* están teniendo un **impacto positivo** y un comportamiento satisfactorio, aunque se debe mantener el esfuerzo que se está llevando a cabo hasta el momento.

#### **VII.4.5. Aproximación al impacto global del Programa en materia de I+D**

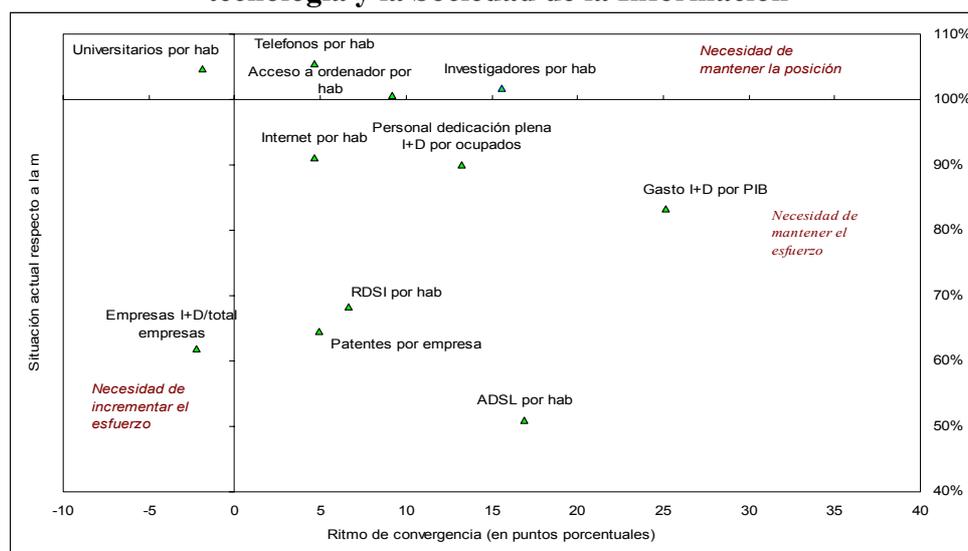
Con el objetivo de completar la visión del impacto de las diferentes actuaciones desarrolladas en el marco del *Programa Operativo Integrado*, en el campo de la I+D y la Sociedad de la Información, se realiza una **evaluación del esfuerzo regional realizado en comparación con el de la media española, para una selección significativa de indicadores** de contexto, **los cuales sirven para caracterizar** de manera objetiva **la cohesión lograda por la Política Regional Europea**.

En definitiva, se trata de valorar a partir del Gráfico VII.3, los siguientes aspectos:

- Por un lado, valorar si la mejora conseguida, debido al esfuerzo realizado en tales indicadores ha sido más intensa respecto al promedio nacional.

- Por otro, si dicho esfuerzo ha sido suficiente para alcanzar los valores medios de España o, lo que es igual, si se ha culminado efectivamente el proceso de convergencia de Castilla y León con España en algunos de los indicadores estudiados.

**Gráfico VII.3. Análisis del impacto en el campo de la innovación, la tecnología y la Sociedad de la Información**



Fuente: Elaboración propia a partir de diversas fuentes oficiales.

Este gráfico representa la evolución de una serie de indicadores significativos, durante el periodo de tiempo comprendido entre 1998 y el 2001 ó 2002 (según la disponibilidad de los datos).

Globalmente considerados todos ellos, se pone nuevamente de manifiesto los **principales** comentarios y **conclusiones** realizadas hasta el momento y que, a la vista del Gráfico VII.3, **son las siguientes**:

- Con carácter general, se observa nítida y positivamente que, aunque en la mayoría de los indicadores partimos de una situación inferior a la media nacional, sin embargo en casi todos ellos se está creciendo a un ritmo tal que se está claramente convergiendo con aquélla, estando en algunos de ellos muy próximos a la media. La mayoría de

los indicadores se sitúan en el cuadrante inferior-derecho, con elevado ritmo de convergencia.

- El gráfico muestra con nitidez las ventajas comparativas de Castilla y León en el ámbito de la I+D y la sociedad de la información, concretamente, por una parte, la cualificación de su capital humano mediante las ratios del *número de investigadores por cada mil habitantes*, o el *personal con dedicación plena a la I+D por ocupados* y, por otra, también hay que añadir *el incremento en el gasto en I+D en comparación al PIB*.
- También se refleja la mayor debilidad, ya especificada con anterioridad y que se recoge en el cuadrante inferior-izquierdo, concretamente, *la densidad de empresas de I+D sobre el total del tejido productivo*.

**De manera más individualizada**, para cada uno de los indicadores, las principales **conclusiones relevantes** a obtener **son las siguientes**:

- **Los indicadores relativos al personal investigador** (nuestro principal activo) **reflejan una posición mejor que en el contexto nacional**, así el *número de investigadores por habitante*, el de *acceso a ordenador por habitante*, o el de *universitarios por habitante*, están situados por encima de la media española.
- Esta realidad no es un fenómeno nuevo sino que, históricamente, se trata de un proceso que siempre se ha constatado, es decir, la superior cualificación académica media por habitante de nuestra región respecto a la nacional.
- Otro activo importante a reflejar, aunque se parte de una situación más débil que la media española, es el gasto en I+D respecto al PIB que, en los últimos años, ha experimentado un espectacular

crecimiento, convergiendo en más de 25 puntos porcentuales con la media nacional. Por tanto, la recomendación consiste en mantener el esfuerzo, tanto de los fondos comunitarios como del gobierno regional, para alcanzar dicha media.

- Los indicadores más directamente relacionados con la sociedad de la información reflejan, como se expuso con anterioridad, un mayor retraso relativo con respecto a la media española, aunque convergiendo pero más lentamente que para otros ratios, por lo que alcanzar la media objetivo todavía requerirá un largo tiempo y esfuerzo. En este campo, las principales ratios utilizadas son el número de líneas de alta velocidad *ADSL por habitante* que, aunque crecen a buen ritmo y convergen con la media nacional, sin embargo están muy lejos aún, situándose en torno al 50%. El indicador de redes digitales *RDSI por habitante*, con un crecimiento menor pero convergiendo también en términos reales y cuya posición relativa en la media nacional está próximo al 70%, de la citada media.
- El único indicador que refleja una débil y adversa situación, ligeramente por encima del 60% de la media española y que, además, no ha convergido en los últimos años, es la ratio de *empresas de I+D con relación al total de empresas*. Se requiere, por tanto, una mayor esfuerzo en este campo y debe convertirse en unos de los objetivos máximos o estratégicos para el futuro, es decir, la incorporación y difusión de la innovación y del conocimiento científico y tecnológico al sector empresarial regional, como elemento diferencial de competitividad.
- Por tanto, **los principales activos que tiene Castilla y León** como son el capital humano, la formación de los investigadores y los destacados esfuerzos de gasto en I+D realizados, sin embargo **no se han transmitido al tejido productivo**, como “una mancha de

aceite”, sino que, hasta el momento, sólo una parte del tejido empresarial ha sido capaz de absorber sus efectos positivos, habiéndose beneficiado de alcanzar una posición estratégica en el mercado regional, nacional e incluso, en algunos casos internacional.

## **VII.5. DESARROLLO RURAL**

### **VII.5.1. El contexto socioeconómico de la estrategia de desarrollo rural**

Como ya se ha señalado, el 98% de los 2.248 municipios que integran la Comunidad Autónoma de Castilla y León, cuenta con menos de 5.000 habitantes y el 71% de ellos no alcanza los 300. Esta situación hace que **la ruralidad sea uno de los rasgos característicos de esta Comunidad Autónoma.**

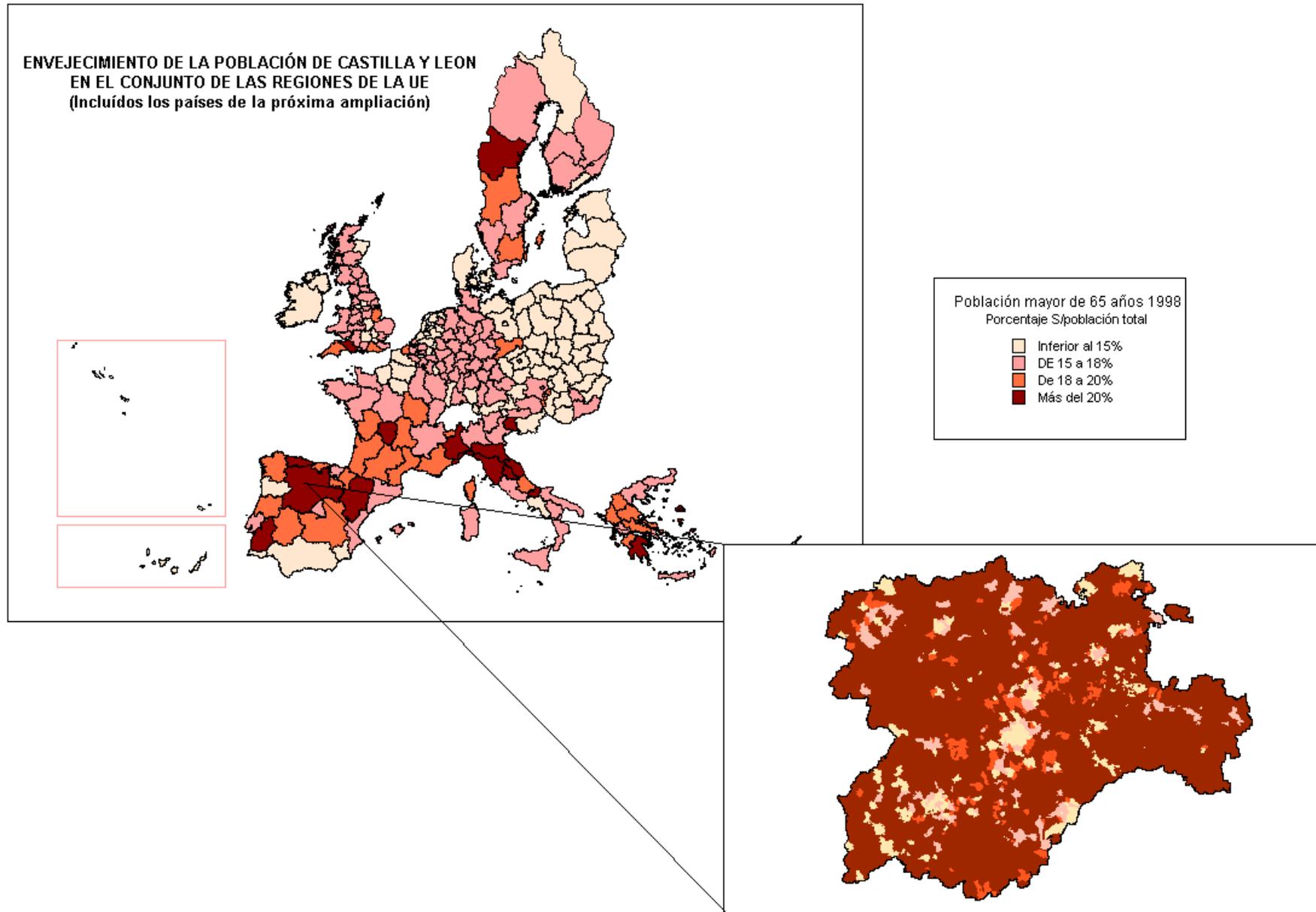
Sus espacios más desarrollados se sitúan en el aspa que forman los dos ejes de comunicación más importantes de Castilla y León: Madrid-La Coruña y Francia-Portugal. En cambio, **los más atrasados se extienden, por los lugares de orografía más difícil, en la periferia de la región y alejados de estos dos ejes.** Destacan, fundamentalmente, el arco septentrional de zonas de montaña (Montes de León, Cordillera Cantábrica, montañas de Burgos y sierras sorianas), los extremos de la Cordillera Central (Sierra de Gata y Tierra de Ayllón) y las penillanuras zamorano-salmantinas (fronterizas con Portugal), así como por la provincia de Soria, con una economía precaria y un grave proceso de despoblación que viene padeciendo desde hace años.

**Estas áreas sufren una paulatina caída de población en los núcleos menores y su desplazamiento hacia municipios de mayor tamaño con mejores alternativas de empleo y mayor dotación de servicios.** Dado el carácter selectivo de los movimientos migratorios, **la pérdida de efectivos**

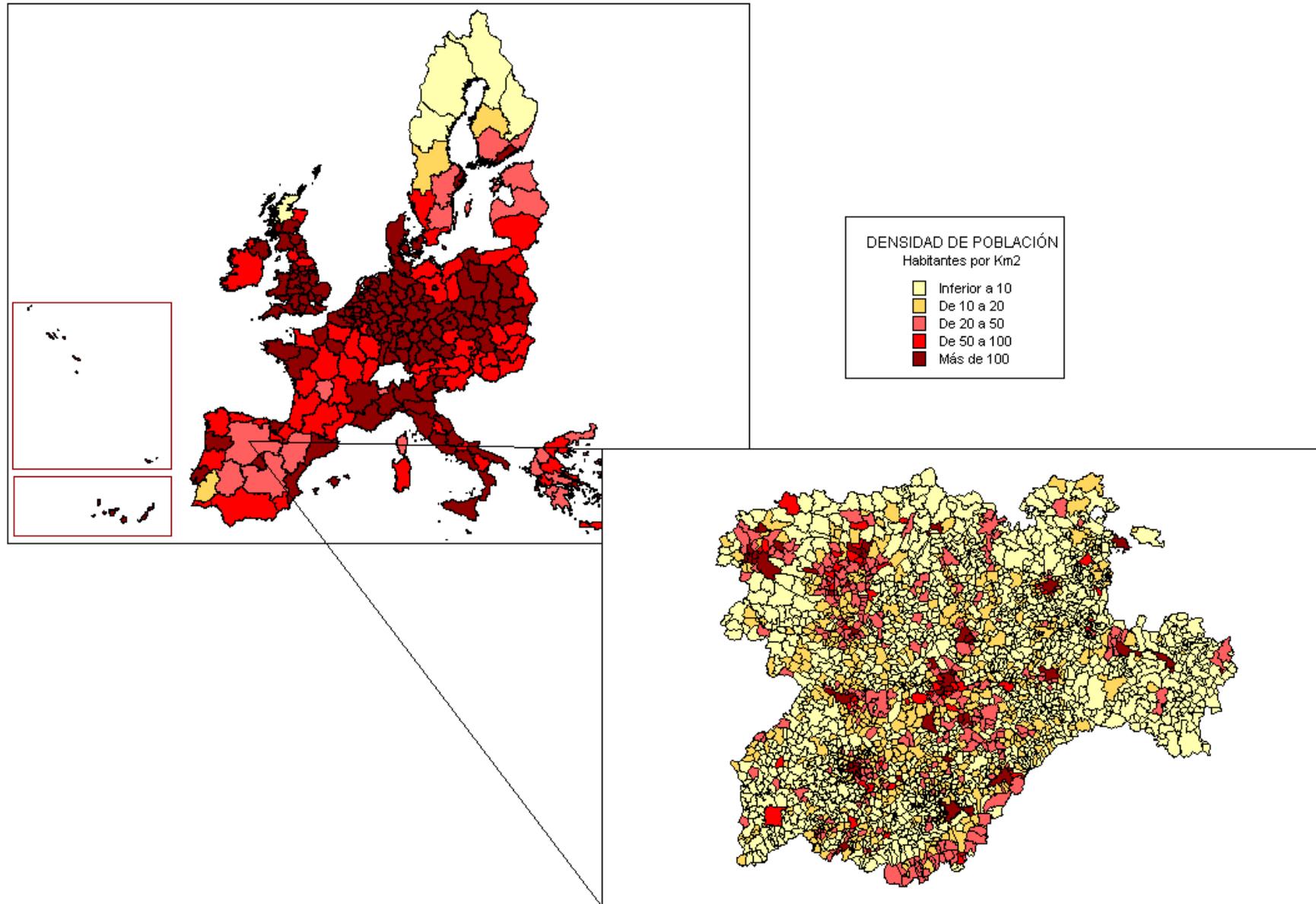
**se ha concentrado, principalmente, en los estratos poblacionales más dinámicos y ha generado ciertos desequilibrios: ha acelerado el proceso de envejecimiento (Mapa VII.7) y ha hecho aparecer amplias zonas despobladas en el medio rural.**

Si se tiene en cuenta que es necesaria una población superior a 20 habitantes/km<sup>2</sup> para mantener el tejido económico y social de las zonas rurales y que, como pone de manifiesto el Mapa VII.8, cerca de la **mitad del territorio regional se mueve en torno a los 10 habitantes/ km<sup>2</sup>**, se puede comprobar la precaria situación demográfica por la que atraviesan muchos de sus municipios. **Esta baja densidad constituye una de sus principales debilidades y condiciona, en gran medida, sus posibilidades de desarrollo.**

**Mapa VII.7. Envejecimiento de la población en Castilla y León**



Mapa VII.8. Densidad de población en Castilla y León



La conjunción de ambos hechos ha provocado que el **medio rural esté habitado por personas de avanzada edad, cuyos ingresos dependen, bien de las subvenciones de la Política Agraria Común, bien de las transferencias corrientes del Estado a través del Sistema Público de Pensiones.**

Al objeto de tener un retrato robot lo más aproximado posible, las principales características socioeconómicas del medio rural en Castilla y León, se resumen en la Tabla VII.9.

**Tabla VII.9. Características socioeconómicas del medio rural de Castilla y León**

DEBILIDADES	POTENCIALIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amplias zonas despobladas.</li> <li>• Baja densidad de población.</li> <li>• Fuerte proceso de regresión demográfica.</li> <li>• Alto grado de envejecimiento de la población.</li> <li>• Elevada tasa de masculinización.</li> <li>• Carencia de infraestructuras y servicios básicos.</li> <li>• Vías de acceso a explotaciones y de comunicación entre núcleos rurales, cualitativa y cuantitativamente, insuficientes.</li> <li>• Inadecuada ordenación de la propiedad de las tierras.</li> <li>• Práctica inexistencia de una economía no agraria.</li> <li>• Rentas agrarias con alta dependencia de las subvenciones de la PAC</li> <li>• Reducida conciencia de la necesidad de asociación en el sector agrario.</li> <li>• Gran dispersión de las zonas objeto de intervención por el <i>Programa Operativo</i>, redundando en un encarecimiento de las actuaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponibilidad de amplios espacios naturales, susceptibles de un aprovechamiento integral en actividades económicas distintas a las tradicionales.</li> <li>• Existencia de producciones alimentarias de gran tradición, calidad y singularidad, muy apreciadas por la demanda.</li> <li>• Disponibilidad de una red básica de alojamiento de calidad en el medio rural.</li> <li>• Existencia de zonas en la región de elevado interés turístico.</li> </ul>

*Fuente: Elaboración propia.*

El peso del sector agrario en el conjunto de la economía regional duplica el de la media nacional, existiendo en Castilla y León, al mismo tiempo, una elevada proporción de población dedicada al sector agrario, notablemente envejecida, que ha tenido que ir adaptándose a las sucesivas reformas de la Política Agraria Común. La última reforma de la PAC exigirá a la población del medio rural mayores esfuerzos de adaptación y cambio por la vía de la

diversificación, incrementando el valor añadido de sus producciones a través de la transformación y comercialización, e incidiendo en la calidad y diferenciación de sus productos en los mercados nacionales e internacionales. Las magnitudes básicas del sector agrario en Castilla y León (Cuadro VII.17) sugieren que este proceso no estará exento de dificultades.

**Cuadro VII.17. Magnitudes básicas del sector agrario**

Principales indicadores	Castilla y León			España		
	2000	2001	2002	2000	2001	2002
Superficie (km2)	94.224	94.223	94.223	505.988	505.988	505.988
Población <sup>1</sup>	2.469.530	2.464.890	2.459.551	39.927.392	40.265.544	40.546.237
Densidad demográfica (hab/km2)	26,21	26,16	26,10	78,91	79,58	80,13
Población activa agraria sobre total (%)	8,92	9,24	8,71	6,87	6,61	6,19
Ocupados agrarios sobre total (%)	9,89	9,84	9,17	6,59	6,39	5,91
Parados agrarios sobre total (%)	2,85	3,86	4,77	8,64	8,43	8,33
Distribución porcentual por edades de la población ocupada agraria (media anual)						
De 16 a 19 años	1,40	1,71	1,82	2,97	2,76	2,83
De 20 a 24 años	4,52	3,45	3,63	6,61	6,39	6,28
De 25 a 54 años	66,10	67,79	70,22	69,13	69,65	69,63
De 55 y más	27,98	27,04	24,32	21,30	21,21	21,27
VAB agrario a precios básicos (precios constantes) (miles de euros)	2.488.279	2.473.647	-	21.458.000	21.394.000	-
VAB agrario sobre VAB total (%)	8,99	8,69	-	4,46	4,32	-
Superficie Agraria Útil (SAU) (Ha) <sup>2</sup>	5.783.834	-	-	26.316.787	-	-
Unidades de trabajo año en la explotación (UTA) <sup>2</sup>	95.219	-	-	1.163.488	-	-
VAB agrario a precios básicos por SAU	0,42	-	-	0,80	-	-
VAB agrario a precios básicos por UTA	60,74	-	-	22,62	-	-

<sup>1</sup> Según las proyecciones de población estimadas por el Instituto Nacional de Estadística.

<sup>2</sup> Datos del año 1999.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística.

Además, si tenemos en cuenta que un 65% del territorio regional se sitúa por encima de los 600 metros y otro 31% supera los mil, esta elevada altitud media, junto con la barrera que presentan los sistemas montañosos periféricos (Cordilleras Cantábrica, Ibérica y Central, y los Montes de León), hacen que **su clima, de tipo continental, y sus peculiaridades naturales limiten el número posible de cultivos a implantar**. Las principales características de la producción agraria de Castilla y León se recogen en la Tabla VII.10.

**Tabla VII.10. Características de la producción agraria de Castilla y León**

DEBILIDADES	POTENCIALIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elevado número de explotaciones (80%) que no alcanzan la dimensión europea mínima establecida para ser rentables.</li> <li>• Elevada edad media de los titulares de explotación (el 22% son mayores de 65 años y sólo el 15% es menor de 40).</li> <li>• Fuerte especialización en producciones de carácter continental.</li> <li>• Escasa diversificación de las producciones agrarias.</li> <li>• Escasez en tierras de regadío (sólo el 10% de la Superficie Agraria Útil).</li> <li>• Graves deficiencias en los regadíos tradicionales con aguas superficiales.</li> <li>• Acuíferos sobreexplotados.</li> <li>• Dificultades para la puesta en valor de ciertas producciones silvícolas.</li> <li>• Insuficiencia e inadecuación de los canales de comercialización y distribución de los productos agrarios y agroalimentarios.</li> <li>• Condiciones climáticas adversas que limitan el tipo de cultivos a implantar (clima continental extremo, largo periodo de heladas, pluviometría irregular en el tiempo y en el espacio).</li> <li>• Reducida conciencia de la necesidad de asociación en el sector agrario.</li> <li>• Escasa formación técnica en algunos sectores ganaderos para el conocimiento y aplicación de las nuevas tecnologías.</li> <li>• Escaso desarrollo de razas autóctonas.</li> <li>• Insuficiente suministro de dosis seminales de reproductores de alta calidad.</li> <li>• Insuficiente desarrollo de las Asociaciones de Defensa Sanitaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producciones de gran calidad en los sectores agrícola, ganadero y forestal que permitirían potenciar marcas de calidad.</li> <li>• Tierras apropiadas, desde el punto de vista técnico, para su transformación en regadío orientadas a producciones con mayores posibilidades de aceptación en los mercados nacionales e internacionales.</li> <li>• Existencia de zonas con una arraigada tradición en la transformación agroalimentaria.</li> <li>• Capacidad para promover un desarrollo ganadero en especies tradicionales, razas autóctonas y otras nuevas que abastezcan las industrias transformadoras del sector agroalimentario.</li> <li>• Amplias posibilidades para desarrollar cultivos de plantas aromáticas, medicinales y para usos culinarios.</li> <li>• Situación geográfica privilegiada para conseguir una adecuada distribución de los productos.</li> <li>• Alta especialización regional en el cultivo de remolacha que genera actividades de servicios y permite una articulación del tejido productivo principalmente con el sector de transformación (azucareras).</li> </ul>

Fuente: *Elaboración propia.*

Ante una situación como la descrita la *medida 1.2.Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas* y el *Eje 7.Agricultura y Desarrollo Rural del Programa Operativo Integrado de Castilla y León* se proponen impulsar estas potencialidades y frenar las debilidades mediante la estrategia de desarrollo rural que se recoge en la Tabla VII.11. A ella también contribuyen las *medidas 3.6.Protección y regeneración del entorno natural, 3.9.Silvicultura y 3.10.Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y de la economía agraria*, integradas en el *Eje 3.Medio Ambiente, Entorno Natural*

y *Recursos Hídricos* que han sido analizadas en el segundo epígrafe de este capítulo en el que se estudian los logros alcanzados en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible.

Dado que en la *Evaluación Intermedia del Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas del Objetivo 1* se han elegido tres campos de actuación específicos para evaluar la incidencia de los distintos programas de desarrollo rural, el equipo evaluador del *Programa Operativo Integrado de Castilla y León* ha decidido seguir este mismo criterio, por tres motivos, fundamentalmente:

- porque permite garantizar la homogeneidad con la Evaluación Intermedia del Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas del Objetivo 1 y con las evaluaciones de otras regiones;
- porque su elección cubre de manera adecuada las diferentes medidas y objetivos previstos en el *Programa Operativo Integrado de Castilla y León* dentro de la estrategia de desarrollo rural; y,
- porque estos campos de actuación permiten dar cumplida respuesta a las *preguntas comunes de evaluación* establecidas en el *Documento STAR VI/12004/00* para ser aplicadas en la evaluación de los programas de desarrollo rural durante el período 2000-2006.

Los campos de actuación seleccionados son los siguientes:

- Las infraestructuras agrarias: inversiones en explotaciones, y concentración parcelaria (*medidas 7.2, 7.3, 7.6 y 7.8*).
- El complejo agroalimentario (*medidas 1.2 y 7.8*).
- La diversificación de la economía rural (*medidas 7.5 y 7.9*).

A continuación se analiza la incidencia del *Programa Operativo Integrado de Castilla y León* sobre cada uno de estos campos, análisis que se completa

con las respuestas a las preguntas comunes de evaluación propuestas en el *Documento STAR VI/12004/00*, que se recogen en el epígrafe siguiente, así como en el Anexo IX que acompaña al presente *Informe de Evaluación Intermedia*.

**Tabla VII.11. Ejes prioritarios, medidas y objetivos del Programa Operativo Integrado de Castilla y León vinculados a la estrategia de desarrollo rural**

Ejes	Medidas y Fondo Estructural que cofinancia	Objetivos generales de la Comisión (1999/c267/02)	Objetivos globales de las medidas
1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	1.2. Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas (FEOGA-Orientación)	Crear las condiciones de base para la competitividad regional	Orientar la producción a las exigencias del mercado; mejorar y racionalizar la comercialización y procedimientos de transformación; mejorar el acondicionamiento y presentación de los productos, fomentando el uso racionalizado de residuos; aplicar nuevas tecnologías; favorecer inversiones innovadoras; mejorar y controlar las condiciones sanitarias; proteger el medio ambiente; y, mejorar la calidad de los productos.
7. Agricultura y desarrollo rural	7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-Orientación)	Desarrollo de un sector agrícola competitivo y diversificación de la economía rural para encontrar nuevas actividades y fuentes de empleo.	Aumentar la rentabilidad social y económica de las explotaciones; facilitar la mecanización de las labores y el acceso a las parcelas de las explotaciones; introducir prácticas culturales más adecuadas; dotar de base documental a los propietarios a través de la orientación y reorganización de la propiedad.
	7.3. Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-Orientación)		Mejorar o reorientar la producción; aumentar la calidad; proteger y mejorar el medio natural y las condiciones de higiene y bienestar de los animales.
	7.5. (FEOGA-Orientación) y 7.9. (FEDER) Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias y no agrarias		Establecimiento de servicios de abastecimiento básicos para la economía y población rurales; renovación y desarrollo de los pueblos y protección y conservación del patrimonio rural; diversificación de las actividades en los ámbitos rurales y afines; y, fomento del turismo y del artesanado.
	7.6. Recuperación de la capacidad de producción dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados (FEOGA-Orientación)		Evitar y/o reparar los perjuicios causados por los desastres naturales y otros acontecimientos anómalos en los medios de producción agraria para impedir que estos sucesos excepcionales puedan provocar la limitación e incluso desaparición de las explotaciones afectadas, permitiendo que puedan recuperarse y continuar con su actividad productiva.
	7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera (FEOGA-Orientación)		Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, mediante la introducción de nuevas tecnologías en los sistemas de producción, mantenimiento y fomento de sistemas agrícolas de bajos insumos que aprovechen los recursos locales; fomento de la agricultura sostenible; servicios de sustitución y servicios a terceros; fomento de agrupaciones de defensa sanitaria y tratamientos integrados; y, fomento de la comercialización de productos agrarios de calidad.

Fuente: Elaboración propia a partir del Programa Operativo Integrado de Castilla y León (2000-2006).

### **VII.5.2. Las infraestructuras agrarias: inversiones en explotaciones y concentración parcelaria**

En los pequeños núcleos rurales, resulta difícil diferenciar las infraestructuras y equipamientos de carácter general de los que son imprescindibles para el desarrollo de la actividad agraria. De hecho, la electrificación, las telecomunicaciones, el transporte, o el abastecimiento de agua, son servicios vitales para el bienestar de la población y resultan igualmente imprescindibles para la mejora de la eficacia y la eficiencia de las explotaciones agrarias, la racionalización de los recursos y de los procesos de comercialización y transformación de las producciones.

Bajo este epígrafe hemos querido recoger algunos de los logros alcanzados, hasta la fecha de cierre de esta evaluación intermedia (31 de diciembre de 2002), en la ejecución de la medida: *7.2.Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo*. Los logros debidos a la ejecución de las *medidas 7.3.Inversiones en explotaciones agrarias*, y *7.6.Recuperación de la capacidad de producción dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados*, que también tienen incidencia sobre este ámbito de actuación, se analizarán en el epígrafe correspondiente a las respuestas a las preguntas comunes.

Por lo que se refiere a la *medida 7.2*, y, en concreto, las actuaciones que pretenden orientar y reorganizar la propiedad de las fincas (concentración parcelaria), es preciso señalar que la excesiva parcelación de las explotaciones agrarias genera un sensible encarecimiento de los costes y dificulta la ordenación de las tareas y del trabajo. Por ello, las actuaciones en materia de ordenación de explotaciones van encaminadas a la potenciación del proceso de concentración parcelaria con fines agrarios, medioambientales, de ordenación del territorio y sociales, tanto en aquellas áreas que ya han sido objeto de intervención y que precisan una reconcentración, como en aquellas otras aún sin concentrar que requieren el

inicio de los trabajos tradicionales pero con nuevos criterios técnicos, económicos y ambientales. Paralelamente al proceso de concentración se realizan las obras de infraestructura inherentes a ella, como son: la red viaria de acceso a las explotaciones, la red de drenaje y saneamiento, instalaciones colectivas para el aprovechamiento de medios comunes para el manejo del ganado, instalaciones para el almacenamiento y transformación de productos procedentes de las explotaciones... Por ello, **los procesos de concentración parcelaria además de permitir una reorganización de la propiedad facilitan la creación de un entorno apropiado para realizar otras actuaciones complementarias también importantes para promover el desarrollo de las zonas objeto de intervención.**

La situación de la concentración parcelaria en Castilla y León en el año 1999, antes de iniciarse la ejecución del *Programa Operativo Integrado*, y al finalizar el período objeto de evaluación, a 31 de diciembre de 2002 mostraba las cifras que se presentan en el Cuadro VII.18.

**El resultado de estas actuaciones es la reducción del número de parcelas y el aumento de la superficie de éstas como consecuencia de la concentración.** De hecho, en el *Programa Operativo Integrado de Castilla y León*, se recoge como uno de los indicadores de resultado de esta medida el coeficiente de reducción del número de parcelas<sup>32</sup>. La previsión global para el período 2000-2006 se ha establecido en un 10%, habiéndose alcanzado en estos tres primeros años de ejecución del *Programa Operativo*, un 7,9%.

Como puede observarse a la luz de estas cifras sólo queda por concentrar, en la Comunidad Autónoma, el 7,66% de la superficie concentrable total. **Una gran parte de las actuaciones que se han llevado a cabo durante estos tres primeros años de ejecución del *Programa Operativo Integrado***

---

<sup>32</sup> El coeficiente o índice de reducción es el resultado de dividir el número de parcelas antes y después de la concentración.

dentro de la *medida 7.2*, son, en unos casos, concentraciones que en su día fueron rechazadas y, en otros, reconcentraciones. La mayoría de ellas se localiza en las zonas periféricas de la región que, a su vez, son las que padecen los mayores estrangulamientos en cuanto a densidad y envejecimiento de la población<sup>33</sup>.

**Cuadro VII.18. Situación de la concentración parcelaria en Castilla y León**

Situación de la superficie (Hectáreas)	a 31 de diciembre de 1999	a 31 de diciembre de 2002
Superficie concentrable	4.500.000	4.500.000
Superficie concentrada	3.837.666	4.155.409
Superficie solicitada sin iniciar	221.581	233.317
Superficie no solicitada	239.373	208.563

Fuente: *Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Dirección General de Desarrollo Rural. Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León.*

En general, se trata de procesos largos que se dilatan extremadamente en el tiempo, dado que un *Plan de Ordenación de Explotaciones e Infraestructura Rural (Plan de Concentración Parcelaria)* comprende una serie de fases (Tabla VII.12) que pueden durar mucho tiempo. Estas cuatro fases indicadas están compuestas, a su vez, por distintas subfases. Así, por ejemplo, en la primera de ellas se distingue entre: el levantamiento topográfico, la realización del vuelo para obtener las ortofotos, etc.

Asimismo, el *Plan General* distingue dos tipos de obras de infraestructura: las denominadas *Obras de Interés General*, que son soportadas económicamente de forma íntegra por la Administración, y las *Obras Complementarias*, es decir, que no tienen carácter de interés general, aunque sí lo son para un colectivo específico (regantes), una cooperativa, un

<sup>33</sup> Un análisis de la distribución comarcal de las inversiones de esta *medida 7.2*. en la región, durante los tres primeros años de ejecución del *Programa Operativo*, puede consultarse en el apartado titulado Análisis territorial del gasto de las medidas que integran el *Eje 7.Agricultura y Desarrollo Rural*.

ayuntamiento, ... En este caso, el colectivo que recibe las obras aporta un 60% del importe total.

**Tabla VII.12. Fases de un plan de ordenación de explotaciones e infraestructura rural**

Servicio encargado	Fases	Contenido
Servicio de Ordenación de Explotaciones	Fase 1	Ordenación de las propiedad: identificación de parcelas, documentos de propiedad, preferencias de los propietarios para la ubicación de los nuevos lotes, clasificación de terrenos. Su consecuencia son LAS BASES PROVISIONALES, y tras el periodo de publicación, las BASES DEFINITIVAS.
	Fase 2	Redacción del proyecto de concentración parcelaria. En esta fase hay dos subfases bien definidas: el PROYECTO PROVISIONAL y el DEFINITIVO (denominado ACUERDO).
Servicio de Infraestructura Rural	Fase 3	Redacción de proyecto de obras de infraestructura. Comprende OBRAS DE INTERÉS GENERAL y OBRAS COMPLEMENTARIAS
	Fase 4	Ejecución de las obras mediante contrata o por el sistema de Administración.

*Fuente: Elaboración propia y Dirección General de Desarrollo Rural. Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León.*

Durante el proceso de evaluación han sido estudiados en el análisis de casos las actuaciones, correspondientes a la *medida 7.2*, que se presentan en la Tabla VII.13.

**Tabla VII.13. Actuaciones de la medida 7.2 analizadas en el estudio de casos**

Servicio gestor	Título de la actuación	Municipio	Provincia
Servicio de Infraestructuras Agrarias	Reformado urbanización polígono agroindustrial del Órbigo	VILLAREJO DE ÓRBIGO	LEÓN
	Almacenes e instalaciones para patatas (obra civil)	BABILAFUENTE	SALAMANCA
	Infraestructura rural en zona de concentración parcelaria	VEGA DE INFANZONES-ONZONILLA	LEÓN
Servicio de Ordenación de Explotaciones	Asistencia Técnica preparación bases definitivas de concentración parcelaria	LA ALMENDRA	SALAMANCA
	Asistencia Técnica preparación proyecto de concentración parcelaria	LA ALMENDRA	SALAMANCA
	Asistencia Técnica para concentración parcelaria	LA ALMENDRA	SALAMANCA

*Fuente: Elaboración propia.*

En concreto, los tres últimos expedientes corresponden a tres fases del proceso completo que recae en una misma zona, el municipio de La Almendra (Salamanca): bases definitivas, redacción de proyecto, y

ejecución de la concentración parcelaria (amojonamiento y otros). En la actualidad, se está procediendo al amojonamiento, es decir, al marcado de nuevas parcelas y caminos. Se trata de una concentración que está afectando a un total de 3.010 hectáreas con 8.200 parcelas, lo que significa una superficie media de 36,70 áreas/parcela. Una vez finalizada la actuación se convertirán en 351 parcelas con una superficie media cada una de ellas de 8,57 ha/parcela, con un índice de reducción de 23,36.

**El modo de realizar las concentraciones ha cambiado mucho respecto del Programa Operativo del período anterior (1994-1999), etapa en la que se detectaron algunos conflictos entre la Consejería de Medio Ambiente y la de Agricultura y Ganadería dentro de la Administración Regional.** Desde hace unos años, cuando se va a iniciar un proceso de concentración los técnicos de Agricultura y Ganadería se dirigen a la Consejería de Medio Ambiente y plantean un proyecto coordinado, en el que se procura minimizar el impacto ambiental. **En este sentido podemos señalar que se ha producido un “aprendizaje por parte de la Administración”.**

Las diversas entrevistas mantenidas con técnicos de las Consejerías de Agricultura y Ganadería y de Medio Ambiente han puesto de manifiesto la necesidad de **seguir abordando este tipo de actuaciones (concentraciones y reconcentraciones), por el fuerte impacto socioeconómico que se les atribuye.** Incluso, en esa última, nos expresaron su deseo de iniciar la concentración forestal porque existen fincas en las que no está reconocido el propietario y es ahí donde se ocasionan los incendios. Todos los problemas se originan en esta tierra de nadie.

### **VII.5.3. El complejo agroalimentario**

**La industria agroalimentaria**, que ha estado desde siempre, fuertemente vinculada al desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas de Castilla y

León, ofrece un fuerte potencial en ambos sectores y, de hecho, **constituye una de las principales salidas que encuentra el sector agrario regional para sus producciones. Se estima que el 90% de la materia prima agrícola transformada proviene de la propia Comunidad Autónoma, demostrándose, así, los fuertes lazos existentes entre ambas ramas de actividad.** Las características más relevantes del complejo agroalimentario de Castilla y León se resumen en la Tabla VII.14.

**Tabla VII.14. Principales características del complejo agroalimentario de Castilla y León**

DEBILIDADES	POTENCIALIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidad de adoptar los cambios tecnológicos rápidamente dada la importancia estratégica de la innovación.</li> <li>• Deficientes canales de comercialización y distribución.</li> <li>• Ausencia de laboratorios oficiales capaces de garantizar la homologación de la calidad de los productos de la región.</li> <li>• Reducido tamaño de los establecimientos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de un importante peso relativo del sector en la región.</li> <li>• Materias primas de gran calidad que pueden ser transformadas en la región.</li> <li>• Empresarios conscientes de la importancia de la innovación tecnológica para alcanzar un mayor grado de competitividad.</li> <li>• Sociedad que demanda productos de calidad.</li> <li>• Existencia de numerosas y variadas denominaciones de calidad en productos muy importantes para el desarrollo del sector, símbolos de la identidad de esta región.</li> <li>• Importantes inversiones realizadas para modernizar las instalaciones y mejorar la calidad de los productos.</li> </ul>

*Fuente: Elaboración propia.*

Esta rama del sector industrial tiene una importancia relativamente mayor en Castilla y León que en el conjunto nacional, tanto en la generación de riqueza como en su contribución al empleo y, además, su productividad ha experimentado una evolución muy positiva en los últimos años. **Con más de 30.000 empleos alcanza una producción anual que supera los 6.000 millones de euros, lo que viene a representar el 11% del total nacional y el 1,12% de la de la Unión Europea. Se trata de un sector que ha registrado una favorable evolución en los últimos quince años con tasas reales acumulativas de crecimiento en su producción en torno al 4,3% anual.** El entramado empresarial en la región se caracteriza por la pequeña

dimensión de los establecimientos puesto que el 70,8% tiene entre 1 y 9 asalariados; el 16,8% de 10 a 49; y, el 2,8% cuenta con más de 50<sup>34</sup>.

La elevada calidad de las materias primas (Tabla VII.15), el estricto control a que se ven sometidas por las autoridades sanitarias y los estrechos lazos existentes entre la agricultura regional y esta rama del sector industrial, incrementando su valor añadido, hacen de esta actividad una de las posibles salidas para un mundo rural cada vez más necesitado de alternativas a los usos tradicionales y de un fortalecimiento de la articulación interna de la actividad económica de Castilla y León. Su futuro dependerá de una **decidida orientación hacia la calidad<sup>35</sup> de las producciones agrarias que refuerce su reconocimiento nacional e internacional, así como de una mejora de sus canales de comercialización y distribución, uno de los puntos más débiles del sector.** Hacia esta dirección apuntan la *medida 1.2.Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas* y la *medida 7.8.Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera*, cofinanciadas por el FEOGA-Orientación en el marco del *Programa Operativo Integrado de Castilla y León*.

**Buena prueba de la importancia estratégica de este sector para la economía de Castilla y León y para la articulación de su tejido productivo es que la *medida 1.2*, acapara el 46,8% del total programado en el *Eje 1.Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo*, para el conjunto del período, y el 3,65% de lo programado en el *Programa Operativo*.**

---

<sup>34</sup> Según datos de las industrias agrarias, alimentarias y forestales de Castilla y León, obtenidos a partir de una serie de encuestas realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

<sup>35</sup> Los gestores de la Dirección General de Industrias Agrarias de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León señalaron, a lo largo de las distintas entrevistas mantenidas con ellos durante el proceso de evaluación, que la calidad se ha convertido en un objetivo estratégico para el sector agroalimentario de la región.

**Tabla VII.15. Principales productos con denominación de calidad en Castilla y León (enero de 2003)**

PRODUCTO	DENOMINACIÓN DE ORIGEN	INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA	MARCA DE GARANTÍA
Vinos	Rueda, Ribera de Duero, Toro, Cigales, Bierzo	Ribera del Arlanza, Arribes del Duero, Tierra del Vino de Zamora, Tierra de León, Valles de Benavente, Vino de la Tierra de Castilla y León ( <i>Vinos de la Tierra</i> )	
Legumbres		Judías del Barco, Lentejas de La Armuña, Garbanzo de Fuentesauco	
Carnes	Jamón de Guijuelo	Carne de Ávila, Cecina de León, Morucha de Salamanca, Lechazo de Castilla y León, Botillo del Bierzo, Jamón Serrano ( <i>Elaboración Tradicional Geográfica</i> )	Cecina de Chivo de Vegacervera, Carne de las Merindades, Carne de Cervera, Lechazo de las Montañas del Teleno, Vacuno de las Montañas del Teleno, Ternera de Aliste, Ternera Charra, Carpival Carne de Pinares de los Valles, Carne de Vacuno de La Sierra de La Demanda, Cochinillo de Segovia
Quesos	Queso Zamorano	Queso de Valdeón	Queso Arribes de Salamanca, Queso de la Región del Duero
Frutas	Manzana Reineta del Bierzo		
Hortalizas		Pimiento Asado del Bierzo	Puerro de Sahagún
Harinas y Derivados			Harina Tradicional Zamorana

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León.

El ritmo en la ejecución de esta medida ha ido creciendo paulatinamente, las solicitudes de ayuda no han dejado de aumentar y, tanto es así, que **en este año 2003 agotarán el presupuesto asignado para el conjunto del período, desbordando las previsiones del Programa Operativo y debiendo dedicar a ello recursos propios de la Administración Regional.** En consecuencia, **estas líneas de ayuda a la mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas han tenido una gran demanda entre los beneficiarios a los que iban dirigidas;** si bien, algunas de las inversiones, probablemente, se hubieran llevado a cabo incluso sin la subvención. En otros casos, sin embargo, la concesión de la ayuda ha

resultado ser determinante para la instalación en Castilla y León de algunas empresas de fuera de la región (*efecto frontera*).

Otro efecto evidente de la ejecución de esta *medida 1.2* es la creación de empleo. El equipo evaluador ha podido constatar durante el trabajo de campo llevado a cabo a lo largo del proceso de evaluación que existen evidencias de que es así. En concreto, se han analizado en profundidad tres expedientes correspondientes a esta medida, incluyendo visita a la empresa auxiliada y entrevista al beneficiario. Los resultados de la inversión sobre la generación de empleo en dos de ellos queda resumida en la Tabla VII.16.

**Tabla VII.16. Empleo generado en dos empresa subvencionadas por la medida 1.2, objeto de análisis en el estudio de casos**

	GREFUSA, SL <sup>1</sup>			Agrupación de Productores de Patata Tierras de Castilla y León <sup>2</sup>		
	Fijos	Eventuales	Subtotal	Fijos	Eventuales	Subtotal
Empleos						
Hombres	35	8	43	5	0	5
Mujeres	12	35	47	0	4	4
Total	47	43	90	5	4	9

<sup>1</sup> Ayuda recibida por esta empresa, cuya sede social se halla localizada en Alcira (Valencia), para la instalación de una fábrica de patatas fritas, aperitivos y frutos secos en Medina del Campo (Valladolid). Dado que la materia prima utilizada por la nueva planta procede, principalmente, de las provincias de Valladolid y Salamanca, con esta inversión se ha conseguido reducir la incertidumbre propia de los productores de patata al final del cultivo y consolidar un importante volumen de producción en la zona, con el objetivo de abastecer las necesidades de materia prima de la fábrica. La cantidad de patatas que anualmente procesa esta planta no es nada desdeñable si tenemos en cuenta que el año pasado transformó 19.176.475 kilos de patatas.

<sup>2</sup> Ayuda recibida por la Cooperativa Agraria con el título de Agrupación de Productores de Patata (APP), para la instalación de una planta de recepción, almacenaje y manipulación de patata fresca, en Magaz de Pisuerga (Palencia).

*Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por el beneficiario.*

Resulta interesante destacar de los datos anteriores **la capacidad de la empresa agroalimentaria como generadora de oportunidades para la mujer en el medio rural, al crear un mercado laboral en las propias empresas y en las de servicios asociados que puede ser ocupado por mano de obra femenina.**

La medida 7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera también tiene una incidencia clara sobre el complejo agroalimentario regional. En ella se contemplan tanto proyectos de inversión llevados a cabo por la propia Consejería de Agricultura y Ganadería como toda una serie de ayudas directas dirigidas a: la mejora de la comercialización de productos agrícolas de calidad; la creación de servicios de sustitución; la creación de servicios de ayuda a la gestión de las explotaciones; a inversiones colectivas; a la adquisición de maquinaria y equipos para la prestación de servicios a terceros en la actividad agraria; a fomentar el mantenimiento y mejora de la calidad genética del ganado; a las explotaciones extensivas; y a la creación de Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS) y de Agrupaciones para Tratamientos Integrados en la Agricultura (ATRIAS), entre otras.

Se trata de una medida que acapara un 29,2% del presupuesto programado en el Eje 7. Agricultura y Desarrollo Rural para el conjunto del período de vigencia del Programa Operativo y un 3,11% de lo programado globalmente en éste. Su ritmo de ejecución es muy alto respecto de lo que sucede para esta medida en el Marco Comunitario de Apoyo (un 158% de lo comprometido frente a lo programado para el período 2000-2002 y un 81,7%, respectivamente).

**Estas líneas de ayuda están teniendo una incidencia clara sobre la economía rural y, más concretamente, sobre las pequeñas empresas rurales aunque su impacto es difícil de cuantificar. Especialmente interesantes han sido los efectos de la línea de ayudas a las ganaderías alternativas y la de adquisición de maquinaria y equipos<sup>36</sup> que contribuye a la incorporación de nuevas tecnologías en el sector agrario.** No obstante, existen otras que han atravesado por ciertas dificultades durante estos tres primeros años de ejecución del Programa,

---

<sup>36</sup> Se ha creado un Centro de Tecnología para el Ganado Ovino y un Centro de Inseminación Artificial.

fundamentalmente, las ayudas a la creación de servicios de gestión y de sustitución en las explotaciones agrarias, con las que se pretende dar un servicio de asesoría en la gestión técnica, económica, financiera y administrativa, en la primera de ellas, o la posibilidad de sustituir al titular o trabajadores en sus funciones habituales por causas de vacaciones, enfermedad u otras ausencias justificadas, en la segunda. Sin embargo, estas ayudas, hasta el momento, no han tenido los efectos que se esperaba (hasta la fecha sólo existen 10 solicitudes concedidas para los servicios de gestión y ninguna para los de sustitución). Esta escasa demanda obedece, entre otras razones, a la baja cuantía de estas ayudas. Por ello, recientemente se ha solicitado la modificación de los importes máximos de ayuda en el *Programa Operativo* para esta línea.

#### **VII.5.4. La diversificación de la economía rural**

La *medida 7.5.Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias*, cofinanciada por el FEOGA-Orientación y la *medida 7.9.Desarrollo endógeno de las zonas rurales ligado a actividades no agrarias*, cofinanciada por FEDER, son las dos medidas del *Programa Operativo Integrado de Castilla y León* dedicadas a promover la diversificación de la economía rural.

A través de ellas se financia el *Programa de Desarrollo y Diversificación Económica en las Zonas Rurales (PRODERCAL 2000-2006)*, constituido por un total de 27 Grupos de Acción Local (GAL) en el conjunto de la Comunidad Autónoma, que ha sido aprobado en fechas muy recientes (octubre de 2002).

Como ya se ha puesto de manifiesto en otro apartado de este *Informe*, **la lentitud en la aprobación del Programa PRODERCAL en Castilla y León viene motivada, principalmente, por los siguientes factores:**

- La recomendación de la Comisión Europea de que dicho *Programa* no fuera anterior a la aprobación de la Iniciativa Comunitaria LEADER+, dado que debe estar en sintonía con lo que en él se establece.
- El grado de conflictividad que ha existido en el proceso de selección de los Grupos de Acción Local en esta Comunidad Autónoma.
- La incorporación de algunos Grupos nuevos sin experiencia previa en desarrollo rural.

El conjunto de recursos procedentes del FEOGA-Orientación para financiar la *medida* 7.5 en los PRODERCAL asciende a 65,8 millones de euros, a los que habría que añadir 26,3 millones del FEDER correspondientes a la *medida* 7.9. De acuerdo con la planificación financiera, **se prevé que estos Fondos Estructurales, junto al resto de la financiación pública por parte de la Administración Central, Regional y Local, más la aportación privada, contribuyan a generar proyectos de desarrollo rural por una cuantía superior a 246 millones de euros.**

Las distintas actividades para promover la diversificación de la economía rural que prevé el Programa PRODER de Castilla y León para el período 2000-2006, a través de las *medidas* 7.5 y 7.9 aparecen detalladas en la Tabla VII.17.

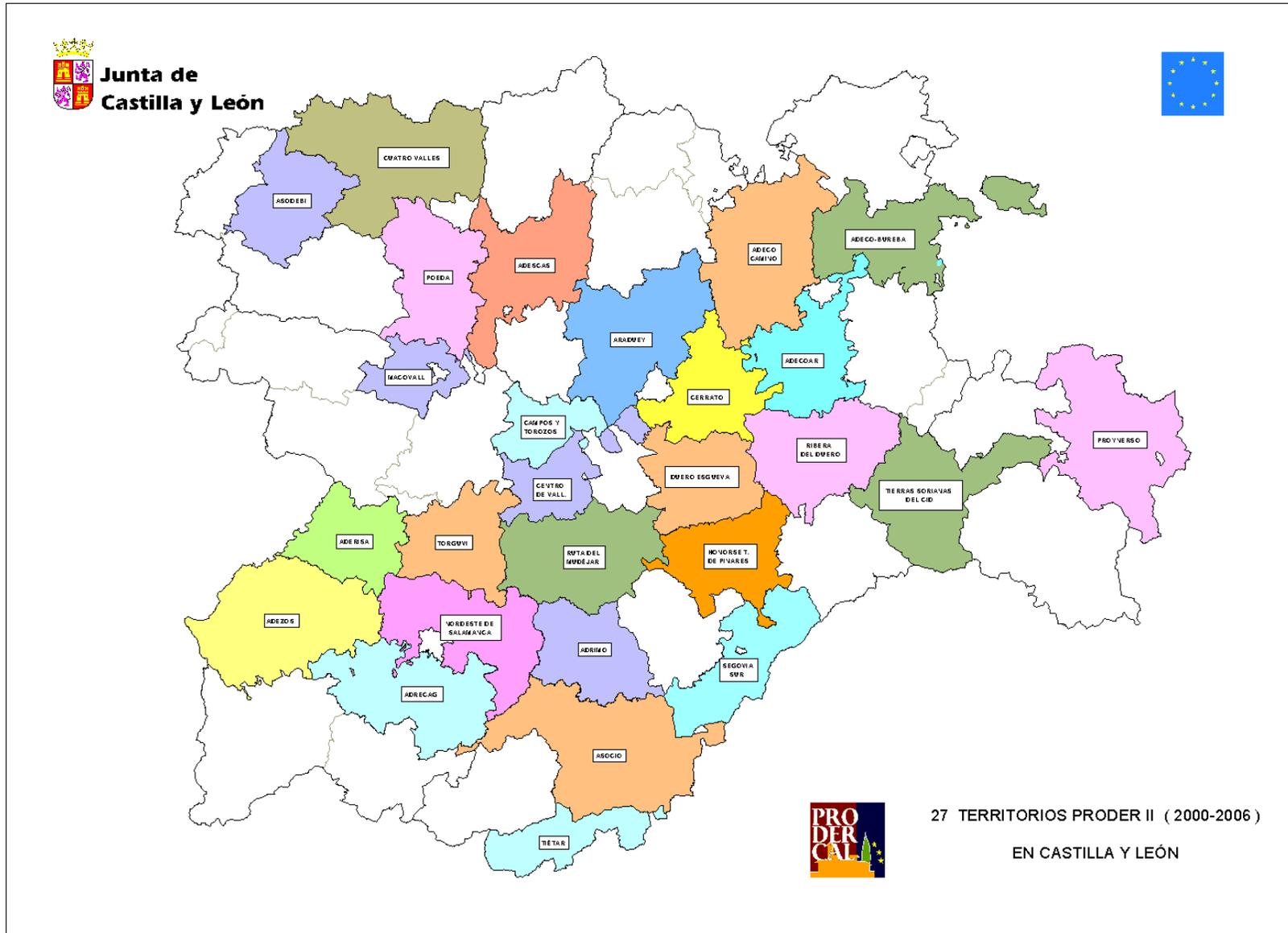
**Tabla VII.17. Actividades para promover la diversificación de la economía rural en el marco del Programa Prodercal (2000-2006)**

MEDIDA 7.5		MEDIDA 7.9	
7.5.3	Servicios a la población	7.9.1	Adquisición de competencias
7.5.4	Patrimonio natural	7.9.2	Gestión del plan y asistencias
7.5.5	Valorización productos locales	7.9.3	Servicios a la población
7.5.7	Valorización patrimonio cultural y arq.	7.9.5	Valorización de productos locales
7.5.8	Turismo rural	7.9.6	PYMES y Servicios
7.5.9	Otras inversiones	7.9.7	Valorización patrimonio cultural y arq.
7.5.10	Formación y empleo	7.9.9	Otras inversiones
7.5.11	Acciones de cooperación	7.9.11	Acciones de cooperación

*Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Dirección General de Desarrollo Rural. Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León.*

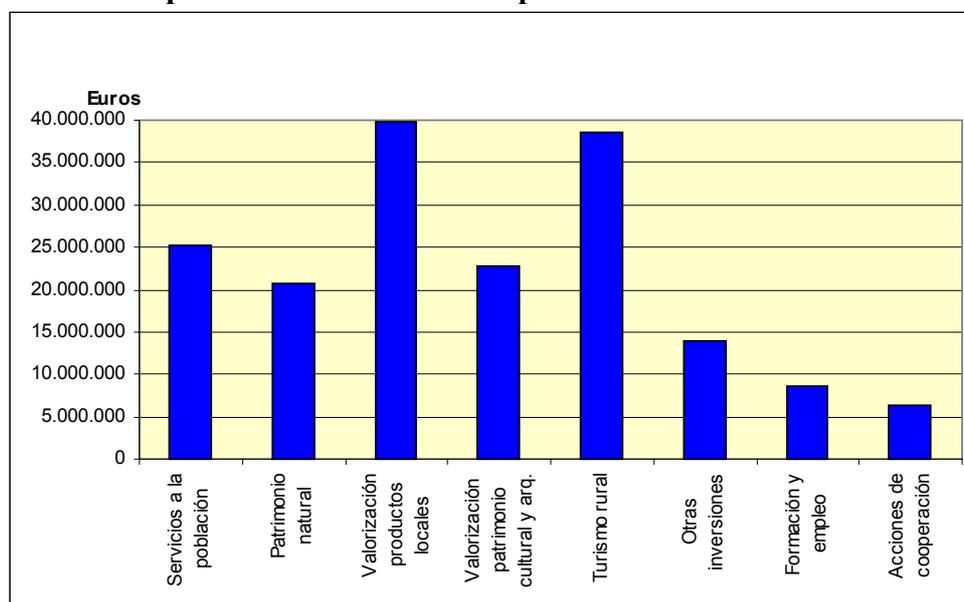
**El conjunto del territorio del espacio rural integrado por los 27 Grupos de Acción Local de PRODERCAL (54.905 km<sup>2</sup>), unido al correspondiente a la Iniciativa LEADER+, con objetivos similares a los que persigue PRODERCAL, abarca la práctica totalidad de las zonas rurales de Castilla y León, lo que viene a representar algo más del 95% de la superficie de esta Comunidad Autónoma (Mapa VII.9).**

### Mapa VII.9. Territorios PRODER (2000-2006) En Castilla y León



Las actividades que acaparan la mayor parte de las previsiones, para el caso concreto de la *medida 7.5*, en la que, como se ha señalado, la financiación comunitaria corresponde al FEOGA-Orientación, son: la valorización de los productos locales y el turismo rural, en tanto que la formación y el empleo y las acciones de cooperación tienen un significado financiero bastante discreto (Gráfico VII.4).

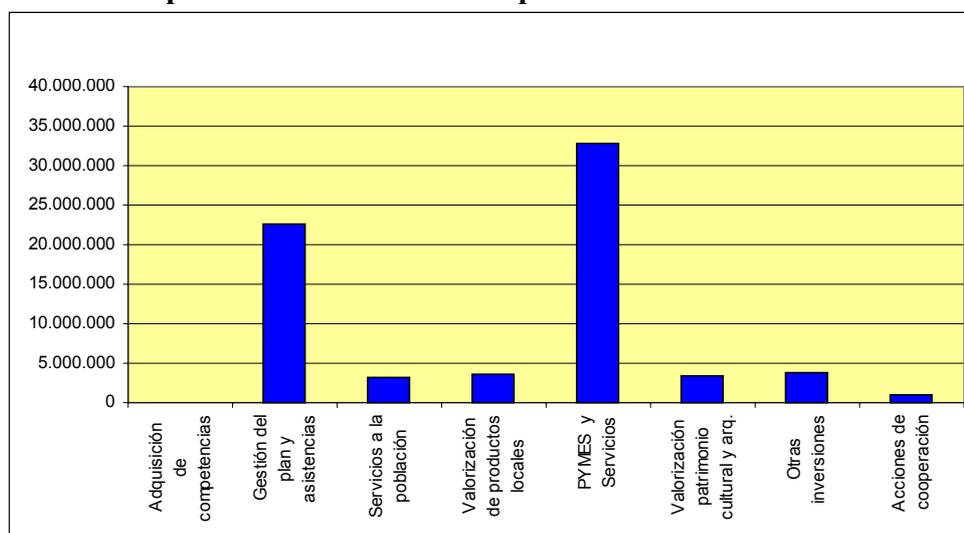
Gráfico VII.4. Distribución de los recursos financieros previstos en los Grupos PRODERCAL correspondientes a la medida 7.5



Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural. Consejería de Agricultura y ganadería Junta de Castilla y León.

En el caso de la *medida 7.9*, en la que la financiación comunitaria corresponde al FEDER, la práctica totalidad de los recursos se concentran en las pequeñas y medianas empresas y servicios, así como en la gestión y asistencias técnicas del PRODERCAL (Gráfico VII.5).

**Gráfico VII.5. Distribución de los recursos financieros previstos en los Grupos PRODERCAL correspondientes a la medida 7.9**

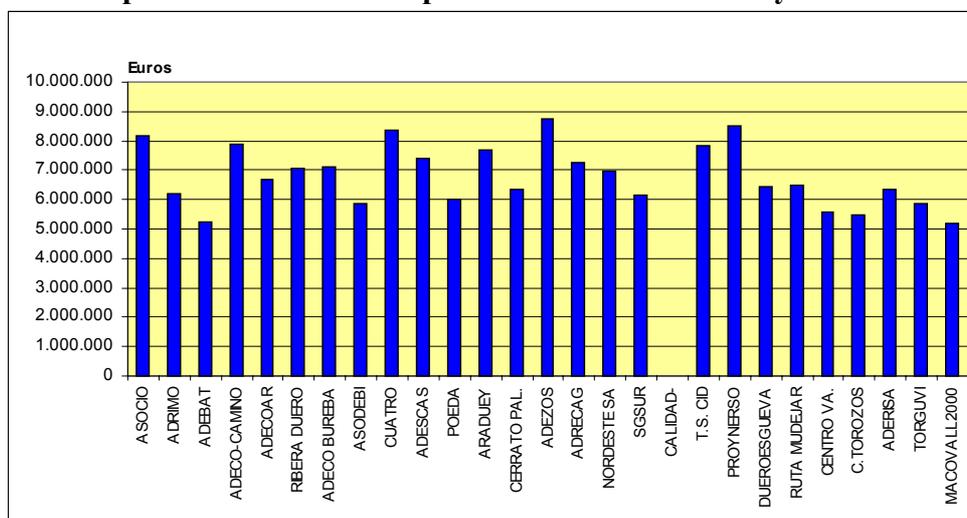


Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural. Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León.

Los recursos totales previstos para cada uno de los 27 Grupos de Castilla y León, correspondientes a las *medidas 7.5 y 7.9 del Programa Operativo Integrado*, alcanzan una media de 6,5 y 2,6 millones de euros, respectivamente, siendo escasas las diferencias existentes en el total de la financiación prevista para cada uno de los GAL (Gráfico VII.6 y Gráfico VII.7).

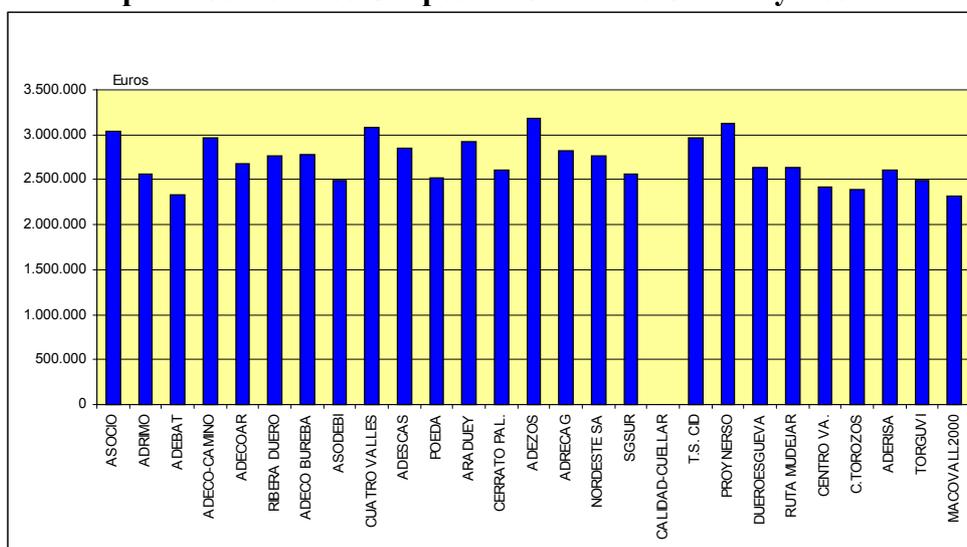
En ambas medidas, la *medida 7.5.Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias*, y la *medida 7.9.Desarrollo endógeno de las zonas rurales ligado a actividades no agrarias*, **se reconocen algunas dificultades para llevar a cabo un adecuado seguimiento físico de los proyectos** debido, fundamentalmente, a que a fecha de 31 de diciembre de 2002 los Grupos apenas habían comenzado sus actividades y a que **dicho seguimiento recae en la oficina técnica de los Grupos de Acción Local**. Este hecho dificulta bastante el proceso, al no disponerse de valores objetivos para cada indicador puesto que se entiende que cada GAL, dada su autonomía en la organización y gestión de los recursos, establecerá las estimaciones de objetivos a alcanzar en cada caso.

**Gráfico VII.6. Distribución del presupuesto previsto en la medida 7.5 para los distintos Grupos PRODER de Castilla y León**



Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural. Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León.

**Gráfico VII.7. Distribución del presupuesto previsto en la medida 7.9 para los distintos Grupos PRODER de Castilla y León**



Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural. Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León.

Con los datos financieros a 31 de diciembre de 2002, fecha de cierre de esta evaluación intermedia, solamente se ha comprometido, por los Grupos de Acción Local de Castilla y León, una cuantía insignificante que ni siquiera alcanza el 1% del total de recursos previstos en el PRODERCAL para el

conjunto del período 2000-2006, no llegando la ejecución financiera a la mitad de esa mínima cantidad comprometida.

Debido al retraso en el inicio de los programas, la mayor parte de los compromisos realizados por los Grupos se concentran en las asistencias técnicas y **solamente un GAL de los 27 constituidos en Castilla y León, el de "Cuatro Valles" en la provincia de León (Mapa VII.9), ha comprometido un total de 1,17 millones de euros en actividades distintas de las asistencias técnicas y los gastos de funcionamiento, concretamente en las siguientes sub-medidas: 7.5.5 (valorización de productos locales), 7.5.8 (turismo rural) y 7.9.6 (Pymes y servicios).**

#### VII.5.4.1. *Mujer y diversificación de la economía rural*

Una de las características más significativas de la población rural de Castilla y León es su clara masculinización, sobre todo en el estrato central comprendido entre los 15 y los 64 años, favorecida, entre otros factores, por un proceso migratorio selectivo de neto predominio femenino. En general, la mujer tiene más dificultades que el hombre para abrirse camino en una sociedad pensada para y por el hombre, pero es en el medio rural donde estas dificultades son mayores. No obstante, sin ellas será imposible impulsar el cambio que el hábitat rural requiere.

Exceptuando a la mujer acreditada como titular de una explotación agraria, que en Castilla y León solo representa el 18% del total regional, la mayor parte de las mujeres que aportan su trabajo a la explotación familiar pertenecen a lo que ha venido denominándose el *colectivo invisible*, al contribuir con un trabajo no reconocido, no remunerado y no computado en las estadísticas oficiales. Sin embargo, la nueva reforma de la Política Agraria Común, que incide más en el logro de un desarrollo rural integrado que promueva la diversificación de actividades para compensar la caída de las rentas a la que, inexorablemente, se verán abocadas las pequeñas

explotaciones agrarias, prevé un papel decisivo para la mujer. De ella dependerá, en muchos casos, el éxito de la mayor parte de las medidas que se adopten, como ya se ha puesto de manifiesto con las actividades de turismo rural y agroturismo, en el marco de la *Iniciativa Comunitaria LEADER*. **El acceso de la mujer a la información, la formación y el intercambio de experiencias para favorecer el efecto demostración de determinadas prácticas, se revelan como herramientas indispensables para construir el futuro del mundo rural.**

En este sentido, resulta interesante destacar la capacidad de la empresa agroalimentaria como generadora de oportunidades para la mujer en el medio rural, al crear un mercado laboral en las propias empresas y en las de servicios asociados que puede ser ocupado por mano de obra femenina.

En definitiva, **implicar a las mujeres en el desarrollo rural pasa por garantizar su participación en la promoción, el diseño, la gestión y puesta en marcha de los programas de desarrollo e Iniciativas Comunitarias que se lleven a cabo.** Así lo han entendido algunos de los Grupos de Acción Local constituidos en Castilla y León para gestionar y ejecutar el Programa PRODERCAL. En efecto, según datos proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, **el Responsable Administrativo Financiero (RAF) es una mujer en 11 de los 27 Grupos constituidos, lo que supone un 40,74%. Este porcentaje se eleva cuando se analiza la composición de los Equipos Técnicos de los distintos Grupos**, integrados por un total de 80 personas de ambos sexos (Cuadro VII.19).

Como puede observarse, <b>las mujeres ocupan un menor número de puestos como Gerente (46,2%) que los hombres (53,8%), siendo la presencia de la mujer mucho mayor que la del hombre en el resto de los</b>
--

**cargos, alcanzándose el máximo posible (100%) en el caso de los Auxiliares.**

**Cuadro VII.19. Composición por sexos de los equipos técnicos de los grupos PRODER de Castilla y León (En porcentaje)**

	Gerentes	Vicegerentes	Técnicos	Administrativos	Auxiliares	Total
Mujeres	46,2	66,7	60,0	71,4	100,0	58,7
Hombres	53,8	33,3	40,0	28,6	0	41,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

*Fuente: Servicio de Iniciativas y Promoción del Desarrollo. Dirección General de Desarrollo Rural. Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León.*

Aunque muchas mujeres necesitan adquirir confianza en sí mismas para poder crear una empresa, las agencias de desarrollo tienen que aprender a confiar en sus ideas y en sus capacidades. **Muchas de las iniciativas que parten de las mujeres rurales se refieren a actividades no convencionales que persiguen, simultáneamente, varios objetivos: ingresos adicionales, creación de empleo, mejora de la calidad de vida, protección del medio ambiente, mantenimiento de la cultura local,...., de trascendental importancia para el medio rural.** Sin embargo, en algunos casos, la reacción de las autoridades ha sido la de no tomarse en serio estos proyectos o la de proporcionarles un apoyo técnico y financiero inadecuados.

**El apoyo al autoempleo, en línea con uno de los pilares básicos de la Estrategia Europea para el Empleo, y el fomento a la creación de microempresas constituyen medidas muy adecuadas para favorecer la inserción laboral de las mujeres en el medio rural.** Ellas, a menudo, saben identificar bien los recursos y las necesidades locales que pueden convertirse en mercados potenciales. Algunas experiencias contrastadas durante el desarrollo del trabajo de campo de esta *Evaluación Intermedia*, en actividades relacionadas con el turismo rural o la atención y cuidado a la tercera edad, en las que un porcentaje muy elevado de los empleos recaía en el colectivo femenino, avalan esta afirmación.

## VII.5.5. Respuestas a las preguntas comunes de evaluación establecidas en el Documento STAR VI/12004/00

### VII.5.5.1. Algunas consideraciones iniciales

Tal como establece la *Guía Metodológica para la Evaluación de los Programas Operativos 2000-2006*, las Preguntas Comunes (*Documento STAR VI/12004/00*) son una herramienta metodológica, pertinente al nivel comunitario, que sirve al evaluador para examinar los efectos del programa (resultados e impactos) esperados a partir de los medios y teniendo en cuenta los objetivos previstos en el Reglamento de la Comisión (Reglamento CE, nº 1.257/99).

Como se señalaba en el capítulo en el que se explicaba el enfoque metodológico, se trata de preguntas suficientemente amplias para que puedan ser respondidas para una diversidad de *Programas*, con actuaciones y estrategias diferentes. Como la citada *Guía*, **las respuestas a las preguntas comunes deben basarse, tanto en los criterios e indicadores comunes, como en cualquier otra evidencia acerca del impacto de las acciones pertinentes aplicadas**. No obstante, resultan básicos los *Criterios de valoración* que acompañan a dichas preguntas, ya que son los factores decisivos a la hora de juzgar si se puede responder positivamente a una pregunta de evaluación concreta.

El *Documento STAR VI/12004/00*, indica que los criterios no son únicos por pregunta, bien porque algunas de ellas se formulan de manera amplia, bien porque la materialización de los efectos se produce por fases de forma que, según el estado de la transformación de los medios y recursos hacia los objetivos pretendidos, el criterio puede ser diferente.

Claramente, estos criterios son una parte inseparable de las preguntas de manera que no se obviarán aquellos que sean relevantes para las

circunstancias del *Programa*, de manera que la Comisión pueda valorar cuáles de ellos han contribuido a una respuesta positiva.

El cumplimiento de los criterios se valorará a la luz de los indicadores comunes, indicadores que, en general, miden impactos o resultados pero que, a veces, se refieren a realizaciones. El *Documento STAR VI/12004/00* establece que debe permitirse una mayor flexibilidad en el uso de los indicadores que en las preguntas o criterios, flexibilidad que va desde la sustitución de un indicador por otro hasta el abandono de un indicador, siempre que se refiera a un número limitado de indicadores y su ausencia no esté producida por una falta de concentración de los esfuerzos dentro del *Programa*, lo que indicaría deficiencias graves en la percepción o gestión del *Programa* que necesitarían ser valoradas e investigadas por el equipo de evaluación.

La *Guía metodológica para la evaluación de los Programas Operativos 2000-2006* constata que las preguntas comunes, tal y como vienen definidas, no son directamente formulables ni a los gestores ni a los beneficiarios, aunque establece que la información de partida debe ser suministrada por dichos gestores. **El equipo evaluador se ha dirigido a los responsables de la gestión de las actuaciones financiadas con cargo a FEOGA-Orientación, y ha diseñado una metodología de acercamiento a los indicadores y criterios propuestos** que, de forma resumida, se plantea en los términos que se presentan a continuación.

En primer lugar, se identificaron los diferentes Servicios de la Administración Regional que deberían proporcionar la información de base. Estos fueron los que tenían actuaciones en las medidas que se recogen en la Tabla VII.18.

Las preguntas comunes correspondientes al Capítulo VIII. Silvicultura, se canalizaron al Servicio de Gestión Forestal, responsable de la *medida 3.9.Silvicultura*, en la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de

Castilla y León han sido analizadas en el apartado sobre *Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos*, de este mismo capítulo.

**Tabla VII.18. Correspondencia entre las preguntas comunes de evaluación y los servicios responsables de las distintas medidas del Programa Operativo**

Preguntas Comunes de Evaluación	Servicios con actuaciones en las medidas cofinanciadas por FEOGA-Orientación en el Programa Operativo Integrado de Castilla y León
Capítulo I. Inversiones en explotaciones agrícolas	Medida 7.3. Inversiones en explotaciones agrarias
Capítulo VII. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas	Medida 1.2. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas
Capítulo IX. Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales	Medida 7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo Medida 7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias Medida 7.6. Recuperación de la capacidad de producción dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados Medida 7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera
Capítulo X. Preguntas de evaluación transversales	Todas

Fuente: *Elaboración propia.*

Debe lamentarse que la complejidad de las preguntas que se proponen hace en algunos casos imposible su respuesta exacta o incluso su estimación. En este sentido, reseñemos que **si estas preguntas, o al menos una parte de ellas, se hubieran planteado en el momento de elaborar los indicadores del Programa, los gestores dispondrían ahora de una base más coherente para poder responderlas.**

Además, la valoración cuantitativa de los efectos (por ejemplo, sobre el valor añadido o sobre los insumos del proceso productivo) tiene una dificultad intrínseca en una agricultura en la que la climatología extrema hace variar notablemente tanto los insumos como los rendimientos.

Nótese, adicionalmente, que el estado intermedio de desarrollo del *Programa Operativo* en que nos encontramos dificulta la valoración de sus efectos cuando todavía no se han podido completar gran parte de los proyectos y cuando dichos efectos exigen de una adaptación de los sistemas productivos, adaptación que es consecuencia de la ayuda, pero que no actúa de manera automática, sino reconduciendo las pautas socioeconómicas de las comunidades rurales y agroindustriales. Por ello, **se valoran tendencias**, con una graduación que presenta las siguientes modalidades: Nula, Muy baja, Baja, Media, Buena, Muy buena y Excelente.

Asimismo, dentro de la respuesta a cada uno de los indicadores, se pide que se reseñe la base de dicha respuesta, añadiendo los siguientes códigos:

- |  |
|--|
| <p>A: La pregunta puede responderse con uno de los indicadores del programa.</p> <p>B: Datos concretos disponibles de todas las explotaciones.</p> <p>C: Datos disponibles de alguna/s explotaciones.</p> <p>D: Estimaciones, basadas en la experiencia de los gestores.</p> <p>E: Suposiciones, es decir, que se proporciona un dato cuyo valor se intuye, aunque no exista seguridad sobre su valor.</p> |
|--|

**Se estima, por parte de este equipo evaluador, que una vez finalice la ejecución del *Programa*, y se compruebe la estabilidad de sus efectos (o al menos, su estimación en periodos amplios que permitirá un promedio de efectos, distinguiendo lo que son efectos coyunturales de mercado o clima de los efectos estructurales) se podrá valorar con mayor precisión numérica los indicadores propuestos para responder a las preguntas comunes. Debe insistirse a los gestores del *Programa* en la necesidad de que redoblen los esfuerzos de cuantificación de los efectos (resultados e impacto) de las actuaciones, de forma que pueda establecerse con mayor precisión el balance final del mismo.**

A continuación, se da respuesta a las preguntas comunes, agrupando las preguntas con las respuestas proporcionadas por el equipo de evaluación. En el Anexo IX se describen los indicadores, agrupados por criterios, en que se basan las distintas respuestas. En general, la información utilizada ha sido proporcionada por los gestores de las diferentes medidas, directores de obra y beneficiarios entrevistados en el estudio de casos, si bien en aquellos casos en los que ha sido posible se ha recurrido a los indicadores físicos del sistema de seguimiento del *Programa Operativo*.

VII.5.5.2. *Respuestas a las preguntas comunes del Capítulo I. Inversiones en explotaciones agrícolas*

Los gestores que dieron respuesta a estas preguntas fueron los de aquellos servicios que tienen actuaciones en la *medida 7.3. Inversiones en explotaciones agrarias*, que financia mejoras en las explotaciones agrarias para mejorar y reorientar la producción, aumentar la calidad, proteger el medio natural y diversificar las actividades agrarias. En concreto, el Servicio de Modernización de Explotaciones (SME) y la Dirección General de Producción Agropecuaria (DGPA).

**Pregunta I.1.** ¿En qué medida han aumentado las inversiones subvencionadas la renta de los agricultores beneficiarios?

**Respuesta I.1.** La aplicación de programas de control y mejora de la calidad facilita la adecuación a las normas de producción de la agroindustria, con la consiguiente **mejora en la renta bruta de los agricultores beneficiarios, que ven disminuir las pérdidas al mejorar la adecuación de la materia prima a las exigencias sanitarias y nutricionales del mercado.**

**Pregunta I.2.** ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a un mejor uso de los factores de producción en las explotaciones?

**Respuesta I.2.** En las explotaciones agrícolas, **la contribución es positiva en el mejor uso del agua, y en la reducción de los consumos energéticos.** Este hecho ha podido ser constatado por el equipo evaluador durante el trabajo de campo. En efecto, en la entrevista efectuada al beneficiario de una ayuda para la adquisición de un sistema automático de riego “pívot” de 113 metros de largo y desplazamiento lateral, dentro de la *medida 7.3*, detectamos una reducción del consumo de agua y de energía en la explotación de un 20% en cada uno de ellos.

**En las explotaciones agropecuarias, se produce una mejora en la producción por cabeza con una reducción de insumos que en general es baja,** salvo una reducción media en la utilización del factor trabajo.

**Pregunta I.3.** ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a la reorientación de las actividades agrícolas?

**Respuesta I.3.** Las actuaciones emprendidas no se consagran a la reorientación de las actividades agrícolas. Por ello, no existen indicadores directos del grado de reorientación de la producción. No obstante, para las producciones agrícolas se entiende que se están sentando las bases para que pueda producirse dicha reorientación. Así, **la mejora de los regadíos existentes facilitará la sustitución de productos tradicionales, en buena medida excedentarios, por otros con mejores salidas comerciales. Las estadísticas agrarias, cuando se actualicen, podrán revelar esta orientación.** En cuanto a los productos agropecuarios, la incidencia es nula. Las órdenes de ayuda obligan a que las actuaciones no supongan incrementos en la producción de productos excedentarios.

**Pregunta I.4.** ¿En qué medida ha mejorado la calidad de los productos agrícolas ha mejorado?

**Respuesta I.4.** Se constata la mejora en la calidad de los productos agropecuarios en estas fases iniciales de desarrollo del *Programa*, sin que exista información numérica sobre los precios relativos ni sobre el nivel de ventas de los productos mejorados, mientras que la incidencia es nula en el establecimiento de etiquetados de calidad. De hecho, en el proyecto concreto al que se hacía referencia anteriormente (adquisición de un sistema automático de riego “pívot” de 113 metros de largo y desplazamiento lateral), la producción de lentejas del beneficiario iban a pasar a ser comercializadas en breve con el marchamo de la *Denominación de Origen Lenteja de Tierra de Campos*, aún en fase de aprobación.

En cuanto a las actuaciones auxiliadas, no tienen como objetivo la mejora de calidad, aunque sienten las bases para que ello sea posible, por lo que no existe incidencia.

**Pregunta I.5.** ¿En qué medida la diversificación de actividades desarrolladas en las explotaciones, derivada de actividades alternativas subvencionadas, ha contribuido al mantenimiento del empleo?

**Respuesta I.5.** No se plantea como objetivo directo la creación o mantenimiento del empleo, por lo que el indicador toma, estrictamente hablando, un valor nulo. No obstante, **la convocatoria de las ayudas obliga a los beneficiarios al mantenimiento del empleo existente durante un periodo de 5 años**, y facilita la comprobación posterior de la certeza de este aserto, por lo que, aunque no existen medidas numéricas al respecto, debiera

deducirse el mantenimiento de los empleos en dichas actividades subvencionadas.

**Pregunta I.6.** ¿En qué medida han apoyado las inversiones subvencionadas las prácticas agrícolas compatibles con el medio ambiente?

**Respuesta I.6.** Los indicadores muestran la ausencia de consideraciones medioambientales en las actuaciones de este capítulo promovidas por las autoridades de gestión agropecuaria. En cuanto a las actuaciones relacionadas con la modernización de explotaciones agrícolas, se refleja en los indicadores la introducción de prácticas compatibles con el medio ambiente en todas las explotaciones subvencionadas, tanto como objetivo directo como colateral. Estas consideraciones medioambientales en dichas iniciativas se orientan especialmente a la mejora de la gestión hídrica. En cuanto al tratamiento del estiércol, no se aprecian actuaciones referentes a este ámbito, por lo que los indicadores se consideran nulos<sup>37</sup>.

**Pregunta I.7.** ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado las condiciones de producción en cuanto a mejores condiciones de trabajo y de bienestar de los animales?

**Respuesta I.7.** Obviamente, no se observa incidencia medible en este campo en las actuaciones relacionadas con la modernización de las explotaciones agrícolas. En cuanto a las actividades en el terreno agroganadero, **debe constatarse la mejora de las condiciones de trabajo, reflejada en la mejora de los parámetros higiénico-sanitarios de la leche.** Asimismo, los indicadores reflejan la mejora de las condiciones de bienestar de los animales, con una incidencia media como objetivo colateral.

VII.5.5.3. *Respuestas a las preguntas comunes del Capítulo VII. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas*

Los gestores que dieron respuesta a estas preguntas fueron los de aquellos servicios que tienen actuaciones en la *medida 1.2. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas*, en concreto, los encargados de la Dirección General de Industrias Agrarias de la Junta de Castilla y León.

**Pregunta VII.1.** ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a incrementar la competitividad de los productos agrícolas a través de una transformación y comercialización de dichos productos mejor y más racional?

**Respuesta VII.1.** Desde el punto de vista de la racionalización de los procedimientos de transformación y comercialización se estima que, **en general, las inversiones auxiliadas permitirán procedimientos más racionales. Son muchas las industrias acreditadas a través de normas ISO 9000, ISO 14000 y otras, no obstante los gestores no disponen de constancia numérica de su cuantía**, ni de la que corresponde a los beneficiarios que han recibido subvenciones. Por otro lado, no es ésta una de las actuaciones desarrolladas en España por el Real Decreto 117/2001. En cuanto al uso de los factores, la mejora se aprecia por los gestores como excelente desde el punto de vista global. No obstante, resulta difícil su comparación numérica con empresas no subvencionadas, debido a la gran difusión de las ayudas. Por el lado de la evolución de los costes por unidad de producto, la comparación no puede realizarse, ya que **muchas de las ayudas han supuesto la puesta en marcha de procesos de transformación industrial antes inexistentes.**

---

<sup>37</sup> Al no incidir en esta cuestión, tampoco se dispone de información sobre el indicador I.6-2.3.

**Pregunta VII.2.** ¿En qué medida han contribuido las inversiones subvencionadas a incrementar el valor añadido y la competitividad de los productos agrícolas gracias al aumento de su calidad?

**Respuesta VII.2.** En general, se estima que las inversiones subvencionadas han contribuido a incrementar el valor añadido y la competitividad de los productos agrícolas gracias al aumento de su calidad. En cuanto al etiquetado obligatorio, los gestores valoran como bueno el respeto al mismo, pero hacen independiente esta cualidad el hecho de que la línea de comercialización haya sido o no objeto de subvención. En lo referente al incremento del valor añadido, gracias al aumento de calidad, se estima elevado, sin que se disponga de estimaciones numéricas. Adicionalmente, se valora que el objetivo de la calidad es estratégico desde el punto de vista de los gestores de la Dirección General de Industrias Agrarias, tanto para las inversiones subvencionadas como para las que no lo son, por lo que, en su opinión, el hecho de la subvención no marca diferencias notables en este sentido.

**Pregunta VII.3.** ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado la situación en el sector de la producción agrícola de base?

**Respuesta VII.3.** Aunque no se dispone de información estadística de base sobre estos aspectos, la ayuda influye de forma favorable en la evolución de cantidades y precios, ya que una parte elevada de los productos agrícolas de base se venden a establecimientos creados y, especialmente, mejorados, gracias a la ayuda. Los gestores desconocen la existencia de contratos de suministro plurianuales, aunque se sospecha que existirán, aunque sean verbales o de costumbre, pues los solicitantes de una ayuda deben acreditar la disposición de materia prima suficiente para garantizar la viabilidad de su proyecto de inversión.

Buena prueba de que estas sospechas son certeras ha podido comprobarlo el equipo evaluador durante el trabajo de campo en el análisis de casos que se efectuó a lo largo del proceso de evaluación. Es el caso, por ejemplo, de **la ayuda recibida por la empresa GREFUSA, SL, en Medina del Campo (Valladolid), para la instalación de una fábrica de patatas fritas, aperitivos y frutos secos**, dentro de la *medida 1.2.Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas*. Se trata de una empresa, de nueva creación, cuya sede social se halla localizada en Alcira (Valencia), **que ha contraído compromisos con los agricultores del área de influencia vigilando la calidad del producto mediante un sistema de seguimiento de los cultivos y de calidad en la recepción que obliga a los agricultores a mejorar sus prácticas** productoras, adecuándolas a las necesidades de la empresa con las máximas garantías de calidad y seguridad alimentaria. Dado que la materia prima utilizada por la nueva planta procede, principalmente, de las provincias de Valladolid y Salamanca, **con esta inversión se ha conseguido reducir la incertidumbre propia de los productores de patata al final del cultivo y consolidar un importante volumen de producción en la zona**, con el objetivo de abastecer las necesidades de materia prima de la fábrica. La cantidad de patatas que anualmente procesa esta planta no es nada desdeñable si tenemos en cuenta que el año pasado transformó 19.176.475 kilos.

**Pregunta VII.4.** ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado la salud y el bienestar?

**Respuesta VII.4.** Sin precisar porcentajes parece deducirse que una parte notable de las inversiones tienen por objeto la mejora de los requisitos nutricionales y de higiene, dentro de un marco más amplio que considera estos factores como definatorios, junto con otros, de los requisitos de calidad. Por lo que se refiere a la mejora de la seguridad en el lugar de

trabajo, la declaración de los gestores es genérica; esto es, sugieren que la normativa de seguridad en el lugar de trabajo se respeta. Parece deducirse la inexistencia de proyectos de ayuda cuyo objetivo sea la seguridad en el lugar de trabajo. En cuanto al **objetivo de mejorar la calidad de los productos para alimentación animal y el de mejorar el bienestar de los animales apuntan el porcentaje como bajo (10% en el primer caso y 5%, en el segundo)**, achacando a las fuertes limitaciones sectoriales en los regímenes de ayuda la falta de orientación hacia estos objetivos. De hecho, estas ayudas solo afectan al bienestar de los animales en determinadas inversiones en mataderos, pero las restrictivas limitaciones existentes para la concesión de ayudas en este sector hacen que sean muy escasas las solicitudes recibidas hasta la fecha.

En cuanto a los controles en la propagación de enfermedades contagiosas en la manipulación y/o transporte de animales vivos para el sacrificio, debe insistirse en la escasez de la actuación en el terreno del sacrificio, por las limitaciones sectoriales, lo que convierte la pregunta en improcedente en este sentido. Se garantiza, en todo caso, el 100% de porcentaje de respeto de la normativa higiénico-sanitaria en las escasas inversiones auxiliadas. Finalmente, las condiciones en el lugar de trabajo de los trabajadores del sector pertenecientes a industrias auxiliadas son desconocidas por los gestores, por rebasar su posición competencial, por lo que, en este ámbito, el indicador debe considerarse improcedente.

**Pregunta VII.5.** ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han protegido el medio ambiente?

**Respuesta VII.5.** Las solicitudes de ayuda relacionadas con las prácticas de la *Agricultura Ecológica* son prácticamente inexistentes, por lo que no puede hacerse una valoración. De hecho, tal como señaló el gestor de esta medida en la Dirección General de Industrias Agrarias, hasta la fecha de

cierre de esta evaluación (31 de diciembre de 2002) únicamente ha tenido entrada una solicitud de ayuda relativa a una bodega acogida a las normas de *Agricultura Ecológica*. En el resto de sectores todavía no tienen constancia de peticiones de este tipo.

Además, es preciso tener en cuenta que **las mejoras medioambientales introducidas en industrias subvencionadas han sido, en general, como un efecto colateral y no directo, centrándose especialmente en los consumos energéticos y de agua**. Tal es el caso, por ejemplo, de la ayuda recibida por la Cooperativa Agraria con el título de Agrupación de Productores de Patata (APP), para la instalación de una planta de recepción, almacenaje y manipulación de patata fresca, en Magaz de Pisuerga (Palencia). En una entrevista que el equipo evaluador mantuvo con el Director Gerente de la Cooperativa, durante el trabajo de campo efectuado a lo largo del proceso de evaluación, manifestó que este tipo de actividad genera destríos que a veces se descomponen al aire libre y, por ello, la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León va a instalar una planta de bioetanol para darles salida.

VII.5.5.4. *Respuestas a las preguntas comunes del Capítulo IX. Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales*

Los gestores entrevistados para dar respuesta a las preguntas comunes de evaluación del Capítulo IX pertenecen a tres servicios diferentes de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León. Por un lado, el Servicio de Modernización de Explotaciones y la Dirección General de Producción Agropecuaria, con actuaciones en la medida *7.8.Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera*; y, por otro, el Servicio de Infraestructuras Agrarias, con actuaciones en las medidas *7.2.Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo*, y *7.6.Recuperación de la*

capacidad de producción dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados.

**Pregunta IX.1.** ¿En qué medida se ha mantenido o aumentado la renta agraria?

**Respuesta IX.1.** En cuanto a la renta agraria procedente de la mejora de la agricultura, la incidencia es notable, especialmente en las inversiones orientadas a la mejora de las infraestructuras agrarias, mientras que para el resto de las inversiones su incidencia es moderada o baja. Debe destacarse, en este apartado, **su incidencia clara en el mantenimiento de las rentas agrarias reales**, como lo demuestra la información que se recoge en la Tabla VII.19:

**Tabla VII.19. Valoración de la incidencia de las medidas 7.2, 7.6 y 7.8 sobre la renta agraria**

Concepto	Servicio de Modernización de Explotaciones	Dirección General de Producción Agropecuaria	Servicio de Infraestructuras Agrarias
(a) del cual, renta agraria bruta (procedente de la mejora de la agricultura o de intercambios derivados de ayudas no agrarias)	Moderado-bajo <sup>1</sup>	Media (20%)	Buena <sup>2</sup>
(b) del cual, porcentaje de pluriactividad derivada de ayudas no agrarias	--	Muy baja	Media

<sup>1</sup> El objetivo esencial de estas ayudas es mejorar la renta de los titulares beneficiarios, proporcionando, además de la aportación monetaria correspondiente a la propia ayuda, una serie de mejoras en la explotación que perdurarán en el tiempo. Así, en función de la línea objeto de ayuda, se incrementa la renta agraria en las explotaciones auxiliadas por una mejora en la gestión hídrica, por el aporte adicional de actividades complementarias de servicios de maquinaria para realizar trabajos a terceros, inversiones colectivas en grupos de explotaciones o como consecuencia del asesoramiento técnico y económico por parte de agentes de gestión que ofrecen sus servicios a agrupaciones de explotaciones.

<sup>2</sup> La mejora de las infraestructuras comunes y/o reestructuración de la base territorial de las explotaciones supone, al menos un mantenimiento de la renta, y generalmente, un aumento de ésta.

Fuente: *Elaboración propia.*

Las ayudas no agrarias tienen una aportación inferior al aumento de rentas, probablemente por la menor orientación de la actividad subvencionada en este campo. En cuanto a los costes, la labor transferencial es baja, de manera

que las ayudas suponen un pequeño porcentaje del volumen de negocio, en los casos en los que la ayuda incide de forma directa en el mismo. Pero es relevante la disminución de los costes como efecto indirecto de la actividad subvencionada, especialmente en la reordenación y mejora auxiliada de las infraestructuras agrarias, la mejora de la gestión hídrica, el auxilio en bienes de equipo o en aporte de maquinaria para la explotación. A destacar la escasa incidencia sobre rentas no agrarias derivadas de actividades subvencionadas, aunque esta afirmación deberá volverse a valorar cuando las inversiones en los programas de desarrollo rural avancen dentro del periodo de programación. El indicador IX.1-2.2. (porcentaje de la población rural no agraria que dispone de una renta procedente de intercambios/empleo generados por ayudas no agrarias) debe considerarse no pertinente, ya que no se dispone de información al respecto, ni siquiera en forma cualitativa o de percepción. No obstante, debe tenerse en cuenta que un mantenimiento y/o aumento de la renta agraria, influye en el resto de sectores productivos de la zona.

**Pregunta IX.2.** ¿En qué medida se han mantenido las condiciones de vida y el bienestar de las poblaciones rurales gracias a actividades sociales y culturales, mejores servicios públicos o por la reducción del aislamiento?

**Respuesta IX.2.** **La mejora de las infraestructuras agrarias**, con una alta actividad en las zonas montañosas de la Comunidad Autónoma, zonas tradicionalmente aisladas y con dificultades de comunicación física, **incide de forma muy favorable en la reducción del aislamiento. Esta reducción resulta no sólo relevante para los activos agrarios, sino para el conjunto de la comunidad rural.** En algunos casos, **estas actuaciones (medida 7.2) resultan fundamentales debido a la inexistencia de viales de acceso.** Obviamente, la mejora en el acceso a actividades sociales y culturales fuera de la zona podría conseguirse gracias a los *servicios de sustitución de personal subvencionados*. De hecho, dentro de la *medida 7.8*, está convocada una línea de ayuda a la contratación de agentes de sustitución en

las explotaciones agrarias, pero su incidencia es nula por la falta de solicitudes, hasta la fecha de cierre de esta evaluación, que, en opinión de los gestores, obedece a la baja cuantía de estas ayudas. Recientemente se ha solicitado la modificación de los importes máximos de ayuda en el *Programa Operativo* para esta línea. El resto de indicadores no resulta pertinente.

**Pregunta IX.3.** ¿En qué medida se ha mantenido el empleo en las zonas rurales?

**Respuesta IX.3.** Los indicadores físicos señalan, durante el período 2000-2002, y **para el ámbito de actuación 13** *Promoción de la adaptación y el desarrollo de las zonas rurales*, la creación de 461 empleos agrarios y el mantenimiento de 239, con un coste medio de 449.587 y 867.760 euros, respectivamente (Tabla VII.20). A ellos habría que añadir 16 empleos creados en la fase de construcción. Nótese que estos costes medios se calculan sobre el conjunto de la inversión, por lo que el coste medio total de los 716 empleos correspondientes a este ámbito sería de 290 mil euros. Las actuaciones referentes a la modernización de las explotaciones no recogen empleos para beneficiarios no agrarios. Los gestores de las *medidas 7.2 y 7.6* consideran que estas actuaciones no contribuyen a corregir la estacionalidad de las actividades agrarias. No obstante, sí existe un incremento de actividad en materia de cooperativismo para la comercialización y distribución de los productos agrarios que aumenta el empleo fijo.

Finalmente, las ayudas que se gestionan desde la Dirección General de Producción Agropecuaria (*medidas 7.5, 7.6 y 7.8*) recogen un importante aumento de empleo no agrario directamente relacionado con estas ayudas.

En concreto, y según las estimaciones de los gestores, **el incremento en empleos relacionados con las empresas agroalimentarias auxiliadas, frente a las no auxiliadas, sería del 80%, fundamentalmente técnicos, de los cuales un 30% corresponde a menores de 30 años y un 10% a mujeres.**

En cuanto a las actividades relacionadas con las infraestructuras agrarias (*medidas 7.2 y 7.6*), el diferencial en términos de empleo, entre actividades auxiliadas y no auxiliadas sería nula en las relacionadas con el turismo, y baja en los otros cuatro conceptos manejados en la propuesta de este indicador (artesanía y productos locales, empresas agroalimentarias, personas menores de 30 años y mujeres).

**Tabla VII.20. Empleos creados o mantenidos en el periodo 2000-2002 como consecuencia de las inversiones en *Promoción de la adaptación y el desarrollo de las zonas rurales***

	Realizado	Coste medio(€)
768. Empleos creados	461	449.587,6
769. Empleos creados en fase de construcción	16	13.126.249,9
772. Empleos mantenidos	239	867.760,5

Nota: Estos datos deben ser tomados con cautela

Fuente: *Elaboración propia a partir de Fondos 2000*

**Pregunta IX.4.** ¿En qué medida se han mantenido o mejorado las características estructurales de la economía rural?

**Respuesta IX.4.** En las medidas que se gestionan desde la Dirección General de Producción Agropecuaria (*medidas 7.5, 7.6 y 7.8*), se estima que

**un 80% de las explotaciones han disfrutado de mejoras agrarias gracias a la subvención, la mayor parte de ellas, concretamente un 85%, son mejoras relacionadas con la estructura territorial, y el 15% restante están relacionadas con una gestión más profesional de la explotación.**

En relación con este último aspecto, cabe destacar la línea de ayudas a titulares de explotaciones para la adquisición de maquinaria y equipos con el

fin de llevar a cabo trabajos a terceros, buscando potenciar el uso de maquinaria agrícola en común y la contratación de ciertas tareas y servicios, sin la necesidad de tener que adquirir un parque completo de maquinaria en cada explotación. Se trata de una línea muy interesante sobre todo si tenemos en cuenta que para rentabilizar estas inversiones se exigen economías de escala superiores al tamaño medio de las explotaciones de la región. A este objetivo contribuyen, también, las líneas de ayuda a las *Agrupaciones de Gestión y Sustitución* en las explotaciones agrarias con las que se pretende dar un servicio de asesoría en la gestión técnica, económica, financiera y administrativa, así como la posibilidad de sustituir al titular o trabajadores en sus funciones habituales por causas de vacaciones, enfermedad u otras ausencias justificadas. Sin embargo, como ya se ha señalado anteriormente, estas ayudas no han tenido el éxito deseado, habiéndose solicitado la posibilidad de elevar los importes máximos de ayuda en el *Programa Operativo*, dado que, este techo se ha convertido en un freno al éxito de esta línea.

En relación con las *medidas 7.2 y 7.6*, que se gestionan desde el Servicio de Infraestructuras Agrarias, es preciso señalar que se **ha mejorado la protección frente a riesgos, en general, de carácter climatológico**, mientras que las medidas que gestiona la Dirección General de Producción Agropecuaria se han destinado a **proteger terrenos amenazados por la desertización, el despoblamiento y la desaparición de razas ganaderas autóctonas**. Si atendemos a los indicadores de ejecución física por ámbitos de actuación, concretamente el indicador que se refiere a **la superficie beneficiada por acciones de protección y restauración de recursos naturales, agua, suelo y cubierta vegetal**, éste arroja un valor de **341,8 hectáreas durante el período 2000-2002**.

Finalmente, que duda cabe que una de las fuentes de mejora de las características estructurales de la economía rural se deriva del propio dinamismo de los agentes locales. En este sentido, la mejor vía para valorar

el incremento de dinamismo como consecuencia de las ayudas percibidas consistiría en analizar las “*acciones en materia de cooperación*” que han emprendido los Grupos de Acción Local implicados en el Programa PRODERCAL, que se inserta en las *medidas 7.5 y 7.9 del Programa Operativo*. Por desgracia, el breve periodo que lleva en funcionamiento este Programa, que fue aprobado en octubre de 2002, hace difícil identificar resultados constatables en el terreno de la cooperación y el establecimiento de redes. No obstante, sí podemos aventurar algunas conclusiones que deben ser consideradas provisionales a la espera de lo que vaya sucediendo a medida que se vaya ejecutando el Programa PRODERCAL. Así, podemos señalar que las “*acciones de cooperación*” **son las que tienen asignado un menor presupuesto en relación con el resto, aproximadamente 6 millones de euros para el conjunto del período (2000-2006) y, a fecha de cierre de esta evaluación (31 de diciembre de 2002) ninguno de los 27 Grupos de Acción Local constituidos en Castilla y León había comprometido gasto en este tipo de acciones**, aunque sí existen proyectos previstos y capital humano con suficiente experiencia en este campo. En efecto, debemos señalar que 12 de esos 27 Grupos, formaron parte del Programa PRODER del período anterior (1994-1999) y que otros 3 han incorporado a sus equipos técnicos personal que estuvo trabajando en otros Grupos PRODER o LEADER II. Los 12 restantes son de nueva creación. En definitiva, más de la mitad de los GAL del Programa PRODERCAL cuentan con un bagaje nada desdeñable en materia de movilización, participación en redes y acciones de cooperación.

**Pregunta IX.5.** ¿En qué medida se ha protegido o mejorado el medio ambiente rural?

**Respuesta IX.5.** La mayor incidencia de las intervenciones cofinanciadas por el FEOGA-Orientación sobre el medio ambiente rural se inserta en las

*medidas 3.9.Silvicultura y 3.10.Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y de la economía agraria*, dentro del Eje 3. Esta última pretende ayudar a la conservación y restauración de hábitats de interés, la consolidación de la *Red de Espacios Naturales Protegidos*, y la gestión y aprovechamiento de poblaciones acorde con su estado de conservación. Dentro de esta medida se han llevado a cabo pequeños proyectos que han contribuido a mejorar el medio ambiente rural y que este equipo evaluador ha podido comprobar “*in situ*”, durante el desarrollo del trabajo de campo, como son: la instalación de pequeños postes en la orilla de la carretera para evitar que los visitantes aparquen en zonas no aptas para ello en los Espacios Protegidos; la construcción de sendas en las que se ubican pequeños paneles informativos acerca de las especies de flora y fauna que podrán contemplarse a lo largo del recorrido; la construcción de fuentes; la instalación de puertas de seguridad que impiden el paso a los vehículos *todoterreno* no autorizados; y, la construcción de armazones de madera en los que se camuflan los contenedores de basura, entre otros.

Pero, además, desde las actuaciones emprendidas a través del *Eje 7.Agricultura y desarrollo rural*, también se ha contribuido a este objetivo de proteger y mejorar el medio ambiente rural. En concreto, por parte del Servicio de Infraestructuras Agrarias (*medidas 7.2 y 7.6*), se señala como **un factor decisivo la concienciación que los técnicos encargados de las actuaciones en infraestructuras agrarias consiguen entre la población rural, proporcionando soluciones medioambientalmente benignas en relación con las prácticas culturales agrarias (labores del suelo, utilización del agua, protección de entornos naturales,...)**. Igualmente cabe apuntar en relación con las actuaciones de la Dirección General de Producción Agropecuaria (*medidas 7.5, 7.6 y 7.8*), dado que, a lo largo de estos tres primeros años de ejecución del *Programa Operativo (2000-2002)*, **un total de 100 agentes han mejorado el intercambio de información relacionada con actividades beneficiosas para el medio**

**ambiente, mediante publicaciones y cursos, especialmente relacionados con las técnicas agrarias.** Por último, dentro del Servicio de Modernización de Explotaciones, encargado de las líneas de ayuda de la *medida 7.8*, ha habido 7 agentes de gestión contratados para proporcionar a la Administración Regional, mediante soporte informático, los datos contables de las explotaciones en las que desarrollan su actividad, canalizando, asimismo, información sobre actividades respetuosas con el medio ambiente.

### **VII.5.6. Análisis territorial del gasto en las medidas que integran el Eje 7.Agricultura y Desarrollo Rural**

#### *VII.5.6.1. Algunas consideraciones iniciales*

Como ya señalábamos en el segundo epígrafe de este capítulo, la metodología específica para la evaluación de las intervenciones cofinanciadas por FEOGA-Orientación exige realizar, en el marco de la evaluación intermedia, un análisis territorial que intente determinar cuál ha sido el criterio seguido para la distribución del gasto.

La actividad del FEOGA-Orientación se concentra en las medidas *7.2.Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo, 7.3.Inversiones en explotaciones agrarias, 7.5.Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias, 7.6.Recuperación de la capacidad de producción dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados, y 7.8.Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera, del Eje 7.Agricultura y Desarrollo Rural*, que es el que aglutina la mayor parte de las inversiones cofinanciadas por este Fondo Estructural, y en las medidas *3.9.Silvicultura y 3.10.Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y de la economía agraria)* dentro del *Eje 3.Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos*.

En el apartado en el que se efectúa el análisis de los logros de la estrategia de medio ambiente y desarrollo sostenible, dentro de este mismo capítulo, se llevó a cabo el análisis territorial de estas dos últimas medidas y de la *medida 3.6. Protección y regeneración del entorno natural*, aunque esté cofinanciada por FEDER, porque considerábamos que para obtener una visión completa de la distribución territorial del conjunto de las acciones relacionadas con el medio ambiente en el medio rural, debía incorporarse al análisis esta medida. El mismo argumento puede ser utilizado para justificar la inclusión de la *medida 7.9. Desarrollo endógeno de zonas rurales relativo a las actividades no agrarias*, también cofinanciada por FEDER, en el estudio de la distribución territorial del gasto comprometido y ejecutado en el *Eje 7*. No obstante, dado que el gasto asignado a esta medida se concentra totalmente en el Programa PRODERCAL, y que éste ha sido objeto de un análisis pormenorizado en el apartado anterior, esta *medida 7.9* no se considerará en el análisis que se efectúa a lo largo de las siguientes páginas.

Además, debemos señalar que la *medida 7.3* y parte de la *7.5*, corresponden a distintos regímenes de ayuda, por lo que la inversión no está territorializada. Obviamente, los beneficiarios de estos regímenes de ayuda se localizan en distintos territorios de la Comunidad Autónoma, pero la base de datos utilizada a efectos de esta de evaluación toma como unidad el proyecto y no el beneficiario, por lo que resulta imposible asignarlos a un espacio concreto. No obstante, la distribución global de las actuaciones en el *Eje 7*, desde el punto de vista geográfico, no se ven perjudicadas por este hecho, ya que las inversiones en estas dos medidas suponen un escaso 3% del total de la inversión comprometida para el conjunto del *Eje*.

El Mapa VII.10 refleja la distribución territorial conjunta de las intervenciones cofinanciadas por el FEOGA-Orientación en las *medidas 7.2* y *7.6* del *Eje 7* y en las *medidas 3.6* (cofinanciada por FEDER), *3.9* y *3.10* del *Eje 3*.

VII.5.6.2. *Análisis territorial del gasto (medidas 7.2, 7.3, 7.5, 7.6, y 7.8)*

En el Gráfico VII.8, el Gráfico VII.9 y el Cuadro VII.20 se presenta la distribución provincial de las inversiones efectuadas al amparo de todas las *medidas* que integran el *Eje 7* durante el período objeto de evaluación (2000-2002), así como la correspondiente a las *medidas 7.2, 7.6 y 7.8*.

**Cuadro VII.20. Distribución provincial de los pagos en el conjunto del Eje 7 y en las medidas 7.2, 7.6 y 7.8 durante el periodo 2000-2002**

Provincia	Total Eje 7		Medida 7.2		Medida 7.6		Medida 7.8	
	Total Proyectos	Total Pagos						
Ávila	26.409.918	5.171.515	25.144.708	4.199.339	1.265.210	972.176	0	0
Burgos	165.934.971	17.542.428	164.738.005	16.899.189	1.017.940	203.799	179.026	439.440
León	51.363.004	15.396.421	47.173.994	14.952.910	2.342.713	400.239	1.846.297	43.273
Palencia	5.042.652	4.710.793	4.995.651	4.473.211	3.396	225.562	43.605	12.020
Salamanca	21.750.468	12.677.689	21.684.917	12.604.050	65.551	73.640	0	0
Segovia	47.576.779	5.958.218	47.571.858	5.627.617	4.921	188.430	0	142.171
Soria	24.550.327	8.846.039	22.245.001	8.496.880	2.296.814	337.139	8.512	12.020
Valladolid	3.661.571	4.780.442	3.660.362	4.553.459	1.209	226.984	0	0
Zamora	59.994.094	16.827.411	59.092.119	15.811.500	893.585	107.109	8.390	908.802
Región	265.839.857	67.079.082	54.631.369	9.670.340	5.672.099	5.990.824	188.654.762	44.366.445
Total	672.123.641	158.990.039	450.937.985	97.288.493	13.563.437	8.725.901	190.740.592	45.924.172

Fuente: Elaborado a partir de Fondos 2000

Como puede observarse, la desagregación provincial de las inversiones muestra dos efectos estadísticos obvios:

- El alto porcentaje de inversiones no comarcalizadas, que representa un 40% de los compromisos y un 42% de los pagos en el conjunto del *Eje 7*. Este hecho obedece a la falta de desagregación territorial de los regímenes de ayuda contemplados en las *medidas 7.3 y 7.5*, así como de las actuaciones de la *medida 7.8*, en la que el 99% de las inversiones no están territorializadas, lo que supone el 71% del total de las inversiones no territorializadas y el 28% del total de la inversión en el *Eje 7*, tanto desde el punto de vista de los compromisos como de los pagos.
- Una distribución territorial muy similar entre el conjunto de las actuaciones del *Eje 7* y las correspondientes a la *medida 7.2*, dado

que éstas suponen el 67% de los compromisos y el 61% de los pagos efectuados en el *Eje*, durante el período objeto de evaluación (2000-2002).

El Mapa VII.11, refleja la distribución comarcal de las inversiones comprometidas y pagadas en estos tres años, en las medidas que integran el *Eje 7.Agricultura y Desarrollo Rural*. Si realizamos un análisis por provincias, puede observarse que la eficacia financiera alcanza niveles elevados en Valladolid (un 131% en los compromisos y un 124% en los pagos) y, en menor medida, en Palencia (93% y 90%, respectivamente). Como sucedía con las tres medidas que analizábamos territorialmente en el *Eje 3(3.6, 3.9 y 3.10)*<sup>38</sup>, las provincias de menor eficacia financiera son las de mayor porcentaje inversor comprometido. En este sentido, destaca de manera especial la provincia de Burgos que acapara un 25% de la inversión total del *Eje* y solo alcanza una eficacia financiera del 11%.

El Mapa VII.12 y el Mapa VII.13 muestran la distribución comarcal de las inversiones de las *medidas 7.2 y 7.6*, respectivamente, durante el período 2000-2002. Como puede observarse en el primero de ellos, **las inversiones de la medida 7.2.Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo, se concentran, básicamente, en las comarcas en las que se están llevando a cabo actuaciones relacionadas con la concentración parcelaria, afectando sobre todo a las provincias de Burgos, León y Salamanca, coincidiendo, en buena parte, con las comarcas más periféricas de Castilla y León**, como sucede en los casos de: Merindades, en Burgos; Aliste, en Zamora; Vitigudino, en Salamanca; o, Astorga, en León. No obstante, las comarcas burgalesas de La Ribera, Arlanzón y Pisuerga, así como la segoviana de Cuellar, también alcanzan porcentajes relevantes de inversión. El Cuadro VII.21 refleja la situación de la concentración parcelaria en Castilla y León a 31 de diciembre de 2002 y las actuaciones

---

<sup>38</sup> Este análisis se recoge en el segundo epígrafe de este capítulo.

previstas para el año 2003 que, en su mayoría, recaerán también sobre las provincias de León, Burgos y Salamanca.

**Cuadro VII.21. Situación de la concentración parcelaria en Castilla y León (a 31 de diciembre de 2002)**

PROVINCIA	SUPEFICIE (Hectáreas)					
	Total provincia	Total concentrable	Concentrada (con proyecto)	Solicitada (sin iniciar)	Sin solicitar (concentrable)	Actuaciones para 2003
AVILA	804.795	223.053	192.790	14.379	4.702	22.720
BURGOS	1.432.800	648.728	544.317	52.420	32.528	104.915
LEÓN (1)	1.546.862	463.325	538.818	16.863	42.340	189.369
PALENCIA	803.534	519.116	504.237	18.559	6.324	29.800
SALAMANCA	1.233.640	456.807	421.547	8.780	36.154	103.047
SEGOVIA	764.510	483.146	442.111	10.920	16.520	56.128
SORIA	1.028.700	574.854	490.154	54.810	12.650	56.768
VALLADOLID	820.000	579.355	572.031	3.504	3.630	75.102
ZAMORA	965.931	551.616	449.404	53.082	53.715	54.108
TOTALES	9.400.772	4.500.000	4.155.409	233.317	208.563	691.957

(1) Incluye la concentración de Payuelos.

Fuente: Dirección General de Desarrollo Rural. Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León.

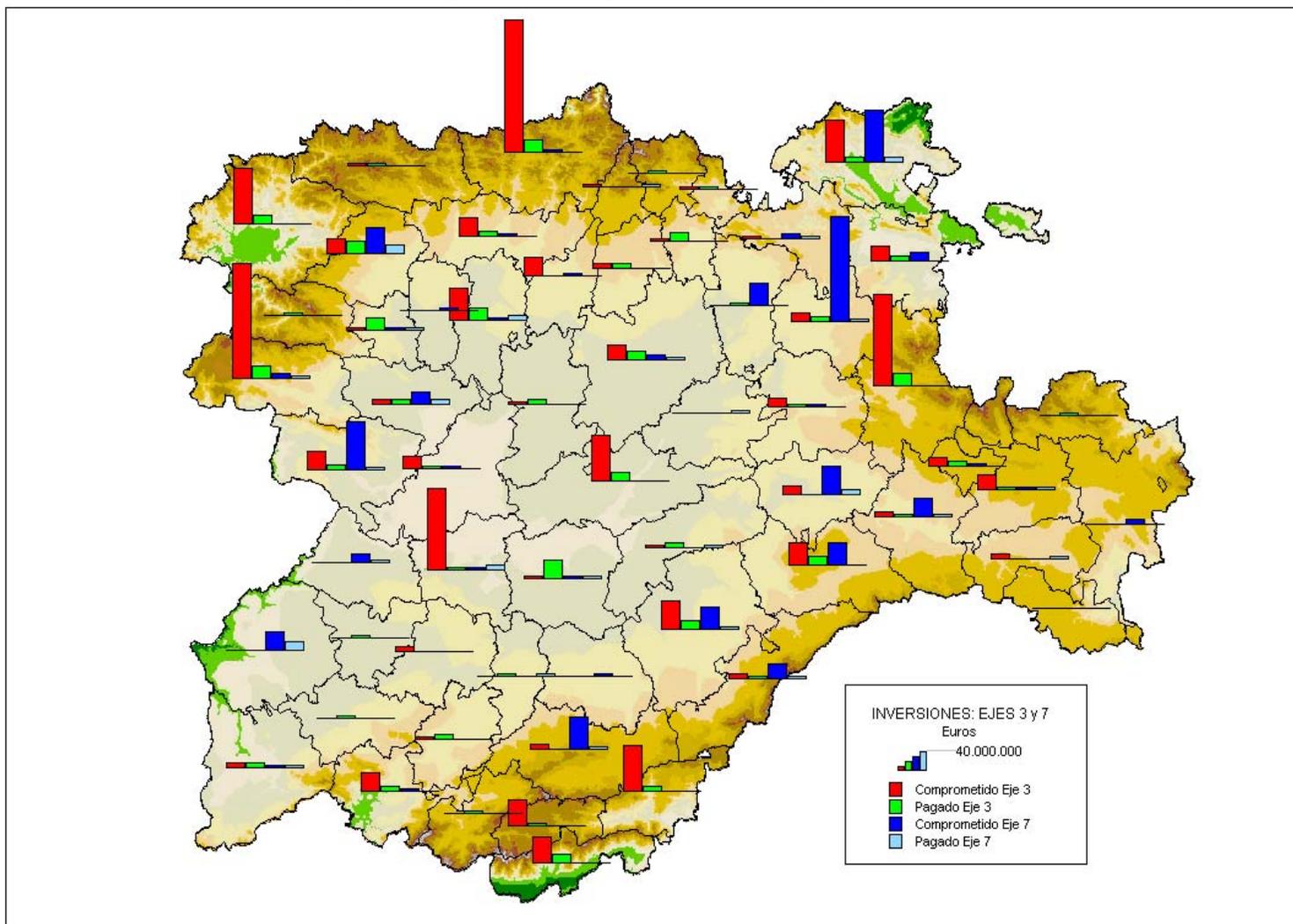
Estas cifras ponen de relieve que, prácticamente, está concentrada toda la Comunidad Autónoma, en concreto un 92,34% de la superficie concentrable total. En la provincia de León se están llevando a cabo concentraciones de pastos en una actuación coordinada entre las Consejerías de Agricultura y Ganadería, por un lado, y Medio Ambiente, por otro. **El fuerte impacto social de este tipo de proyectos, que pretenden clarificar la propiedad de las tierras, justifica en buena medida estas actuaciones en las zonas marginales de la región.**

Además, cabe señalar que una gran parte de las actuaciones que se han llevado a cabo durante estos tres primeros años de ejecución del *Programa Operativo Integrado* dentro de la *medida 7.2*, son, en unos casos, concentraciones que en su día fueron rechazadas y, en otros, reconcentraciones. En estas últimas, al estar ya identificada la propiedad y clasificado el terreno, el proceso es más rápido.

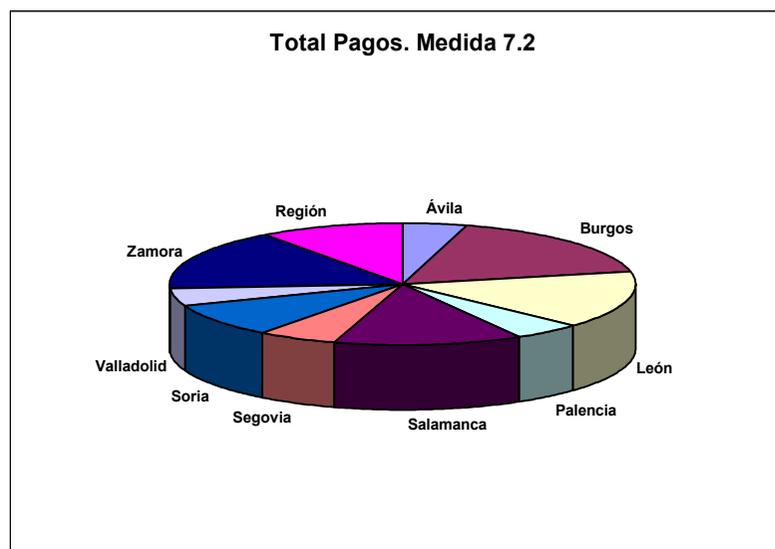
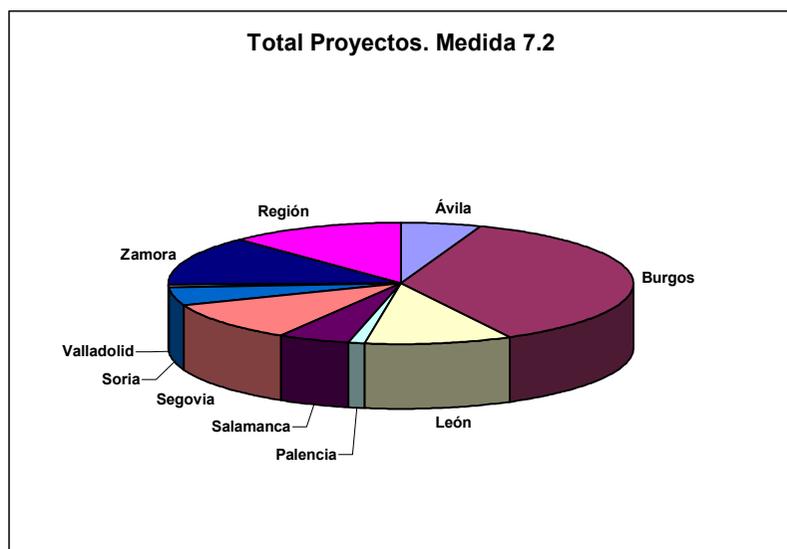
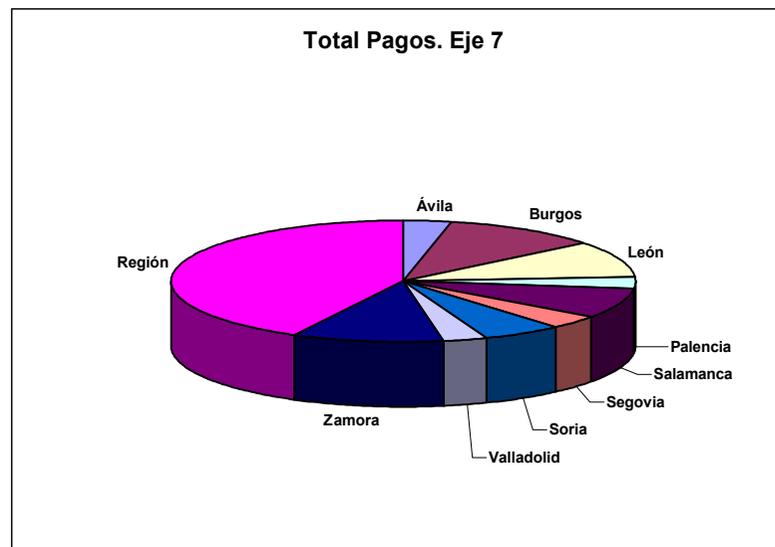
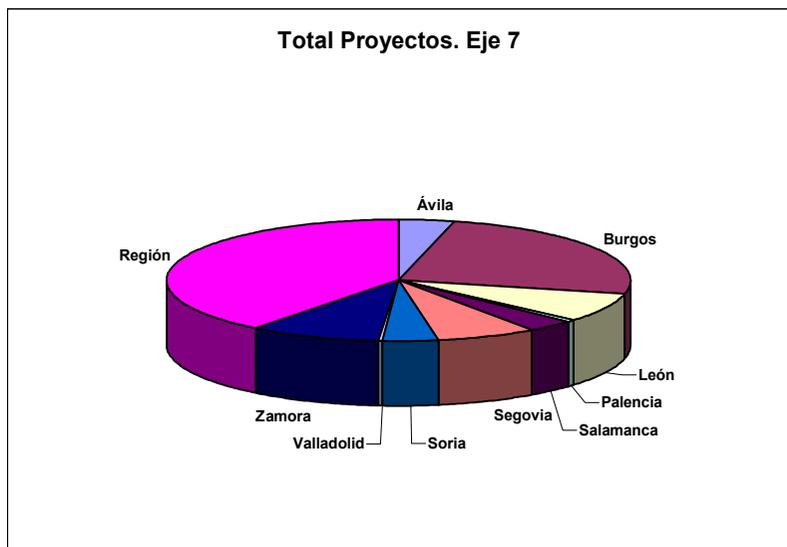
Finalmente, el Mapa VII.13 muestra la distribución comarcal de las inversiones en la *medida 7.6. Recuperación de la capacidad de producción*

*dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados.* Se observa que las actuaciones se han concentrado en unas pocas comarcas de la Comunidad Autónoma, dependiendo de diferentes circunstancias. Así, en la comarca del Bajo Duero en la provincia de Zamora, las inversiones fueron utilizadas para paliar los daños ocasionados por las inundaciones sufridas hace dos años; en las comarcas abulenses del Valle del Bajo Alberche y Barco de Ávila-Piedrahíta, las inversiones de esta medida han ido destinadas a prevenir y reparar los perjuicios causados por los incendios que, verano tras verano afectan a estas zonas, con un clima extremadamente seco, altísimas temperaturas y abundante vegetación. Durante el trabajo de campo realizado a lo largo del proceso de evaluación este equipo evaluador visitó estas comarcas y pudo comprobar sobre el terreno las condiciones climáticas adversas, así como la preocupación manifestada por los técnicos del Servicio Territorial de Ávila y por los guardas forestales que le acompañaron en las visitas efectuadas a algunos proyectos.

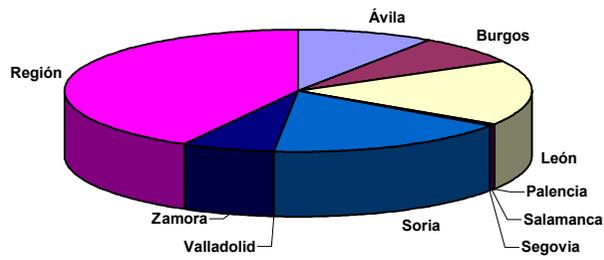
**Mapa VII.10. Distribución territorial de las inversiones efectuadas en las medidas 3.6, 3.9 y 3.10 del Eje 3 y 7.2 y 7.6 del Eje 7 en el Programa Operativo Integrado de Castilla y León (2000-2006)**



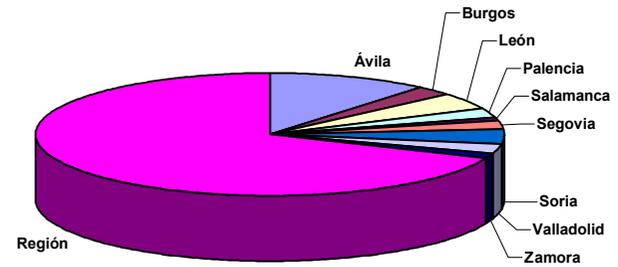
**Gráfico VII.8. Distribución provincial del número de proyectos y de los pagos en el conjunto del Eje 7 y en las medidas 7.2, 7.6 y 7.8 durante el periodo 2000-2002**



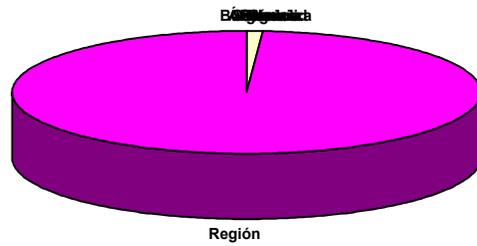
**Total Proyectos. Medida 7.6**



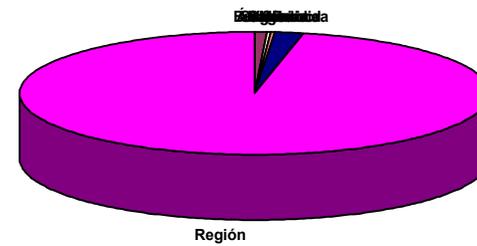
**Total Pagos. Medida 7.6**



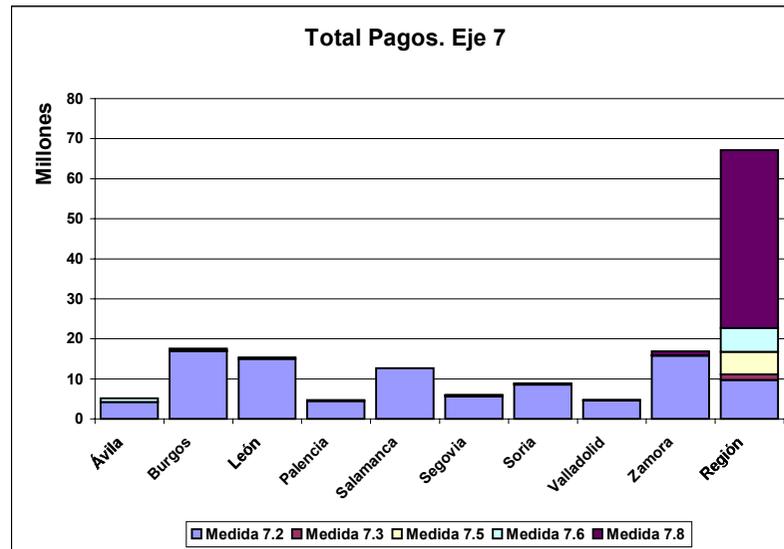
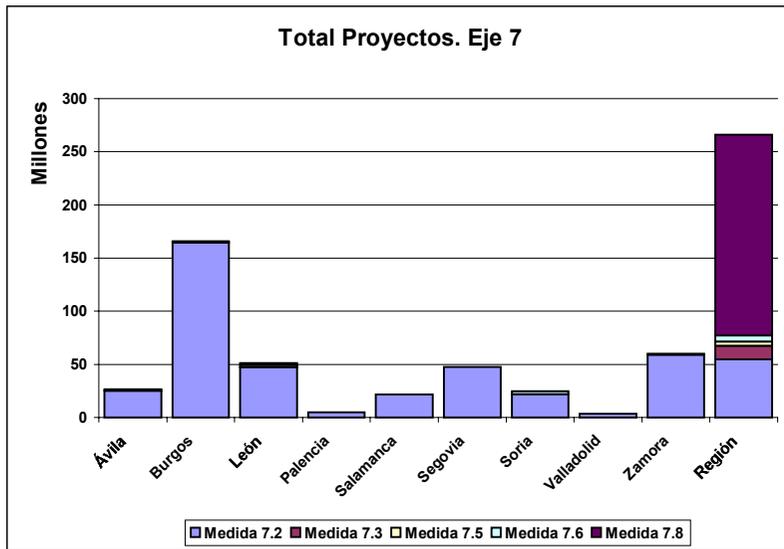
**Total Proyectos. Medida 7.8**



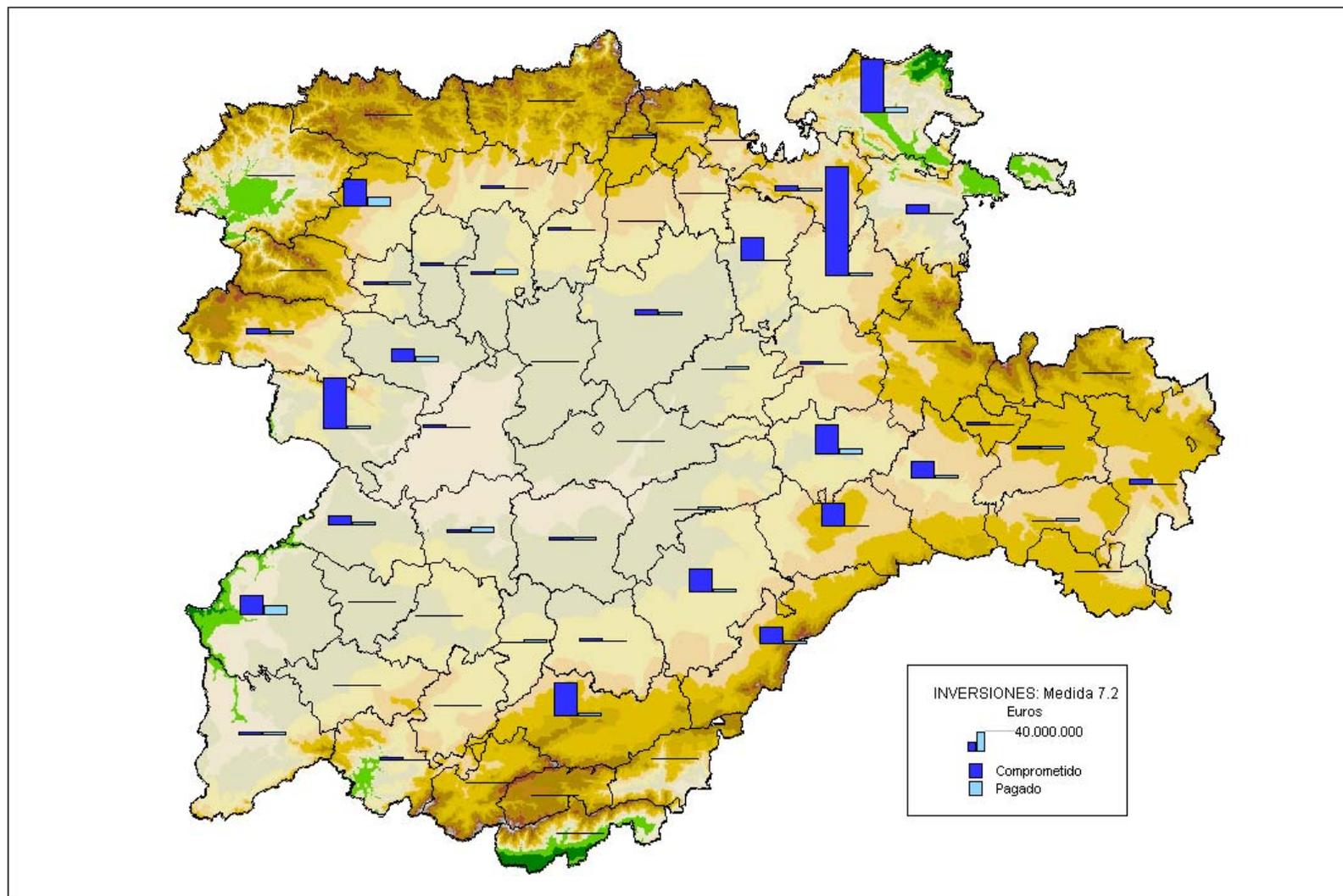
**Total Pagos. Medida 7.8**



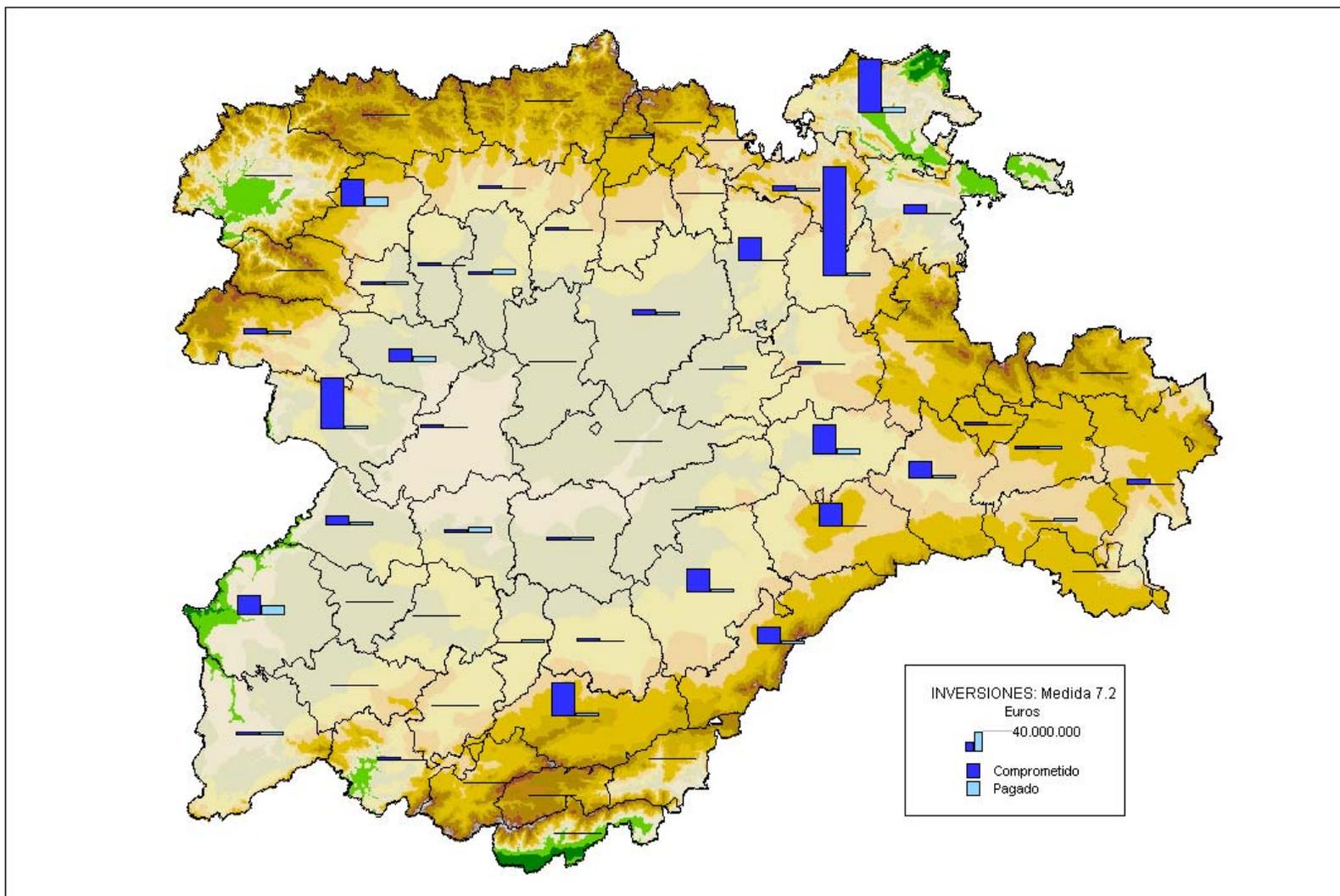
**Gráfico VII.9. Distribución provincial del número de proyectos y de los pagos en el conjunto del Eje 7 y en las medidas 7.2, 7.6 y 7.8 durante el período 2000-2002**



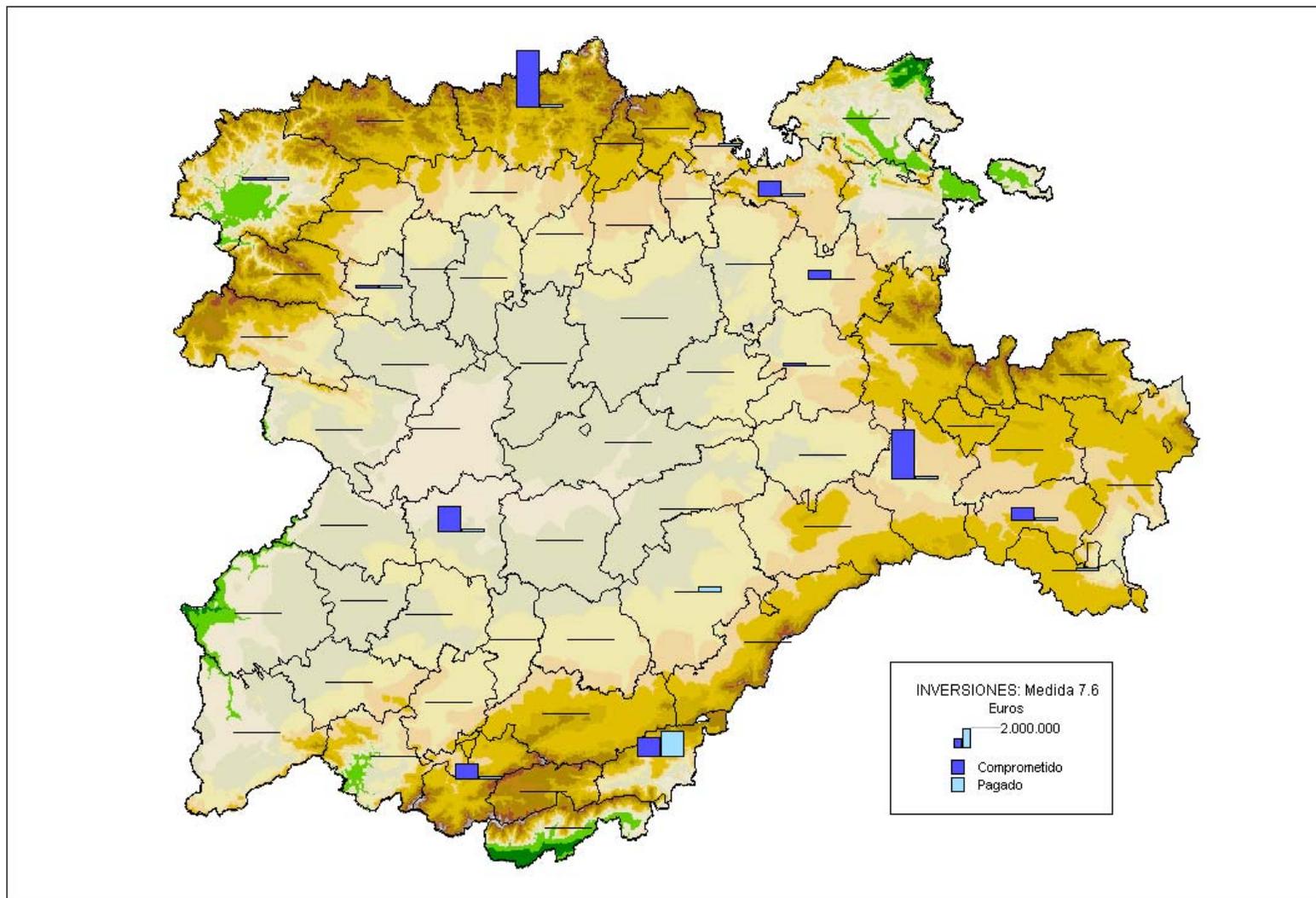
**Mapa VII.11. Distribución comarcal de las inversiones efectuadas en las medidas 7.2 y 7.6 y en el Programa Operativo Integrado de Castilla y León (2000-2006)**



**Mapa VII.12. Distribución comarcal de las inversiones efectuadas en la medida 7.2 del Eje 7 en el Programa Operativo Integrado de Castilla y León (2000-2002)**



**Mapa VII.13. Distribución comarcal de las inversiones efectuadas en las medidas 7.6 del Eje 7 en el Programa Operativo Integrado de Castilla y León (2000-2006)**



## **VII.6. RECURSOS HUMANOS**

### **VII.6.1. Contexto socioeconómico y elección de instrumentos de intervención**

En cuanto al ámbito de capital humano, y partiendo del análisis ya realizado en el Capítulo I de esta evaluación intermedia, dedicado a la articulación estratégica, los desequilibrios más importantes del mercado de trabajo regional son los siguientes:

- ❑ Una tasa de actividad que se sitúa por debajo de la que corresponde a la economía española y a la de la Unión Europea.
- ❑ Un porcentaje alto de población joven que tiene dificultades para acceder al mercado de trabajo.
- ❑ Una tasa de paro femenina que duplica a la de los varones, aunque se ha registrado una reducción significativa de estos niveles en el período 2000-2002.
- ❑ Una tasa de paro de larga duración sensiblemente inferior a la de la economía española, y que ha registrado una disminución significativa en el primer tramo del período de programación 2000-2006.

En conclusión, a pesar de los logros conseguidos, en el mercado de trabajo regional persisten desequilibrios que exigen una continuidad de las *Políticas Activas de Empleo* implementadas por el gobierno regional, sobre todo de las medidas destinadas a la inserción laboral de las mujeres.

Por lo que atañe a los instrumentos utilizados, las medidas cofinanciadas por el FSE se apoyan en los denominados “tipos de actuación” establecidos en el Reglamento 1784/1999 del FSE:

- Actuaciones de asistencia a personas, que van dirigidas directamente a los beneficiarios últimos de la actuación y que engloban la mayor parte de la intervención, desde medidas de orientación, formación y ayudas a empresas para generar empleo o fomentar la actividad empresarial.
- Actuaciones de estructuras y sistemas, cuya importancia radica en potenciar las estructuras necesarias para posibilitar que las actuaciones de asistencia anteriores ofrezcan resultados al sistema productivo, como por ejemplo, las mejoras de los sistemas de formación o los servicios de anticipación a cambios en el mercado de trabajo.
- Actuaciones de acompañamiento que persiguen difundir y facilitar la consecución de los objetivos establecidos para el mercado de trabajo, mediante actuaciones de sensibilización y acompañamiento sociológico, o los servicios proporcionados a beneficiarios y a personas dependientes. Estas actuaciones son fundamentales para alcanzar objetivos como la igualdad de oportunidades.
- En un último grupo, se sitúan las actuaciones de asistencia técnica específicas para el FSE.

El diseño de estos instrumentos, así como su relación con las medidas cofinanciadas con el FSE contenidas en el *Programa Operativo Integrado de Castilla y León* se recogen en el Cuadro VII.22, donde en las filas aparecen los distintos *Ejes y medidas* y en columnas los tipos de intervención señalados, previamente. El cruce entre ambos proporciona una visión del peso financiero de cada medida y tipo de actuación, respecto al total de la cofinanciación del FSE.

**Cuadro VII.22. Gasto programado sobre el total del FSE por medidas y tipos de actuación entre 2000 y 2002**

medida	Asistencia a favor de las personas										Estructuras y sistemas	Acompañamiento	Asistencia técnica		Total	
	Itinerarios integrados de inserción	Formación-empleo (Escuelas Taller y Talleres de Empleo)	Orientación y asesoramiento	Formación profesional-educación	Formación profesional ocupacional	Formación continua	Formación empresarial para la creación y desarrollo de empresas	Formación de personal de investigación	Ayudas al empleo	Ayudas al autoempleo			Mejora de los sistemas de anticipación a los cambios y funcionamiento del mercado de trabajo	Sensibilización y difusión de las actuaciones		Asistencia técnica, preparación, seguimiento, evaluación y control de los programas
1.8			0,23%				0,90%		0,77%	2,42%	0,10%					4,41%
2.1							7,01%									7,01%
41.12				32,14%												32,14%
41.15				3,22%												3,22%
42.6			0,10%		4,10%				3,73%		0,26%					8,19%
42.7			0,02%		0,93%				1,58%		0,10%					2,64%
42.8		1,29%	0,36%		2,86%				3,55%		0,13%					8,18%
43.2						8,57%					0,07%					8,64%
43.3									5,79%		0,09%					5,89%
43.4									0,26%		0,03%					0,28%
44.10									2,64%			0,04%				2,68%
44.11									2,21%		0,02%	0,03%				2,27%
44.60	5,81%															5,81%
44.61	2,76%															2,76%
45.16			0,88%		0,36%				1,25%	0,06%						2,55%
45.18											0,17%	1,87%				2,04%
9.2												1,26%	0,03%			1,29%
Total	8,57%	1,29%	1,59%	35,37%	8,26%	8,57%	0,90%	7,01%	21,79%	2,47%	0,97%	1,94%	1,26%	0,03%		100,00%

Fuente: Elaborado a partir de SSUAFSE

Los aspectos que cabe resaltar de la información precedente son los siguientes:

- Dentro del grupo de asistencia a personas, el grueso de las actuaciones se destinan a la formación profesional reglada (35,37%), seguida, a una distancia considerable, de la formación profesional ocupacional (8,26)% y de la formación continua (8,57%).
- Los itinerarios integrados de inserción, que engloban actuaciones de orientación, formación y empleo aglutinan un 8,57% de los recursos. Estas actuaciones se dirigen a colectivos muy específicos como son los discapacitados y grupos en riesgo de exclusión, que necesitan desarrollar habilidades sociales de comportamiento previas a su inserción en el mercado de trabajo.

- Las ayudas para fomentar el empleo, el autoempleo, la economía social y la transformación de contratos temporales en indefinidos tienen un peso importante, al absorber cerca de un 25% de los recursos.
- Las actuaciones de orientación, únicamente aglutinan el 1,59% del total de la cofinanciación FSE.
- Finalmente, si tomamos en consideración el peso de las distintas medidas, la que recibe un mayor volumen de recursos es, obviamente, la *41.12.Fomentar el acceso de todos/todas a las enseñanzas de formación profesional y su extensión en los dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica*, seguida a gran distancia de la *43.2.Refuerzo de la estabilidad en el empleo y la adaptabilidad* y de la *42.8.Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes*.

En principio, se puede afirmar que la **distribución de los recursos está de acuerdo con los principales desequilibrios que se han identificado en el mercado de trabajo regional** y, aunque, en términos de realización física, se pueden producir resultados muy eficaces, también hay que analizar la eficiencia en la consecución de dichos resultados. A tal fin, en el Cuadro VII.23 se recoge la misma información, pero, en este caso, tomando en consideración el gasto realmente ejecutado. A la vista de los datos se pueden extraer las conclusiones siguientes:

**Cuadro VII.23. Gasto ejecutado sobre el total del FSE por medidas y tipos de actuación entre 2000 y 2002**

medida	Asistencia a favor de las personas										Estructuras y sistemas	Acompañamiento	Asistencia técnica		Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	25	33	41	44	
	Itinerarios integrados de inserción	Formación-empleo (Escuelas Taller y Talleres de Empleo)	Orientación y asesoramiento	Formación profesional -educación	Formación profesional ocupacional	Formación continua	Formación empresarial para la creación y desarrollo de empresas	Formación de personal de investigación	Ayudas al empleo	Ayudas al autoempleo	Mejora de los sistemas de anticipación a los cambios y funcionamiento del mercado de trabajo	Sensibilización y difusión de las actuaciones	Asistencia técnica, preparación, seguimiento, evaluación y control de los programas	Asistencia técnica	
1.8			0,17%				0,25%		0,46%	3,75%					4,63%
2.1								6,11%							6,11%
41.12				34,63%											34,63%
41.15				4,20%											4,20%
42.6					3,06%				3,22%		0,37%				6,65%
42.7					1,46%				1,48%		0,19%				3,13%
42.8		2,10%	0,21%		2,91%				3,98%		0,13%				9,34%
43.2						7,56%					0,39%				7,95%
43.3									5,37%		0,01%				5,38%
43.4									0,22%		0,09%				0,30%
44.10									2,67%						2,67%
44.11									1,16%		0,11%	0,11%			1,37%
44.60	5,96%														5,96%
44.61	1,63%														1,63%
45.16			1,08%		0,39%				0,96%	0,14%					2,57%
45.18											0,09%	1,55%			1,64%
9.2													1,84%	0,00%	1,84%
Total	7,59%	2,10%	1,46%	38,84%	7,82%	7,56%	0,25%	6,11%	19,51%	3,88%	1,38%	1,66%	1,84%	0,00%	100,00%

Fuente: Elaborado a partir de SSUAFSE

- La formación es el instrumento prioritario, seguido de las ayudas concedidas para la promoción del empleo. En el primero de los casos, los niveles de ejecución están por encima de los programados inicialmente.
- La formación continua y la formación profesional ocupacional registran niveles de ejecución ligeramente por debajo de los previstos, consideración extrapolable a los itinerarios integrados de inserción y a las medidas de orientación y asesoramiento. Sin embargo, puede afirmarse que los niveles de ejecución son muy satisfactorios, al ser muy pequeñas las diferencias entre lo programado y lo ejecutado. Estas diferencias obedecen a la circunstancia de que la formación profesional ocupacional y la

formación continua son impartidas por algunas entidades colaboradoras que no cumplen, en ciertas ocasiones, con todos los requisitos establecidos para la justificación del gasto. Cuando esto sucede no se paga la liquidación con el consiguiente retraso en la ejecución.

Si se analizan los distintos indicadores físicos (Cuadro VII.24), la información procedente del sistema de seguimiento de la UAFSE es de enorme utilidad, al permitir identificar a los principales beneficiarios de las actuaciones cofinanciadas por el FSE en el *Programa Operativo Integrado de Castilla y León*.

**Cuadro VII.24. Características de los beneficiarios para el conjunto de las actuaciones cofinanciadas por el FSE en el Programa Operativo de Castilla y León**

Perfil del beneficiario	Total		Hombres		Mujeres		Distribución por instrumentos					
	Valor	% s/ total	valor	%	valor	%	Itinerario	Orientac	Formac	Ayudas	Total	
Edad	< 25 años	62.030	40,9%	35.771	57,7%	26.259	42,3%	8,8%	15,6%	68,2%	7,4%	62.030
	Entre 25 y 45	65.688	43,3%	34.519	52,5%	31.169	47,5%	12,7%	18,9%	57,4%	11,0%	65.688
	Mayores de 45	17.330	11,4%	11.391	65,7%	5.939	34,3%	13,7%	8,2%	62,2%	15,9%	17.330
	No consta	6.675	4,4%	2.539	38,0%	4.136	62,0%	13,0%	39,8%	36,4%	10,8%	6.675
	Total	151.723	100,0%	84.220	55,5%	67.503	44,5%	11,2%	17,2%	61,5%	10,1%	151.723
Nivel de estudios	Sin estudios	5.878	3,9%	4.179	71,1%	1.699	28,9%	22,6%	3,7%	72,0%	1,7%	5.878
	Secundarios oblig.	35.193	23,2%	23.573	67,0%	11.620	33,0%	9,3%	7,1%	81,9%	1,7%	35.193
	Secundaria	25.625	16,9%	14.023	54,7%	11.602	45,3%	9,0%	29,4%	61,0%	0,6%	25.625
	Universitarios	13.424	8,8%	3.967	29,6%	9.457	70,4%	3,7%	33,9%	60,9%	1,5%	13.424
	No consta	71.603	47,2%	38.508	53,8%	33.095	46,2%	13,5%	15,8%	50,8%	19,9%	71.603
Total	151.723	100,0%	84.250	55,5%	67.473	44,5%	11,2%	17,2%	61,5%	10,1%	151.723	
Situación laboral	Ocupados	46.082	30,4%	31.773	68,9%	14.309	31,1%	0,9%	3,6%	83,2%	12,3%	46.082
	Parados	61.748	40,7%	25.763	41,7%	35.985	58,3%	21,7%	17,7%	45,2%	15,3%	61.748
	Otros	27.065	17,8%	17.161	63,4%	9.904	36,6%	0,0%	18,7%	81,2%	0,1%	27.065
	No consta	16.828	11,1%	9.655	57,4%	7.173	42,6%	19,1%	50,2%	29,6%	1,1%	16.828
	Total	151.723	100,0%	84.352	55,6%	67.371	44,4%	11,2%	17,2%	61,5%	10,1%	151.723
Antigüedad en el paro	Menos de una año	21.209	34,3%	9.039	42,6%	12.170	57,4%	24,7%	3,6%	43,4%	28,2%	21.209
	Entre 1 y 2 años	6.941	11,2%	3.074	44,3%	3.867	55,7%	17,9%	11,9%	38,7%	31,5%	6.941
	Dos o más años	3.910	6,3%	1.923	49,2%	1.987	50,8%	83,2%	0,8%	8,2%	7,8%	3.910
	No consta	29.688	48,1%	11.814	39,8%	17.874	60,2%	12,3%	31,4%	52,9%	3,3%	29.688
	Total	61.748	100,0%	25.850	41,9%	35.898	58,1%	21,7%	17,7%	45,2%	15,3%	61.748
Situaciones especiales	Discapacitados	7.428	53,3%	4.518	60,8%	2.910	39,2%	73,8%	2,7%	4,9%	18,7%	7.428
	Inmigrantes	1.793	12,9%	649	36,2%	1.144	63,8%	67,0%	20,5%	9,2%	3,3%	1.793
	Otros	4.714	33,8%	1.826	38,7%	2.888	61,3%	88,1%	0,0%	0,0%	11,9%	4.714
	Total	13.935	100,0%	6.993	50,2%	6.942	49,8%	77,7%	4,1%	3,8%	14,4%	13.935
Itinerario	11,2%		9,2%		13,7%							
Orientación	17,2%		8,3%		28,4%							
Formación	61,5%		71,8%		48,5%							
Ayudas	10,1%		10,7%		9,3%							
Total	100,0%		100,0%		100,0%							

Fuente: Elaborado a partir de SSUAFSE

Los principales aspectos a resaltar son los siguientes:

- El beneficiario de las actuaciones cofinanciadas por el FSE es una persona joven, menor de 45 años, siendo mucho menor el peso relativo de los mayores de 45 años. En el primero de los tramos, los que cuentan con una edad comprendida entre los 25 y los 45 años se sitúan ligeramente por encima de los menores de 25 años.
- En un elevado número de casos la base de datos SSU no proporciona información sobre el nivel de estudios (47,2%). Centrándonos en el resto, predominan los beneficiarios que siguen estudios de enseñanza secundaria obligatoria y enseñanza secundaria, por el peso que la Formación Profesional reglada tiene en el monto global de la cofinanciación del FSE.
- Las mujeres no mantienen un peso relativo en el colectivo de beneficiarios, acorde con las barreras que éstas encuentran para acceder al mercado de trabajo. En este caso, un porcentaje importante se encuentra en situación de desempleo (58,3%), con una antigüedad en el paro muy alta (mayor de dos años).
- Hay que resaltar que el colectivo de inmigrantes cobra cierta entidad, al representar el 12% de los beneficiarios en situaciones especiales.
- Por instrumentos, se puede afirmar que los itinerarios se dirigen, preferentemente, a los discapacitados. En cambio, la orientación y la formación captan la gran mayoría de los beneficiarios. Asimismo, hay que señalar que la formación es un instrumento destinado casi con exclusividad a los ocupados.

VII.6.1.1. *Los logros físicos*

VII.6.1.1.1. Orientación

Comenzando con el análisis de las medidas de orientación y asesoramiento, en el Cuadro VII.25 aparecen las características de los beneficiarios de dichas actuaciones. Del análisis de la información contenida en dicho cuadro se pueden identificar las siguientes características:

**Cuadro VII.25. Características de los beneficiarios de las actuaciones de "orientación y asesoramiento" cofinanciadas por el FSE en el Programa Operativo de Castilla y León**

Perfil del beneficiario	Total		Hombres		Mujeres	
	Valor	% s/ total	valor	%	valor	%
Edad	< 25 años	9.683 37,0%	2.054 21,2%	7.629 78,8%		
	Entre 25 y 45	12.387 47,4%	4.546 36,7%	7.841 63,3%		
	Mayores de 45	1.419 5,4%	37 2,6%	1.382 97,4%		
	No consta	2.657 10,2%	319 12,0%	2.338 88,0%		
	Total	26.146 100,0%	6.956 26,6%	19.190 73,4%		
Nivel de estudios	Sin estudios	218 0,8%	0 0,0%	218 100,0%		
	Secundarios obligatorios	2.509 9,6%	0 0,0%	2.509 100,0%		
	Secundaria	7.529 28,8%	1.566 20,8%	5.963 79,2%		
	Universitarios	4.553 17,4%	375 8,2%	4.178 91,8%		
	No consta	11.337 43,4%	5.015 44,2%	6.322 55,8%		
	Total	26.146 100,0%	6.956 26,6%	19.190 73,4%		
Situación laboral	Ocupados	1.668 6,4%	0 0,0%	1.668 100,0%		
	Parados	10.956 41,9%	719 6,6%	10.237 93,4%		
	Otros	5.072 19,4%	1.941 38,3%	3.131 61,7%		
	No consta	8.450 32,3%	4.296 50,8%	4.154 49,2%		
	Total	26.146 100,0%	6.956 26,6%	19.190 73,4%		
Antigüedad en el paro	Menos de una año	770 7,0%	100 13,0%	670 87,0%		
	Entre 1 y 2 años	825 7,5%	300 36,4%	525 63,6%		
	Dos o más años	30 0,3%	0 0,0%	30 100,0%		
	No consta	9.331 85,2%	319 3,4%	9.012 96,6%		
	Total	10.956 100,0%	719 6,6%	10.237 93,4%		
Situaciones especiales	Discapacitados	202 35,5%	0 0,0%	202 100,0%		
	Inmigrantes	367 64,5%	0 0,0%	367 100,0%		
	Total	569 100,0%	0 0,0%	569 100,0%		

Fuente: Elaborado a partir de SSUAFSE

- El beneficiario de las medidas de orientación se trata de una persona con una edad comprendida entre 25 y 45 años, en situación de desempleo, mujer y con un nivel de estudios medio.
- El Sistema de Seguimiento de la UAFSE no incorpora toda la información requerida, principalmente la que se refiere a la antigüedad en el desempleo y el nivel de estudios.

Por otro lado en el Cuadro VII.26 aparece el tipo de orientación que han recibido los distintos beneficiarios.

**Cuadro VII.26. Orientación realizada en medidas cofinanciadas por el FSE en el Programa Operativo Integrado de Castilla y León**

TIPO DE ORIENTACIÓN	Total		Hombres		Mujeres		Situación especial	Distribución por instrumentos		
	valor	%	valor	%	valor	%		Itinerarios	Orientación	Total
Asesoramiento al autoempleo y fomento de la creación de empresas	5.628	29,3%	1.941	45,1%	3.687	24,8%	0	0,0%	100,0%	100%
Orientación laboral	8.961	46,7%	900	20,9%	8.061	54,2%	981	27,5%	72,5%	100%
Otros	90	0,5%	0	0,0%	90	0,6%	0	0,0%	100,0%	100%
Técnica de búsqueda de empleo	184	1,0%	0	0,0%	184	1,2%	0	0,0%	100,0%	100%
Forma conjunta de tipos de orientación	3.704	19,3%	1.463	34,0%	2.241	15,1%	2.410	100,0%	0,0%	100%
Formación empresarial	247	1,3%	0	0,0%	247	1,7%	0	0,0%	100,0%	100%
Foro debate	50	0,3%	0	0,0%	50	0,3%	0	0,0%	100,0%	100%
Orientación empresarias	319	1,7%	0	0,0%	319	2,1%	0	0,0%	100,0%	100%
<b>Total</b>	<b>19.183</b>	<b>100,0%</b>	<b>4.304</b>	<b>100,0%</b>	<b>14.879</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.391</b>	<b>32,1%</b>	<b>67,9%</b>	<b>100%</b>
Itinerarios	32,1%		25,5%		54,9%					
Orientación	67,9%		74,5%		45,1%					
Total	100%		100%		100%					

Fuente: Elaborado a partir de SSUAFSE

- La orientación realizada ha sido, principalmente, laboral y dirigida a mujeres. Las técnicas de búsqueda de empleo sólo han afectado al 1% del total de beneficiarios, si bien, en un porcentaje significativo de casos (19,3%) la orientación laboral ha incorporado técnicas de búsqueda de empleo.
- También cobra cierta relevancia la orientación enfocada al autoempleo y al fomento de la creación de empresas. En este caso, el peso de los varones está por encima de las mujeres.

- Finalmente, la orientación realizada, a través de los itinerarios de inserción, está presente en el 32% de los casos.
- En este ámbito, hay que hacer referencia a la *Red de orientación para el empleo de la Mujer en Castilla y León*. Esta red está ubicada en los Servicios territoriales de Sanidad y Bienestar Social de las nueve provincias de la Comunidad y cuenta con una oficina de coordinación, localizada en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León.
- La red de orientación ofrece servicios de: a) orientación para la creación de empresas y para el empleo por cuenta ajena, b) utilización de medios telemáticos (asesoramiento on-line a través de la página web [www.redmujer.net](http://www.redmujer.net), c) formación (cursos de técnicas de desarrollo personal, de búsqueda de empleo, formación específica a partir de la demanda de las mujeres etc.).
- En la mesa redonda dedicada a la "Discapacidad-Exclusión" se ha podido constatar que la individualización de la atención es muy importante, en el caso de los colectivos que se encuentran en riesgo de exclusión (inmigrantes, gitanos, perceptores del Ingreso Mínimo de Inserción, reclusos etc.). En este sentido, se puede afirmar que los itinerarios integrados de inserción han recibido una valoración muy positiva, tanto por parte de los beneficiarios directos de la medida como de las asociaciones que trabajan con estos colectivos.
- El papel que desarrollan estas entidades (Entidades Locales, Federaciones, Asociaciones de Discapacitados y ONGs) se plasma en la colaboración con los empresarios y otros organismos públicos en la búsqueda de empleo para estas personas. El nivel de implicación de las entidades colaboradoras es tan elevado, que algunas de ellas han desarrollado metodologías específicamente diseñadas para lograr la inserción laboral del colectivo de personas a

los que dirigen su actividad, teniendo en consideración las especiales características que presentan (discapacidades físicas severas, discapacidades psíquicas e inmigrantes).

- Sin embargo, las asociaciones no cuentan con estructuras que estén técnicamente preparadas para hacer frente a esa tarea. Concretamente, se propone el establecimiento de convenios de colaboración entre el futuro *Servicio Público de Empleo*, y aquellas entidades y organizaciones sin ánimo de lucro con reconocida experiencia en materia de intermediación laboral.

#### VII.6.1.1.2. Ayudas al empleo

Pasando al análisis de los instrumentos de promoción del empleo, a través de las distintas modalidades de ayudas, en el Cuadro VII.27 aparecen las empresas y personas que han recibido algún tipo de ayuda por sectores productivos y número de trabajadores en la empresa.

**Cuadro VII.27. Personas y empresas que han recibido algún tipo de ayuda por sectores productivos y número de trabajadores en la empresa**

	Total		Empresas de menos de 10 trabajadores		Empresas de 10 a 50 trabajadores		Empresas de 50 a 250 trabajadores		Ayudas concedidas a las personas		
	Pers.	Empr.	Pers.	Empr.	Pers.	Empr.	Pers.	Empr.	Ayudas empleo	Ayudas al autoempleo	total
Agricultura	23	12	22	12	1	0	0	0	4,3%	95,7%	100%
Construcción	5	3	4	2	1	1	0	0	100,0%	0,0%	100%
Industria	48	25	13	8	16	9	19	8	87,5%	12,5%	100%
Servicios	197	83	141	51	45	27	11	5	57,9%	42,1%	100%
<b>Total</b>	<b>273</b>	<b>123</b>	<b>180</b>	<b>73</b>	<b>63</b>	<b>37</b>	<b>30</b>	<b>13</b>	<b>4,3%</b>	<b>95,7%</b>	<b>100%</b>
Empleo	4,3%	84,6%	38,9%	74,0%	98,4%	100,0%	100,0%	100,0%			
Autoempleo	95,7%	15,4%	61,1%	26,0%	1,6%	0,0%	0,0%	0,0%			
total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%			

Fuente: Elaborado a partir de SSUAFSE

De la información precedente se pueden apuntar las consideraciones siguientes:

- Las empresas beneficiarias de las ayudas son de reducido tamaño, ostentando en un porcentaje alto la condición de microempresas (menos de 10 trabajadores).
- Por sectores productivos predominan las empresas de servicios e industriales y, en menor medida, las empresas agrarias.
- El autoempleo absorbe la mayoría de los recursos, aunque este dato hay que interpretarlo con cierta cautela, debido a que el sistema de seguimiento de la UAFSE no recoge toda la información relativa a este ámbito.

Por otro lado, el Cuadro VII.28 ofrece información relativa a la contratación realizada con medidas cofinanciadas por el FSE.

**Cuadro VII.28. Contratación realizada con medidas cofinanciadas por el FSE**

Tipo de contrato	Total personas	PYMES	Mujeres		< 25 años		> 45 años		Situaciones especiales		Distribución por instrumentos			
			Valor	% s/ total personas	Valor	% s/ total personas	Valor	% s/ total personas	Valor	% s/ total personas	Itinerarios	Ayudas empleo	Total	
<b>Tiempo completo</b>														
Indefinido	3.274	238	1.276	39,0%	1.027	31,4%	466	14,2%	63	1,9%	5,9%	94,1%	100%	
Temporal	< 1 mes	2	1	0	0,0%	1	50,0%	0	0,0%	2	100,0%	100,0%	0,0%	100%
	1 a 6 meses	817	37	318	38,9%	185	22,6%	165	20,2%	81	9,9%	29,0%	71,0%	100%
	6 meses a 1 año	1.122	320	724	64,5%	277	24,7%	170	15,2%	406	36,2%	82,0%	18,0%	100%
	>1 año	534	170	342	64,0%	121	22,7%	152	28,5%	226	42,3%	80,3%	19,7%	100%
	Total	2.475	528	1.384	55,9%	584	23,6%	487	19,7%	715	28,9%	64,2%	35,8%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>5.749</b>	<b>766</b>	<b>2.660</b>	<b>46,3%</b>	<b>1.611</b>	<b>28,0%</b>	<b>953</b>	<b>16,6%</b>	<b>778</b>	<b>13,5%</b>	<b>31,0%</b>	<b>69,0%</b>	<b>100%</b>	
<b>A tiempo parcial</b>														
Indefinido	370	51	267	72,2%	117	31,6%	107	28,9%	8	2,2%	7,6%	92,4%	100%	
Temporal	< 1 mes	0	0	0	-	0	-	0	-	0	-	-	-	
	1 a 6 meses	1	1	0	0,0%	1	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	100,0%	0,0%	100%
	6 meses a 1 año	142	72	122	85,9%	33	23,2%	24	16,9%	77	54,2%	99,3%	0,7%	100%
	>1 año	52	29	48	92,3%	3	5,8%	14	26,9%	15	28,8%	100,0%	0,0%	100%
	Total	195	102	170	87,2%	37	19,0%	38	19,5%	92	47,2%	99,5%	0,5%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>565</b>	<b>153</b>	<b>437</b>	<b>77,3%</b>	<b>154</b>	<b>27,3%</b>	<b>145</b>	<b>25,7%</b>	<b>100</b>	<b>17,7%</b>	<b>39,3%</b>	<b>60,7%</b>	<b>100%</b>	
Total indefinidos	3.644	289	1.543	42,3%	1.144	31,4%	573	15,7%	71	1,9%	6,0%	94,0%	100%	
Total temporales	2.670	630	1.554	58,2%	621	23,3%	525	19,7%	807	30,2%	66,7%	33,3%	100%	
<b>TOTAL</b>	<b>6.314</b>	<b>919</b>	<b>3.097</b>	<b>49,0%</b>	<b>1.765</b>	<b>28,0%</b>	<b>1.098</b>	<b>17,4%</b>	<b>878</b>	<b>13,9%</b>	<b>31,7%</b>	<b>68,3%</b>	<b>100%</b>	
Itinerarios	31,7%	83,1%	36,7%		26,7%		25,6%		87,2%	275,2%				
Ayudas al empleo	68,3%	16,9%	63,3%		73,3%		74,4%		12,8%	18,7%				
Total	100,0%	100,0%	100,0%		100,0%		100,0%		100,0%	100,0%				

Fuente: Elaborado a partir de SSUAFSE

- En términos generales, han sido contratadas 6.314 personas, la mayoría de las cuales cuenta con un contrato indefinido.
- En un porcentaje significativo de casos (49%) han sido contratadas mujeres, circunstancia que puede estar explicada por las medidas de

discriminación positiva que se están instrumentando, en el ámbito de las Políticas Activas de Empleo.

- En el lado menos positivo, destaca el reducido porcentaje de personas mayores de 45 años (17,4%) y desfavorecidos (13,9%).

Por otro lado, las ayudas al empleo han sido objeto de análisis en dos mesas redondas: a) una específica, en la que se ha reunido a gestores, empresas, agentes sociales (CCOO, UGT y CECALE), beneficiarios de ayudas al autoempleo, ayuntamientos y empresas de economía social, y b) en el ámbito de la destinada a obtener información cualitativa del *Eje 45. Mejorar la empleabilidad de las mujeres*.

En ambos casos, se ha planteado un triple objetivo: complementar la información cuantitativa, obtener un diagnóstico de los puntos fuertes y débiles de las actuaciones realizadas y recabar ideas acerca de cómo mejorar la intervención. Del desarrollo de dichas mesas, se extraen las siguientes conclusiones:

- De las medidas destinadas a financiar la contratación de trabajadores por parte de las Entidades Locales, la **más eficaz**, en opinión de los asistentes a la mesa, es la destinada a los **nuevos yacimientos de empleo**, habiendo sido posible identificar un proyecto significativo<sup>39</sup>, ubicado en una de las zonas rurales más desfavorecidas de Castilla y León, que reúne las características de las políticas activas de empleo, algo excepcional, en este tipo de medida que crea empleos de carácter temporal que no se mantienen a lo largo del tiempo.

---

<sup>39</sup> El beneficiario ha sido el Ayuntamiento de Trabanca (Salamanca). Esta entidad ha utilizado las ayudas para crear un servicio de dinamización y desarrollo turístico del Parque Natural de los Arribes del Duero, ubicado en la zona fronteriza que comprende parte de las provincias de Zamora y Salamanca limítrofes con Portugal. En estos momentos, existe un número significativo de empleos fijos (alrededor de 8 puestos de trabajo) que se han generado como consecuencia de la iniciativa puesta en marcha.

- En el resto de los casos (fomento de la contratación indefinida, fomento de las transformaciones de contratos temporales en indefinidos, fomento del autoempleo y fomento de la economía social) se identificaron algunos **puntos débiles**:
  - ⇒ Existen retrasos administrativos en la resolución de los expedientes que demora, en ciertos casos, el cobro de la subvención.
  - ⇒ La exigencia de excesiva documentación, lo que complica y retrasa la resolución de la subvención.
  - ⇒ La baja cuantía de las subvenciones destinadas al fomento del autoempleo.
  - ⇒ El reconocimiento de que la subvención no es determinante de la contratación, otorgando un peso más significativo los empresarios a la legislación laboral y a las bonificaciones en las cotizaciones a la seguridad social. Sin embargo, los empresarios asistentes y la organización que les representa en esta Comunidad (CECALE) piensan que las ayudas deben mantenerse.
  - ⇒ Se ha puesto de manifiesto que la normativa es excesivamente rígida para las empresas de servicios, porque no pueden garantizar la permanencia del puesto de trabajo durante tres años, lo que les está obligando a renunciar a las subvenciones.
- En el caso de las ayudas destinadas a favorecer la empleabilidad de las mujeres, han sido objeto de análisis las medidas destinadas a las mujeres víctimas de maltrato, “Plan DIKE”. En general, las asociaciones que trabajan con estos colectivos, las beneficiarias y la Administración hacen una valoración muy positiva de este programa, (incluye también medidas de orientación en el proceso de

búsqueda de empleo y sensibilización en el sector empresarial), porque los empresarios eran muy reacios a contratar personas con ese perfil. Ahora ya empiezan a ser algo más frecuentes las empresas que solicitan acogerse al Plan.

- A pesar de que las personas acogidas al plan son muy variadas, los puestos de trabajo para las mujeres son los típicamente femeninos. Actualmente, se está trabajando en la línea de buscar empresas que oferten puestos de trabajo de distinta naturaleza, mejor remunerados, con más facilidades para la promoción.

Las recomendaciones del equipo evaluador para superar los puntos débiles identificados, pueden ser sintetizadas en las siguientes:

- Implantar “la certificación de beneficiario”, para evitar compulsar, de forma repetitiva, la misma documentación. Esto aligeraría el proceso de gestión de expedientes.
- Ampliar la utilización de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de gestión de expedientes, lo que puede mejorar, sensiblemente, los circuitos financieros utilizados. Sin embargo, las empresas exigen que se resuelvan todos los problemas relativos a la “protección de datos”, circunstancia que está afectando al desarrollo de algunas iniciativas cofinanciadas con el FSE, en el marco del *Programa Operativo Integrado de Castilla y León*.
- Seguir avanzando en la vinculación de la formación a las ayudas al empleo, de cara a adaptar la formación a las características de los puestos de trabajo.

VII.6.1.1.3. Formación

En cuanto al instrumento de la formación (Cuadro VII.29) debe resaltarse que el total de alumnos formados, más del 50%, lo han sido en cursos vinculados de forma directa con el sector agrario.

- Del total de formación impartida, la formación continua es la que aglutina la mayor parte de los alumnos que se han beneficiado de acciones formativas, cofinanciadas por el FSE, debido al peso del sector agrario.
- La formación profesional ocupacional tiene un peso menos significativo, canalizándose, de forma preferente, hacia los trabajadores del sector servicios y, en mucha menor medida, del sector industrial.

**Cuadro VII.29. Personas formadas vinculadas de alguna forma a la empresa por sectores productivos y número de trabajadores en la empresa**

Sector	Personas formadas					Centros de trabajo cuyos alumnos reciben algún tipo de formación					Distribución de los alumnos por tipo de actuación		
	Total	< 10	10 a 50	50 a 250	> 250	Total	< 10	10 a 50	50 a 250	> 250	Formación	Ayudas	Total
Agricultura	59	22	21	8	0	22	12	2	4	0	61,0%	39,0%	100,0%
Construcción	5	4	1	0	0	3	2	1	0	0	0,0%	100,0%	100,0%
Industria	89	24	23	21	0	40	11	11	9	0	24,7%	75,3%	100,0%
Servicios	684	187	171	163	0	156	65	49	21	0	69,6%	30,4%	100,0%
<b>Total</b>	<b>837</b>	<b>237</b>	<b>216</b>	<b>192</b>	<b>0</b>	<b>221</b>	<b>90</b>	<b>63</b>	<b>34</b>	<b>0</b>	<b>63,8%</b>	<b>36,2%</b>	<b>100,0%</b>
Formación	63,8%	24,1%	70,8%	84,4%		38,5%	18,9%	41,3%	61,8%				
Ayudas	36,2%	75,9%	29,2%	15,6%		61,5%	81,1%	58,7%	38,2%				
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%				

Fuente: Elaborado a partir de SSUAFSE

- Los itinerarios integrados de inserción se dirigen a un número mucho más reducido de alumnos; aunque, en este caso, los cursos impartidos son de mayor duración.

Por otro lado, el perfil de beneficiario de las distintas acciones formativas (Cuadro VII.30) presenta las características siguientes:

- En la formación profesional educacional, los beneficiarios se concentran en alumnos con menos de 25 años y en posesión de estudios secundarios obligatorios.
- En el caso de la formación profesional ocupacional, el perfil es el de un parado con una edad media por debajo de los 45 años, y en un porcentaje significativo (17,1%) con estudios universitarios. Este último dato invita a la reflexión, y plantea el interrogante sobre la idoneidad de la formación ocupacional como medida adecuada para insertar en el mercado laboral a personas con un nivel educativo alto.
- Por último, los ocupados mayores de 45 años reciben, fundamentalmente, formación continua.

**Cuadro VII.30. Distribución de los beneficiarios de las actuaciones de "formación" por tipos de actuación**

Perfil del beneficiario	Formación empleo	Formación profesional educación	Formación profesional ocupacional	Formación continua	Formación empresarial	Formación Personal investigados	Total
Edad	< 25 años	7,1%	57,7%	13,5%	18,9%	1,1%	100%
	Entre 25 y 45	0,0%	1,6%	25,5%	60,2%	3,0%	100%
	Mayores de 45	0,0%	0,0%	6,5%	88,4%	0,0%	100%
	No consta	0,0%	0,0%	3,9%	73,2%	0,0%	100%
	Total	3,2%	26,8%	17,3%	45,0%	1,7%	100%
Nivel de estudios	Sin estudios	0,0%	18,2%	4,6%	75,9%	0,0%	100%
	Secundarios oblig.	0,0%	40,5%	5,3%	53,1%	0,0%	100%
	Secundaria	0,0%	19,0%	6,6%	71,0%	0,0%	100%
	Universitarios	36,8%	0,0%	17,1%	21,1%	5,6%	100%
	No consta	0,0%	26,4%	32,9%	29,2%	3,1%	100%
Total	3,2%	26,8%	17,3%	45,0%	1,7%	100%	
Situación laboral	Ocupados	0,0%	0,0%	0,4%	87,4%	0,1%	100%
	Parados	9,4%	31,9%	46,2%	8,1%	3,9%	100%
	Otros	1,8%	65,8%	0,8%	26,3%	2,1%	100%
	No consta	0,0%	33,2%	58,5%	8,3%	0,0%	100%
	Total	3,2%	26,8%	17,3%	45,0%	1,7%	100%
Antigüedad en el paro	Menos de una año	2,6%	0,0%	85,4%	0,2%	11,8%	100%
	Entre 1 y 2 años	0,0%	0,0%	99,8%	0,1%	0,0%	100%
	Dos o más años	0,0%	0,0%	97,8%	2,2%	0,0%	100%
	No consta	15,1%	56,7%	13,1%	14,3%	0,0%	100%
	Total	9,4%	31,9%	46,2%	8,1%	3,9%	100%
Situaciones especiales	Discapacitados	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100%
	Inmigrantes	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100%
	Total	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100%

Fuente: Elaborado a partir de SSUAFSE

VII.6.1.1.4. Itinerarios integrados de inserción

En el Cuadro VII.31 se recogen las características de las personas en el instrumento de los itinerarios integrados de inserción.

En este sentido, cabe señalar que, los beneficiarios de itinerarios cuentan con una edad comprendida entre 25 y 45 años, están por lo general en situación de desempleo, con una antigüedad en el paro que puede calificarse de alta. La información contenida en la base de datos de la UAFSE no proporciona información, en un elevado número de casos, sobre el nivel de estudios, por lo cual no se puede obtener una conclusión significativa, en este ámbito.

**Cuadro VII.31. Características de los beneficiarios de los “itinerarios integrados de inserción”**

Perfil del beneficiario	Total		Hombres		Mujeres		
	valor	% s/ total	valor	%	valor	%	
Edad	< 25 años	5.431	31,9%	2.826	36,3%	2.605	28,2%
	Entre 25 y 45	8.350	49,0%	3.400	43,7%	4.950	53,6%
	Mayores de 45	2.378	14,0%	1.033	13,3%	1.345	14,6%
	No consta	870	5,1%	528	6,8%	342	3,7%
	Total	17.029	100,0%	7.787	100,0%	9.242	100,0%
Nivel de estudios	Sin estudios	1.327	7,8%	733	9,4%	594	6,4%
	Secundarios obligatorios	3.270	19,2%	1.343	17,2%	1.927	20,9%
	Secundaria	2.298	13,5%	930	11,9%	1.368	14,8%
	Universitarios	498	2,9%	140	1,8%	358	3,9%
	No consta	9.636	56,6%	4.641	59,6%	4.995	54,0%
	Total	17.029	100,0%	7.787	100,0%	9.242	100,0%
Situación laboral	Ocupados	405	2,4%	179	2,3%	226	2,4%
	Parados	13.406	78,7%	6.379	81,9%	7.027	76,0%
	Otros	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	No consta	3.218	18,9%	1.229	15,8%	1.989	21,5%
	Total	17.029	100,0%	7.787	100,0%	9.242	100,0%
Antigüedad en el paro	Menos de una año	5.247	39,1%	2.749	42,3%	2.498	36,2%
	Entre 1 y 2 años	1.242	9,3%	519	8,0%	723	10,5%
	Dos o más años	3.254	24,3%	1.754	27,0%	1.500	21,7%
	No consta	3.663	27,3%	1.475	22,7%	2.188	31,7%
	Total	13.406	100,0%	6.497	100,0%	6.909	100,0%
Situaciones especiales	Discapacitados	5.479	7,3%	3.299	9,4%	2.180	5,4%
	Inmigrantes	1.202	1,6%	528	1,5%	674	1,7%
	Otros	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	Total	4.153	5,5%	1.502	4,3%	2.651	6,6%

Fuente: Elaborado a partir de SSUAFSE

Por otra parte, el equipo evaluador ha realizado una mesa redonda específica sobre discapacidad y exclusión, en la que se han debatido las medidas destinadas a apoyar la inserción laboral de personas discapacitadas

y a proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión.

La valoración que se ha realizado, tanto por parte de beneficiarios como de entidades y asociaciones especializadas en la inserción laboral de estos colectivos, es positiva. Los itinerarios permiten que los destinatarios últimos puedan acceder a recursos que antes no estaban a su alcance y a un mayor grado de personalización de las acciones. Este tipo de medida se considera muy adecuada para los colectivos que se encuentran en riesgo de exclusión (inmigrantes, gitanos, perceptores del Ingreso Mínimo de Inserción, reclusos, etc.).

Los *puntos fuertes* identificados han sido los siguientes:

- Se ha producido una evolución positiva de las formas de organización y estructuras de apoyo existentes, habiendo mejorado la tramitación administrativa y la gestión de los recursos, así como su efectividad para lograr la inserción laboral. También se constata un aumento del nivel de información y sensibilización de la sociedad y del grado de motivación e implicación de los beneficiarios últimos en su proceso de inserción sociolaboral.
- Los servicios de inserción laboral presentan un grado de especialización alto, con metodologías específicas para la inserción laboral y con servicios particularizados de información, asesoramiento e intermediación.
- El grado de coordinación y articulación existente, entre los distintos agentes implicados es elevado, se realiza a todos los niveles y se valora muy positivamente.
- Los mecanismos de selección de las entidades colaboradoras priman a las que ofrecen una mayor garantía de adecuación de los servicios

a las necesidades particulares de los beneficiarios últimos y que demuestran mayor capacidad técnica y de gestión para alcanzar los objetivos perseguidos. Las entidades colaboradoras, por su parte, también aplican mecanismos de selección y seguimiento especializados para cada tipo de actividad y colectivo de personas.

- Las actuaciones de orientación, asesoramiento laboral y formación se contemplan como acciones complementarias y asociadas entre sí. Las acciones formativas se adecuan a los objetivos perseguidos en estas actuaciones, contribuyendo positivamente a aumentar las posibilidades de inserción laboral de los diferentes colectivos de personas.
- El grado de coordinación existente entre las actuaciones financiadas por la Subvención Global y las que tienen lugar en el marco del *Programa Operativo Integrado de Castilla y León* es elevado. Las primeras no constituyen, por tanto, actuaciones aisladas y representan un valor añadido especialmente relevante para este tipo de colectivos.
- La información acerca del contenido y significado de las prioridades horizontales del FSE por los distintos agentes es suficiente, si bien existen disparidades en cuanto a su incorporación operativa, siendo más elevada en el caso de las acciones formativas.
- No se detectan indicios de que el colectivo de mujeres sufra discriminación dentro de los beneficiarios últimos de este tipo de actuaciones.
- Las tecnologías de la información (TICs) han mejorado la atención prestada y la gestión de las actuaciones, así como la accesibilidad y los servicios. Además, constituyen un instrumento muy útil para potenciar a la inserción laboral de estos colectivos de personas.

*Puntos débiles:*

- Estas actuaciones adolecen de algunos problemas generales tales como la escasez de recursos ante la dimensión de las necesidades de estos colectivos, ciertos retrasos en la financiación y en la justificación de las subvenciones, así como la excesiva rigidez de algunos trámites administrativos.
- El alto grado de temporalidad de las ayudas y una falta de continuidad de éstas en el tiempo repercuten desfavorablemente en la labor de las entidades colaboradoras y en la situación de los beneficiarios últimos, en especial en aquellos ámbitos con bajo nivel de actividad económica y escasas oportunidades de empleo (zonas rurales).
- Se pone de manifiesto la falta de coordinación existente, con las actuaciones que se desarrollan en el marco de programas o acuerdos nacionales financiados por la Administración Central, lo que genera duplicidades en las actuaciones y distorsiones en el proceso de programación de éstas en el ámbito regional.
- Existen amplias diferencias en la atención que reciben estos colectivos en los municipios mayores de 20.000 habitantes y en los de menor tamaño, que son los más numerosos, y que cuentan con menos posibilidades de actuación por la falta de competencias de los Ayuntamientos y de oportunidades de empleo.
- Las actuaciones para favorecer la inserción laboral del colectivo de inmigrantes se ven obstaculizadas por la actual regulación de la inmigración en España, que algunas entidades consideran muy rígida en sus exigencias documentales, excluyendo de la atención a todos aquellos que se encuentran en situación irregular.

- De no potenciarse su incorporación, las tecnologías de la información (TICs) pueden llegar a convertirse en un elemento más de exclusión, generando nuevos tipos de discapacitados y excluidos.
- Existe el problema de la “doble discriminación” en el caso de la mujer, de modo que su condición de discapacitada o de pertenecer a un colectivo en riesgo de exclusión determina su atención por encima de su condición de mujer.

*Recomendaciones:*

- Es precisa la articulación de fórmulas más flexibles que eviten la simple superposición y transferencia directa de las rigideces, desde la entidad gestora a las entidades colaboradoras y de éstas a los beneficiarios últimos.
- Las estructuras de apoyo existentes para estos colectivos de personas deberían tener una estructura de financiación más permanente en el tiempo y mucho más abierta a más áreas laborales.
- Los programas financiados en el ámbito nacional, con determinadas organizaciones sin ánimo de lucro, deberían ser gestionados, exclusivamente, en el ámbito de las Comunidades Autónomas.
- Las competencias en materia de servicios sociales básicos podrían irse transfiriendo a los pequeños y medianos municipios, porque éstos tienen los mismos problemas pero no las competencias legales para actuar.
- Es necesario potenciar las actuaciones en red y los programas multidisciplinares para este tipo de colectivos, poniendo en común las metodologías existentes. De este modo, podría evitarse el riesgo

de la aparición de una bolsa de excluidos, entre los propios excluidos, a la par que serviría para minimizar las posibilidades de solapamiento de las ayudas que reciben estas personas.

- Las acciones de intermediación laboral (actuaciones de orientación y asesoramiento laboral) de estos colectivos de personas que actualmente llevan a cabo las entidades colaboradoras deberían realizarse en el ámbito de los circuitos ordinarios de inserción laboral. Ello podría hacerse viable mediante acuerdos suscritos con entidades de reconocida experiencia en materia de intermediación laboral con este tipo de colectivos.
- Las actuaciones de orientación y asesoramiento laboral, así como las ayudas al empleo dirigidas a estos colectivos de personas deberían quedar integradas en una única convocatoria, general para todas las entidades gestoras de la región.
- Los contenidos relacionados con el conocimiento y la aplicación de las TICs no sólo deberían incorporarse a todos los procesos de inclusión social, sino que deben, incluso, formar parte de la educación reglada de los ciudadanos para evitar la aparición de nuevos tipos de excluidos (analfabetos informáticos).

#### VII.6.1.2. *Incidencia del Programa Operativo Integrado en el ámbito de los recursos humanos*

La eficacia y el impacto a medio plazo de las acciones formativas se ha evaluado a partir de los resultados de las encuestas realizadas a los beneficiarios de las mismas dentro de las *medidas* 42.6 (Formación profesional ocupacional), 45.16 (Formación Profesional Ocupacional para mujeres), 43.2 (Formación Continua) y 41.15 (Programas de Garantía Social). La ficha técnica de la encuesta y los cuestionarios aparecen en el Capítulo II referido al enfoque metodológico y en el Anexo IV. Aquí vamos a presentar los principales resultados. Por otro lado, la Formación

Profesional reglada se ha evaluado empleando la técnica de entrevistas a los distintos agentes involucrados.

VII.6.1.2.1. Medida 42.6: Formación Profesional Ocupacional

**Cuadro VII.32 Indicadores de resultado e impacto obtenidos de la encuesta realizada en la medida 42.6 (Formación Profesional Ocupacional)**

Indicadores		Total	Hombres	Mujeres
1	% Beneficiarios con experiencia laboral previa	80,2%	84,9%	77,1%
2	% Beneficiarios que recibieron orientación	24,8%	25,5%	23,8%
3	% Beneficiarios que recibieron orientación superior a una entrevista corta	32,9%	20,0%	40,8%
4	% Beneficiarios que consideran la orientación recibida insuficiente	34,2%	33,3	34,7
5	Nivel medio de satisfacción con la formación recibida (1-5)	3,97	3,92	3,99
6	Tasa de inserción % Beneficiarios que han encontrado empleo	74,5%	84,9%	67,7%
7	Tasa de adecuación del empleo a la formación % Beneficiarios que han encontrado empleo acorde a la formación recibida	37,1%	38,9%	35,9%
8	Tasa de permanencia en el empleo % Beneficiarios que actualmente están ocupados	47,5%	57,1%	41,2%
9	Tasa de estabilidad en el empleo % Beneficiarios que están actualmente ocupados y se han mantenido en la ocupación más de 3/4 partes del tiempo transcurrido desde el curso	27,0%	36,4%	20,6%
10	% Beneficiarios que han encontrado empleo y han mejorado su situación laboral previa a su participación en la acción	20,3%	25,2%	16,2%

Una descripción detallada de los resultados de la misma aparece en los diagramas 13 a 19 del Anexo VIII.

Fuente: *Elaboración propia a partir de la encuesta.*

- Aunque la acción va a dirigida a desempleados mayores de 25 años con menos de 12 meses en el desempleo, existen participantes de menor edad y con desempleos de mayor duración. A pesar de ello, el 80% de los participantes cuenta con experiencia laboral previa a la situación de desempleo.
- Solamente una cuarta parte de los participantes en acciones formativas ha recibido orientación profesional con anterioridad al curso y, aunque el grado de satisfacción con el servicio recibido es adecuado, un 32,4% de los usuarios lo consideran escaso o insuficiente. De cara al contenido del asesoramiento, el 32,9% de los mismos contaron con seguimiento a lo largo del tiempo, materializado en entrevistas y consejos, y sólo un 12,7% realizó una entrevista larga con una valoración de cualificación laboral.

- La inserción laboral después de realizar el curso es muy elevada, apreciándose grandes diferencias por género, que se cifran en 17 puntos. El perfil de los individuos que no encuentran empleo es mujer, mayor de 45 años, en situación de paro de larga duración y que carece de experiencia laboral previa.
- La inclusión en los cursos de materias relacionadas con las tecnologías de la información influye positivamente en la inserción laboral de los participantes. El 65,8% de los que han encontrado empleo obtuvieron esos conocimientos en el curso.
- A pesar de que los participantes están muy satisfechos con la calidad y contenido de los cursos, la tasa de adecuación del empleo encontrado a la formación recibida es moderada, apreciándose pocas diferencias, a este respecto, por género.
- El efecto a medio plazo de las actuaciones se reduce, ya que las tasas de permanencia y estabilidad en la ocupación, son sensiblemente menores a la tasa de inserción. Las diferencias por género son muy grandes, manteniéndose una distancia de 16 puntos, similar a la que se registra en las tasas de inserción.
- Las características de los empleos encontrados por los beneficiarios y el grado de rotación laboral pueden estar detrás de las bajas tasas de estabilidad en la ocupación. En el momento de realizar la encuesta, la mayor parte de los ocupados lo son con contrato temporal, y casi la mitad de los beneficiarios que han encontrado empleo han tenido más de uno. Esto implica una gran rotación entre periodos de empleo y desempleo, en un tiempo relativamente corto, y puede explicar la dificultad para mantenerse en la ocupación el 75% del tiempo transcurrido, desde que finalizó el curso.

- La formación recibida también ha ayudado a obtener una mejora en la calidad del empleo (mejor contrato, más retribución o mayor categoría profesional) en el 20% de los participantes que han encontrado empleo.

#### **Alcance de las acciones preventivas**

- Por lo que atañe al carácter preventivo (Anexo VIII, diagramas 15, 17 y 19) de las actuaciones cofinanciadas por el FSE en la *medida 42.6*, aunque un porcentaje significativo de beneficiarios (38,6%) no recuerda el tiempo que había permanecido desempleado antes del inicio del curso, la duración media se sitúa en 9,25 meses, lo que esta de acuerdo con las exigencias fijadas en la Estrategia Europea para el Empleo.
- Existen diferencias entre los alumnos que han obtenido un empleo y los que no lo han conseguido. En el primero de los casos, la media se sitúa en 7,28 meses y en el segundo en 15,5, respectivamente. Estos resultados invitan a la reflexión, dado que una persona que se mantiene durante un periodo de tiempo prolongado en el desempleo pierde su autoestima, su cualificación y la motivación para buscar trabajo, circunstancias que reducen, por añadidura, las posibilidades de inserción laboral. En definitiva, es imprescindible potenciar este tipo de actuaciones para reforzar la eficacia de las medidas del *Eje 42* en el marco del *Programa Operativo Integrado de Castilla y León*.

VII.6.1.2.2. Medida 46.15: Formación Profesional Ocupacional para Mujeres

**Cuadro VII.33 Indicadores de resultado e impacto obtenidos de la encuesta realizada en la medida 46.15 (Formación Profesional Ocupacional para Mujeres)**

Indicadores	Total	<25 años	25 a 45 años	>45 años
1 % Beneficiarias		13,7%	63,0%	23,2%
2 % Beneficiarias en paro antes de participar en la acción	89,6%	100%	85,7%	93,9%
3 % Beneficiarias con experiencia laboral previa	68,3%	31%	73,7%	78,3%
% Beneficiarias que han participado en otras acciones				
Orientación laboral	8,1	3,4%	7,5%	12,2%
4 Ayudas a autoempleo	3,8	0,0%	4,5%	4,1%
Formación Innovadora	10,0	10,3%	9,8%	10,2%
Formación para Funciones Directivas	0,9	0,0%	0,0%	4,1%
5 Nivel medio de satisfacción con la formación recibida (1-5)	4,03	3,97	4,11	3,84
6 Tasa de inserción % Beneficiarias que han encontrado empleo	53,6%	51,7%	59,4%	38,8%
7 Tasa de adecuación del empleo a la formación % Beneficiarias que han encontrado empleo acorde a la formación recibida	14,7%	13,8%	15,0%	14,3%
8 % Beneficiarias que han encontrado empleo gracias al curso	17,1%	20,7%	15,8%	18,4%
9 Tasa de permanencia en el empleo % Beneficiarias que actualmente están ocupadas	38,4%	41,4%	42,1%	26,5%
10 Tasa de estabilidad en el empleo % Beneficiarias que están actualmente ocupadas y se han mantenido en la ocupación más de 3/4 partes del tiempo transcurrido desde el curso	19,1%	10,7%	23,4%	11,9%
11 % Beneficiarias que han encontrado empleo y que han mejorado su situación laboral previa a su participación en la acción	13,8%	20,0%	11,6%	16,7%

Una descripción detallada de los resultados de la misma aparece en los diagramas 20 a 28 del Anexo VIII.

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta.

- La acción ha ido dirigida a mujeres, de cualquier edad, que se encuentran mayoritariamente en una situación de desempleo. Casi las tres cuartas partes de las beneficiarias tienen experiencia laboral previa, excepto las menores de 25 años que apenas cuentan con ella.
- Hay una escasa simultaneidad entre los distintos tipos de actuaciones emprendidos dentro de la medida, de modo que un porcentaje muy pequeño de participantes han recibido orientación profesional antes de realizar el curso.
- Las participantes se sienten muy satisfechas con el contenido y calidad de los cursos.
- Más de la mitad de las beneficiarias han encontrado un empleo después de su participación en la acción, aunque las mujeres

mayores de 45 años presentan una clara desventaja, a este respecto. El perfil de las participantes que no han encontrado ningún empleo es el de mujeres mayores de 45 años sin experiencia laboral previa.

- La participación en otros tipos de actuaciones (orientación) influye positivamente a la hora de insertarse en el mercado laboral, ya que las mujeres que han encontrado un empleo han utilizado, en mayor medida, estos servicios que aquellas que no lo han conseguido. Por otra parte, la inclusión de materias relacionadas con las nuevas tecnologías de la información no tiene un efecto significativo.
- No son muchas las participantes que encuentran un empleo acorde a la formación recibida, si bien los colectivos con más dificultades para acceder al mercado laboral (mujeres menores de 25 años y mayores de 45) consideran, en mayor medida, que han encontrado un empleo gracias al curso realizado.
- Los efectos a medio plazo de la acción se reducen, ya que las tasas de permanencia y de estabilidad en el empleo son sensiblemente menores a la tasa de inserción, observándose grandes diferencias por grupos de edad.
- La tasa de estabilidad en el empleo es moderada, poniendo de manifiesto el mayor nivel de temporalidad que sufre este colectivo y el elevado número de empleos diferentes que se han tenido después del curso. Casi la mitad de las participantes, que actualmente son trabajadoras por cuenta ajena, tienen contrato temporal y un 15% ha tenido 3 o más empleos desde que acabó el curso, situándose la duración media del tiempo en el empleo en 9 meses. Por otra parte, un número reducido de participantes, aunque significativo, decide montar su propia empresa (1,4%).

- La acción también ha contribuido a mejorar la calidad del empleo en un 14% de las participantes que han encontrado un empleo y tenían experiencia laboral previa.

Esta medida también ha sido objeto de evaluación en una mesa redonda en la que han estado presentes, gestores, beneficiarias, ayuntamientos y asociaciones de mujeres. Se han analizado las distintas medidas implementadas: a) orientación, b) formación y c) ayudas al empleo.

### ***Orientación- Mujeres***

Los servicios de orientación van dirigidos a los colectivos siguientes: a) mujeres desempleadas, b) mujeres que deseen mejorar su empleo actual, c) mujeres con iniciativas empresariales y d) mujeres que han creado su empresa.

Los puntos fuertes detectados han sido los siguientes:

- Alto grado de satisfacción de las usuarias con los servicios de la *Red de Orientación para el Empleo de la Mujer de Castilla y León*. Asimismo, se ha valorado, de forma positiva, la profesionalidad de las orientadoras, al considerar que la atención es totalmente personalizada, y que se realiza un amplio seguimiento de los casos.
- Amplia utilización de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Entre los puntos débiles se han citado los que a continuación se reseñan:

- Insuficientes recursos disponibles. Uno de los aspectos negativos más destacables, en opinión de las beneficiarias y de las asociaciones de mujeres, es el de la precariedad de los medios materiales y humanos con los que cuenta el servicio.

- Elevado riesgo de que el servicio desaparezca si se reduce o pierde la financiación comunitaria. En este sentido, se propuso que, en el caso de la desaparición de las ayudas europeas, el ejecutivo regional asuma con fondos propios dicho servicio, siempre que la medida siga resultando útil y eficaz para lograr la empleabilidad de las mujeres.

### ***Formación Profesional Ocupacional-Mujeres***

En los últimos años, las Entidades Locales (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes) y las entidades sin ánimo de lucro han recibido subvenciones, previa convocatoria, para desarrollar cursos de formación profesional ocupacional dirigidos a la mujer. Estos cursos han tenido como objetivos el facilitar la inserción laboral de las mujeres desempleadas y propiciar el reciclaje y perfeccionamiento profesional de mujeres ya ocupadas para favorecer el mantenimiento de su puesto de trabajo y la promoción profesional. Los puntos débiles identificados tras su análisis se resumen en los siguientes:

- Las subvenciones se convocan con unos plazos muy ajustados, por lo cual las instituciones cuentan con un período de tiempo muy reducido para poner en marcha los cursos (han de realizarse con una gran carga de horas al día y/o en épocas como el verano).
- No todas las mujeres que lo desean están en igualdad de condiciones para formarse. Las mujeres con cargas familiares tienen grandes dificultades, a pesar de que en las convocatorias de subvenciones existe una partida para gastos de guardería.

- ❑ Los cursos de formación profesional ocupacional no conllevan prácticas profesionales, lo que hace que no sean lo suficientemente atractivos y efectivos.
- ❑ Los criterios de selección de las asistentes suelen primar determinados perfiles (el ser receptor del IMI, el estar desempleado etc) y no siempre las personas que presentan estos requisitos son las que están más predispuestas o en las mejores condiciones para formarse y/o para trabajar después de la formación.
- ❑ Respecto a los contenidos, se considera que, por lo general, existe actualmente una gran saturación de cursos, que la mayoría están poco especializados con una excesiva concentración de la demanda y de la oferta en unos pocos temas, como por ejemplo la informática. Se considera también que muy pocas mujeres acaban encontrando trabajo, relacionado directamente con el contenido de los cursos a los que han asistido.
- ❑ El control de los contenidos y del desarrollo de los cursos debe intensificarse. Los contenidos los proponen las propias entidades que solicitan las subvenciones y son ellas las que realizan la selección de las alumnas, buscan su profesorado y desarrollan libremente los temas.

Entre las propuestas de mejora se han citado, entre otras, las siguientes:

- ❑ Las subvenciones deberían resolverse con más agilidad.
- ❑ Son precisos más servicios de apoyo a las personas dependientes para facilitar la formación de las mujeres con cargas familiares.
- ❑ Es necesario complementar la formación con prácticas profesionales remuneradas. La existencia de la remuneración, aunque esta fuese

simbólica, supondría un estímulo para la asistencia y un reconocimiento del trabajo de las mujeres.

- Es preciso un mayor control, por parte de la Administración, tanto de los contenidos como de la calidad de los cursos. En este sentido, sería conveniente proceder a una homologación de los contenidos que se imparten y al establecimiento una certificación oficial final para el alumnado.

VII.6.1.2.3. Medida 43.2: Formación Continua

**Cuadro VII.34 Indicadores de resultado e impacto obtenidos de la encuesta realizada en la medida 43.2 (Formación Continua)**

Indicadores		Total	Hombres	Mujeres
1	% Beneficiarios que participaron por iniciativa empresarial	3,0%	2,6%	4,2%
2	% Beneficiarios que fueron informados por la empresa	18,1%	16,4%	23,1%
3	% Beneficiarios para quienes la formación se corresponde parcial o totalmente con el puesto de trabajo	84,6%	88,0%	74,7%
4	% Beneficiarios para quienes la formación se corresponde con su nivel de estudios o categoría profesional	91,6%	92,3%	89,5%
5	% Beneficiarios que siguen trabajando en la misma empresa	88,9%	89,8%	86,3%
6	% Beneficiarios que consideran que la formación recibida contribuye a mejorar en el futuro su estabilidad en el empleo	7,9,3%	78,5%	82,1%
7	% Beneficiarios para quienes la formación ha supuesto mejorar alguna de estas cosas : contrato, retribución o categoría profesional	8,7%	7,3%	12,6%
	a) Trabajador por cuenta propia	5,0%		
	b) Trabajador por cuenta ajena	14,0%		
8	% Beneficiarios que han constatado mejoras en alguno de estos campos : productividad, calidad de los productos/servicios, trabajo en equipo	58,5%	61,3%	50,5%
	a) Trabajador por cuenta propia	57,1%		
	b) Trabajador por cuenta ajena	60,7%		
	% Beneficiarios que han constatado mejoras en alguno de estos campos: productividad, calidad de los productos/servicios, trabajo en equipo			
	a) En caso de empresas < 10 trabajadores	57,9%		
b) En caso de empresas 10-50 trabajadores	5,9,1%			
c) En caso de empresas 50-250 trabajadores	58,6%			
d) En caso de empresas > 250 trabajadores	66,7%			
9	% Beneficiarios que consideran bastante o muy satisfactoria la formación recibida	96,3%	96,4%	95,8%
10	% Beneficiarios que consideran que la formación ha repercutido positivamente en el medio ambiente	49,3%	58,4%	23,2%
11	% Beneficiarios que consideran que la formación ha repercutido positivamente en el desarrollo rural	35,3%	36,5%	31,6%
12	% Beneficiarios que consideran que la formación impartida ha aumentado la presencia de la mujer en el medio laboral	55,6%	62,0%	36,8%

Una descripción detallada de los resultados de la misma aparece en los diagramas 29 a 36 del Anexo VIII.

Fuente: *Elaboración propia a partir de la encuesta.*

- La mayor parte de los trabajadores que han participado en acciones formativas provienen del sector agrario y son autónomos, mientras que entre los trabajadores por cuenta ajena predomina el sector servicios. En cualquier caso, como fiel reflejo del tejido empresarial de la Comunidad, la mayoría de los participantes trabajan en empresas con menos de 49 trabajadores. Dentro de los participantes hay un claro predominio de hombres y de personas mayores de 25 años.
- La mayoría de los participantes han tenido conocimiento de las acciones formativas por canales distintos a la empresa. En consonancia con ello, han participado, principalmente, a iniciativa propia.
- Los beneficiarios se encuentran muy satisfechos con la calidad y el contenido de la formación recibida, si bien el grado de vinculación de los contenidos del curso con las tecnologías de la información y la comunicación es moderado.
- La formación recibida ha repercutido muy positivamente en la competitividad de las empresas. En este resultado ha influido el que la formación recibida se ha ajustado mayoritariamente al nivel de cualificación de los participantes y al puesto de trabajo que desempeñan. La calidad del empleo ha mejorado en mayor medida, dentro del colectivo de mujeres, mientras que la repercusión sobre la competitividad de la empresa es mayor dentro de los hombres y en las empresas más grandes.
- En cualquier caso, la mayoría de los participantes y, sobre todo, los trabajadores por cuenta ajena y las mujeres, consideran que la formación recibida contribuye a mejorar en el futuro su estabilidad en el empleo. En el momento de realizar la encuesta, la estabilidad en el empleo de los participantes en las acciones formativas es muy

elevada; aunque, en este aspecto, los que se encuentran en mejor situación son los trabajadores por cuenta propia y los hombres.

- La formación recibida ha tenido una repercusión positiva en la igualdad de oportunidades en el interior de las empresas, el sostenimiento del medio ambiente y, en menor medida, en el desarrollo local.

#### VII.6.1.2.4. Medida 41.15: Programas de Garantía Social

- La mayor parte de los alumnos de Programas de Garantía Social ha estudiado en centros educativos en los que existían especialistas en orientación profesional y, por ello, casi todos han utilizado dichos servicios, encontrándose muy satisfechos con la orientación recibida.
- Aún no teniendo carácter obligatorio, casi las tres cuartas partes de los alumnos han realizado prácticas en empresas, con una duración media de 4,3 meses. Los alumnos con necesidades educativas especiales han realizado menos prácticas.
- Tanto las prácticas realizadas en las empresas como la formación recibida en el curso son valoradas muy positivamente por los alumnos. Asimismo, en casi un 75% de los casos se utilizaron nuevas tecnologías en los cursos.
- Desde el punto de vista de la eficacia, un porcentaje significativo de alumnos continúa estudiando formación profesional de mayor nivel, aunque una parte importante de los que lo hacen se vieron influidos por el Programa de Garantía Social en el que participaron.
- La inserción en el mercado laboral, una vez finalizada la participación en el programa, es bastante elevada, aunque no todos los alumnos encuentran una adecuación entre el empleo encontrado

y la formación o prácticas realizadas en el programa. A pesar de ello, un porcentaje mayor de participantes consideran que encontraron el empleo gracias al curso.

**Cuadro VII.35 Indicadores de resultado e impacto obtenidos de la encuesta realizada en la medida 41.15 (Programas de Garantía Social)**

Indicadores		Total	Hombres	Mujeres
1	Valoración de la formación recibida en el PGS por tipos (1-5)	4,12	4,02	4,30
	a) Formación –Empleo	4,12		
	b) Formación en Taller Profesional	4,11		
	c) Alumnos Con Necesidades Educativas Especiales (ACNESS)I	4,11		
2	% Beneficiarios PGS en cuyo centro había especialistas en orientación educativa y profesional	91,1%	91,1%	91,0%
3	% Beneficiarios PGS que recibieron orientación profesional	88,1%	88,0%	88,2%
4	Valoración de la orientación recibida (1-5)	4,15		
5	% Beneficiarios PGS que recibieron información sobre oportunidades de empleo	48,7%	46,6%	52,3%
6	% Beneficiarios PGS que recibieron estímulo para desarrollar una iniciativa empresarial	35,4%	33,0%	39,7%
7	% Beneficiarios PGS que realizaron prácticas en empresas	72,5%	66,5%	82,9%
	a) Formación –Empleo	74,3%		
	b) Formación en Taller Profesional	77,3%		
	c) Alumnos Con Necesidades Educativas Especiales (ACNESS)I	54,5%		
8	Duración media de las prácticas (en meses)	4,37	4,35	4,4
	a) Formación –Empleo	5,5		
	b) Formación en Taller Profesional	2,7		
	c) Alumnos Con Necesidades Educativas Especiales (ACNESS)I	4,6		
9	Valoración de las prácticas recibidas (1-5)	4,19	4,1	4,3
	a) Formación –Empleo	4,2		
	b) Formación en Taller Profesional	4,1		
	c) Alumnos Con Necesidades Educativas Especiales (ACNESS)I	4,0		
10	% Beneficiarios PGS que utilizaron nuevas tecnologías en el curso recibido	70,2%	68,1	73,9
11	Tasa de continuación de estudios de formación profesional de mayor nivel, entre participantes en PGS, por tipos de formación recibida	12,9%	13,1%	12,6%
	a) Formación –Empleo	10,8%		
	b) Formación en Taller Profesional	9,1%		
	c) Alumnos Con Necesidades Educativas Especiales (ACNESS)I	29,5%		
12	% de beneficiarios del PGS que decidió seguir estudiando formación profesional de mayor nivel debido a la influencia del programa	10,3%	9,9%	10,8%
13	Tasa de inserción por tipos de formación	68,2%	66,5%	71,2%
	a) Formación –Empleo	73,0%		
	b) Formación en Taller Profesional	76,4%		
	c) Alumnos Con Necesidades Educativas Especiales (ACNESS)I	31,8%		
14	Tasa de adecuación del empleo a la formación y prácticas recibidas por tipos de formación	39,1%	36,6%	43,2%
	a) Formación –Empleo	41,9%		
	b) Formación en Taller Profesional	44,5%		
	c) Alumnos Con Necesidades Educativas Especiales (ACNESS)I	15,9%		
15	% Beneficiarios que han conseguido el empleo gracias al curso	45,4%	43,5%	48,6%
	a) Formación –Empleo	46,6%		
	b) Formación en Taller Profesional	54,5%		
	c) Alumnos Con Necesidades Educativas Especiales (ACNESS)I	18,2%		
16	Tasa de permanencia en el empleo y/o sistema educativo	64,9%	67,0%	61,3%
	a) Formación –Empleo	62,2%		
	b) Formación en Taller Profesional	65,5%		

Una descripción detallada de los resultados de la misma aparece en los diagramas 1 a 12 del Anexo VIII.

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta.

- Los efectos a medio plazo de los Programas de Garantía Social son elevados, ya que la mayoría de los alumnos o se han incorporado al mercado laboral o siguen estudiando (formación profesional u otros estudios). A este respecto, hay que tener en cuenta la necesidad de que estos jóvenes tomen uno de estos dos caminos, ya que de lo contrario se convertirán en un colectivo con riesgo de exclusión del mercado laboral.
  
- Algunas de las personas entrevistadas han apuntado que sería necesario flexibilizar las pruebas que se exigen para pasar de grado medio a superior. Incluso, señalaron que podría ser conveniente establecer un curso puente. Tal como está diseñado el sistema, en la actualidad, no facilita el retorno y la continuidad en el sistema educativo.
  
- Los alumnos con necesidades educativas especiales se mantienen, en mayor medida, en el sistema educativo, ya que se insertan más difícilmente en el mercado laboral, a lo cual contribuye el hecho de que realizan menos prácticas en empresas. Por otra parte, encuentran una menor relación entre el trabajo realizado y el contenido del curso.

#### *VII.6.1.2.5. Medida 41.12: Formación Profesional Reglada*

La Formación Profesional Reglada ha sido objeto de análisis a través de entrevistas que se han realizado a los distintos agentes involucrados en esta medida: profesores, alumnos, gestores de distintos niveles y empresas que reciben alumnos en prácticas.

*Puntos fuertes identificados:*

- ❑ Tasas de inserción laboral muy altas, por encima del 75%, en los cursos de contenido profesional adecuados a las necesidades del mercado de trabajo.
- ❑ Todos los alumnos realizan prácticas en empresas. Estas están bien identificadas y se están utilizando las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación para gestionar las prácticas. Se está implantando el programa CICERON con la colaboración del Consejo Regional de Cámaras y los distintos centros educativos (públicos y privados).
- ❑ El programa permite a las empresas ofertar, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación, los puestos formativos necesarios para que los alumnos de Formación Profesional realicen el módulo de Formación en Centros de Trabajo. Asimismo, facilita a aquellas, a través de los centros educativos, la incorporación de alumnos que, con el perfil profesional adecuado, deben complementar su formación en un centro. Por último, al tutor de empresa le permite generar fácilmente los documentos necesarios para el seguimiento y evaluación de la formación en centros de trabajo.
- ❑ Existencia de un Plan de Formación Profesional, aprobado por el Parlamento Regional que integra los tres subsistemas de la Formación Profesional (reglada, ocupacional y continua), de acuerdo con las directrices de la Unión Europea.

*Puntos débiles:*

- Sería conveniente seguir avanzando en la adecuación progresiva de la oferta a las necesidades del mercado de trabajo. Actualmente, está primando más la demanda del alumnado. Sin embargo, es preciso resaltar que esta Comunidad Autónoma ha recibido, en fechas recientes, los traspasos educativos, por lo que es difícil cambiar la situación de partida. La Consejería de Educación utiliza como criterios para impartir nuevos ciclos formativos la existencia de alumnos, las posibilidades de inserción altas y la calidad de las prácticas en empresa.
- Dificultades para captar alumnos en determinadas actividades que tienen una gran inserción laboral, por ejemplo en el sector de la construcción.
- Déficits en el reciclaje del profesorado. Existe un programa de estancias en empresas para los profesores de Formación Profesional que se cubre con mucha dificultad. Concretamente, de 180 plazas disponibles, en la última convocatoria, solamente se han cubierto 7 plazas, prueba de la falta de comunicación que existe entre el mundo educativo y el tejido empresarial. Los gestores apuntan, como dificultad, que la oferta de prácticas se realiza en período lectivo lo que dificulta la respuesta del profesorado, porque tienen que asumir otros compañeros sus obligaciones docentes. Asimismo, muchas empresas son de muy reducido tamaño, por lo cual no son atractivas para el profesorado.

Como conclusiones y recomendaciones se pueden apuntar, entre otras, las siguientes:

- Introducir en el sistema educativo (educación primaria) medidas de orientación a los alumnos y a las familias, con información sobre

todas las oportunidades que plantean los ciclos formativos, de cara a generar una "cultura" en la sociedad favorable a la Formación Profesional.

- ❑ Es conveniente incrementar el número de horas destinadas a la formación en idiomas, trabajo en equipo y nuevas tecnologías de la información y la comunicación, cuestiones, de singular relevancia, para la libre circulación de trabajadores en el ámbito de la Unión Europea.
- ❑ En una economía dominada por la innovación y el conocimiento es preciso fomentar el contacto permanente entre el mundo educativo y el mundo de la empresa, no sólo fomentando estancias de los alumnos en las empresas sino también de los profesores que imparten la formación. En este ámbito, existe una falta de motivación que habría que superar con el establecimiento de los incentivos adecuados.
- ❑ De acuerdo con los pilares de la Estrategia Europea del Empleo, es necesario potenciar, en el contexto de la Formación Profesional reglada, la "**capacidad para emprender**", generalizando algunas de las iniciativas existentes como la de "*Aprende a Emprender*".
- ❑ Sería preciso reforzar los mecanismos de difusión de la oferta de ciclos de formación profesional reglada existentes, para evitar que los centros realicen una difusión interesada, de cara a asegurarse alumnos para los próximos cursos. Hay que resaltar como un aspecto positivo la difusión que la Consejería de Educación y Cultura realiza en las jornadas "LABORA".

## **VII.7. LOS RESULTADOS E IMPACTOS DE LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

### **VII.7.1. Los instrumentos de la Estrategia Europea por el Empleo aplicados en el Programa Operativo Integrado**

La convergencia del Producto Interior Bruto per-cápita entre los distintos territorios que forman la Unión Europea es el indicador de la Cohesión Económica que la Comisión Europea utiliza como criterio para definir tanto la intensidad de las ayudas comunitarias destinadas al desarrollo de las regiones como el abanico de las actuaciones cofinanciadas.

Sin embargo, la distancia que separa las regiones menos desarrolladas de las más prósperas adquiere su reflejo más evidente cuando se comparan los respectivos mercados laborales. Por ello, se hace imprescindible situar el pleno empleo como un objetivo irrenunciable de cualquier política económica, y muy en particular, de la política regional comunitaria aplicada para lograr la cohesión económica y social de las regiones europeas. Con estos antecedentes, el Tratado de Ámsterdam de 1997 propuso la Estrategia Europea para el Empleo que se comenzó a desarrollar a través de pilares y directrices a partir de las resoluciones del Consejo de Luxemburgo de ese mismo año, con la meta última de alcanzar el pleno empleo en el año 2010. Los cuatro pilares en torno a los cuales se articulan los instrumentos diseñados por el Consejo de Luxemburgo y posteriormente por la cumbre de Barcelona son los siguientes:

- Mejorar la capacidad de inserción profesional (Pilar I).
- Desarrollar el espíritu de empresa (Pilar II).
- Fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas (Pilar III).
- Reforzar la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Pilar IV).

El Programa Operativo Integrado de Castilla y León hereda este objetivo preliminar, desarrollando un importante conjunto de políticas activas de empleo, a través de las medidas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, el cual, en virtud del reglamento (CE) 1784/99, se convierte en uno de los principales instrumentos de financiación de la Estrategia Europea para el Empleo. La relación entre las medidas en que se estructura el Fondo Social Europeo y cada uno de los cuatro pilares de la Estrategia Europea para el Empleo se recoge en la Tabla VII.21.

**Tabla VII.21 Directrices que vinculan las medidas definidas en el FSE con los pilares establecidos en la Estrategia Europea por el Empleo**

Medidas	I. Mejorar la capacidad de inserción profesional			II. Desarrollar el espíritu de empresa			III. Fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas			IV. Reforzar la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres		
	2000	2001	2002	2000	2001	2002	2000	2001	2002	2000	2001	2002
1.8				10a-11-13a	8a-9b-10b	8b-9b-10b						
2.1	6							15b	15b			
41.12	7a	4a	4b									
41.15	7a	4a	4b									
42.6	2	1b	1b									
42.7	2	1b	1b									
42.8	1a	1b	1b									
43.2							17a	13b	13b			
43.3							15a	13b	13b			
43.4							16a	13b	13b			
44.10	9a	7b	7b									
44.60	9a	7b	7b									
44.61	9a	7b	7b									
45.16										18	16b	16b
45.18										19	17b	17b

(\*) El contenido de cada celda indica la directriz de referencia: (1a) Primer empleo de jóvenes antes de los seis meses de paro. (1b) Combatir el desempleo juvenil y prevenir el desempleo de larga duración. (2) Inserción laboral de adultos antes de los doce meses de paro. (4a) Aprendizaje permanente: sistemas de formación y educación. (4b) Desarrollar las competencias para el nuevo mercado en el contexto del aprendizaje permanente. (6) Desarrollo de una mano de obra con capacidad de adaptación, aprendizaje a lo largo de toda la vida. (7a) Mejora de los sistemas escolares, para prevenir el abandono escolar. (7b) Luchar contra la discriminación y promover la integración social mediante el acceso al empleo. (8a) Facilitar la creación y gestión de empresas. (8b) Facilitar la creación y gestión de empresas: cargar en la creación de empresas. (9a) Inserción especial a discapacitados, minorías étnicas y otras personas desfavorecidas. (9b) Favorecer el acceso a la actividad empresarial. (10a) Apoyo a las PYME. (10b) Nuevas posibilidades de empleo en la sociedad basada en el conocimiento y en los servicios. (11) Autoempleo. (13a) Aprovechar el potencial de empleo en la sociedad de la información y del sector medioambiental. (13b) Modernizar la organización del trabajo: negociación jornada laboral, introducción de nuevas tecnologías. (15a) Acuerdos con los interlocutores sociales para modernizar la organización del trabajo. (15b) Apoyar la adaptabilidad en las empresas como un componente del aprendizaje permanente. (16a) Revisión de legislación sobre tipos de contratos. (16b) Planteamiento favorable a la integración de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. (17a) Incremento del nivel de cualificación dentro de las empresas, con incentivos de tipo fiscal. (17b) Combatir la discriminación entre hombres y mujeres. (18) Incrementar la tasa de ocupación de las mujeres y combatir las desigualdades en ciertos sectores. (19) Medidas positivas para promover la igualdad en todos los ámbitos de la actividad.

Fuente: Elaborado a partir de SSUAFSE

Las celdas indican las directrices que vinculan las medidas y los pilares. A este respecto, debe tenerse presente que la denominación de las directrices ha cambiado en el año 2001. Estas relaciones han sido establecidas de forma general por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE).

Estas medidas ya han sido analizadas en detalle en el epígrafe anterior, así como en el capítulo dedicado a la eficacia y eficiencia de los diferentes ejes.

No obstante, **en el análisis de los efectos de los Fondos Estructurales sobre el empleo, debemos adoptar una visión más amplia y considerar que dicha estrategia no está circunscrita únicamente al FSE sino al conjunto del Programa Operativo.** En efecto, los coordinadores del *Programa* han querido dar a la estrategia de desarrollo regional una clara orientación hacia el empleo, lo que ha hecho posible, que la creación de empleo esté vinculada con los tres grandes tipos de políticas aplicadas: infraestructuras, promoción empresarial y cualificación de los recursos humanos.

En este sentido, es necesario señalar, en función de las valoraciones realizadas a través del análisis de campo, que en muchas ocasiones la colaboración de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER, incluso por el FEOGA-Orientación, a la Estrategia Europea por el Empleo surgen por inercia y por afinidad de objetivos, sin que exista un conocimiento explícito (como en el caso del FSE), por parte de los órganos ejecutores, de la existencia de estas orientaciones, ni tengan conocimiento de los documentos de referencia.

En definitiva, la evaluación intermedia debe contener una valoración general de la aportación del *Programa Operativo Integrado de Castilla y León* a la Estrategia Europea por el Empleo a través de los tres Fondos Estructurales implicados. Para ello, **se ha realizado un análisis comparativo del gasto asociado (previsto y ejecutado) a cada uno de los cuatro pilares con el indicador más representativo de la debilidad que se pretende resolver.**

Cada uno de estos ejercicios se precede de una tabla de correspondencia que indica las medidas del MCA vinculadas a cada pilar y cuál de ellas ha sido desarrollada por el *Programa Operativo Integrado de Castilla y León* o por alguno de los Programas Plurirregionales del Objetivo 1, permitiendo, así, realizar una valoración adicional de su complementariedad.

VII.7.1.1. *Mejorar la capacidad de inserción profesional (Pilar I)*

El objetivo último de este primer pilar es el de aumentar la empleabilidad de la población, especialmente entre los jóvenes y los parados de larga duración. Los mecanismos que define el *Plan Nacional de Acción para el Empleo* de 2002 para este pilar buscan alcanzar un planteamiento más favorable al empleo (ayudas), prolongar la vida activa (formación), adecuar la oferta y demanda profesional (formación y orientación) y buscar la integración social a través del empleo (itinerarios)

**Tabla VII.22 Medidas del MCA con incidencia en el Pilar I desarrolladas por el Programa Operativo Integrado de Castilla y León y por los programas Plurirregionales**

	Medida	POI	Pluri
41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	✓	✓
41.13	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)		
41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)		
41.15	Proponer alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria (FSE)	✓	✓
42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	✓	✓
42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	✓	
42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	✓	
43.3	Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)	✓	✓
44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	✓	✓
44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	✓	
44.60	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	✓	
44.61	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión (FSE)	✓	
44.9	Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)		

(\*) La información de los programas plurirregionales está referida a la existencia de pagos en estas medidas en el conjunto de las regiones Objetivo 1, aunque no se ha podido confirmar la existencia de estos pagos en Castilla y León

Fuente: Fondos 2000 y "La contribución de los Fondos Estructurales a la Estrategia Europea para el Empleo" (SG de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. MTAS)

Las medidas con capacidad potencial para incidir en este pilar pertenecen en su totalidad al Fondo Social Europeo que, aunque en el caso del MCA se elevan a 13, en Castilla y León se reducen a 10 (Tabla VII.22).

De la observación del Cuadro VII.36 se desprende que, en conjunto, a través de las actuaciones puestas en marcha en las *medidas* reseñadas, el gasto programado para el periodo 2000-2002 asociado al Pilar I se aproxima a 150 millones de euros, lo que representa el 7,2% del gasto total programado para el trienio considerado, con un grado de ejecución superior al 95%, por lo que **la eficacia financiera de las intervenciones vinculadas a este pilar se puede considerar muy satisfactoria, sobre todo si se compara con el conjunto de la regiones Objetivo 1 (69,7%).**

**Cuadro VII.36 Gasto asociado al Pilar I de la Estrategia Europea por el Empleo**

	POI de Castilla y León	MCA
Gasto programado	149.239.540	3.097.602.670
Gasto ejecutado	142.233.993	2.160.228.810
% ejecutado	95,31%	69,74%
Población activa (miles) (media del trienio)	1.035,1	10.310,7
Parados (miles) (media del trienio)	118,4	1.490,8
Tasa de paro (media del trienio)	11,4%	14,5%
Gasto programado por cada 1000 activos	144.179	300.426
Gasto programado por cada 1000 parados	1.260.469	2.077.812
Gasto ejecutado por cada 1000 activos	137.411	209.513
Gasto ejecutado por cada 1000 parados	1.201.301	1.449.040

Fuente: Elaborado a partir de Fondos 2000 y la Encuesta de Población Activa

- El gasto programado, tanto por persona activa como por parada, es notablemente inferior a la media del conjunto de *Programas Integrados*, lo que resulta coherente con la existencia de una tasa de paro en la región inferior, en tres puntos, a la registrada en el global de las regiones del MCA.
- El gasto ejecutado se ha centrado principalmente en la medida 41.12.Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes:

Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica que absorbe el 46,2% del gasto ejecutado que, sumado al 5,6% de la medida 41.15. Proponer alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria, confirma que **el gasto se dirige básicamente a la Formación Profesional (51,8%), con una notable ventaja sobre las Ayudas al empleo y al autoempleo (12,6%) y sobre el gasto en Itinerarios integrados de inserción (10,1%).**

- Las medidas 42.6. Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral y 42.8. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes, que engloban simultáneamente Orientación, Formación Profesional Ocupacional y Ayudas al empleo representan el 25,5% del gasto ejecutado

#### VII.7.1.2. *Desarrollar el espíritu de empresa (Pilar II)*

En este Pilar, las principales acciones que se están desarrollando en el marco del *Plan Nacional para el Empleo* hacen referencia a las medidas de apoyo para la creación de empresas, entre las que destaca la reducción de la duración de los trámites necesarios para la constitución de una PYME, mejoras fiscales que favorecen la actividad empresarial, incluidos los autónomos y las pequeñas empresas, y bonificación de cuotas a la seguridad social. Dado que este Pilar es el centro de toda la estrategia regional, prácticamente todas las medidas pueden considerarse vinculadas con él (Tabla VII.23). En conjunto, **las medidas con capacidad potencial para incidir en este Pilar se elevan a 60, aunque en el Programa Operativo Integrado de Castilla y León se desarrollan 24<sup>40</sup>, de tal forma que el 40,7% del gasto programado del Programa Operativo Integrado y el 40,7% del ejecutado puede considerarse afecto al segundo pilar.**

---

<sup>40</sup> La medida 7.9. *Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias* (FEDER) no ha ejecutado durante el periodo 2000-2003 nada de lo programado para el trienio considerado.

**Tabla VII.23 Medidas del MCA con incidencia en el Pilar II desarrolladas por el Programa Operativo Integrado de Castilla y León y por los programas Plurirregionales**

Medidas		POI	Pluri
1.1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)		✓
1.10	Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)		
1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	✓	
1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)		✓
1.4	Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)		
1.5	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)		
1.51	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	✓	
1.53	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)		
1.55	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	✓	
1.56	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	✓	✓
1.57	Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	✓	✓
1.6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)		✓
1.7	Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)		
1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE)	✓	✓
1.9	Apoyo a la transformación, promoción y comercialización de los productos pesque (incluida acuicultura) (IFOP)		✓
2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo (FSE)	✓	✓
2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	✓	✓
2.3	Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)		✓
2.4	Transferencia tecnológica (FEDER)		✓
2.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)		✓
2.52	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	✓	✓
2.53	Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	✓	✓
2.54	Transferencia tecnológica (FEDER)		✓
2.55	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)		✓
2.6	Grandes instalaciones (FEDER)		✓
2.7	Sociedad de la información (FEDER)	✓	✓
2.71	Potenciación del acceso a los nuevos servicios digitales: Acceso a Internet		✓
2.72	Acceso a infraestructuras y servicios digitales		✓
2.73	Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT)		✓
2.74	Apoyo a la introducción de la Sociedad de la Información y del comercio electrónico		✓
2.75	Aplicaciones y sistemas dinamizadores de la Sociedad de la Información		✓
2.76	Aplicaciones para la Educación		✓
3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)	✓	✓
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O)	✓	
3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER)	✓	
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER)	✓	✓
3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER)		✓
3.5	Actuaciones medioambientales en costas (FEDER)		
3.6	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)	✓	✓
3.7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER)		✓
3.8	Regeneración de suelos y de espacios (FEDER)		✓
3.9	Silvicultura (FEOGA-O)	✓	
5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)		✓
5.2	Mejora de los sistemas de transportes urbanos (FEDER)		✓
5.3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)	✓	✓
5.4	Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)		✓
5.5	Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)		✓
5.6	Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)		✓
5.7	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	✓	✓
5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	✓	✓
7.1	Gestión de recursos hídricos agrarios (FEOGA-O)		✓
7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	✓	✓
7.3	Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)	✓	✓
7.4	Instalación de jóvenes agricultores (FEOGA-O)		✓
7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)	✓	
7.55	Desarrollo endógeno de zonas rurales, en el ámbito agrario: diversificación agraria		
7.59	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)		
7.7	Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubierto en los programas del FSE (FEOGA-O)		
7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera (FEOGA-O)	✓	
7.9	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)		

(\*) La información de los programas plurirregionales está referida a la existencia de pagos en estas medidas en el conjunto de las regiones Objetivo 1, aunque no se ha podido confirmar la existencia de estos pagos en Castilla y León

Fuente: Fondos 2000 y "La contribución de los Fondos Estructurales a la Estrategia Europea para el Empleo" (SG de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. MTAS)

De la información precedente se extraen las conclusiones siguientes:

- La densidad empresarial en Castilla y León, tanto del número de empresas totales, como de las empresas sin asalariados, es superior a la media de las regiones Objetivo 1 (Cuadro VII.37). Esta circunstancia es coherente con el hecho de que el gasto programado por empresa sea inferior en la región al del conjunto del MCA.
- Dada la mayor eficacia del gasto en Castilla y León (85,6%) que en el MCA (53,5%), el gasto ejecutado por empresa ha sido muy similar en los dos ámbitos territoriales.
- De forma similar, el gasto programado por parado es sensiblemente inferior en el *Programa Operativo Integrado de Castilla y León*, aunque el mayor nivel de ejecución ha propiciado que el gasto ejecutado por parado supere ampliamente al registrado en el conjunto del MCA.

**Cuadro VII.37 Gasto asociado al Pilar II de la Estrategia Europea por el Empleo**

	POI de Castilla y León	MCA
Gasto programado	848.920.106	12.497.852.988
Gasto ejecutado	727.050.533	6.691.394.917
% ejecutado	85,6%	53,5%
Población activa (miles) (media del trienio)	1.035	10.311
Parados (miles) (media del trienio)	118	1.491
Nº empresas sin asalariados	82.724	754.004
Nº empresas totales	147.904	1.416.800
% empresas sin asalariados	55,90%	53,20%
Densidad empresarial (empresas por 1000 activos)	142,9	137,4
Densidad empresarial sin asal. (empresas por 1000 activos)	79,9	73,1
Gasto programado por cada 1000 parados	7.194.238	8.382.195
Gasto ejecutado por cada 1000 parados	6.161.445	4.487.857
Gasto programado por empresa con asalariado	5.740	8.821
Gasto programado por empresa sin asalariado	10.262	16.575
Gasto ejecutado por empresa con asalariado	11.155	10.096
Gasto ejecutado por empresa sin asalariado	8.789	8.874

Fuente: Elaborado a partir de Fondos 2000, Encuesta de Población Activa Y Directorio Central de Empresas

- El mayor volumen de gasto programado (50%) se concentra en cinco medidas: 3.9.Silvicultura, 7.2.Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo, 1.2.Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas, 5.8.Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural y 3.6.Protección y regeneración del entorno natural, aunque si analizamos el gasto ejecutado, a las dos primeras medidas citadas se unen la 3.1.Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas, 1.51.Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios y 5.8.Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural, aglutinando entre las cinco más del 57% del gasto ejecutado con incidencia en el Pilar II.
  
- En conjunto, la mayor parte del gasto (39%) ha sido ejecutado en aspectos relativos al medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos, mientras que **las acciones engarzadas directamente con la sociedad del conocimiento sólo representan el 8,1%, mayoritariamente en proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico y en equipamiento científico-tecnológico.** La agricultura y el desarrollo rural acapara el 19,8% del gasto en el desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo.
  
- **La mejora de la competitividad y el desarrollo del tejido productivo supone el 18% del total ejecutado.** En este sentido, debe subrayarse que casi la décima parte del total ejecutado (9,4%) se haya destinado al apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios, con el fin de favorecer el desarrollo, ajuste estructural y la diversificación del tejido productivo, mejora del potencial endógeno y las ventajas comparativas de las empresas de la región, estimulando una cultura favorable a la puesta en marcha de iniciativas empresariales que favorecen la creación de empresas viables.

- El desarrollo local y urbano ha representado un 15% del total ejecutado, exclusivamente destinado a conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural y a infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes. Aunque no se abordan medidas destinadas al establecimiento y mejora de determinadas dotaciones que inciden en el aumento del asentamiento de empresas y en la expansión de las existentes y esto a su vez en un aumento del número de empleos, sí se aprecia **una alta complementariedad de las actuaciones cofinanciadas por los programas plurirregionales.**

VII.7.1.3. *Fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas (Pilar III)*

La evolución y los cambios en los procesos productivos y en los métodos de trabajo generan una progresiva obsolescencia del capital humano. Ello obliga a una constante recualificación, a través de la formación continua, para poder afrontar la nueva economía competitiva y adaptarse a la nueva organización del trabajo. De esta forma se evitan las posibles situaciones de desempleo provocadas por la progresiva inadecuación de las capacidades profesionales de los trabajadores a las nuevas necesidades de las empresas. Por otra parte, a través de este pilar se pretenden crear o estimular mecanismos de interlocución, entre trabajadores y empresas, con el fin de que la ausencia de los mismos no se traduzca en situaciones de desempleo.

Por todo ello, el *Plan Nacional para el Empleo* busca la modernización de la organización del trabajo mediante iniciativas con los interlocutores sociales y la regulación del entorno, y apoyar la adaptabilidad de las empresas como un componente de la formación a lo largo de la vida.

Tanto en el *Marco Comunitario de Apoyo* como en el *Programa Operativo de Castilla y León*, este pilar se sostiene sobre tres medidas del Fondo Social Europeo (Tabla VII.24).

**Tabla VII.24 Medidas del MCA con incidencia en el Pilar III desarrolladas por el Programa Operativo Integrado de Castilla y León y por los programas Plurirregionales**

	Medidas	POI	Pluri
43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	✓	✓
43.3	Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)	✓	
43.4	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)	✓	✓

(\*) La información de los programas plurirregionales está referida a la existencia de pagos en estas medidas en el conjunto de las regiones Objetivo 1, aunque no se ha podido confirmar la existencia de estos pagos en Castilla y León

Fuente: Fondos 2000 y "La contribución de los Fondos Estructurales a la Estrategia Europea para el Empleo" (SG de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. MTAS)

- En conjunto, el gasto programado para el trienio 2000-2002 con incidencia en este pilar asciende a 29.888.523 euros (Cuadro VII.38), destinado en un 59% a asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores. En segundo lugar, el 39,4% del gasto se ha programado para sostener la consolidación del empleo existente mediante nuevas formas de empleo estable y la transformación de los contratos eventuales en indefinidos. La mejora de los servicios públicos y privados en materia de empleo y formación en los aspectos de intermediación, orientación y formación para las personas que lo demanden sólo ha contado con el 2% del gasto programado.

**Cuadro VII.38 Gasto asociado al Pilar III de la Estrategia Europea por el Empleo**

	POI de Castilla y León	MCA
Gasto programado	29.888.523	1.133.360.879
Gasto ejecutado	25.873.754	428.643.918
% ejecutado	86,6%	37,8%
Población activa (miles) (media del trienio)	1.035	10.311
Ocupados (miles) (media del trienio)	917	8.820
Tasa de ocupación	88,6%	85,5%
Nº empresas totales	147.904	1.416.800
Densidad empresarial (empresas por 1000 activos)	142,9	137,4
Gasto programado por cada 1000 ocupados	32.594	128.499
Gasto ejecutado por cada 1000 ocupados	28.216	48.599
Gasto programado por empresa	202	800
Gasto ejecutado por empresa sin asalariado	175	303

Fuente: Elaborado a partir de Fondos 2000, Encuesta de Población Activa Y Directorio Central de Empresas

- El gasto programado, tanto por ocupado como por empresa (Cuadro VII.38, es inferior en Castilla y León que en el conjunto del MCA, lo que resulta coherente con una tasa de ocupación superior en la región. Sin embargo, dada la enorme disparidad en el gasto ejecutado en la región y en el MCA (86,6% y 37,8%, respectivamente), la diferencia en el gasto efectivo, tanto por ocupado como por empresa, entre Castilla y León y el MCA se reduce considerablemente.

VII.7.1.4. *Reforzar la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Pilar IV)*

La finalidad de las actuaciones contempladas en este Pilar es garantizar la integración efectiva de la mujer en el mercado de trabajo, aproximándose a los niveles medios de actividad y empleo de la Unión Europea, de acuerdo con el principio de horizontalidad de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, intensificando los mecanismos existentes para asegurar este principio. En este terreno, las actuaciones se encaminan a la integración de la igualdad en los cuatro Pilares, combatir los desequilibrios entre hombres y mujeres y la conciliación del trabajo y la vida familiar.

- El *Programa Operativo Integrado de Castilla y León* tenía previsto un gasto con incidencia en este pilar de 8.845.864 euros (Cuadro VII.39), a través de dos medidas (Tabla VII.25): *45.16.Mejorar la empleabilidad de las mujeres* (63,3%) y *45.18.Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral* (36,7%).
- Dado que la tasa de paro femenina en Castilla y León es inferior en más de dos puntos a la del resto de regiones Objetivo 1, resulta coherente que el gasto programado, tanto por mujer activa como por mujer parada, sea inferior en la región que en el conjunto del MCA.

**Tabla VII.25 Medidas del MCA con incidencia en el Pilar IV desarrolladas por el Programa Operativo Integrado de Castilla y León y por los programas Plurirregionales**

	Medidas	POI	Pluri
44.9	Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)		
45.16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	✓	✓
45.17	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)		
45.18	Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)	✓	

(\*) La información de los programas plurirregionales está referida a la existencia de pagos en estas medidas en el conjunto de las regiones Objetivo 1, aunque no se ha podido confirmar la existencia de estos pagos en Castilla y León.

Fuente: Fondos 2000 y "La contribución de los Fondos Estructurales a la Estrategia Europea para el Empleo" (SG de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. MTAS

- No obstante, la reducida ejecución financiera en el MCA (46,9%) en comparación con la del *Programa Operativo Integrado* (90,3%) ha supuesto que el gasto efectivo en Castilla y León por mujer activa y por mujer parada supere ampliamente al gasto ejecutado en el MCA.

**Cuadro VII.39 Gasto asociado al Pilar IV de la Estrategia Europea por el Empleo**

	POI de Castilla y León	MCA
Gasto programado	8.845.864	125.384.443
Gasto ejecutado	7.990.050	58.832.961
% ejecutado	90,3%	46,9%
Población activa femenina (miles) (media del trienio)	392	3.954
Nº de paradas (miles) (media del trienio)	75	845
Tasa de paro femenina	19,1%	21,4%
Gasto programado por cada 1000 mujeres activas	22.566	31.711
Gasto ejecutado por cada 1000 mujeres activas	20.383	14.879
Gasto programado por cada 1000 mujeres paradas	117.945	148.384
Gasto ejecutado por cada 1000 mujeres paradas	106.534	69.625

Fuente: Elaborado a partir de Fondos 2000 y de la Encuesta de Población Activa.

- Aunque la UAFSE sólo ha decidido incluir en el Pilar IV el *Eje 45*, el carácter horizontal de la igualdad de oportunidades tiene un efecto potencial en un gran número de medidas del *Programa Operativo Integrado*, mediante la conciliación de la vida familiar y laboral. Algunos ejemplos representativos pueden ser la creación y mejora de centros sanitarios, centros de día, guarderías, infraestructuras educativas, infraestructuras en transportes, sistemas multimodales o ayudas a la creación de empresas entre hombres y mujeres.

## VII.7.2. Los logros alcanzados: el empleo creado y mantenido

La incidencia directa en la creación, mantenimiento y mejora de las acciones llevadas a cabo durante los tres primeros años, a través del *Programa Operativo Integrado*, se resume en el Cuadro VII.40, en donde es posible apreciar las siguientes conclusiones:

**Cuadro VII.40. Empleos creados y mantenidos gracias al Programa Operativo Integrado**

Indicador	Tipo	Medidas asociadas	Objetivo	Logro	Eficacia
769. Empleos creados en fase de construcción	Impacto	3.1-3.2-3.3-3.6-41.1-5.3-6.1-6.3-6.9	15.130	11.085	73,3%
699. Empleo creado en fase de mantenimiento	Impacto	3.1-3.2-3.6-41.1	44	55	124,8%
16. Autoempleo generado	Resultado	1.8	528	1.439	272,6%
768. Empleos creados	Impacto	1.2-1.51-2.2-2.52-2.53-2.7-5.8-5.9-7.2	2.275	4.694	206,3%
951. Nº de becarios que han obtenido empleo relacionado con la formación	Resultado	2.1	243	153	63,0%
<b>Total empleos creados</b>			<b>18.220</b>	<b>17.426</b>	<b>95,6%</b>
772. Empleos mantenidos	Impacto	1.2-1.51-1.55-2.7-5.8-5.9-6.9-6.10	2.783	26.485	951,6%
952. Nº de personas que siguen contratadas o han mejorado su situación laboral	Resultado	2.1	6.177	3.156	51,1%
953. Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	Resultado	41.12	5.543	4.923	88,8%
954. Nº de personas ocupadas a los 6 meses	Resultado	41.15-42.6-42.7-42.8-44.10-44.11-44.60-44.61-45.16	4.110	10.165	247,3%
955. Nº de personas que mantienen su empleo	Resultado	43.2	2.791	1.954	70,0%
956. Nº de personas que trabajan en otro centro	Resultado	43.2	1.231	0	0,0%
957. Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	Resultado	43.2	2.791	1.057	37,9%
<b>Total empleos mantenidos o mejorados</b>			<b>25.427</b>	<b>47.740</b>	<b>187,8%</b>

Fuente: Elaborado a partir de Fondos 2000.

- En conjunto, las diversas medidas implementadas al amparo del *Programa Operativo* se han traducido en la creación de 17.426 empleos, lo que representa la consecución del 95,6% del objetivo previsto.
- La mayor capacidad de creación de empleo procede de la fase de construcción (83%), fundamentalmente en aquellas medidas relacionadas con las infraestructuras, con una elevada eficacia (73,3%) sobre el objetivo previsto. No obstante, es probable que dichos empleos desaparezcan una vez remita el esfuerzo inversor público y concluya la construcción de las infraestructuras, perdurando en el tiempo el empleo generado para mantenimiento.

- La creación de empleo, a través de políticas de promoción empresarial, ha superado las expectativas iniciales, creando 4.694 empleo, más del doble del objetivo previsto. Más importante que la cifra en sí, es el hecho de que estas medidas se basan en el impulso del desarrollo del tejido empresarial y productivo.

Junto al empleo creado, debe analizarse la incidencia directa sobre la mejora y el mantenimiento de los puestos de trabajo, sobre todo porque los mismos pueden verse afectados por la implantación de las nuevas tecnologías y sistemas productivos más eficaces.

- De acuerdo con los datos recogidos en la aplicación Fondos 2000, las políticas de promoción de empleo han conseguido, en los tres primeros años de la aplicación del *Programa Operativo Integrado*, mantener o mejorar cerca de 48.000 empleos, rebasándose ampliamente la previsión realizada para este primer trienio. En particular, **el empleo mantenido se sitúa en 26.485, diez veces más que la estimación inicial y más del doble del objetivo marcado para todo el periodo**. No obstante, estas cifras deben, a juicio de los evaluadores, contemplarse con cautela, por cuanto estimaciones, a nuestro juicio, más realistas y acordes a la situación del mercado laboral, rebajan las cifras anteriores, tal y como se detalla en el Capítulo VIII dedicado al impacto macroeconómico del *Programa Operativo Integrado*.
- El grado de eficacia de las medidas enmarcadas en el apoyo a la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia, y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo ha sido del 51,1%, propiciando que, gracias a ellas, 3.156 personas sigan contratadas o hayan mejorado su situación laboral.

- Un alto grado de efectividad (88,8%) muestran, también, las actuaciones de la medida 41.12 dirigidas a fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de **Formación Profesional** y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica. Esto supone valorar la formación del trabajador como un factor fundamental y constituye un objetivo de cualquier política de crecimiento de empleo. El hecho de que **una parte importante de personas que finalizan su formación estén ocupadas a los seis meses**, demuestra que la finalidad básica de la Formación Profesional de que el conjunto de las enseñanzas y habilidades recibidas por el futuro demandante de empleo sirvan para su incorporación al ejercicio de una profesión, en un ámbito laboral en el que los constantes avances técnicos van demandando día a día una mejor cualificación en profesiones cada vez más complejas, alcanza un alto grado de éxito.
  
- Las acciones de formación continua (*medida 43.2*) concebidas como las acciones formativas que han desarrollado las empresas, los trabajadores o sus respectivas organizaciones con el fin de adaptarse permanentemente a la evolución de las profesiones y al contenido de los puestos de trabajo y a la mejora de las competencias y cualificaciones indispensables para fortalecer la situación competitiva de las empresas y su personal, han presentado un impacto positivo sobre el empleo, especialmente, en el número de personas que mantienen su empleo, cuantificable en casi 2.000, lo que representa el 70% de lo inicialmente previsto para el trienio, que, sumadas a las más de 1.000 que han mejorado su situación en el mismo centro, proporciona un número de personas que mantienen o mejoran su empleo de 3.011 (53,9% de lo estimado para el periodo 2000-2003).

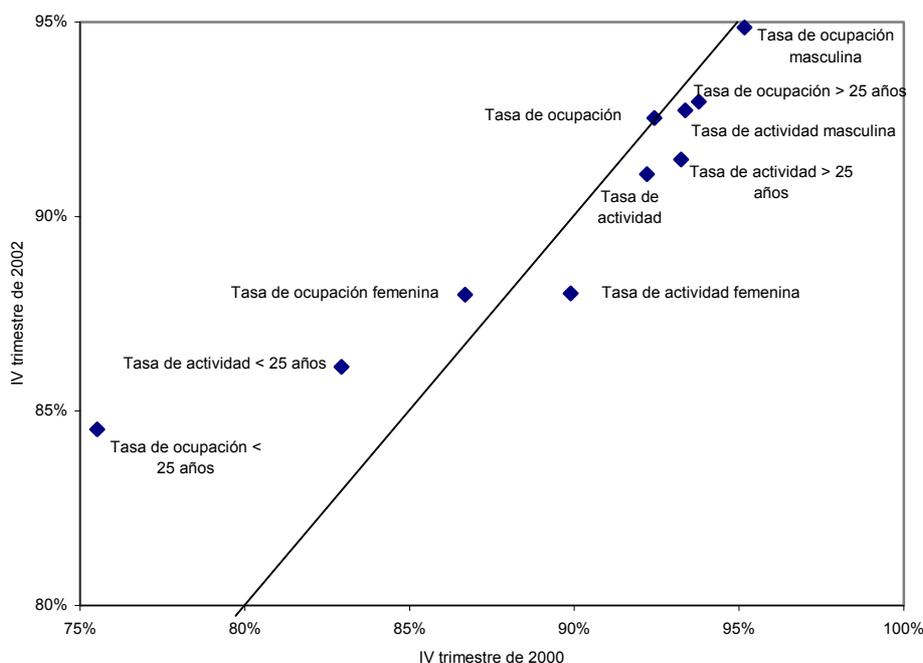
### VII.7.3. Incidencia sobre el mercado de trabajo

- Los logros, alcanzados a través del *Programa Operativo* de Castilla y León, han tenido algún tipo de influencia, bien creando empleo, bien manteniendo o mejorando el existente, sobre el 7,1% de la población media ocupada en la región durante el periodo 2000-2002. Para ser más específicos, puede considerarse que el *Programa Operativo* ha contribuido de manera directa a la creación (especialmente en la construcción de infraestructuras) del 1,9% de los empleos existentes en la región y al mantenimiento del 5,2%.
  
- Estos datos, pueden entenderse infravalorados debido a que sólo recogen los efectos directos de determinadas medidas. No obstante, la mayoría de las acciones del *Programa* tienen una acción indirecta sobre la creación o mantenimiento del empleo, por lo que, al no establecerse indicadores de empleo sobre ellas, una parte importante del *Programa Operativo* queda sin evaluar. Como ejemplo, podemos señalar el previsible efecto positivo ocasionado por una mejora de las infraestructuras de transportes, dotaciones de infraestructuras en áreas urbanas y locales, rehabilitación de patrimonio cultural, ferias promocionales, etc. En general, cualquier acción que incida sobre el sector turístico regional, provoca un impacto en la creación de empresas y en el desarrollo de las existentes, y un aumento en el empleo del sector, que, aunque no se mide en el *Programa Operativo*, debe ser contemplado a la hora de realizar una valoración global del mismo.

Una vez comentados los instrumentos aplicados en la puesta en marcha del *Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006* en relación con la Estrategia Europea para el Empleo, los logros obtenidos y la incidencia sobre el mercado laboral en la región, pueden extraerse una serie

de conclusiones de la evolución comparada del mercado laboral regional frente al de España:

**Gráfico VII.10. Tasas de ocupación y actividad en Castilla y León respecto a las de España en el IV trimestre de 2000 y 2002**



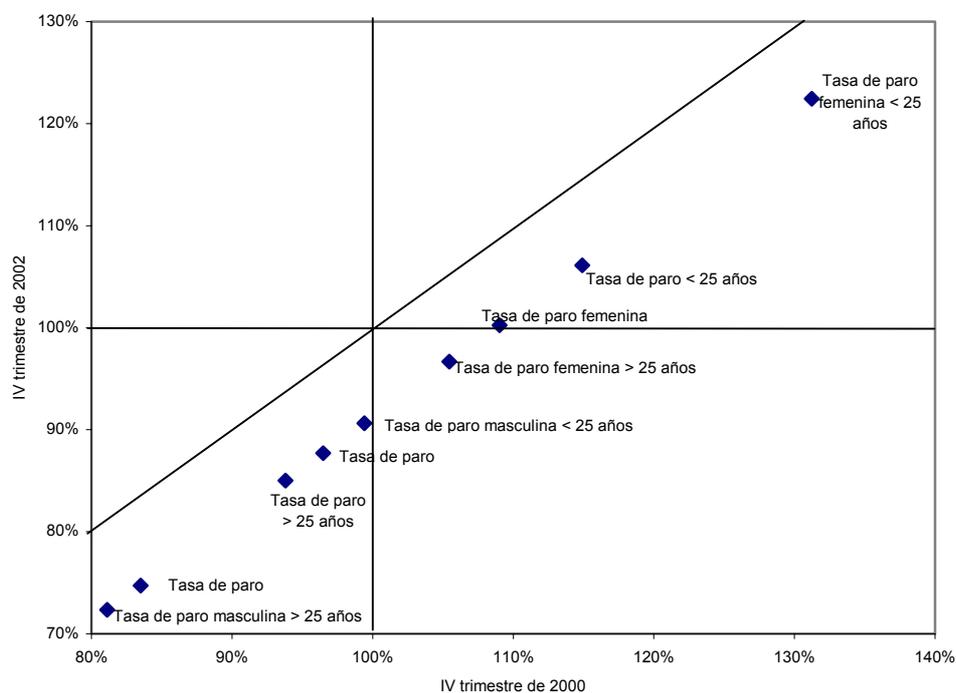
Fuente: Elaborado a partir de la EPA

- Castilla y León se encuentra en una posición favorable respecto a las tasas de actividad y ocupación, en relación al conjunto de regiones Objetivo 1. No obstante, cuando la comparación se extiende al total de España, se aprecia, claramente, el camino que queda por recorrer (Gráfico VII.10). En efecto, todas las tasas de actividad y de ocupación se encontraban, tanto en el último trimestre de 2000 como de 2002, por debajo de la media nacional (valores inferiores al 100%). Más grave resulta el hecho de que la región, en el trienio de aplicación del *Programa Operativo Integrado* ha experimentado una tendencia a diverger. Únicamente la tasa de ocupación femenina, la tasa de actividad de los menores de 25 años y la tasa de ocupación

de los menores de 25 años (situados a la izquierda de la línea divisoria) han mostrado una apreciable tendencia a converger a las tasas registradas a nivel nacional.

- Cabe reseñar asimismo que las tasas de paro, en todos los segmentos de población, han reducido sus diferencias respecto a las de España (como se aprecia por su posición a la derecha de la línea divisoria). Además, si exceptuamos la tasa de paro joven, debido a la elevada tasa de paro de las mujeres menores de 25 años, el resto se situaba, al finalizar el año 2002, por debajo de la media nacional (Gráfico VII.11). En este sentido, debe mencionarse la espectacular mejoría experimentada en la tasa de paro de las mujeres mayores de 25 años que de superar la media nacional en 2002, ha pasado a ser inferior.

**Gráfico VII.11. Tasas de paro en Castilla y León respecto a las de España en el IV trimestre de 2000 y 2002**



Fuente: Elaborado a partir de la EPA

- Dentro del Pilar I, destinado a mejorar la capacidad de inserción profesional, cabe destacar la incorporación al mismo del sistema de Formación Profesional, recientemente transferido a la Comunidad, con un alto nivel de éxito, a la luz del elevado número de personas ocupadas a los seis meses de acabar la formación. En todo caso, las elevadas tasas de paro de los jóvenes, especialmente entre las mujeres, aunque con una evolución positiva en el tiempo gracias, fundamentalmente a las medidas relacionadas con este Pilar, aconsejan el reforzamiento de las medidas específicas orientadas a este colectivo.
- El desarrollo del espíritu de empresa (Pilar II) no es un pilar privativo de un eje concreto o de unas pocas medidas particulares. Por el contrario, debe contemplarse como un elemento sobre el que incide la mayoría de las medidas del *Programa Operativo Integrado*, siendo, desde esta perspectiva, un pilar de tipo horizontal.
- Fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas (Pilar III) resulta un elemento indispensable de la modernización de las empresas, por lo que, a pesar de los elevados niveles de ejecución y más que aceptables niveles de eficacia, medida por el número de personas que se mantienen o mejoran en su puesto de trabajo después de recibir la formación, debe seguir profundizándose, en este campo, para asegurar la competitividad de las empresas.
- Aunque los logros obtenidos por las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Pilar IV) resultan evidentes, se debe seguir incidiendo en las mismas, especialmente, cuando la región sigue manteniendo unas tasas de paro de las mujeres jóvenes, superiores a la media nacional y, simultáneamente, unas tasas de actividad y ocupación femenina inferiores a la media española.

